



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El presente Folleto Informativo modelo RV ha sido verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de septiembre de 2001

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO 0

**CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR
SOBRE LA EMISIÓN**

CAPITULO 0

- 0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN AMPARADAS POR ESTE FOLLETO RV Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES.**
 - 0.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE EMITE LOS VALORES OBJETO DE ESTE FOLLETO.**
 - 0.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN**
 - 0.1.3. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN.**
 - 0.1.4. PACTOS DE ACCIONISTAS DE AVSA Y VAINMOSA.**
- 0.2. BREVE RESEÑA DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EMISORA Y DE AQUÉLLOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAYAN PRODUCIDO RECIENTEMENTE.**
- 0.3. FACTORES SIGNIFICATIVOS Y DE RIESGO.**
 - 0.3.1. RIESGOS DE LA OPERACIÓN**
 - 0.3.2. RIESGOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EMISORA**
- 0.4. ADVERTENCIAS DE LA CNMV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 APARTADO 6º DEL REAL DECRETO 291/1992, 27 DE MARZO, SOBRE EMISIONES Y OFERTAS PÚBLICAS DE VENTA DE VALORES.**

CAPÍTULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN

0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN AMPARADAS POR ESTE FOLLETO RV Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES.

0.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE EMITE LOS VALORES OBJETO DE ESTE FOLLETO.

Denominación social: AGUAS DE VALENCIA, S.A. (en lo sucesivo, AVSA)

C.I.F.: A-46-000477.

Domicilio social: Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 19.

El capital social de AVSA es, a la fecha de presentación de este Folleto, de 5.201.031,84 euros, representado por 1.727.984 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social de la Sociedad se halla totalmente suscrito y desembolsado. Todas las acciones otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

0.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN.

La Junta General de Accionistas de AVSA, en su reunión del día 26 de junio de 2001, acordó aumentar el capital social de AVSA con exclusión del derecho de suscripción preferente de sus actuales accionistas, y suscrito y desembolsado por los socios de Vainmosa Cartera, S.L. (en lo sucesivo, VAINMOSA) mediante la aportación no dineraria de sus participaciones en esta última sociedad.

El aumento de capital social supone la emisión y puesta en circulación de 301.940 nuevas acciones, lo que representa una cantidad igual al 18,18% del capital social antes del aumento de capital y después de la reducción de capital por amortización de las acciones de AVSA en autocartera, tal y como se detalla en el apartado III.3.1. del Capítulo III del presente Folleto.

Las nuevas acciones de AVSA se emiten por su valor nominal de 3,01 euros cada una de ellas, y una prima de emisión de 33,81 euros por cada acción, con lo que el valor total de las nuevas acciones emitidas es de 36,82 euros por acción, que es superior al valor teórico contable de las acciones de AVSA, tal y como exige el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas

El importe global de la presente emisión es de 11.117.430,8 euros (equivalente a 1.849.784.841 pesetas); de dicho importe global:

- 908.839,40 euros (equivalente a 151.218.152 pesetas) corresponden al nominal de las acciones a emitir; y
- 10.208.591,4 euros (equivalente a 1.698.566.689 pesetas) corresponden a la prima de emisión de las acciones, lo que equivale a una prima de emisión por acción de 33,81 euros (equivalente a 5.626 pesetas).

El auditor de AVSA, Arthur Andersen y Cía. S. Com elaboró un informe de fecha 28 de mayo de 2001 sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. A continuación se hace constar las conclusiones del referido informe.

“Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional, los factores utilizados por el Consejo de Administración de la Sociedad en la determinación del tipo de emisión de 3,01 euros para las nuevas acciones, con una prima de emisión de 33,81 euros por acción, están adecuadamente expuestos en su informe adjunto, siendo el tipo de emisión propuesto superior al valor neto patrimonial correspondiente a cada una de las acciones de la Sociedad.”

Posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2001, Arthur Andersen y Cía. S. Com. emitió un informe complementario, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“En relación con nuestro informe especial de fecha 28 de mayo de 2001 sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y posteriores modificaciones, en la propuesta de aumento del capital social de Aguas de Valencia, S.A. que permitirá la incorporación de la sociedad Vainmosa Cartera, S.L. al grupo Aguas de Valencia, en el cual Aguas de Valencia, S.A. actúa como sociedad dominante, les confirmamos que el valor neto patrimonial individual y consolidado de las acciones de Aguas de Valencia, S.A. a 31 de diciembre de 2000, fecha de cierre del último ejercicio anual auditado ascendía a los siguientes importes, considerando adicionalmente la amortización de la autocartera existente a dicha fecha (operación aprobada por el Consejo de Administración y por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante):

| | Euros/Acción | |
|--|---|---|
| | Sin amortización de la autocartera | Con amortización de la autocartera |
| <i>Aguas de Valencia, S.A.</i> | 29,26 | 29,50 |
| <i>Aguas de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo de Aguas de Valencia</i> | 35,85 | 36,36 |

En todos los casos, el valor neto patrimonial resultante de las acciones de Aguas de Valencia, S.A. es inferior al tipo de emisión propuesto de las nuevas acciones de 36,82 euros por acción.”

0.1.3. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN.

Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores.

El objeto de la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de AVSA, el 26 de junio de 2001, es la integración de VAINMOSA en AVSA, por lo que la ampliación de capital objeto del presente Folleto, se dirige exclusivamente a los socios de VAINMOSA.

Se hace constar que a la fecha de redacción del presente Folleto, VAINMOSA cuenta únicamente con los siguientes socios, que suscribirán y desembolsarán las nuevas acciones emitidas de AVSA por aportación no dineraria de las participaciones sociales de VAINMOSA, con arreglo a la relación de valor entre las dos compañías, descrita en el apartado II.5.4. del Capítulo II del Folleto informativo, y de acuerdo con el siguiente detalle:

| SOCIOS DE VAINMOSA | PARTICIPACIONES DE VAINMOSA | ACCIONES DE AVSA⁽¹⁾ |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Banco Santander Central Hispano, S.A. | 370.000 | 60.388 |
| SBB Participaciones, S.L. | 185.000 | 30.194 |
| Banco de Valencia, S.A. | 370.000 | 60.388 |
| Fomento Agrícola Castellonense, S.A. | 462.500 | 75.485 |
| Luis Batalla, S.A. | 462.500 | 75.485 |

⁽¹⁾ Nuevas acciones emitidas en virtud del aumento de capital objeto del presente Folleto Informativo.

Finalidad de la emisión

La finalidad perseguida con el aumento de capital social de AVSA es culminar el proyecto de integración de VAINMOSA en AVSA, por lo que la contraprestación de dicho aumento de capital consistirá en la aportación a la Sociedad de la totalidad de las participaciones de VAINMOSA por parte de sus socios.

VAINMOSA es titular del 49% del capital social de la sociedad EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A., (en lo sucesivo, "EGEVASA"), perteneciendo el 51 % restante a la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

La ampliación de capital objeto del presente Folleto Explicativo persigue una doble finalidad, primera, integrar a VAINMOSA en AVSA, cuyos fines e intereses son comunes, especialmente considerando que la mitad de los accionistas de referencia de AVSA son socios de referencia de VAINMOSA y, segunda, poner los cimientos de uno de los grupos empresariales más importantes de la Comunidad Valenciana. Todo ello, con el reto de obtener la renovación del contrato de la concesión del servicio de distribución y abastecimiento de agua potable en la ciudad de Valencia tal como se detalla en el siguiente apartado 0.3.2.

Relación de canje y tipo de emisión.

Se hace constar que el importe del aumento de capital, objeto del presente Folleto, así como de la prima de emisión, ha sido acordado por la Junta General de Accionistas de AVSA, celebrada el pasado 26 de junio de 2001, con arreglo a la propuesta de su Consejo de Administración de fecha 17 de noviembre de 2000, formulada en base a la valoración realizada por la entidad Santander Central Hispano Investment, que atribuye a AVSA un valor de 18.000 millones de pesetas y a VAINMOSA un valor de 3.300 millones de pesetas, lo que representa atribuir a AVSA un valor 5,5 veces superior al valor atribuido a VAINMOSA una vez redondeado este por exceso. Las siguientes tablas detallan los rangos de valoración de AVSA y VAINMOSA respectivamente, que han sido utilizados en el informe de la entidad Santander Central Hispano Investment. Se hace constar que Santander Central Hispano Investment, S.A. pertenece al Grupo BSCH, siendo Banco Santander Central Hispano, S.A. accionista de AVSA y socio de VAINMOSA.

| VALORACIÓN DE AGUAS DE VALENCIA | | |
|--|----------------------------|---------------------|
| METODOLOGÍA | MILLONES DE PESETAS | |
| | Valor mínimo | Valor máximo |
| Descuento de flujos de caja libre | 16.000 | 20.000 |
| Múltiplos de compañías cotizadas comparables | 18.000 | 20.000 |
| Múltiplos de transacciones comparables | 20.000 | 23.000 |
| Rango de valoración definitivo | 16.000 | 20.000 |

* Cifras en millones de pesetas

| VALORACIÓN DE VAINMOSA CARTERA | | |
|--|----------------------------|---------------------|
| METODOLOGÍA | MILLONES DE PESETAS | |
| | Valor mínimo | Valor máximo |
| Descuento de flujos de caja libre | 3.000 | 3.600 |
| Múltiplos de compañías cotizadas comparables | 3.200 | 4.000 |
| Múltiplos de transacciones comparables | 2.400 | 3.600 |
| Rango de valoración definitivo | 2.900 | 3.700 |

* Cifras en millones de pesetas

El referido informe del Santander Central Hispano Investment no tuvo en consideración la no renovación del contrato de concesión a favor de AVSA ni la renovación bajo un sistema de régimen concesional mixto que ha sido finalmente aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Dado que la ampliación del capital social de AVSA se lleva a cabo mediante la emisión de 301.940 nuevas acciones y el capital social de VAINMOSA está representado por 1.850.000 participaciones sociales, la relación de canje de valores resultante de la relación de valor entre ambas compañías es de 6,1270451083 participaciones de VAINMOSA por cada acción de AVSA

Deloitte & Touche, con fecha 29 de marzo de 2001, fue nombrada experto independiente para la valoración de la aportación no dineraria de las participaciones de VAINMOSA

como consecuencia del desembolso del presente aumento de capital de AVSA. Deloitte & Touche elaboró un primer informe con fecha 28 de mayo de 2001. En dicho informe se revisó y ratificó el informe de valoración de VAINMOSA elaborado por Santander Central Hispano Investment, S.A. al que nos hemos referido anteriormente.

En este sentido, las conclusiones del informe de Deloitte & Touche, S.A. sobre la aportación de VAINMOSA y sobre la valoración realizada anteriormente por Santander Central Hispano Investment, son las siguientes:

“Basados en el trabajo realizado, mencionado en el apartado 3 anterior, y al objeto exclusivo de cumplir con el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y teniendo en cuenta los aspectos comentados en los apartados anteriores, consideramos que:

- 1. Los criterios de valoración de la aportación no dineraria son adecuados, pudiéndose calificar de razonables en el contexto de esta operación.*
- 2. El valor a que conducen los criterios de valoración adoptados corresponde, al menos, y por tanto justifica, el número y valor nominal, más la correspondiente prima de emisión, de las acciones a emitir como contrapartida por Aguas de Valencia, S.A.”*

Deloitte & Touche, con fecha 3 de agosto de 2001 emitió un informe complementario que contenía determinada información relacionada con el informe original de 28 de mayo de 2001.

Asimismo con fecha 11 de agosto de 2001, Deloitte & Touche ratificó el contenido del primer informe de fecha 28 de mayo de 2001, al que nos hemos referido anteriormente, así como el contenido de su posterior carta de fecha 3 de agosto de 2001, en la que justifica los métodos de valoración utilizados.

En el presente aumento de capital la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de VAINMOSA a AVSA se realiza respetando la citada relación de valor, pero tomando como base el valor neto patrimonial o valor teórico contable de ambas sociedades, en lugar del valor real asignado por el experto independiente, con el fin de evitar la generación de un significativo fondo de comercio, todo ello al amparo de lo previsto, para las sociedades cotizadas, en el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta integración de VAINMOSA en el Grupo AVSA genera indirectamente un fondo de comercio de 1.285 millones de pesetas, tal como se detalla en el apartado II.5.4 del presente Folleto informativo.

0.1.4. PACTOS DE ACCIONISTAS DE AVSA Y VAINMOSA.

Los accionistas significativos de AVSA, en particular, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., BANCO DE VALENCIA, S.A., SAUR INTERNATIONAL, S.A. y BOLUDA SHIPPING, S.A., suscribieron con fecha 11 de julio de 2000 un Acuerdo de Accionistas con el objetivo de conseguir la viabilidad futura

de la Sociedad mediante la obtención de la renovación, directa o indirecta, de la concesión del servicio de distribución y abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia. Para ello las partes consideraron absolutamente necesario proceder con carácter previo a la integración de VAINMOSA en AVSA. La finalidad de dicho Acuerdo de Accionistas no era alcanzar el control o dominio de la gestión de AVSA por parte de los accionistas firmantes, sino simplemente asegurar la continuidad de la Compañía.

El contenido esencial del citado Acuerdo de Accionistas está debidamente detallado en el apartado VI.3 del presente Folleto. Tal como se hace constar en el referido apartado, dicho Acuerdo ha sido modificado posteriormente el 14 de noviembre de 2000 y el 30 de marzo de 2001 las partes. No obstante a continuación se detallan las siguientes consideraciones de especial relevancia:

- a) El plazo de vigencia del Acuerdo de Accionistas comenzó el día de su firma y continuará hasta la primera de las siguientes fechas: (i) el día del otorgamiento a AVSA o a otra sociedad de la concesión administrativa del servicio de distribución y abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia; o (ii) la fecha del 30 de septiembre de 2001, en el supuesto de que no se hubiere procedido a la integración de VAINMOSA en el patrimonio de AVSA.
- b) Las partes se comprometieron a no adquirir más acciones de AVSA y a mantener las proporciones de participación accionarial que cada una ostentaba en la Sociedad en la fecha de la firma de dicho Acuerdo, quedando tan sólo exceptuadas de este pacto las acciones que fueran adquiridas como consecuencia del proceso de integración de VAINMOSA en AVSA. Asimismo, dichos accionistas se comprometieron a que una vez finalizado el proceso de integración de VAINMOSA el porcentaje de participación de cada una de ellos, no podrá superar, directa o indirectamente, el 33% del capital social de AVSA.
- c) Las partes establecen recíprocamente un derecho de tanteo o adquisición preferente, en proporción a su respectiva participación accionarial, para el supuesto de que cualquiera de las partes proyectase transmitir todas o parte de sus acciones de AVSA.

Los accionistas significativos de AVSA no actúan de forma concertada con ninguna persona o entidad, ni entre ellos mismos, ni tienen suscrito directa o indirectamente acuerdos o convenios en virtud de los cuales queden obligados a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponen, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Si por cualquier circunstancia derivada de los acuerdos suscritos entre los accionistas significativos de AGUAS DE VALENCIA, S.A. antes referidos, estos alcanzaran directa o indirectamente los porcentajes de participación significativa fijados en el Real Decreto 1197/1991 sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, éstos formularían la

correspondiente oferta pública de adquisición en los términos previstos en el referido Real Decreto.

Por otra parte, los socios de VAINMOSA, en particular, Banco Santander Central Hispano, S.A., SBB Participaciones, S.L., Banco de Valencia, S.A., Fomento Agrícola Castellonense, S.A. y Luis Batalla, S.A. suscribieron dos pactos que se detallan a continuación en términos generales.

- a) Un pacto de fecha 12 de febrero de 2001, en virtud del cual los referidos socios de VAINMOSA, se obligaban a realizar una aportación no dineraria a favor de AVSA de la totalidad de sus participaciones sociales, una vez que AVSA ampliase su capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente de sus accionistas.

Este compromiso estaba sujeto a la condición que la relación de valor entre AVSA y VAINMOSA fuese de 5,5 veces, por lo que el porcentaje de participación final de los socios de VAINMOSA en el capital social de AVSA alcanzase 15,38%, siendo computado dicho porcentaje tras la previa amortización de la autocartera de AVSA y la ampliación de capital de la misma.

- b) Un pacto de fecha 6 de junio de 2001, en virtud del cual los socios de VAINMOSA se comprometían a suscribir las 301.940 nuevas acciones de AVSA objeto del presente Folleto, previa exclusión del derecho de suscripción preferente en la proporción indicada en el anterior apartado 0.1.3.

Los socios de VAINMOSA se comprometieron a mantener las participaciones sociales de VAINMOSA, libre de cargas, gravámenes y derechos a favor de terceros, y asimismo, a no enajenar ninguna de sus participaciones hasta el día 27 de junio de 2001.

Cada uno de los socios de VAINMOSA han suscrito individualmente un documento de fecha 12 de septiembre de 2001, en virtud del cual se certifica que el referido pacto de fecha 6 de junio de 2001 sigue plenamente vigente y que los socios firmantes de dichos pacto no han transmitido o comprometido la transmisión o pignoración de las participaciones sociales representativas del capital social de VAINMOSA.

0.2. BREVE RESEÑA DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EMISORA Y DE AQUÉLLOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAYAN PRODUCIDO RECIENTEMENTE.

- AVSA.

A continuación se describen de forma esquemática las distintas actividades que AVSA realiza y los servicios que presta a sus clientes:

| Actividad | Descripción |
|--|--|
| Abastecimiento de agua potable | ⇒ Actividad principal de Grupo AVSA. ⇒ Abastecimiento de la ciudad de Valencia y su área metropolitana. ⇒ Incluye la captación, tratamiento, transporte y distribución del agua potable |
| Saneamiento de aguas residuales | ⇒ Gestión de instalaciones de saneamiento y de aguas usadas. ⇒ Incluye principalmente la recolección, tratamiento, vertido y reciclaje de redes de drenaje de aguas residuales y pluviales. |
| Residuos sólidos y limpieza | ⇒ La recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos e industriales. ⇒ El mantenimiento de fuentes ornamentales, limpieza viaria urbana, limpieza de edificios públicos y privados. |
| Prestación de servicios de ITV | ⇒ Inspección Técnica de Vehículos (ITV) actúa en el campo de la seguridad vehicular. ⇒ En la actualidad el Servicio de ITV es prestado a través de una Unión Temporal de Empresas de la que forma parte el Grupo AVSA y que es adjudicataria de una concesión administrativa otorgada por la Generalitat Valenciana. |
| Venta de materiales y mantenimiento de contadores | ⇒ Alquiler, venta y mantenimiento de contadores de agua y fabricación de materiales para su instalación. ⇒ Instalaciones de verificación de contadores domiciliarios que utilizan oficialmente los Servicios de Industria. |
| Servicios prestados en el exterior | ⇒ Actividades de consultoría internacional en el campo de la ingeniería hidráulica, sanitaria y del medio ambiente. ⇒ La consolidación definitiva se ha producido a partir de la adjudicación de dos concursos internacionales para la modernización de empresas públicas gestoras del Ciclo Integral del Agua, a través de financiación multilateral: - Costa Rica. - Venezuela. |
| Otros servicios | ⇒ Realización de análisis, controles y ensayos para todo tipo de Clientes, internos o externos, públicos o privados. ⇒ ⇒ Actividades de construcción especializada para canalizaciones, estaciones de tratamiento, etcétera ⇒ ⇒ Gestión y recaudación de tributos locales y autonómicos, incluyendo la actualización de padrones y la mejora de la atención al Contribuyente. |

En la tabla siguiente se desglosa la cifra de negocio del Grupo AVSA correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000, por líneas de actividad, presentándose la variación porcentual entre ambos ejercicios:

| DISTRIBUCIÓN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD | (miles de pesetas) | | % |
|---|--------------------|-------------------|-----------|
| | 1.999 | 2.000 | |
| Suministro de agua potable | 8,462,518 | 8,974,463 | 6% |
| Saneamiento de aguas residuales | 399,520 | 498,855 | 25% |
| Residuos sólidos y limpieza | 247,830 | 257,687 | 4% |
| Servicios ITV | 337,881 | 392,854 | 16% |
| Venta de materiales y mantenimiento de contadores | 928,229 | 951,370 | 2% |
| Servicios prestados en el exterior | 229,244 | 387,255 | 69% |
| Otros servicios | 217,843 | 139,613 | -36% |
| TOTAL CIFRA DE NEGOCIOS | 10,823,065 | 11,602,098 | 7% |

Concesión del servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Valencia.

La concesión del servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Valencia, representa el 70% y el 55% de la cifra de venta de agua del ejercicio 2000 de la Sociedad y de su Grupo, respectivamente.

En el ejercicio 2000 el margen de explotación aportado por el actual contrato de Valencia, que se limita a la actividad de venta de agua, ascendió a 154 millones de pesetas, aproximadamente.

Adicionalmente, el Grupo AVSA efectúa otras actividades ajenas a la venta de agua pero ligadas al Contrato de Valencia, tales como obras, acometidas, recaudación de tasas, etcétera. El conjunto de los ingresos relacionados con el actual Contrato de Valencia en el ejercicio 2000 sobre el total de los ingresos de explotación del Grupo en dicho ejercicio representan en torno al 40%.

El contenido de dicha concesión puede resumirse en el derecho otorgado a la Sociedad de distribuir agua a la ciudad de Valencia así como a los términos municipales que se agreguen al de Valencia en lo sucesivo, comprendiendo tanto el servicio de baja como el de alta presión. Adicionalmente, se garantiza a la Sociedad el derecho de distribuir agua de su propiedad por las redes de distribución del Ayuntamiento de Valencia con el fin de suministrar agua a terceros.

Las consecuencias que previsiblemente tendrán lugar con ocasión del término de la actual concesión están debidamente detalladas en el próximo apartado 0.3.2 del presente Folleto informativo. En cuanto a la nueva concesión, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia ya ha iniciado acciones tendentes a la formalización del concurso público relacionado con la gestión del servicio de abastecimiento de agua a partir de la finalización de la vigente concesión (20 de marzo de 2002). La Sociedad espera continuar con la explotación del suministro de agua potable a la ciudad de Valencia en la nueva etapa del abastecimiento que se iniciará tras el término de la actual concesión. El efecto de la nueva concesión sobre los resultados del Grupo AVSA dependerá, en todo caso, de las condiciones de adjudicación.

El Pleno del Ayuntamiento de Valencia, celebrado el 27 de julio de 2001, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la selección del socio privado que junto con el Ayuntamiento constituya la Empresa Mixta que gestione el servicio de abastecimiento de agua potable a Valencia. Dicha Empresa Mixta estará participada en un 80% por el socio privado que sea seleccionado y en un 20% por el Ayuntamiento de Valencia.

El referido Pliego de Condiciones ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2001, y las principales condiciones establecidas en el mismo son las siguientes:

- La duración de la nueva concesión será de 50 años.
- El socio privado que resulte designado deberá hacer un desembolso para adquirir el 80% del capital social de la Empresa Mixta de 42 millones de euros (aproximadamente 6.988 millones de pesetas). En el caso de que AVSA resultase designada como socio privado en el mencionado concurso la financiación de dicho desembolso está previsto que se realice con los fondos que se obtengan como consecuencia de la liquidación de la anterior concesión.
- Establece unas inversiones a llevar a cabo por la Empresa Mixta en los primeros diez años de 16.457 millones de pesetas, previéndose para su financiación una tarifa especial de financiación de inversiones.
- Retribución al socio privado, aparte de los beneficios, del 5% de los ingresos de la Sociedad Mixta.

En relación con los efectos que se derivarían en el caso de que no se produjera dicha renovación, de acuerdo con los datos contenidos en la Memoria Económica publicada por el Ayuntamiento de Valencia, los ingresos previstos por la empresa mixta para el ejercicio 2002 ascienden a 6.096 millones de pesetas, siendo el beneficio previsto, antes de intereses e impuestos, de 490 millones de pesetas. Estas cifras representan la mejor estimación de la disminución de los ingresos y de los resultados que conllevaría para el Grupo AVSA en caso de no resultar adjudicatario del servicio.

- **VAINMOSA (EGEVASA).**

Por lo respecta a EGEVASA, a continuación se describen de forma esquemática las distintas actividades que realiza y los servicios que presta a sus clientes:

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE EGEVASA Y SU GRUPO.

| Actividad | Descripción |
|--|--|
| Abastecimiento de agua potable | <ul style="list-style-type: none"> ⇒ EGEVASA gestiona diversas explotaciones de agua potable, tanto por cuenta de entidades públicas como por cuenta propia. ⇒ Las concesiones de las explotaciones para el abastecimiento de agua potable "en alta" (suministro de agua a los Ayuntamientos) gestionadas, en la actualidad, por EGEVASA tienen, básicamente, una duración de 20 años y la finalización de las mismas se sitúa entre los años 2014 y 2017. ⇒ Por su parte, las concesiones de las explotaciones para el abastecimiento de agua potable "en baja" (suministro de agua a los usuarios) tienen una duración comprendida entre 7 y 20 años y la finalización de las mismas se sitúa entre los años 2003 y 2015. |
| Explotación de estaciones de depuración de aguas residuales | <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Los servicios de esta naturaleza resultan de encomiendas de la Excm. Diputación Provincial de Valencia en virtud de convenios firmados con otras entidades públicas. ⇒ EGEVASA gestiona igualmente explotaciones por cuenta propia en distintos municipios, mediante contratos de un año de duración prorrogables anualmente de manera tácita. |
| Construcción de infraestructuras. | <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Construcción de canalizaciones y redes, captaciones de agua, estaciones depuradoras de aguas residuales y, en general, cualquier infraestructura hidráulica llevada a cabo en virtud de convenios vigentes o por petición expresa de los Ayuntamientos. ⇒ En general, la realización de las obras descritas son subcontratadas a terceros. |

En desarrollo de lo anterior, cabe aducir que el ejercicio 2000, ha supuesto la consolidación de las políticas económicas y de gestión de EGEVASA, puestas en marcha desde el año 1999 donde se produjo un cambio de accionariado en la misma.

En la tabla siguiente se desglosa la cifra de negocio por líneas de actividad obtenida en el ejercicio 2000, y se presenta a efectos comparativos con las cifras obtenidas en el año 1999, presentándose asimismo la variación porcentual entre ambos ejercicios:

| DISTRIBUCIÓN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD | (miles de pesetas) | | % |
|---|---------------------------|------------------|--------------|
| | 2000 | 1999 | |
| Consultoría | 308.623 | 336.640 | -8,32% |
| Primer Establecimiento | 3.653.029 | 3.903.270 | -6,41% |
| Explotación Potables | 1.401.981 | 1.191.997 | 17,62% |
| Explotación Residuales | 1.496.212 | 1.228.660 | 21,78% |
| Otros Ingresos | 341.919 | 194.835 | 75,49% |
| TOTAL CIFRA DE NEGOCIO | 7.201.764 | 6.855.402 | 5,05% |

0.3. FACTORES SIGNIFICATIVOS Y DE RIESGO.

0.3.1. RIESGOS DE LA OPERACIÓN.

Hipótesis asumidas en la valoración

La valoración de AVSA que contiene el Informe elaborado por Santander Central Hispano Investment, S.A. parte de la hipótesis básica de renovación del contrato de concesión del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Valencia bajo el mismo régimen que el actual.

En este sentido, cabe señalar que la valoración de AVSA realizada por la entidad Santander Central Hispano Investment, S.A., no contempló como hipótesis de trabajo los siguientes escenarios: (i) la no renovación del contrato de concesión a favor de AVSA, (ii) ni la renovación bajo un sistema de régimen concesional mixto.

La valoración de AVSA desde cualesquiera de los dos escenarios citados supondría una disminución de valor de la misma respecto del escenario contemplado por Santander Central Hispano Investment, S.A. de renovación de la concesión a favor de AVSA en los mismos términos que los actuales. Por ello, considerando en la valoración, la no renovación de la concesión, así como el hecho de que la nueva concesión sea en régimen mixto, se reduciría el valor asignado en la valoración, y por consiguiente, en la relación de canje.

La Sociedad Emisora hace constar que el concurso público para la adjudicación de la concesión de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Valencia consistirá en la designación del socio privado que participará en la Empresa Mixta que gestionará dicho servicio de abastecimiento, al término de la vigente concesión, es decir, a partir de 20 de marzo de 2002, siendo la participación accionarial de la empresa privada adjudicataria, del 80 % en la empresa mixta y reservándose el Ayuntamiento de Valencia una participación accionarial del 20 % en la misma.

Relación entre Santander Central Hispano Investment, S.A. y accionistas significativos de AVSA y VAINMOSA.

Santander Central Hispano Investment, S.A. pertenece al Grupo BSCH, siendo Banco Santander Central Hispano, S.A. accionista de AVSA y socio de VAINMOSA.

Pliego de Condiciones del concurso

Santander Central Hispano Investment no ha considerado en la referida valoración el Pliego de Condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y que registró el concurso público destinado a designar el socio privado que participará en la nueva Empresa Mixta que gestionará el servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia.

Fondo de comercio

Como consecuencia de la integración de VAINMOSA en el Grupo AVSA, se genera un fondo de comercio de 1.285 millones de pesetas en el balance consolidado proforma cerrado a 30 de junio de 2001. Dicho fondo de comercio tiene su origen, en su mayor parte, en la diferencia positiva de consolidación surgida entre el importe hecho efectivo por VAINMOSA en la adquisición de EGEVASA, y el valor teórico contable de esta última compañía en su fecha de adquisición, la cual fue consecuencia de un concurso público por el que se privatizó el 49% del capital de dicha compañía, que con anterioridad era una empresa pública dependiente de la Diputación Provincial de Valencia que participaba en el 100 % de su capital social. El criterio de amortización de dicho fondo de comercio será el de dotar en cada ejercicio como mínimo el equivalente a los resultados aportados por dicha sociedad y con el límite máximo de 20 años, tal y como establece la legislación mercantil vigente. Si en algún momento se evidenciase que el fondo de comercio hubiera perdido notoriamente su valor, se amortizarían en el ejercicio correspondiente los importes necesarios para corregir dicha minusvalía.

La amortización anual del fondo de comercio de consolidación resultante de la operación y que corresponde a la sociedad asociada EGEVASA será similar a los resultados que aporte dicha sociedad al Grupo AVSA. Por ello, la ampliación de capital de AVSA y la consiguiente integración de VAINMOSA en el perímetro de consolidación del Grupo AVSA no tendrá un efecto significativo en los resultados previstos del Grupo para los próximos ejercicios. Bajo la hipótesis de amortización lineal en un período máximo de 20 años, el gasto anual de amortización del fondo de comercio de consolidación ascendería aproximadamente a 64 millones de pesetas, lo que representa el 14% y 8% con respecto al resultado individual y consolidado de AVSA del ejercicio 2000, respectivamente, y ello, sin considerar el efecto que en dichos resultados tendría la imputación de la participación en los resultados de EGEVASA.

Dadas las fechas de adquisición e incorporación de las participaciones sociales de VAINMOSA en el grupo AVSA, la revisión limitada de los estados financieros consolidados pro forma a 30 de junio de 2001 que se adjunta al presente Folleto como Anexo IV no incluye importe alguno en concepto de amortización del fondo de comercio de consolidación.

0.3.2. RIESGOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EMISORA

Nuevo contrato de concesión de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia.

En fecha 7 de julio de 1904 y posterior actualización de 6 de junio, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia otorgó a AVSA la concesión de agua potable en su término municipal hasta el 20 de marzo de 2002.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprobó en sesión plenaria celebrada el 27 de julio de 2001, el pliego de condiciones que regirán el concurso público destinado a designar el

socio privado que participará en la nueva empresa mixta que gestionará el servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia a partir de la finalización de la vigente concesión. Dicho Pliego fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2001.

Tal y como se ha detallado en el apartado 0.2.1. del presente Capítulo 0, así como el Capítulo IV de este Folleto Informativo, el conjunto de los ingresos del Grupo AVSA, en el ejercicio 2000, relacionados con el actual Contrato de Valencia representan en torno al 40% sobre el total de los ingresos de explotación del Grupo (equivalente aproximadamente a 4.600 millones de pesetas), y al 55% sobre el total de ingresos por venta de agua (lo que representa aproximadamente 4.150 millones de pesetas), ambas cifras en el ejercicio económico 2000.

El término de la actual concesión en marzo de 2002 está previsto que tenga, básicamente, e independientemente de que AVSA sea designado como socio de la empresa mixta que se constituya para la prestación del servicio, las siguientes consecuencias:

- En primer lugar deberá realizarse una liquidación del anterior contrato. Dicho contrato configura un régimen complejo por el que, al término del plazo de concesión, desde el punto de vista jurídico se producirá no tanto la reversión de los bienes afectos al abastecimiento, sino más bien su transmisión a la administración concedente por un precio de liquidación. Asimismo, se prevé que en dicho momento pueda producirse la transmisión de otros activos y derechos propios de AVSA, no afectos al abastecimiento. Como consecuencia de los criterios de prudencia que se han venido aplicando en las dotaciones anuales al fondo de reversión, se prevé que dicha liquidación (junto con la venta de otros activos que pudiera producirse), exceda el valor neto contable que tengan los activos en dicho momento, así como los gastos que pudiera conllevar el proceso de liquidación, pudiendo alcanzar dicho exceso un importe significativo. Según se detalla en la Memoria del Ayuntamiento de Valencia, el inmovilizado material e inmaterial ha sido estimado en 9.000 millones de pesetas aproximadamente.
- En segundo lugar, la Empresa Mixta se subrogará en el contrato de préstamo a largo plazo que suscribió AVSA por un importe inicial aproximadamente 4.100 millones de pesetas para cubrir el déficit en la dotación al régimen de pensiones. Este déficit corresponde al personal afecto al servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia, y ha sido registrado con cargo a la cuenta "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo de balance de situación proforma consolidado a 30 de junio de 2001, siendo imputado a resultados en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia vaya reconociendo en la determinación de las tarifas.
- En tercer lugar deberá determinarse, conjuntamente con el Ayuntamiento de Valencia, el personal de AVSA afecto al servicio de abastecimiento y que, como tal, deberá traspasarse a la empresa mixta que está previsto que gestione el abastecimiento a partir de marzo de 2002. De acuerdo con la información disponible (últimas

revisiones de tarifa) dicho personal afecto al abastecimiento supone en torno al 90% de la plantilla y del coste de personal de Aguas de Valencia, S.A.

En consecuencia, la evolución futura de los resultados operativos del Grupo AVSA dependen de forma significativa del desenlace del nuevo concurso a convocar por el Ayuntamiento de Valencia para la gestión del servicio de abastecimiento en la ciudad de Valencia tras el término de la actual concesión. Si se adjudicase la concesión, la estructura de AVSA no sería la misma, y dado el régimen mixto de esta nueva concesión no se pueden determinar con carácter preciso los efectos que pueden derivarse de dicha adjudicación.

Dado que AVSA no ha podido determinar el impacto en su correspondiente cifra de resultados, y en general, en sus estados financieros, que se puede producir con ocasión de la adjudicación del concurso para la selección del socio privado que junto con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia gestionará el servicio de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Valencia, AVSA se ha comprometido a comunicar como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los efectos de dicha adjudicación en la cifra de resultados y en los correspondientes estados financieros, tan pronto como estos puedan ser determinados.

Por otra parte, en el caso de que no se produjera dicha renovación, de acuerdo con los datos contenidos en la Memoria Económica publicada por el Ayuntamiento de Valencia, los ingresos previstos por la empresa mixta para el ejercicio 2002 ascienden a 6.096 millones de pesetas, siendo el beneficio previsto, antes de intereses e impuestos, de 490 millones de pesetas. Estas cifras representan la mejor estimación de la disminución de los ingresos y de los resultados que conllevaría para el Grupo AVSA en caso de no resultar adjudicatario del servicio.

El socio privado adjudicatario de la referida concesión tendrá que desembolsar el 80% del capital social de la Empresa Mixta. Dicho desembolso asciende a 42 millones de euros (6.988.212.000 pesetas). La financiación de dicha inversión está previsto que se realice con los fondos que se obtengan como consecuencia de la liquidación de la anterior concesión. Adicionalmente, el Pliego de Condiciones establece que la Empresa Mixta deberá realizar en los primeros 10 años unas inversiones de 16.457 millones de pesetas.

La Sociedad realizará sus mejores esfuerzos para cumplir con el Pliego de Condiciones al objeto de continuar con la explotación del suministro de agua potable a la ciudad de Valencia en la nueva etapa del abastecimiento que se iniciará tras el término de la actual concesión.

No obstante lo indicado con anterioridad, el Grupo AVSA no puede asegurar que el concurso a convocar por el Ayuntamiento de Valencia sea adjudicado al Grupo.

Endeudamiento.

La mayor parte del endeudamiento del Grupo AVSA es consecuencia de la exteriorización de sus compromisos por pensiones que realizó a finales del ejercicio 2000 y corresponde a la parte que es a cargo de la tarifa de agua de la ciudad de Valencia.

El Ayuntamiento de Valencia ha declarado que la empresa mixta que se constituya como nueva forma de gestión del servicio de abastecimiento debe subrogarse en los préstamos que financiaron la exteriorización de los compromisos por pensiones del personal afecto al abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia y que la obligación de atender los pagos derivados de los mismos se atenderán con las tarifas futuras del servicio.

De lo anterior se desprende que la mayor parte del endeudamiento actual del Grupo corresponde a la deuda del servicio en concepto de los compromisos por pensiones del personal afecto al mismo y que será la tarifa futura del servicio quién facilitará la cancelación de dicha deuda.

No obstante lo anterior, dado el nivel de endeudamiento actual del Grupo AVSA, las inversiones que en un futuro se produzcan motivadas por la política de diversificación y expansión pueden ser cubiertas, además de mediante la autofinanciación y el recurso a los accionistas, mediante financiación externa con coste dependiendo de las condiciones existentes en el mercado.

Causas y consecuencias de interrupciones en el abastecimiento de agua potable.

Las únicas causas que pueden generar interrupciones en el abastecimiento de agua potable es la falta de agua bruta en las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP). Durante el pasado año 2000, en el mes de Febrero, se produjo una situación de interrupción parcial del abastecimiento de agua potable producida por un fallo de suministro de agua bruta a la ETAP de Picassent con aporte nulo durante 24 horas. En dicho episodio se constató que, a pesar de dicha falta de caudales, el grado de cobertura del servicio fue del 86%, es decir se consiguió aportar al sistema el 86% de la demanda esperada para dicho día. La cuantificación económica de esta situación puede estimarse en el 14% de la facturación media diaria por venta de agua (agua en alta más cuota de consumo), ascendiendo la misma a un millón de pesetas, aproximadamente.

De todo lo anterior se desprende que no existen riesgos significativos para el Grupo relacionados con las eventuales interrupciones de abastecimiento que pudieran producirse en un futuro.

Crecimiento de las actividades de diversificación.

Parte de la estrategia del Grupo AVSA consiste en incrementar los ingresos de las actividades no relacionadas con el ciclo integral del agua. Los resultados operativos futuros dependerán, entre otros factores, de la capacidad de conseguir nuevos contratos relacionados con estas actividades, tales como la inspección técnica de vehículos, recogida

de residuos sólidos, limpieza viaria y mantenimiento de jardines y fuentes ornamentales, entre otras.

La capacidad del Grupo AVSA para conseguir nuevos contratos relacionados con estas actividades depende del número de oportunidades de negocio que se presenten, del grado de satisfacción de los actuales clientes del Grupo, de la capacidad de atraer y formar personal cualificado y de su capacidad de gestionar y consolidar el proceso de diversificación iniciado en los últimos años.

El Grupo AVSA no puede asegurar que el ritmo de crecimiento de las actividades de diversificación se mantenga en los próximos ejercicios ni que el mismo produzca un aumento de su rentabilidad.

Mercados internacionales.

En los últimos ejercicios el Grupo AVSA ha iniciado actividades internacionales, estando en la actualidad prestando diversos servicios en Costa Rica (en la actualidad prácticamente finalizado) y Venezuela. Asimismo, se prevé incrementar la presencia del Grupo AVSA en el contexto internacional, básicamente en Latinoamérica, estando en la actualidad estudiando las oportunidades de negocio de dicho mercado y preparando ofertas para presentarse en concursos internacionales ya convocados.

Por lo general, toda expansión internacional conlleva exposición a riesgos de tipo político, económico o regulatorio, incluyendo variaciones en los tipos de cambio. Los contratos internacionales firmados por el Grupo en países sudamericanos están nominados en dólares americanos, por lo que la exposición al riesgo de tipo de cambio es con respecto a esta moneda y, en principio, menor al existente con respecto a las monedas locales de dichos países.

Los proyectos internacionales que AVSA está acometiendo actualmente en Sudamérica están en fase muy avanzada y no hay inversiones comprometidas significativas, pues consisten, básicamente, en trabajos de consultoría e implementación de los sistemas de gestión del Grupo. Además, la cifra de negocios obtenida en estas actividades internacionales no es significativa en la actualidad.

En consecuencia, si bien el empeoramiento de la situación económica, política o social en los países de la zona podría afectar al desarrollo futuro de las actividades internacionales del Grupo AVSA, no afectaría de forma significativa a su actual situación económico financiera.

El Grupo AVSA no puede asegurar que el desarrollo de actividades internacionales vaya a tener éxito en un futuro.

Modificaciones en la legislación vigente.

El objeto social de la sociedad, ampliamente entendido, es el abastecimiento de agua a poblaciones, el saneamiento y depuración de aguas residuales y el suministro de agua para otros usos, así como la realización, mantenimiento y conservación de las correspondientes obras.

Las modificaciones legislativas más importantes de los últimos años han venido motivadas por la adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a las normas emanadas de la Comunidad Económica Europea, a raíz de la entrada de España en la misma, y en ese sentido, el futuro legislativo depende, fundamentalmente, de dicha adaptación.

Actualmente existen dos Directivas que pueden tener influencia en el objeto social y que aún no han sido transpuestas a nuestro ordenamiento: la Directiva 98/83/CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, y que afectará a la actual Reglamentación Técnico Sanitaria, regulada en el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, y la reciente Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y cuyo objeto es establecer un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las subterráneas que prevenga todo deterioro adicional y proteja y mejore el estado de los ecosistemas acuáticos, promueva un uso sostenible de agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos sostenibles, que se proteja y mejore el medio acuático, garantice la reducción progresiva de la contaminación del agua subterránea y evite nuevas contaminaciones y contribuya a paliar los efectos de las inundaciones y las sequías.

Respecto del aspecto medioambiental, dado que el objeto social comprende actividades relacionadas con el medio ambiente –calidad de las aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales-, nos remitimos a los comentarios realizados en el párrafo anterior.

Relación de organismos públicos.

La actividad llevada a cabo por la Sociedad, al ser fundamentalmente de competencia de diversas Administraciones, ha de ser realizada bajo el control de éstas, destacando:

- Gestión del servicio de abastecimiento de agua a poblaciones:
 - Ayuntamientos: en este sentido es necesario la contratación del servicio por parte de cada Ayuntamiento.
 - Confederación Hidrográfica del Júcar: en todo lo relativo a la captación de los caudales de agua necesarios para el abastecimiento.
 - Comisión de Precios: fiscaliza la inflación de las tarifas del servicio aplicables a los usuarios.

- Saneamiento y depuración de aguas residuales:
 - Ayuntamientos: contratación de dichos servicios, al ser una competencia municipal.
 - Confederación Hidrográfica del Júcar: en lo relativo a las autorizaciones de vertidos de aguas residuales.
 - Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana: como Ente que financia la construcción, conservación y explotación de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

De forma genérica existe relación con otros organismos públicos habitual en todo tipo de sociedades, tal como Registro Mercantil, para la inscripción de todos los actos mercantiles que lo precisen, Junta Consultiva de Contratación Administrativa, al objeto de obtener las clasificaciones exigidas para contratar con Administraciones Públicas, Agencia Tributaria, en todo lo relativo al aspecto fiscal de la sociedad, etcétera.

Litigios.

En relación con el concurso convocado por la Excm. Diputación Provincial de Valencia para la selección del socio privado para la prestación de los servicios propios de la gestión integral del ciclo hidráulico mediante la enajenación del 49% del capital social de Empresa General Valenciana del Agua, S.A., existen dos recursos contencioso-administrativos interpuestos por terceros ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sección 1ª, en los que se impugna el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Valencia de fecha 22 de septiembre de 1998 por el que fue aprobada la memoria relativa a la privatización de 3.047 acciones de Empresa General Valenciana del Agua, S.A., al entender los recurrentes que el procedimiento adecuado debiera haber sido el de subasta pública.

A la fecha de elaboración de este folleto informativo, este litigio se encuentra pendiente de resolución.

Los asesores del Grupo AVSA y, en consecuencia, la Dirección estiman, a su juicio, que dicho litigio se resolverá favorablemente para el mismo.

No obstante, el Grupo AVSA no puede predecir con total seguridad la resolución de los litigios.

En el apartado IV.3.4 del Capítulo IV se aporta información más detallada acerca de litigios o procedimientos que pudieran afectar tanto a la Sociedad Emisora como a VAINMOSA.

Equipo directivo.

El Grupo AVSA considera que parte del éxito que ha alcanzado el Grupo en los últimos años y las buenas perspectivas del mismo, debe atribuirse a la capacidad profesional y al esfuerzo de su equipo directivo. No obstante, el Grupo considera que no existe ninguna dependencia con respecto al equipo gestor y, en el supuesto de que alguno de los directivos abandonase el Grupo, los resultados del Grupo AVSA no se verían afectados.

Euro.

Todos los aspectos relevantes derivados de la introducción del euro han sido analizados en detalle, estando actualmente las sociedades del Grupo AVSA concluyendo el proyecto informático que permitirá adaptar la totalidad de sus sistemas (comercial, contabilidad, etcétera) a la nueva moneda.

A la fecha de elaboración de este Folleto informativo no se ha puesto de manifiesto ningún indicio que haga prever algún impacto en el negocio ni en el normal funcionamiento de las Sociedades derivado del cambio de moneda.

Operaciones vinculadas con accionistas o con sociedades vinculadas a éstos.

AVSA y alguna de las sociedades de su Grupo han venido realizando diversas transacciones con alguno de sus accionistas significativos o con sociedades vinculadas a éstos. Estas transacciones corresponden a operaciones financieras y a determinados ingresos y gastos por servicios recibidos que, ni individualmente ni en su conjunto son significativos en relación con el volumen de operaciones del Grupo.

En el futuro, el Grupo AVSA espera seguir realizando operaciones de esta naturaleza con sus accionistas o con sociedades vinculadas a éstos.

0.4. ADVERTENCIAS DE LA CNMV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 APARTADO 6º DEL REAL DECRETO 291/1992, 27 DE MARZO, SOBRE EMISIONES Y OFERTAS PÚBLICAS DE VENTA DE VALORES.

- 1) Dentro de las funciones de la CNMV, no se incluye la de contrastar la razonabilidad de las hipótesis consideradas en el informe de valoración de Aguas de Valencia y de Vainmosa Cartera realizado por Santander Central Hispano Investment, que ha servido de base para la determinación de la relación de canje entre las dos compañías, ni las empleadas en el informe sobre la aportación no dineraria a realizar a Aguas de Valencia (consistente en el 100% de las participaciones sociales de Vainmosa Cartera), elaborado por Deloitte & Touche, en su condición de experto designado por el Registrador Mercantil, de conformidad con lo establecido en el art. 38 del TRLSA. SCHI hace constar en el mencionado informe que no ha estimado cuál sería el valor de Aguas de Valencia en el escenario de no renovación del contrato o su renovación bajo un sistema de

régimen concesional mixto, siendo este último régimen el finalmente recogido en el Pliego de Condiciones del Concurso. Cualquiera de los escenarios anteriormente mencionados podría alterar significativamente la valoración de Aguas de Valencia y, en consecuencia, la relación de canje con Vainmosa Cartera.

- 2) Asimismo, se advierte que, tanto los estados financieros reales de Egevasa (cuyo capital está participado en un 49% por Vainmosa Cartera) a 31 de diciembre de 2000, como los previstos para el año en curso, difieren significativamente de las proyecciones de los mismos utilizadas, tanto en el informe de valoración realizado por SCHI, como en el informe sobre la aportación no dineraria elaborado por Deloitte & Touche. Este hecho podría afectar significativamente a la valoración de Egevasa y, por lo tanto, de Vainmosa y, en consecuencia, a la relación de canje con Aguas de Valencia.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL
CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO**

CAPITULO I

I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO.

- I.1.** PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO.
- I.2.** ORGANISMOS SUPERVISORES
- I.3.** NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

El Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A. (en adelante, también referida como “AVSA”, la “Sociedad” o la “Sociedad Emisora”) con domicilio social en Gran Vía Marqués del Turia, 19 (Valencia), y en su nombre y representación, D. Aurelio Hernández Monar, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con N.I.F. número 20.767.357 -J, en su calidad de Director General de AVSA, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error y que no existen omisiones que puedan alterar la apreciación de dichos datos e informaciones.

D. Aurelio Hernández Monar asume la responsabilidad del presente Folleto en nombre y representación de la Sociedad, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 26 de junio de 2001 para la redacción del presente Folleto y su presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de VAINMOSA CARTERA, S.L. (en adelante también referida como “VAINMOSA”) con domicilio social en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, y en su nombre y representación, D. Arcadio Gómez Safont, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con N.I.F número 18.857.034-R, en su calidad de apoderado de VAINMOSA, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error y que no existen omisiones que puedan alterar la apreciación de dichos datos e informaciones.

D. Arcadio Gómez Safont asume la responsabilidad del presente Folleto en nombre y representación de VAINMOSA, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de junio de 2001 para la redacción del presente Folleto y su presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

El presente Folleto Informativo Completo, modelo RV (en lo sucesivo, el “Folleto”) ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”).

El registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad Emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

Las acciones objeto de la emisión no precisan de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la CNMV.

I.3 NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

AVSA.-

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de AVSA correspondientes a los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, han sido sometidas a auditoría por la firma Arthur Andersen y Cía S. Com., con CIF número D -79104469, domicilio en Madrid, Calle Raimundo Fernández de Villaverde número 65, e inscrita con el número S-0692 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC); figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.190, folio 1, sección 8ª, hoja M -54.414, inscripción 1ª y 8ª.

Ejercicio 1998.

A continuación se reproduce literalmente el contenido del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales individuales de AVSA correspondientes al ejercicio 1998:

“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Aguas de Valencia, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de AGUAS DE VALENCIA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra*

responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1998, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1998. Con fecha 3 de marzo de 1998 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1997 en el que expresamos una opinión con una salvedad.*
- 3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de grupo está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 9 de marzo de 1999 con una salvedad similar a la descrita en el párrafo 4 siguiente. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Aguas de Valencia, en comparación con las cuentas individuales adjuntas, supone un incremento del total de activos, de las reservas y del resultado del ejercicio por importes de 4.132, 814 y 323 millones de pesetas, respectivamente.*
- 4. En relación con los compromisos de complemento de jubilación del personal incorporado antes del 1 de julio de 1991, la Sociedad sigue el criterio de dotar el pasivo devengado por el personal no afecto al servicio del abastecimiento de agua del municipio de Valencia (11,35% del total) de acuerdo con las normas establecidas en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1643/1990, mientras que para el personal afecto a dicho abastecimiento (88,65% del total), la Sociedad sigue el criterio de dotar este pasivo en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia reconoce en la determinación de las tarifas de cada ejercicio.*

El pasivo actuarial devengado por este último colectivo asciende a 4.437 millones de pesetas (4.232 millones de pesetas en el supuesto de aplicar las normas de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1643/1990), por lo que existe, una vez considerado el efecto impositivo, un pasivo neto no registrado de 2.333 millones de pesetas. Al respecto, en la determinación de las tarifas aprobadas en los últimos ejercicios, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia ha acordado introducir en las tarifas futuras las cantidades necesarias para cumplir con la citada Disposición Transitoria y para cumplir la legalidad aplicable en cada momento para los planes de pensiones, aunque sin establecer un

calendario para su aplicación. Por todo ello, los administradores y los asesores jurídicos de la Sociedad estiman que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia está obligado a mantener el equilibrio del régimen económico-financiero de la concesión y que los acuerdos descritos anteriormente constituyen un acto administrativo que en caso de desequilibrio económico-financiero de la concesión originaría un derecho de cobro a favor de la Sociedad.

De todo lo cual se deduce que existe un pasivo no registrado correspondiente a la provisión para el fondo de pensiones para el personal afecto al abastecimiento de agua del municipio de Valencia, cuya contrapartida sería un derecho de cobro para el cual los acuerdos establecidos con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia no permiten determinar el calendario y la forma en que será recuperado, si bien, no se espera que de ello se derive un quebranto patrimonial y financiero para la Sociedad.

- 5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de Valencia, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones, así como de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

10 de marzo de 1999”

A continuación se reproduce literalmente el contenido del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas de AVSA correspondientes al ejercicio 1998:

“INFORME AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Aguas de Valencia, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AGUAS DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO DE AGUAS DE VALENCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*

2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a estos efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 1998, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Con fecha 3 de marzo de 1998 emitimos nuestro informe de auditoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1997 en el que expresamos una opinión con una salvedad.*

3. *En relación con los compromisos de complemento de jubilación del personal incorporado a Aguas de Valencia, S.A. antes del 1 de julio de 1991, la Sociedad dominante sigue el criterio de dotar el pasivo devengado por el personal no afecto al servicio del abastecimiento de agua del municipio de Valencia (11,35% del total) de acuerdo con las normas establecidas en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1643/1990, mientras que para el personal afecto a dicho abastecimiento (88,65% del total), la Sociedad dominante sigue el criterio de dotar este pasivo en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia reconoce en la determinación de las tarifas de cada ejercicio.*

El pasivo actuarial devengado por este último colectivo asciende a 5.100 millones de pesetas (4.889 millones de pesetas en el supuesto de aplicar las normas de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1643/1990), por lo que existe, una vez considerado el efecto impositivo, un pasivo neto no registrado de 2.315 millones de pesetas. Al respecto, en la determinación de las tarifas aprobadas en los últimos

ejercicios, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia ha acordado introducir, en las tarifas futuras las cantidades necesarias para cumplir con la citada Disposición Transitoria y para cumplir la legalidad aplicable en cada momento para los planes de pensiones, aunque sin establecer un calendario para su aplicación. Por todo ello, los administradores y los asesores jurídicos de la sociedad estiman que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia está obligado a mantener el equilibrio del régimen económico-financiero de la concesión y que los acuerdos descritos anteriormente constituyen un acto administrativo que en caso de desequilibrio económico-financiero de la concesión originaría un derecho de cobro a favor de la Sociedad dominante.

De todo lo cual se deduce que existe un pasivo no registrado correspondiente a la provisión para el fondo de pensiones para el personal afecto al abastecimiento de agua del municipio de Valencia, cuya contrapartida sería un derecho de cobro para el cual los acuerdos establecidos con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia no permiten determinar el calendario y la forma en que será recuperado, si bien, no se espera que de ello se derive un quebranto patrimonial y financiero para la Sociedad dominante.

- 4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Aguas de Valencia al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.*

10 de marzo de 1999.”

- Ejercicio 1999.

A continuación se reproduce literalmente el contenido del informe de auditoria correspondiente a las cuentas anuales individuales de AVSA correspondientes al ejercicio 1999:

“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Aguas de Valencia, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de AGUAS DE VALENCIA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1999, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1999. Con fecha 10 de marzo emitimos nuestro informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1998 en el que expresamos una opinión con una salvedad.*
3. *De acuerdo con la legislación, vigente, la Sociedad como cabecera de grupo está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoria con fecha 10 de marzo de 1999 con una salvedad similar a la descrita en el párrafo 4 siguiente. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo AGUAS DE Valencia, en comparación con las cuentas individuales adjuntas, supone un incremento del total de activos, de las reservas y del resultado del ejercicio por importes de 4.961, 1.137 y 373 millones de pesetas, respectivamente.*
4. *En relación con los compromisos de complemento de jubilación del personal incorporado antes del 1 de julio de 1991, la Sociedad sigue el criterio de dotar el pasivo devengado por el personal no afecto al servicio del abastecimiento de agua del municipio de*

Valencia (10,10% del total) de acuerdo con las normas establecidas en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1643/1990, mientras que para el personal afecto a dicho abastecimiento (89,90% del total), la Sociedad sigue el criterio de dotar este pasivo en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia reconoce en la determinación de las tarifas de cada ejercicio.

El pasivo actuarial devengado por este último colectivo asciende a 4.596 millones de pesetas (4.433 millones de pesetas en el supuesto de aplicar las normas de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1463/1990), por lo que existe, una vez considerado el efecto impositivo, un pasivo neto no registrado de 2.255 millones de pesetas. Al respecto, en la determinación de las tarifas aprobadas en los últimos ejercicios, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia ha acordado introducir en las tarifas futuras las cantidades necesarias para cumplir con la citada Disposición Transitoria y para cumplir la legalidad aplicable en cada momento para los planes de pensiones, aunque sin establecer un calendario para su aplicación. Por todo ello, los administradores y los asesores jurídicos de la Sociedad estiman que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia está obligado a mantener el equilibrio del régimen económico-financiero de la concesión y que los acuerdos descritos anteriormente constituyen un acto administrativo que en caso de desequilibrio económico-financiero de la concesión originaría un derecho de cobro a favor de la Sociedad.

De todo lo cual se deduce que existe un pasivo no registrado correspondiente a la provisión para el fondo de pensiones para el personal afecto al abastecimiento de agua del municipio de Valencia, cuya contrapartida sería un derecho de cobro para el cual los acuerdos establecidos con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia no permite determinar el calendario y la forma en que será recuperado, si bien, no se espera que de ello se derive un quebranto patrimonial y financiero para la Sociedad.

- 5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de Valencia, S.A. al 31 de diciembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones, así como de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos*

verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

10 de abril de 2000”

A continuación se reproduce literalmente el contenido del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas de AVSA correspondientes al ejercicio 1999:

“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Aguas de Valencia, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AGAUS DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AGUAS DE VALENCIA, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1999, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentas, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999. Con fecha 10 de marzo de 1999 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998 en el que expresamos una opinión con una salvedad.*
- 3. En relación con los compromisos de complemento de jubilación del personal incorporado a Aguas de Valencia, S.A. antes del 1 de julio de 1991, la Sociedad dominante sigue el criterio de dotar el pasivo devengado por el personal no afecto al servicio del*

abastecimiento de agua del municipio de Valencia (10,10% del total) de acuerdo con las normas establecidas en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1643/1990, mientras que para el personal afecto a dicho abastecimiento (89,90% del total), la Sociedad dominante sigue el criterio de dotar este pasivo en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia reconoce en la determinación de las tarifas de cada ejercicio.

El pasivo actuarial devengado por este último colectivo asciende a 5.278 millones de pesetas (5.111 millones de pesetas en el supuesto de aplicar las normas de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1643/1990), por lo que existe, una vez considerados la provisión contabilizada y el efecto impositivo, un pasivo neto no registrado de 2.214 millones de pesetas. Al respecto, en la determinación de las tarifas aprobadas en los últimos ejercicios, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia ha acordado introducir en las tarifas futuras las cantidades necesarias para cumplir con la citada Disposición Transitoria y para cumplir la legalidad aplicable en cada momento para los planes de pensiones, aunque sin establecer un calendario para su aplicación. Por todo ello, los administradores y los asesores jurídicos de la Sociedad estiman que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia está obligado a mantener el equilibrio del régimen económico-financiero de la concesión y que los acuerdos descritos anteriormente constituyen un acto administrativo que en caso de desequilibrio económico-financiero de la concesión originaría un derecho de cobro a favor de la Sociedad dominante.

De todo lo cual se deduce que existe un pasivo no registrado correspondiente a la provisión para el fondo de pensiones para el personal afecto al abastecimiento de agua del municipio de Valencia, cuya contrapartida sería un derecho de cobro para el cual los acuerdos establecidos con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia no permiten determinar el calendario y la forma en que será recuperado, si bien, no se espera que de ello se derive un quebranto patrimonial y financiero para la Sociedad dominante.

- 4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aguas de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Aguas de Valencia al 31 de diciembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

5. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y otros asuntos y o forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.*

10 de abril de 2000”

- Ejercicio 2000.

- Los auditores emitieron su informe sin salvedades, habiendo sido resueltas por AVSA las salvedades señaladas en los ejercicios 1998 y 1999, (tanto por lo que se refiere a las cuentas anuales individuales como a las consolidadas), en la forma que se detalla a continuación:

“Nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 1999 incluía una salvedad por la existencia de un pasivo no registrado correspondiente a la provisión para el fondo de pensiones para el personal afecto al abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia, cuya contrapartida sería un derecho de cobro para el cual no era posible determinar la forma y el calendario de su recuperación. El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesión del Pleno celebrada el 24 de noviembre de 2000 acordó que la obligación de atender las dotaciones tarifarias por este concepto, fuera sustituida por la obligación de atender los pagos de un préstamo (principal e intereses) a obtener por la Sociedad para financiar el déficit de fondo de pensiones y los pagos futuros por dicho fondo, con la condición de que dichas dotaciones tengan un coste anual igual o menor que el actual.

En base a todo ello, en diciembre de 2000, la Sociedad ha registrado el pasivo por el déficit existente (4.143 millones de pesetas) con cargo a la cuenta “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del activo del balance de situación y ha procedido a la exteriorización de sus compromisos por pensiones. Dicho importe se irá imputando a resultados de ejercicios futuros en función de los importes que el Ayuntamiento de Valencia vaya reconociendo en la determinación de las tarifas siguiendo lo acordado en la sesión plenaria descrita anteriormente.”

Las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y consolidadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2000 junto con los correspondientes informes de auditoría, han sido depositadas en la CNMV, en cumplimiento de la legislación vigente, y se adjuntan al presente Folleto como Anexo I.

VAINMOSA.-

Las cuentas anuales de VAINMOSA correspondientes a los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, han sido depositadas en el Registro Mercantil de Valencia y de conformidad con los artículos 181 y 203 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se encuentran sometidas a informe de auditoría. Se adjuntan como Anexo II las cuentas anuales de VAINMOSA correspondientes a los tres últimos ejercicios. Adicionalmente, y con motivo de la ampliación de capital de AVSA objeto del presente Folleto se ha realizado una revisión limitada de las cuentas de VAINMOSA correspondientes al ejercicio 2000.

Por lo que respecta a las cuentas anuales individuales de EGEVASA, (sociedad participada por VAINMOSA en un porcentaje del 49 % de su capital), correspondientes a los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, estas han sido sometidas a auditoría por la firma Arthur Andersen y Cía S. Com., con CIF número D -79104469, domicilio en Madrid, Calle Raimundo Fernández de Villaverde número 65, e inscrita con el número S-0692 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC); figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.190, folio 1, sección 8ª, hoja M -54.414, inscripción 1ª y 8ª.

Los Auditores han emitido los correspondientes informes de auditoría de los ejercicios antes referidos con el siguiente resultado:

- Ejercicio 1998/1999¹

- Con respecto a las cuentas anuales de EGEVASA, los auditores emitieron su informe con la salvedad que se detalla a continuación:

“En 1996 la Inspección de Hacienda efectuó una revisión de los ejercicios 1990 a 1994 para el Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos, a consecuencia de la cual se pusieron de manifiesto diferencias de interpretación de la legislación vigente en relación, básicamente, con el tratamiento fiscal de determinados rendimientos obtenidos por la Sociedad. Aun cuando de dicha actuación se han derivado actas por importe de 220 millones de pesetas, que han sido firmadas en disconformidad, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores, se estima que las mismas, y las que podrían derivarse por los ejercicios posteriores, podrán resolverse favorablemente en última instancia, motivo por el cual no han dotado provisión alguna en la cuentas anuales adjuntas.”

¹ La auditoría se realizó respecto de las cuentas anuales de EGEVASA de los ejercicios 1998 y 1999.

- Ejercicio 2000.

En el ejercicio 2000, EGEVASA formuló cuentas anuales individuales y consolidadas de EGEVASA y su Grupo, en tanto que cumplía con los requisitos establecidos para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

Con respecto a las cuentas anuales individuales y consolidadas de EGEVASA y su Grupo, correspondientes al ejercicio 2000, los auditores emitieron un informe favorable y sin salvedades.

Se adjuntan al presente Folleto, como Anexo III, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión de EGEVASA, correspondientes al ejercicio 2000, así como las cuentas anuales individuales y el informe de gestión de EGEVASA, correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999.

PROFORMA CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2001.-

Asimismo, con ocasión de la ampliación de capital objeto del presente Folleto, se ha preparado un proforma consolidado correspondiente a la integración de VAINMOSA en AVSA y se ha realizado una revisión limitada del mismo, a 30 de junio de 2001, elaborada por los auditores Arthur Andersen y Cía S. Com., cuyo contenido principal es el siguiente:

“Nuestra revisión limitada se ha realizado siguiendo las guías de Recomendación Técnica del Registro de Economistas Auditores relativas a revisiones limitadas, que se planifican y ejecutan con el objeto de obtener una seguridad moderada de que los estados financieros consolidados pro forma no contienen errores significativos, y cuyos procedimientos de acuerdo con nuestra carta encargo de fecha 25 de julio de 2001 se relacionan en el Anexo I. Una revisión limitada se reduce fundamentalmente a la formulación de preguntas al personal de la Sociedad y a la aplicación de ciertos procedimientos analíticos sobre los estados financieros consolidados pro forma. Dado que una revisión limitada no constituye una auditoría, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados pro forma del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2001 adjuntos.

Tal y como se indica en la Nota 1, Aguas de Valencia, S.A. tiene, desde 1904, la concesión del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Valencia cuyo contrato de concesión termina el 20 de marzo de 2002. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprobó en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2001 la nueva forma de gestión para el servicio municipal de abastecimiento de agua potable, y la convocatoria del correspondiente concurso para la selección del socio de la Empresa Mixta Gestora que explotará dicho servicio en los próximos años, una

vez concluido el periodo de vigencia de la actual concesión. Las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia, para la selección del socio de la nueva Empresa Mixta Gestora del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia, y para la liquidación del vigente contrato de concesión, conllevaran las siguientes implicaciones para Aguas de Valencia, S.A.:

- a) *La reversión a favor del Ayuntamiento de Valencia de aquellos elementos del inmovilizado material afectos al abastecimiento de la ciudad y la posible transmisión de otros activos y derechos. La Dirección de la Sociedad dominante estima que el importe a percibir en su conjunto, por dichos conceptos, excederá el valor neto contable de los citados elementos, una vez considerados los fondos de reversión tarifarios y extratarifarios dotados por la Sociedad, así como los gastos que pudiera conllevar el proceso de liquidación, pudiendo alcanzar dicho exceso un importe significativo que actualmente no es posible determinar en forma objetiva (Véanse Notas 1, 7 y 13).*
- b) *El traspaso a la nueva Empresa Mixta Gestora del personal de Aguas de Valencia, S.A. afecto al servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia incluyendo sus derechos y obligaciones.*
- c) *La subrogación por parte de la nueva Empresa Mixta Gestora de los préstamos obtenidos por Aguas de Valencia, S.A. para la financiación de la externalización del déficit existente por compromisos de pensiones del personal afecto al servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia. Ello implica asimismo el traspaso a la nueva Empresa Mixta Gestora del gasto a distribuir en varios ejercicios contabilizado como contrapartida patrimonial de dichos préstamos ya que, en su momento, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia adquirió el compromiso de atender anualmente con el precio del agua las dotaciones tarifarias para atender los pagos de dichos préstamos y las dotaciones futuras a dicho fondo (véanse Notas 4-K, 10 y 14).*

Como resultado de nuestra revisión limitada, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que los estados financieros consolidados pro forma correspondientes al periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio de 2001 adjuntos no expresen en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Aguas de Valencia, S.A. y Sociedades que componen en Grupo Aguas de Valencia al 30 de junio de 2001 y los resultados de sus operaciones de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoria de los estados financieros consolidados pro forma correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2001, se podrían haber puesto de manifiesto, en su caso, otros hechos o aspectos sobre los que habríamos informado.”

Se adjunta como Anexo IV al presente Folleto el proforma consolidado correspondiente a la integración de VAINMOSA en AVSA y la revisión limitada del mismo, a 30 de junio de 2001, elaborada por los auditores Arthur Andersen y Cía S. Com.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO II

**LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES
OBJETO DE LA MISMA**

CAPITULO II

- II. LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LAS MISMAS**
 - II.1. ACUERDOS SOCIALES.**
 - II.1.1. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES**
 - II.1.2. ACUERDO DE OFERTA PÚBLICA DE VENTA**
 - II.1.3. INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y ACUERDOS PARA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL**
 - II.2. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA.**
 - II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR.**
 - II.4. VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES.**
 - II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES.**
 - II.5.1. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES, CON INDICACIÓN DE SU CLASE Y SU SERIE.**
 - II.5.2. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES.**
 - II.5.3. IMPORTE GLOBAL DE LA EMISIÓN.**
 - II.5.4. NÚMERO DE VALORES, NUMERACIÓN, PROPORCIONES SOBRE EL CAPITAL E IMPORTES NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA UNO DE ELLOS.**
 - II.5.5. COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR.**
 - II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES.**
 - II.7. INEXISTENCIA DE RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES.**
 - II.8. NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES.**
 - II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN.**
 - II.9.1. DERECHO A PARTICIPAR EN EL REPARTO DE LAS GANANCIAS SOCIALES Y EN EL PATRIMONIO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN. EXISTENCIA, EN SU CASO, DE DERECHO A PERCIBIR UN DIVIDENDO MÍNIMO. FORMA DE HACER EFECTIVOS LOS RENDIMIENTOS QUE PRODUZCAN LOS VALORES, PLAZO Y BENEFICIARIO DE SU PRESCRIPCIÓN.**
 - II.9.2. DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES O DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES.**
 - II.9.3. DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO EL DE IMPUGNAR LOS ACUERDOS SOCIALES. NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES QUE ES PRECISO POSEER PARA ASISTIR A LAS JUNTAS GENERALES Y LIMITACIONES AL NÚMERO MÁXIMO DE VOTOS QUE**

PUEDEN SER EMITIDOS POR UN ÚNICO ACCIONISTA O POR SOCIEDADES PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO.

- II.9.4.** DERECHO DE INFORMACIÓN.
- II.9.5.** OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES ACCESORIAS Y EN GENERAL TODOS LOS DEMÁS PRIVILEGIOS, FACULTADES Y DEBERES QUE CONLLEVE LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES.
- II.9.6.** FECHA EN QUE CADA UNO DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES ANTERIORMENTE CITADOS COMENZARÁ A REGIR PARA LAS ACCIONES QUE SE OFRECEN.
- II.10.** SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN.
 - II.10.1.** COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS VALORES.
 - II.10.2.** PERIODO DE ASIGNACIÓN GRATUITA.
 - II.10.3.** DONDE Y ANTE QUIEN PUEDE TRAMITARSE LA ASIGNACIÓN Y TRANSMISIÓN.
 - II.10.4.** FORMA Y FECHA DE HACER EFECTIVO EL DESEMBOLSO
 - II.10.5.** FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS COPIAS DE LOS BOLETINES DE SUSCRIPCIÓN.
- II.11.** DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN.
 - II.11.1.** INDICACIÓN DE LOS TITULARES.
 - II.11.2.** MERCADO EN LOS QUE PUEDE NEGOCIARSE.
 - II.11.3.** INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LOS CUPONES O VALORES ACCESORIOS ANÁLOGOS DESTINADOS A FACILITAR EL EJERCICIO O LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE ASIGNACIÓN.
 - II.11.4.** EXCLUSIÓN DE LOS DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN.
- II.12.** COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VALORES.
 - II.12.1.** ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA COLOCACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE LOS VALORES.
 - II.12.2.** ENTIDADES COORDINADORAS GLOBALES, DIRECTORAS O ASEGURADORAS.
 - II.12.3.** ENTIDAD AGENTE.
 - II.12.4.** PRORRATEO.
- II.13.** TERMINACIÓN DEL PROCESO.
 - II.13.1.** SUSCRIPCIÓN INCOMPLETA.
 - II.13.2.** PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DEFINITIVOS DE LAS

ACCIONES.

- II.14.** CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE AVSA. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN.
- II.15.** RÉGIMEN FISCAL
 - II.15.1** IMPOSICIÓN DERIVADA DE LA OPERACIÓN DE CANJE DE VALORES
 - II.15.2** IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LAS ACCIONES
 - II.15.2.1** PERSONAS FÍSICAS
 - II.15.2.2** SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
 - II.15.2.3** INVERSIONES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL
 - II.15.2.4** IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
 - II.15.2.5** IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
- II.16.** FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.
- II.17.** DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE AVSA
 - II.17.1.** NÚMERO DE ACCIONES, POR CLASES Y VALOR NOMINAL, ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN BURSÁTIL EN LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO.
 - II.17.2.** DATOS REFERIDOS A 1998, 1999 Y 2000.
 - II.17.3.** RESULTADO Y DIVIDENDO POR ACCION DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS
 - II.17.4.** AMPLIACIÓN DE CAPITAL.
- II.18.** DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISION.
 - II.18.1.** ENUMERACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA OPERACIÓN.

CAPÍTULO II
LAS EMISIONES Y LOS VALORES NEGOCIABLES
OBJETO DE LAS MISMAS

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 ACUERDOS DE EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

A continuación se detallan los distintos acuerdos sociales de AVSA y VAINMOSA en relación con la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

A) AVSA.-

Se incluyen como Anexo V del presente Folleto y forman parte integrante del mismo, la certificación emitida por el Secretario del Consejo de Administración de AVSA de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas relativos a la ampliación de capital objeto de este Folleto.

La Junta General de Accionistas de AVSA, en su reunión del día 26 de junio de 2001, acordó aumentar el capital social de AVSA en el importe de 908.839,40 euros, desde la cifra de 4.998.538,44 euros hasta la cifra de 5.907.377,84 euros, mediante la emisión de 301.940 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 10.208.591,4 euros, equivalente a 33,81 euros por acción, a ser suscritas por los socios de VAINMOSA, y desembolsadas mediante la aportación no dineraria de sus participaciones sociales, y previa exclusión del derecho de suscripción preferente que correspondería a los accionistas de AVSA.

A continuación, se reproduce íntegramente el contenido del acuerdo de aumento de capital social de AVSA:

“a) Aumento del capital social y contravalor del mismo.

- *Aumentar el capital social de AGUAS DE VALENCIA, S.A. en el importe de 908.839,40 euros, desde la cifra de 4.998.538,44 euros hasta la cifra de 5.907.377,84 euros, mediante la emisión de 301.940 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 10.208.591,4 euros, equivalente a 33,81 euros por acción, a ser suscritas por los socios de VAINMOSA CARTERA, S.L., previa exclusión del derecho de suscripción preferente que correspondería a los accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A.*

El tipo de emisión de cada nueva acción es, por tanto, de 36 ,82 euros, de los que 3,01 euros corresponden a valor nominal de la acción y 33, 81 a la prima de emisión por acción.

Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable de las acciones al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y a las Entidades adheridas al mismo, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

El valor nominal y la prima de emisión de las acciones emitidas en el presente aumento de capital se desembolsarán en el momento de la suscripción de las nuevas acciones, mediante aportación no dineraria de las 1.850.000 participaciones sociales que integran el capital social de VAINMOSA CARTERA, S.L.

Las participaciones sociales de VAINMOSA CARTERA, S.L., que constituyen las aportaciones no dinerarias que servirán de contravalor al aumento de capital de AGUAS DE VALENCIA, S.A. se aportarán en pleno dominio, con todos sus derechos inherentes y accesorios y en concepto de libres de toda carga, gravamen, responsabilidad o afección.

A efectos del presente aumento de capital VAINMOSA CARTERA, S.L. se valora en 11.117.430,80 euros, lo que representa, redondeando a cuatro decimales, un valor de 6,0094 euros para cada participación social de la misma.

VAINMOSA CARTERA, S.L., es una sociedad española, domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla, 8, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Valencia, D. Manuel Ángel Rueda Pérez, el 11 de diciembre de 1997, con el número 3.125 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5970, libro 3276, folio 34, hoja número V-58068, inscripción 1ª y provista de N.I.F. B-96711064.

Los actuales socios de VAINMOSA CARTERA, S.L. son las siguientes sociedades mercantiles:

- Banco Santander Central Hispano, S.A., titular de 370.000 participaciones sociales.*
- SBB Participaciones, S.L., titular de 185.000 participaciones sociales.*
- Banco de Valencia, S.A., titular de 370.000 participaciones sociales.*
- Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A., titular de 462.500 participaciones sociales.*
- Luis Batalla, S.A., titular de 462.500 participaciones sociales.*

Se hace constar que el importe de la presente aumento de capital y de la prima de emisión ha sido propuesto por el Consejo de Administración en base a la valoración de las sociedades AGUAS DE VALENCIA, S.A. y VAINMOSA CARTERA, S.L. realizada por la entidad Santander Central Hispano Investment, fechada el 17 de

noviembre de 2000, que atribuye a AGUAS DE VALENCIA, S.A. un valor de 18.000 millones de pesetas y a VAINMOSA CARTERA, S.L. un valor de 3.300 millones de pesetas, lo que representa atribuir a AGUAS DE VALENCIA, S.A. un valor 5,5 veces superior al valor atribuido a VAINMOSA CARTERA, S.L. Dado que, tras la reducción de capital para la amortización de la autocartera, el capital social de AGUAS DE VALENCIA S.A., quedó representado por 1.660.644 acciones y que el capital social de VAINMOSA CARTERA, S.L. está representado por 1.850.000 participaciones, la relación de canje de valores resultante de la citada relación de valor de ambas compañías es de 6,1270451083 participaciones de VAINMOSA CARTERA, S.L. por cada acción de AGUAS DE VALENCIA S.A.

En el presente aumento de capital la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de VAINMOSA CARTERA, S.L. a AGUAS DE VALENCIA, S.A. se realiza respetando la citada relación de valor, pero tomando como base el valor neto patrimonial o valor teórico contable de ambas sociedades, en lugar del valor real asignado por Santander Central Hispano Investment, con el fin de evitar la generación de un significativo fondo de comercio, todo ello al amparo de lo previsto, para las sociedades cotizadas, en el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

A este respecto, se hace constar que el valor teórico contable de cada acción de AGUAS DE VALENCIA, S.A. a 31 de diciembre de 2000, es de 36,36 euros, según resulta del Balance de la Sociedad a dicha fecha formulado por el Consejo de Administración y sometido a la aprobación de la presente Junta. En base a lo anterior, las nuevas acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A. se emiten por su valor nominal de 3,01 euros cada una de ellas, y una prima de emisión de 33,81 euros por cada acción, con lo que el valor total de las nuevas acciones emitidas es de 36,82 euros por acción, que es superior al valor teórico contable de las acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., tal y como exige el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliéndose, además, la relación de valor entre las compañías y la relación de canje resultante de la valoración realizada por Santander Central Hispano Investment, y a la vista del informe emitido, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, por Deloitte & Touche, S.A., como experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia, y del informe emitido, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Auditor de cuentas de la Sociedad, Arthur Andersen y Cía. S. Com.

AGUAS DE VALENCIA, S.A. únicamente aceptará de cada socio de VAINMOSA CARTERA, S.L. la aportación de un número de participaciones sociales de la misma que dé derecho a la suscripción de un número entero de acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., de acuerdo con la relación de canje de valores establecida anteriormente, que es de 6,1270451083 participaciones de VAINMOSA CARTERA, S.L. por cada acción de AGUAS DE VALENCIA, S.A.

b) Derechos de las nuevas acciones.

- Reconocer a las nuevas acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., a partir de la fecha de su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. Por lo tanto, las nuevas acciones tendrán derecho a los dividendos que se acuerden, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

c) Exclusión del derecho de suscripción preferente.

- Suprimir totalmente el derecho de suscripción preferente que correspondería en el presente aumento de capital a los accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A., por exigirlo el interés social y dadas las características del aumento de capital y la finalidad que persigue. Se hace constar, a los efectos oportunos, que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Exclusión de la posibilidad de suscripción incompleta.

- Excluir expresamente la suscripción incompleta del presente aumento de capital prevista en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que si el aumento de capital no es suscrito íntegramente por todos los socios de VAINMOSA CARTERA, S.L., aportando la totalidad de las participaciones sociales de la misma, quedará sin efecto el acuerdo de aumento del capital social de AGUAS DE VALENCIA, S.A. adoptado por esta Junta.

e) Modificación del artículo 6 los Estatutos Sociales.

- Facultar expresamente al Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que modifique tras la ejecución del aumento de capital de AGUAS DE VALENCIA, S.A., el artículo 6 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la forma que se expresa a continuación:

“ARTÍCULO 6.- Capital social.

1.- El capital social se fija en cinco millones novecientos siete mil trescientos setenta y siete euros y ochenta y cuatro céntimos de euro.

2.- Está representado por una única serie y clase y un número total de un millón novecientos sesenta y dos mil quinientas ochenta y cuatro acciones.

3.- Las acciones tendrán un valor nominal de tres euros y un céntimo de euro cada una.

4.- Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.”

f) Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas por la Sociedad.

- Solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia de las 301.940 acciones de la sociedad AGUAS DE VALENCIA, S.A. emitidas como consecuencia del aumento de capital social acordado por la presente Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.b) del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Real Decreto 1506/1967, de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en un futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

g) Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad.

- Delegar en el Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución solidariamente en cualquiera de sus miembros, de conformidad con lo señalado en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la fijación de la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada, así como la fijación de todas aquellas condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo adoptado por la presente Junta. El plazo para el ejercicio de la presente facultad delegada a favor del Consejo de Administración no podrá exceder del plazo de 1 año, a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

En particular, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad expresa de sustitución en favor de cualesquiera de sus miembros, para que pueda:

- Declarar cerrado el aumento de capital otorgando cuantos documentos públicos y privados sean convenientes para su ejecución.
- Solicitar la admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona, realizando para ello cuantos trámites sean necesarios o convenientes a tales efectos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sociedades Rectoras, Sociedad de Bolsas, Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y cualesquiera otros organismos, entidades y registros públicos o privados.

- Redactar suscribir y presentar la oportuna comunicación previa de la emisión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y presentar cuanta información adicional o documentación complementaria requiera ésta.
- Redactar suscribir y presentar el Folleto Informativo de la emisión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo, así como redactar suscribir y presentar cuantos suplementos al mismo sean precisos, solicitando su verificación y registro.

h) Aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Ejercer la opción de aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y, para ello, comunicar la misma al Ministerio de Economía y Hacienda con carácter previo a la inscripción de la correspondiente escritura pública.

i) Derecho de información de los Sres. Accionistas.

- Dejar constancia de que, desde la fecha de publicación de la convocatoria de esta Junta General, los Sres. accionistas han tenido a su disposición para su examen en el domicilio social, o para solicitar su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la modificaciones propuestas del artículo 6 de los Estatutos Sociales, el informe del Consejo de Administración previsto en los artículos 144.1.a y 164.1 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre la reducción de capital propuesta por el mismo, el informe del Consejo de Administración previsto en los artículos 144.1.a, 152.1, 155.1 y 159.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el aumento de capital propuesto por el mismo, así como el informe del Auditor de cuentas de la Sociedad previsto en el artículo 159.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, y el informe emitido por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia relativo a la valoración del patrimonio no dinerario objeto de aportación a la Sociedad, previsto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

j) Compromiso de suscripción y desembolso por parte de los socios de VAINMOSA CARTERA, S.L.

- Dejar constancia de que Banco Santander Central Hispano, S.A., SBB Participaciones, S.L., Banco de Valencia, S.A., Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. y Luis Batalla, S.A., en su condición de socios titulares de las

1.850.000 participaciones que representan la totalidad del capital social de VAINMOSA CARTERA, S.L., han asumido, con fecha 6 de junio de 2001, el compromiso irrevocable de suscribir las 301.940 acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A. que son objeto del presente aumento de capital, y desembolsar el valor nominal de las mismas y de la prima de emisión, en la siguiente forma y proporción:

- *Banco Santander Central Hispano, S.A. suscribirá 60.388 acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., aportando como pago y desembolso sus 370.000 participaciones sociales VAINMOSA CARTERA, S.L.*
- *SBB Participaciones, S.L. suscribirá 30.194 acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., aportando como pago y desembolso sus 185.000 participaciones sociales VAINMOSA CARTERA, S.L.*
- *Banco de Valencia, S.A. suscribirá 60.388 acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., aportando como pago y desembolso sus 370.000 participaciones sociales VAINMOSA CARTERA, S.L.*
- *Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. suscribirá 75.485 acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., aportando como pago y desembolso sus 462.500 participaciones sociales VAINMOSA CARTERA, S.L.*
- *Luis Batalla, S.A. suscribirá 75.485 acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., aportando como pago y desembolso sus 462.500 participaciones sociales VAINMOSA CARTERA, S.L.”*

El Consejo de Administración de AVSA se reunió, en la misma fecha, 26 de junio de 2001, para complementar, en ejercicio de la delegación de facultades acordada por la Junta, el acuerdo de ampliación de capital objeto del presente Folleto. A continuación, se reproduce íntegramente el contenido del acuerdo adoptado por el referido Consejo de Administración:

1.3. Seguimiento del proyecto de integración con Vainmosa Cartera, S.L.

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas se reanuda la sesión del Consejo de Administración, con la asistencia de los mismos miembros que al inicio de la reunión.

Dado que la Junta General ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social de AGUAS DE VALENCIA, S.A. en el importe de 908.839,40 euros, mediante la emisión de 301.940 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 10.208.591,4 euros, a ser suscritas por los socios de Vainmosa Cartera, S.L., mediante aportación no dineraria de las 1.850.000 participaciones sociales que integran el capital social

de la misma, el Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A. considera necesaria la adopción de determinados acuerdos para la ejecución del citado aumento de capital.

En consecuencia, el Consejo de Administración adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- *Facultar al Presidente del Consejo, D. Vicente Boluda Fos, a los Vicepresidentes del Consejo D. José M^a Izquierdo Planells y D. Juan Ignacio Muñiz Entrialgo, y al Secretario del Consejo, D. César Albiñana Cilveti, para que uno cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar las facultades delegadas en el Consejo de Administración de la Sociedad, por la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de junio de 2001, y en especial las que se transcriben a continuación:*
- *“Fijar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumento de capital deba llevarse a efecto, así como la fijación de todas aquellas condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por el acuerdo de la Junta de Accionistas de 26 de junio de 2001 y el presente acuerdo del Consejo de Administración.*
- *Declarar cerrado el aumento de capital otorgando cuantos documentos públicos y privados sean convenientes para su ejecución.*
 - *Modificar tras la ejecución del aumento de capital el artículo 6 de los Estatutos Sociales.*
 - *Solicitar la admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona, realizando para ello cuantos trámites sean necesarios o convenientes a tales efectos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sociedades Rectoras, Sociedad de Bolsas, Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y cualesquiera otros organismos, entidades y registros públicos o privados.*
 - *Redactar suscribir y presentar la oportuna comunicación previa de la emisión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y presentar cuanta información adicional o documentación complementara requiera ésta.*
 - *Redactar suscribir y presentar el Folleto Informativo de la emisión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo, así como redactar suscribir y presentar cuantos suplementos al mismo sean precisos, solicitando su verificación y registro.”*

- *Ejercer la opción de la aplicación del Régimen establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del impuesto de sociedades, y para ello, comunicar la misma al Ministerio de Economía y Hacienda, con carácter previo a la inscripción de la correspondiente escritura.*
- *Declarar expresamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27, apartado b) del Reglamento de Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, el sometimiento de la Sociedad a las normas que existen o puedan dictarse en un futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.*
- *Conferir poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a D. Aurelio Hernández Monar, mayor de edad, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 19 y con D.N.I. número 20.767.357-J, Director General de AGUAS DE VALENCIA, S.A., para que, en nombre y representación de la misma, pueda ejercitar por sí solo, las siguientes facultades:*
 - *Solicitar la admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona, realizando para ello cuantos trámites sean necesarios o convenientes a tales efectos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sociedades Rectoras, Sociedad de Bolsas, Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y cualesquiera otros organismos, entidades y registros públicos o privados.*
 - *Suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizar cuantas gestiones sean oportunas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Valencia, relacionadas con la emisión de las acciones objeto de la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de junio de 2001.*
 - *Redactar suscribir y presentar la oportuna comunicación previa de la emisión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y presentar cuanta información adicional o documentación complementara requiera ésta.*
- *Redactar suscribir y presentar el Folleto Informativo de la emisión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo, así como redactar suscribir y presentar cuantos suplementos al mismo sean precisos, solicitando su verificación y registro.*

Se hace constar expresamente que D. Aurelio Hernández Monar asumirá la responsabilidad del contenido del mencionado Folleto informativo, y asimismo garantizará que sus datos e informaciones sean conformes con la realidad y que no se omita ningún hecho susceptible de alterar la apreciación de tales datos e informaciones.

B) VAINMOSA.-

El Consejo de Administración de VAINMOSA, con carácter previo a la celebración de la Junta de AVSA de 26 de junio de 2001, adoptó, en diversas reuniones, distintos acuerdos relacionados con la integración de VAINMOSA en el grupo de AVSA. A continuación se reproduce íntegramente el contenido de los acuerdos adoptados por el Consejo de VAINMOSA en sus distintas reuniones:

a) Consejo de Administración celebrado el 2 de octubre de 2000:

1.- Negociaciones con Aguas de Valencia. Valoración de las sociedades. Nombramiento de la Entidad que tiene que realizar la valoración.

Designación de Consejero que represente a la sociedad en las negociaciones.

Se informa sobre las negociaciones con Aguas de Valencia. Se acuerda por unanimidad designar a SCH Investment para que realice la valoración de la sociedad.

Se acuerda por unanimidad encargar a D. Enrique Gimeno Escrig y a Don Arcadio Gómez Safont que inicien contactos con Aguas de Valencia para tratar sobre la posible fusión de ambas sociedades, examinando las condiciones y circunstancias en que podría producirse dicha fusión, e informando al Consejo de Administración, para que este acuerde lo que estime conveniente.

b) Consejo de Administración celebrado el 25 de junio de 2001:

1º) Designar a D. Enrique Gimeno Escrig para que represente a la Sociedad en la Junta General de la mercantil Empresa General Valenciana del Agua, S.A. que se celebrará el día 25 de junio de 2001, a las 11:00 horas.

Por unanimidad de los presentes se acuerda designar a D. Enrique Gimeno Escrig, mayor de edad, casado, vecino de Castellón, c/ Trinidad nº 75 y NIF 18.916.806L, para que represente a la Sociedad en la Junta General de la mercantil Empresa General Valenciana del Agua, S.A. que se celebrará el día 25 de junio de 2001, a las 11:00 horas, adoptando los acuerdos que a su juicio estime pertinentes y firmando cuantos documentos públicos y privados se deriven de lo allí acordado.

2º) *Designar a D. Arcadio Gómez Safont, para que en nombre de esta Sociedad asuma la responsabilidad de la redacción y presentación del Folleto Informativo dirigido a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, en relación con la ampliación de capital de la mercantil AGUAS DE VALENCIA, S.A., firmando cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para ello.*

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

Designar a D. Arcadio Gómez Safont, mayor de edad, casado, con domicilio en Castellón, Avenida de Valencia, nº 95 y NIF 18.857.034-R, para que en nombre de esta Sociedad asuma la responsabilidad de la redacción y presentación del Folleto informativo dirigido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación con la ampliación de capital de la mercantil AGUAS DE VALENCIA, S.A., firmando cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para ello.

II.1.2 ACUERDOS DE REALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA

No aplicable.

II.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y ACUERDOS PREVIOS PARA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL

La Junta General de Accionistas de AVSA, en su reunión del día 26 de junio de 2001 acordó solicitar la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones de AVSA que constituyen el objeto del presente Folleto en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona, delegando en el Consejo de Administración de la Sociedad la realización de todas las actuaciones necesarias para ello.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial de tales acciones en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona son fundamentalmente los siguientes:

- (i) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Valencia.
- (ii) Depósito de una copia de la escritura pública del aumento de capital (o, en su caso, escrituras), una vez inscrita en el Registro Mercantil, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”), la CNMV y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores dónde actualmente cotizan las acciones de la Sociedad (Valencia y Barcelona), y práctica de la primera inscripción de las acciones objeto del aumento de capital en el registro contable del SCLV.
- (iii) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores

dónde actualmente cotizan las acciones de la Sociedad, la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital.

- (iv) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del aumento de capital en las mencionadas Bolsas de Valores, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

El aumento de capital social objeto del presente Folleto no requiere de autorización administrativa previa, estando únicamente sujeto al régimen general de verificación y registro por la CNMV.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones emitidas ni del riesgo que pueda afectar a la Sociedad Emisora por parte de entidad calificadora alguna.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES EMITIDOS

No existen variaciones sobre el régimen legal típico en materia de acciones de sociedades anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son 301.940 acciones nuevas de AVSA, de TRES EUROS Y UN CÉNTIMO DE EURO (3,01 €) de valor nominal cada una de ellas, ordinarias y, por tanto, pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones de AVSA actualmente en circulación. Las 301.940 nuevas acciones objeto del presente Folleto se emiten libres de cargas y gravámenes y, una vez emitidas, gozarán de plenos derechos políticos y económicos.

II.5.2 REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES

Todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable de las mismas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("SCLV"), con domicilio en Madrid, calle Orense 34, y a sus entidades adheridas.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable de las nuevas acciones será encomendada igualmente al SCLV y a sus entidades adheridas.

II.5.3 IMPORTE GLOBAL DE LA EMISIÓN

El importe global de la presente emisión es de 11.117.430,8 euros (equivalente a 1.849.784.841 pesetas); de dicho importe global:

- 908.839,40 euros (equivalente a 151.218.152 pesetas) corresponden al nominal de las acciones a emitir; y
- 10.208.591,4 euros (equivalente a 1.698.566.689 pesetas) corresponden a la prima de emisión de las acciones, lo que equivale a una prima de emisión por acción de 33,81 euros (equivalente a 5.626 pesetas).

II.5.4 NÚMERO DE VALORES, PROPORCIÓN SOBRE EL CAPITAL E IMPORTES NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA UNO DE ELLOS

El aumento de capital social supone la emisión y puesta en circulación de 301.940 nuevas acciones, lo que representa una cantidad igual al 18,18% del capital social antes del aumento de capital y después de la reducción de capital por amortización de las acciones de AVSA en autocartera, tal y como se detalla en el apartado III.3.1. del Capítulo III del presente Folleto.

Como se ha señalado, las acciones objeto del presente aumento de capital se emiten con una prima de emisión por acción de 33,81 euros (equivalente a 5.626 pesetas).

El tipo de emisión de cada nueva acción es, por tanto, de 36,82 euros, de los que 3,01 euros corresponden a valor nominal de la acción y 33,81 a la prima de emisión por acción.

El valor nominal y la prima de emisión de las acciones emitidas en el presente aumento de capital se desembolsarán en el momento de la suscripción de las nuevas acciones, mediante aportación no dineraria de las 1.850.000 participaciones sociales que integran el capital de VAINMOSA

A efectos del aumento de capital, VAINMOSA se valora en 11.117.430,80 euros, los que representa redondeando a cuatro decimales, un valor de 6,0094 euros para cada participación social de la misma.

Dado que la ampliación del capital social de AVSA se lleva a cabo mediante la emisión de 301.940 nuevas acciones y el capital social de VAINMOSA está representado por 1.850.000 participaciones sociales, la relación de canje de valores

resultante de la relación de valor entre ambas compañías es de 6,1270451083 participaciones de VAINMOSA por cada acción de AVSA

Se hace constar que el importe del aumento de capital, objeto del presente Folleto, así como de la prima de emisión, ha sido acordado por la Junta General de Accionistas de AVSA, celebrada el pasado 26 de junio de 2001, con arreglo a la propuesta de su Consejo de Administración formulada en base a la valoración realizada por la entidad Santander Central Hispano Investment (cuyo informe de valoración fue aceptado por el Consejo de Administración de AVSA en su sesión celebrada el día 13 de febrero), de fecha 17 de noviembre de 2000, que atribuye a AVSA un valor de 18.000 millones de pesetas y a VAINMOSA un valor de 3.300 millones de pesetas, lo que representa atribuir a AVSA un valor 5,5 veces superior al valor atribuido a VAINMOSA una vez redondeado este por exceso. Las siguientes tablas detallan los rangos de valoración de AVSA y VAINMOSA respectivamente, que han sido utilizados en el informe de la entidad Santander Central Hispano Investment.

| VALORACIÓN DE AGUAS DE VALENCIA | | |
|--|----------------------------|---------------------|
| METODOLOGÍA | MILLONES DE PESETAS | |
| | Valor mínimo | Valor máximo |
| Descuento de flujos de caja libre | 16.000 | 20.000 |
| Múltiplos de compañías cotizadas comparables | 18.000 | 20.000 |
| Múltiplos de transacciones comparables | 20.000 | 23.000 |
| Rango de valoración definitivo | 16.000 | 20.000 |

* Cifras en millones de pesetas

| VALORACIÓN DE VAINMOSA CARTERA | | |
|--|----------------------------|---------------------|
| METODOLOGÍA | MILLONES DE PESETAS | |
| | Valor mínimo | Valor máximo |
| Descuento de flujos de caja libre | 3.000 | 3.600 |
| Múltiplos de compañías cotizadas comparables | 3.200 | 4.000 |
| Múltiplos de transacciones comparables | 2.400 | 3.600 |
| Rango de valoración definitivo | 2.900 | 3.700 |

* Cifras en millones de pesetas.

El informe de valoración de AVSA elaborado por Santander Central Hispano Investment, S.A. no estimó el escenario de no renovación del contrato de concesión de la distribución y abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia, ni el de su renovación bajo un sistema de régimen concesional mixto, ni tampoco la cifra de inversiones de acuerdo con el Pliego de Condiciones. Por ello, la valoración de AVSA que se presenta en dicho informe parte de la hipótesis básica de la renovación del contrato bajo el mismo régimen que el actual. De conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia, dicha concesión se explotará en régimen mixto.

Deloitte & Touche, con fecha 29 de marzo de 2001, fue nombrado experto independiente para la valoración de la aportación no dineraria de las participaciones de VAINMOSA como consecuencia del desembolso del presente aumento de capital de AVSA. Deloitte & Touche elaboró un primer informe original con fecha 28 de mayo de 2001. En dicho informe se revisó y ratificó el informe de valoración de AVSA y VAINMOSA elaborado por Santander Central Hispano Investment, S.A. al que nos hemos referido anteriormente.

Deloitte & Touche, con fecha 3 de agosto de 2001 emitió un informe complementario que contenía determinada información relacionada con el informe original de 28 de mayo de 2001.

Asimismo con fecha 11 de agosto de 2001, Deloitte & Touche ratificó el contenido del primer informe de fecha 28 de mayo de 2001, al que nos hemos referido anteriormente, así como el contenido de su posterior carta de fecha 3 de agosto de 2001.

A continuación se reproducen las conclusiones del informe emitido por Deloitte & Touche, S.A. que se limita a realizar exclusivamente una valoración de la aportación no dineraria de VAINMOSA.

“Basados en el trabajo realizado, mencionado en el apartado 3 anterior, y al objeto exclusivo de cumplir con el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y teniendo en cuenta los aspectos comentados en los apartados anteriores, consideramos que:

- 1. Los criterios de valoración de la aportación no dineraria son adecuados, pudiéndose calificar de razonables en el contexto de esta operación.*
- 2. El valor a que conducen los criterios de valoración adoptados corresponde, al menos, y por tanto justifica, el número y valor nominal, más la correspondiente prima de emisión, de las acciones a emitir como contrapartida por Aguas de Valencia, S.A.”*

En el presente aumento de capital la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de VAINMOSA a AVSA se realiza respetando la citada relación de valor, pero tomando como base el valor neto patrimonial o valor teórico contable de ambas sociedades, en lugar del valor real asignado por el experto independiente, con el fin de evitar la generación de un significativo fondo de comercio, todo ello al amparo de lo previsto, para las sociedades cotizadas, en el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar las conclusiones del informe emitido con fecha 28 de mayo de 2001 por el Auditor de cuentas de la Sociedad, Arthur Andersen y Cía. S. Com, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, son las siguientes:

“Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional, los factores utilizados por el Consejo de Administración de la Sociedad en la determinación del tipo de emisión de 3,01 euros para las nuevas acciones, con una prima de emisión de 33,81 euros por acción, están adecuadamente expuestos en su informe adjunto, siendo el tipo de emisión propuesto superior al valor neto patrimonial correspondiente a cada una de las acciones de la Sociedad.”

Posteriormente, el referido auditor con fecha 10 de agosto de 2001, emitió un informe complementario, especificando el valor neto patrimonial de las acciones de AVSA a fecha 31 de diciembre de 2000..

En base a lo anterior, las nuevas acciones de AVSA se emiten por su valor nominal de 3,01 euros cada una de ellas, y una prima de emisión de 33,81 euros por cada acción, con lo que el valor total de las nuevas acciones emitidas es de 36,82 euros por acción, que es superior al valor teórico contable de las acciones de AVSA, tal y como exige el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliéndose, además, la relación de valor entre las compañías y la relación de canje resultante de la valoración realizada por Santander Central Hispano Investment, a solicitud del Consejo de Administración, el informe emitido de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, por Deloitte & Touche, S.A., como experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia, y del informe emitido, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Auditor de cuentas de la Sociedad, Arthur Andersen y Cía. S. Com.

En el balance consolidado proforma cerrado a 30 de junio de 2001 se genera un fondo de comercio de 1.285 millones de pesetas consecuencia de la integración de VAINMOSA en el Grupo AVSA (la diferencia hasta 1.318 millones de pesetas que se muestra en el balance de situación consolidado proforma es consecuencia de incrementos en el porcentaje de participación en otras compañías). El criterio de amortización de dicho fondo de comercio de consolidación será el de dotar en cada ejercicio como mínimo el equivalente a los resultados aportados por dicha sociedad y con el límite máximo de 20 años tal y como establece la legislación mercantil vigente. Si en algún momento se evidenciase que el fondo de comercio hubiera perdido notoriamente su valor, se amortizaría en el ejercicio correspondiente los importes necesarios para corregir dicha minusvalía.

Dicho fondo de comercio tiene su origen, en su mayor parte, en la diferencia positiva de consolidación surgida entre el importe hecho efectivo por VAINMOSA en la adquisición de EGEVASA, y el valor teórico contable de esta última compañía en su fecha de adquisición, la cual fue consecuencia de un concurso público por el que se privatizó el 49% del capital de dicha compañía, que con anterioridad era una empresa pública dependiente de la Diputación Provincial de Valencia que participaba en el 100 % de su capital social.

Bajo la hipótesis de amortización lineal en un período máximo de 20 años, el gasto anual de amortización del fondo de comercio de consolidación ascendería aproximadamente a 64 millones de pesetas, lo que representa el 14% y 8% con respecto al resultado individual y consolidado de AVSA del ejercicio 2000, respectivamente, y ello, sin considerar el efecto que en dichos resultados tendría la imputación de la participación en los resultados de EGEVASA.

Dadas las fechas de adquisición e incorporación de las participaciones sociales de VAINMOSA en el grupo AVSA, la revisión limitada de los estados financieros consolidados pro forma a 30 de junio de 2001 que se adjunta al presente Folleto como Anexo IV no incluye importe alguno en concepto de amortización del fondo de comercio de consolidación.

El siguiente cuadro refleja los datos relativos a los resultados y a los dividendos por acción de AVSA antes y después de la ampliación de capital objeto del presente Folleto Informativo:

| | INDIVIDUAL | | CONSOLIDADO | |
|--|------------|-----------|-------------|-----------|
| | ANTES | DESPUÉS | ANTES | DESPUÉS |
| Beneficio ejercicio (Miles de Pesetas) | 457.561 | 457.561 | 842.712 | 842.712 |
| Capital fin ejercicio (Miles de Pesetas) | 831.687 | 982.905 | 831.687 | 982.905 |
| Total Acciones | 1.660.644 | 1.962.584 | 1.660.644 | 1.962.584 |
| Beneficio por Acción (Pesetas) | 276 | 233 | 507 | 429 |
| Cotización (Pesetas) | 6.085 | 6.085 | 6.085 | 6.085 |
| PER | 22,1 | 26,1 | 12,0 | 14,2 |

En la elaboración del cuadro adjunto se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- El aumento de capital de AVSA y la consiguiente integración de VAINMOSA no tendrá un impacto significativo en los resultados futuros de Grupo AVSA, como consecuencia de que la amortización anual del fondo de comercio de consolidación resultante de la operación, y que corresponde a la sociedad asociada Empresa General Valenciana de Agua, S.A., está prevista que sea como mínimo en cada ejercicio igual a los resultados que aporte dicha sociedad (consolidada por el método de puesta en equivalencia) al Grupo AVSA. No obstante, si en algún momento se evidenciase que el fondo de comercio hubiera perdido notoriamente su valor, se amortizaría en el ejercicio correspondiente los importes necesarios para corregir dicha minusvalía.

- El capital social y el número de acciones considerado en la anterior tabla corresponde al resultante después de la amortización de la autocartera de AVSA.
- Debido a lo anterior, en el cuadro adjunto se ha considerado como beneficios después de impuestos del Grupo AVSA tras la ampliación, el beneficio a 31 de diciembre de 2000.
- La política de AVSA es la de remunerar adecuadamente a sus accionistas, mediante el reparto de dividendos, siempre en el marco de una prudente actuación financiera. Se prevé continuar con esta política de dividendos y retribuir a los accionistas en torno al 48% del beneficio por acción.
- Se ha considerado como valor de cotización de las acciones de AVSA la cotización media del último trimestre de la Bolsa de Valencia (cerrado a fecha 31 de julio de 2001).

II.5.5 COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR

La suscripción de las nuevas acciones de AVSA será libre de gastos para los suscriptores, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado II.6.

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLES DE LAS ACCIONES

Los gastos de inscripción de la ampliación de capital serán a cargo de la Sociedad Emisora, así como los gastos de adjudicación de las acciones de AVSA a favor de los partícipes de VAINMOSA.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está encomendado al SCLV, los tenedores soportarán las comisiones que las Entidades Agentes tengan estipuladas por el mantenimiento de las cuentas y las Referencias de Registro de acuerdo con la legislación vigente.

II.7 RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las acciones de AVSA por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa concordante.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que la adquisición de participaciones significativas en el capital social de AVSA está sujeta a las normas sobre las obligaciones de comunicación de participaciones significativas contenidas en el Real

Decreto 377/1991, de 15 de marzo y en el Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio, por el que se modifican ciertas disposiciones del anterior.

II.8 NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES

Al igual que las acciones de AVSA, actualmente en circulación, la Sociedad Emisora solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona.

Está previsto que las nuevas acciones de AVSA comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de inscripción de la escritura pública del aumento de capital en el Registro Mercantil de Valencia.. Se hace constar, no obstante, que la fecha efectiva de cotización señalada no puede asegurarse con certeza absoluta, pues su cumplimiento depende de factores ajenos a AVSA.

En el supuesto de que existiere algún retraso en la admisión a negociación de las nuevas acciones respecto de la fecha señalada, la Sociedad Emisora procederá a dar publicidad de dicha circunstancia y los motivos del retraso mediante anuncio publicado en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valencia y Barcelona y en un diario de ámbito nacional, procediendo asimismo a su comunicación a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pudiera incurrir la entidad.

La Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones en los mercados secundarios antes citados, según la legislación aplicable y los requerimientos de sus órganos rectores, comprometiéndose a su cumplimiento.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

II.9.1. DERECHO A PARTICIPAR EN EL REPARTO DE LAS GANANCIAS SOCIALES Y EN EL PATRIMONIO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN. EXISTENCIA, EN SU CASO, DE DERECHO A PERCIBIR UN DIVIDENDO MÍNIMO.

Las nuevas acciones de AVSA objeto del aumento de capital gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones de las que están en circulación, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. En caso de disolución de la Sociedad, dichas acciones participarán en el patrimonio resultante de la misma con los mismos derechos que las antiguas.

Las nuevas acciones de AVSA tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. Por lo tanto, tendrán derecho a los dividendos que se acuerden, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

II.9.2. DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES O DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES

Las acciones que resulten de la ampliación objeto de este Folleto tendrán derecho a participar en las futuras ampliaciones de capital de nuevas acciones ordinarias o privilegiadas y en las emisiones de obligaciones convertibles en acciones, como lo tienen las restantes acciones que están en circulación, y gozarán del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de ampliación de capital con cargo a reservas.

II.9.3. DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO EL DE IMPUGNAR LOS ACUERDOS SOCIALES. NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES QUE ES PRECISO POSEER PARA ASISTIR A LAS JUNTAS GENERALES Y LIMITACIONES AL NÚMERO MÁXIMO DE VOTOS QUE PUEDEN SER EMITIDOS POR UN ÚNICO ACCIONISTA O POR SOCIEDADES PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO

Los suscriptores de las acciones emitidas en el aumento de capital objeto del presente Folleto tendrán el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones que componen el capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de AVSA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de AVSA, podrán asistir a la Junta General los accionistas que fueren titulares de, al menos, diez (10) acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos, y las tengan depositadas con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas, en el domicilio social o en cualquier entidad con facultad para ser depositaria, según la Ley del Mercado de Valores, que acuerde el Consejo de Administración.

Los titulares de menos de diez (10) acciones podrán agruparlas, para constituir al menos dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta General de Accionistas. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y deberá constar por cualquier medio escrito.

Por lo que se refiere al derecho de voto, el artículo 20 de los Estatutos Sociales de AVSA establece que los accionistas asistentes tendrán un voto por cada acción que posean o representen y dará derecho a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

No se prevén en los Estatutos Sociales de AVSA limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

II.9.4. DERECHO DE INFORMACIÓN

Las acciones que se emiten en la ampliación de capital objeto del presente Folleto gozan del derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de AVSA. Gozan asimismo de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5. OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES ACCESORIAS Y EN GENERAL TODOS LOS DEMÁS PRIVILEGIOS, FACULTADES Y DEBERES QUE CONLLEVE LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES

Las nuevas acciones de AVSA, emitidas en el aumento de capital objeto de este Folleto, no llevan aparejada prestación accesoria alguna.

De igual modo, los Estatutos Sociales de la Sociedad Emisora no contienen ninguna previsión de privilegios, facultades ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

II.9.6. FECHA EN QUE CADA UNO DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES ANTERIORMENTE CITADOS COMENZARÁ A REGIR PARA LAS ACCIONES QUE SE OFRECEN

Las nuevas acciones de AVSA tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir de la fecha de su emisión, y de esta forma se hizo constar en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2001, cuyo contenido se reproduce a continuación:

“b) Derechos de las nuevas acciones.

- Reconocer a las nuevas acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., a partir de la fecha de su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. Por lo tanto, las nuevas acciones tendrán derecho a los dividendos que se acuerden, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.”

En consecuencia, las acciones nuevas que se emitan en virtud del aumento de capital gozarán de los derechos económicos mencionados en el apartado II.9.1 anterior, por lo que sus titulares tendrán derecho a participar en el reparto de dividendos que se acuerden, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

II.10.1. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS VALORES

El objeto de la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de AVSA, el 26 de junio de 2001, es la integración de VAINMOSA en AVSA, por lo que la ampliación de capital objeto del presente Folleto, se dirige exclusivamente a los socios de VAINMOSA.

Se hace constar que a la fecha de redacción del presente Folleto, VAINMOSA cuenta únicamente con los siguientes socios, que suscribirán y desembolsarán las nuevas acciones emitidas de AVSA por aportación no dineraria de las participaciones sociales de VAINMOSA, con arreglo a la relación de valor entre las dos compañías, descrita en el apartado II.5.4., de acuerdo con el siguiente detalle:

| SOCIOS DE VAINMOSA | PARTICIPACIONES DE VAINMOSA | ACCIONES DE AVSA |
|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Banco Santander Central Hispano, S.A. | 370.000 | 60.388 |
| SBB Participaciones, S.L. | 185.000 | 30.194 |
| Banco de Valencia, S.A. | 370.000 | 60.388 |
| Fomento Agrícola Castellonense, S.A. | 462.500 | 75.485 |
| Luis Batalla, S.A. | 462.500 | 75.485 |
| TOTAL | 1.850.000 | 301.940 |

Asimismo, se hace constar que los socios titulares de las 1.850.000 participaciones que representan la totalidad del capital social de VAINMOSA, han asumido, con fecha 6 de junio de 2001, el compromiso irrevocable de suscribir las 301.940 nuevas acciones de AVSA que son objeto del aumento de capital, desembolsando el valor

nominal de las mismas y de la prima de emisión mediante la aportación de sus respectivas participaciones en el capital social de VAINMOSA.

II.10.2. PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

La suscripción de las nuevas acciones tendrá lugar en el plazo de quince días desde la verificación por la CNMV del presente Folleto.

II.10.3. DONDE Y ANTE QUIEN PUEDE TRAMITARSE LA SUSCRIPCIÓN

La suscripción de las nuevas acciones emitidas de AVSA tendrá lugar mediante el otorgamiento ante Notario de la correspondiente escritura pública.

II.10.4. FORMA Y FECHAS DE HACER EFECTIVO EL DESEMBOLSO

El desembolso de las acciones que integran la presente emisión se realizará mediante la aportación a la Sociedad Emisora de las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de VAINMOSA.

El desembolso de las nuevas acciones emitidas de AVSA tendrá lugar en el momento de su suscripción por los actuales socios de VAINMOSA y, por tanto, del otorgamiento ante Notario de la escritura pública correspondiente.

AVSA únicamente aceptará de cada socio de VAINMOSA la aportación de un número de participaciones sociales de la misma que dé derecho a la suscripción de un número entero de acciones de AVSA, de acuerdo con la relación de canje de valores establecida en el apartado II.5.4. anterior, y que es de 6,1270451083 participaciones de VAINMOSA por cada acción de AVSA.

En consecuencia, los socios de VAINMOSA suscribirán y desembolsarán las nuevas acciones de AVSA mediante la aportación no dineraria de las participaciones sociales de VAINMOSA, tal como se ha detallado en el anterior apartado II.10.1 del presente Folleto informativo.

II.10.5. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS COPIAS DE LOS BOLETINES DE SUSCRIPCIÓN O RESGUARDOS PROVISIONALES

No procede.

II.11. DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

II.11.1. TITULARES

La Junta General de Accionistas de AVSA celebrada el día 26 de junio de 2001 al acordar el aumento de capital objeto de la presente emisión acordó igualmente excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, dadas las características del aumento de capital y la finalidad que este persigue. (*Vid. apartado II.1.1. del presente Capítulo*).

II.11.2. MERCADOS EN LOS QUE PUEDEN NEGOCIARSE LOS DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN

No procede.

II.11.3 INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LOS CUPONES O VALORES ACCESORIOS ANÁLOGOS DESTINADOS A FACILITAR EL EJERCICIO O LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN.

No procede.

II.11.4 EXCLUSIÓN DE LOS DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN.

La Junta General de Accionistas de AVSA, celebrada el 26 de junio de 2001, acordó la supresión total del derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas en virtud del aumento de capital. A continuación se reproduce el contenido literal de dicho acuerdo:

“c) *Exclusión del derecho de suscripción preferente.*

- *Suprimir totalmente el derecho de suscripción preferente que correspondería en el presente aumento de capital a los accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A., por exigirlo el interés social y dadas las características del aumento de capital y la finalidad que persigue. Se hace constar, a los efectos oportunos, que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.”*

La exclusión del derecho de suscripción preferente viene exigida por la naturaleza del contravalor del aumento de capital consistente en las participaciones sociales representativas del capital social de VAINMOSA.

Dado que el aumento de capital se ofrece a los titulares de participaciones sociales de VAINMOSA resulta necesario e imprescindible proceder a excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de AVSA para que el aumento de capital consiga el fin perseguido con el mismo consistente en que esta devenga titular del 100% de las participaciones sociales de VAINMOSA. Así, la propuesta de supresión del derecho de suscripción preferente vendría exigida por el interés social en la medida en que la aportación de las participaciones sociales representativas del

capital de VAINMOSA reforzará la situación de AVSA en el mercado y contribuirá a que la misma pueda afrontar el futuro próximo en una situación más ventajosa.

El tipo de emisión de cada nueva acción en el aumento de capital de la Sociedad es de 36,82 euros, de los que 3,01 euros corresponden a valor nominal de la acción y 33,81 a la prima de emisión por acción. El referido tipo de emisión es superior al valor neto patrimonial de las acciones de AVSA, tal y como exige el artículo 159.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de AVSA solicitó del Auditor de cuentas de la Sociedad, Arthur Andersen y Cía. S. Com., la emisión del informe previsto en el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. El auditor emitió el 28 de mayo de 2001 un primer informe cuyas conclusiones se reproducen a continuación:

“Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional, los factores utilizados por el Consejo de Administración de la Sociedad en la determinación del tipo de emisión de 3,01 euros para las nuevas acciones, con una prima de emisión de 33,81 euros por acción, están adecuadamente expuestos en su informe adjunto, siendo el tipo de emisión propuesto superior al valor neto patrimonial correspondiente a cada una de las acciones de la Sociedad.”

Dadas las características del aumento de capital, este se dirige exclusivamente a los titulares de las participaciones sociales representativas del capital social de VAINMOSA, tal y como se ha señalado en el anterior apartado II.10.1. De conformidad con el informe del auditor anteriormente referido, el número de nuevas acciones que serán ofrecidas a los actuales socios de VAINMOSA, así como el valor de emisión de las mismas se detalla a continuación:

| SOCIOS DE VAINMOSA | ACCIONES DE AVSA | IMPORTE EN EUROS |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Banco Santander Central Hispano, S.A. | 60.388 | 2.223.486,16 |
| SBB Participaciones, S.L. | 30.194 | 1.111.743,08 |
| Banco de Valencia, S.A. | 60.388 | 2.223.486,16 |
| Fomento Agrícola Castellonense, S.A. | 75.485 | 2.779.357,70 |
| Luis Batalla, S.A. | 75.485 | 2.779.357,70 |
| TOTAL | 301.940 | 11.117.430,80 |

Tal y como se ha señalado anteriormente, los actuales socios de VAINMOSA son las siguientes sociedades mercantiles:

- Banco Santander Central Hispano, S.A., titular de 370.000 participaciones sociales.
- SBB Participaciones, S.L., titular de 185.000 participaciones sociales.
- Banco de Valencia, S.A., titular de 370.000 participaciones sociales.
- Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A., titular de 462.500 participaciones sociales.
- Luis Batalla, S.A., titular de 462.500 participaciones sociales.

Posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2001, Arthur Andersen y Cía. S. Com. emitió un informe complementario, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“En relación con nuestro informe especial de fecha 28 de mayo de 2001 sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y posteriores modificaciones, en la propuesta de aumento del capital social de Aguas de Valencia, S.A. que permitirá la incorporación de la sociedad Vainmosa Cartera, S.L. al grupo Aguas de Valencia, en el cual Aguas de Valencia, S.A. actúa como sociedad dominante, les confirmamos que el valor neto patrimonial individual y consolidado de las acciones de Aguas de Valencia, S.A. a 31 de diciembre de 2000, fecha de cierre del último ejercicio anual auditado ascendía a los siguientes importes, considerando adicionalmente la amortización de la autocartera existente a dicha fecha (operación aprobada por el Consejo de Administración y por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante):

| | Euros/Acción | |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| | Sin amortización de la autocartera | Con amortización de la autocartera |
| Aguas de Valencia, S.A. | 29,26 | 29,50 |
| Aguas de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo de Aguas de Valencia | 35,85 | 36,36 |

En todos los casos, el valor neto patrimonial resultante de las acciones de Aguas de Valencia, S.A. es inferior al tipo de emisión propuesto de las nuevas acciones de 36,82 euros por acción.

Las aportaciones no dinerarias proyectadas consisten en 1.850.000 participaciones sociales de VAINMOSA, números 1 al 1.850.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una y que representan el 100% del capital social de la misma, que deberán aportarse por los socios de VAINMOSA en pleno dominio, con todos sus derechos inherentes y accesorios, y libres de cargas y gravámenes.

La exclusión del derecho de suscripción preferente se realiza a favor de los socios de VAINMOSA que suscribirán las nuevas acciones de AVSA, mediante la aportación

no dineraria de las participaciones sociales de VAINMOSA tal y como se ha detallado en el apartado II.10.4 anterior.

De conformidad con el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, puesto que los activos que integran la aportación proyectada son las participaciones sociales de VAINMOSA, el Consejo de Administración ha estimado que no es preciso exigir garantías específicas, habida cuenta que serán de aplicación todas las normas tuitivas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil.

La valoración de la aportación no dineraria llevada a cabo por los actuales socios de VAINMOSA ha sido realizada por Deloitte & Touche, tal y como se describe en el anterior apartado II.5.4.

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.12.1. ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA COLOCACIÓN DE LAS ACCIONES DE AVSA.

ENTIDAD AGENTE

La entidad que intervendrá como Agente será Banco de Valencia, S.A.

Las principales funciones de la entidad Agente son las siguientes:

- 1.- Análisis de la operativa y negociación de los aspectos más relevantes desde el punto de vista operativo con las Bolsas y el SCLV, con especial énfasis en las actuaciones necesarias para la admisión a cotización de las acciones de nueva emisión de AVSA.
- 2.- Redacción de las instrucciones operativas para coordinar la operación y su difusión entre las entidades adheridas al SCLV, con indicación de los plazos, procedimientos y formatos a los que se debe ajustar la comunicación de la información relativa a la ampliación de capital.
- 3.- Coordinación con las Sociedades Rectoras de las Bolsas y con el SCLV de las transmisiones informáticas necesarias para la formalización de las adjudicaciones y la asignación de las Referencias de Registro representativas de las acciones de los suscriptores.
- 4.- Elaboración de los Cuadros de Difusión de la ampliación de capital que puedan ser requeridos, en especial para tramitar la admisión a negociación de las acciones en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona.

Dadas las características de la operación, la comisión que cobrará la Entidad Agente designada será de 3.000 euros.

Dadas las características de la emisión no existirá Entidad Directora ni Entidad Aseguradora.

II.12.2 PROCEDIMIENTO DE PRORRATEO.

No se ha previsto prorrateo alguno a tenor de la naturaleza y de las características de la emisión que motiva el presente Folleto.

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1. TRASCRIPTIÓN LITERAL DE LA PREVISIÓN ACORDADA PARA EL SUPUESTO DE SUSCRIPCIÓN INCOMPLETA

El acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General de Accionistas de AVSA expresamente contempló que en el supuesto de suscripción incompleta del aumento de capital, este quedaría sin efecto. En este sentido, el acuerdo del aumento de capital contempló la siguiente previsión que se transcribe literalmente:

“Excluir expresamente la suscripción incompleta del presente aumento de capital prevista en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que si el aumento de capital no es suscrito íntegramente por todos los socios de VAINMOSA CARTERA, S.L., aportando la totalidad de las participaciones sociales de la misma, quedará sin efectos el acuerdo de aumento de capital social de AGUAS DE VALENCIA, S.A. adoptado por esta Junta.”

La Sociedad Emisora advierte que, en caso de que el aumento de capital quedara sin efecto por suscripción incompleta de los destinatarios de la emisión, dicha circunstancia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

II.13.2 PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES

Dado que las nuevas acciones de AVSA estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, éstas se constituirán como tales en la fecha de su inscripción en el Registro Contable de carácter central cuya llevanza está atribuida al SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas

de Valencia y Barcelona copia de la escritura de aumento de capital, y practicándose en ese mismo día la inscripción de las mismas a favor de los socios de VAINMOSA.

De conformidad con lo señalado en el epígrafe II.8 anterior, está previsto que las nuevas acciones de AVSA comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de inscripción de la escritura pública del aumento de capital en el Registro Mercantil de Valencia, por lo que se espera que la inscripción de las nuevas acciones a nombre de los socios de VAINMOSA tenga lugar antes de dicha fecha. A partir de dicha inscripción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sus titulares tendrán derecho a exigir de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a las mismas.

II.14 CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE AVSA. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN.

Los gastos estimados que soportará AVSA en relación con la emisión, suscripción y admisión a cotización de las nuevas acciones derivadas del aumento de capital objeto del presente Folleto correrán a cargo de la Sociedad, representarán aproximadamente un 0,30% sobre el importe efectivo de la emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

| GASTOS | Importe (Pesetas) |
|---|--------------------------|
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales | Exento ¹ |
| Tarifa a entidades emisoras (SCLV) | 55.494 |
| Gastos Legales (Notaría y Registro Mercantil) | 2.100.000 |
| Tasas CNMV | 250.000 |
| Comisión Agencia | 499.158 |
| Bolsas (Cánones de contratación) | 2.042.792 |
| Publicaciones | 600.000 |
| TOTAL | 5.547.444 |

¹ En base a lo dispuesto en el artículo 45.I.b.10 de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Disposición Adicional Octava de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

II.15. RÉGIMEN FISCAL

II.15.1 IMPOSICIÓN DERIVADA DE LA OPERACIÓN DE CANJE DE VALORES

AVSA comunicará al Ministerio de Hacienda, en su calidad de entidad adquirente, la opción de acoger la operación de canje de valores al régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS), dentro del plazo de tres meses, a contar desde la inscripción de la escritura pública que documente el acuerdo de aumento de capital

en el Registro Mercantil, de conformidad con el Real Decreto 995/2001, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de regímenes fiscales especiales. Por aplicación de dicho régimen, no se integran en la base imponible de los socios de VAINMOSA las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de las acciones.

Las acciones recibidas de AVSA se valorarán, a efectos fiscales, por el valor de las participaciones sociales de VAINMOSA entregadas, determinado de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades (en adelante IS), del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF) o, en su caso, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante IRNR), según proceda. Las acciones de AVSA recibidas conservarán la fecha de adquisición de las acciones de VAINMOSA entregadas.

En el caso de que el accionista pierda la calidad de residente en territorio español, se integrará en la base imponible del IRPF o del IS del período impositivo en que se produzca esta circunstancia, la diferencia entre el valor normal de mercado de las acciones y el valor de las participaciones sociales de VAINMOSA entregadas, corregido, en su caso, en el importe de las pérdidas de valor que hayan sido fiscalmente deducibles. La parte de deuda tributaria correspondiente a dicha renta podrá aplazarse, ingresándose conjuntamente con la declaración correspondiente al período impositivo en que se transmitan los valores, a condición de que el sujeto pasivo garantice el pago de la misma.

II.15.2. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LAS ACCIONES

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el IRNR y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR cuyo rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF.

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios de Doble Imposición firmados en nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la LIS, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante LIRPF), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2. de la mencionada

norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

II.15.2.1. PERSONAS FÍSICAS

(a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de AVSA así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

La distribución de la prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones afectadas, tributando el exceso como rendimiento del capital mobiliario.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando el rendimiento proceda de la distribución de la prima de emisión, así como cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 18%.
- (iv) Por el contrario, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con menos de un año de antelación a la fecha de su transmisión, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo medio correspondiente del accionista (con un tipo marginal máximo del 48%).
- (v) En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

- (vi) La entrega de acciones liberadas por AVSA a sus accionistas no constituirá renta para éstos.
- (vii) En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

(b) Impuesto sobre el Patrimonio

Los inversores personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija, y sin perjuicio de las posibles especialidades autonómicas que resulten aplicables, un mínimo exento de 18 millones de pesetas, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

(c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, y sin perjuicio de las posibles especialidades autonómicas que resulten aplicables, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

II.15.2.2 SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se beneficie de la deducción, le permitirá disfrutar del diferimiento por reinversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2.3. INVERSORES NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la LIRNR.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

II.15.2.3.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 18% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

No obstante, estarán exentos los beneficios distribuidos por AVSA a sus sociedades matrices residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea cuando concurren los siguientes requisitos: (i) que las sociedades matrices estén sujetas y no exentas a alguno de los tributos mencionados en la Directiva 90/435/CEE; (ii) que la distribución del beneficio no sea consecuencia de la liquidación de AVSA; y (iii) que las sociedades matrices revistan alguna de las formas previstas en el anexo de la Directiva 90/435/CEE. A efectos de lo señalado en este párrafo, tendrá la consideración de sociedad matriz aquella entidad que posea en el capital de AVSA una participación directa de, al menos, el 25 por 100. La mencionada participación deberá haberse mantenido de forma ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. En este último caso la cuota tributaria ingresada será devuelta una vez cumplido dicho plazo. La exención señalada en este párrafo no será de aplicación cuando la mayoría de los derechos de voto de la sociedad matriz se posea, directa o indirectamente, por personas físicas o

jurídicas que no residan en Estados miembros de la Unión Europea excepto cuando aquélla realice efectivamente una actividad empresarial directamente relacionada con la actividad empresarial desarrollada por AVSA o tenga por objeto la dirección y gestión de AVSA mediante la adecuada organización de medios materiales y personales o pruebe que se ha constituido por motivos económicos válidos y no para disfrutar indebidamente de la exención señalada en el presente párrafo.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas.

Con carácter general, AVSA efectuará, en el momento del pago, una retención a cuenta del IRNR del 18%, o del tipo reducido establecido en un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España que resulte aplicable, siempre que en este último caso se acredite por el accionista su residencia a efectos fiscales en el país firmante, mediante el correspondiente certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades fiscales de dicho país firmante. A este respecto, el período de duración del certificado de residencia mencionado anteriormente será de un año a contar desde la fecha de su expedición.

No procederá la práctica de retención a cuenta del IRNR respecto de las rentas abonadas a contribuyentes por este impuesto sin establecimiento permanente cuando se acredite la procedencia de exención. La acreditación se efectuará mediante los documentos justificativos del cumplimiento de las circunstancias que determinan la aplicación de la exención.

En los supuestos en los que, habiéndose practicado sobre el dividendo una retención del 18%, el tipo impositivo aplicable fuera inferior o resultara de aplicación una exención, de acuerdo con lo previsto por la normativa del IRNR o por algún convenio internacional, el accionista podrá solicitar de la Hacienda Pública, a través del procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999, la devolución del importe retenido en exceso. En todo caso, practicada la retención por AVSA, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho convenio. De la

aplicación de los convenios resultará generalmente la no tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- (ii) Las derivadas de la transmisión de Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.
- (iii) La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.
- (iv) Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (v) El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.
- (vi) La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por AVSA a sus accionistas, no constituirá renta para éstos.
- (vii) En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas

como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

- (viii) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.
- (ix) El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.4 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.5 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo deberán tributar de acuerdo con las normas del IRNR.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La finalidad perseguida con el aumento de capital social de AVSA es culminar el proyecto de integración de VAINMOSA en AVSA., por lo que la contraprestación de dicho aumento de capital consistirá en la aportación a la Sociedad de la totalidad de las participaciones de VAINMOSA por parte de sus socios.

VAINMOSA es titular del 49% del capital social de la sociedad EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A., (en lo sucesivo, "EGEVASA"), perteneciendo el 51 % restante a la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

La ampliación de capital objeto del presente Folleto Explicativo persigue una doble finalidad, primera, integrar a VAINMOSA en AVSA, cuyos fines e intereses son comunes, especialmente considerando que la mitad de los accionistas de referencia de AVSA son socios de referencia de VAINMOSA y, segunda, poner los cimientos de uno de los grupos empresariales más importantes de la Comunidad Valenciana. Todo ello, con el reto de obtener la renovación de la concesión del abastecimiento de agua potable en el término municipal de Valencia tal como se detalla en el apartado IV.2.1.1 del presente Folleto informativo.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE AVSA

II.17.1. NÚMERO DE ACCIONES, POR CLASES Y VALOR NOMINAL, ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN BURSÁTIL EN LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO

A la fecha del presente Folleto, el capital de la Sociedad Emisora, según consta inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, asciende a 5.201.231,84 euros, está dividido en 1.727.984 acciones ordinarias, de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, y todas pertenecientes a una misma clase y serie. En la actualidad, las acciones de la Sociedad se hallan admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona.

La cifra de capital social de la Sociedad Emisora que resulta en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de la misma, celebrada el 26 de junio de 2001, es la que se detalla en el apartado III.3.1. del Capítulo III del presente Folleto.

II.17.2. DATOS DE COTIZACIÓN REFERIDOS A 1998, 1999 Y 2000

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de AVSA durante los tres últimos ejercicios y hasta el mes de julio de 2001, en relación con las Bolsas de Valores de Valencia y Barcelona:

DATOS DE COTIZACIÓN REFERIDOS A LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LA BOLSA DE VALENCIA

1998

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en pesetas Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Enero | 3.287 | 4 | 1.222 | 544 | 3.500 | 3.500 |
| Febrero | 13.831 | 6 | 6.330 | 473 | 3.500 | 3.500 |
| Marzo | 11.646 | 4 | 9.919 | 461 | 3.650 | 3.550 |
| Abril | 8.418 | 3 | 6.112 | 402 | 3.790 | 3.790 |
| Mayo | - | - | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - | - | - |
| Julio | 26.099 | 23 | 386 | 2.893 | 4.200 | 4.300 |
| Agosto | 19.868 | 1 | 19.868 | 19.868 | 4.700 | 4.700 |
| Septiembre | 38.455 | 5 | 12.998 | 2.651 | 6.000 | 6.300 |
| Octubre | 24.115 | 7 | 13.231 | 511 | 6.300 | 6.300 |
| Noviembre | 224.640 | 1 | 224.640 | 224.640 | 4.750 | 4.750 |
| Diciembre | 88.023 | 6 | 78.456 | 386 | 4.250 | 6.000 |
| TOTAL | 458.382 | 60 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Valencia.

1999

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en euros Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Enero | 944 | 1 | 944 | 944 | 33,60 | 33,60 |
| Febrero | 355 | 1 | 355 | 355 | 33,60 | 33,60 |
| Marzo | 1.858 | 2 | 1.688 | 170 | 33,25 | 33,25 |
| Abril | 1.041 | 5 | 500 | 124 | 33,25 | 33,25 |
| Mayo | 2.478 | 3 | 2.086 | 101 | 33,25 | 33,25 |
| Junio | 11.244 | 5 | 3.898 | 215 | 33,30 | 33,80 |
| Julio | 1.049 | 4 | 351 | 152 | 34,00 | 33,00 |
| Agosto | - | - | - | - | - | - |
| Septiembre | 6.841 | 8 | 2.085 | 124 | 33,00 | 41,50 |
| Octubre | 4.217 | 7 | 1.284 | 46 | 42,10 | 42,50 |
| Noviembre | 2.836 | 4 | 1.437 | 370 | 41,75 | 42,50 |
| Diciembre | 2.814 | 5 | 1.015 | 293 | 41,75 | 42,50 |

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en euros Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| TOTAL | 35.677 | 45 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Valencia.

2000

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en euros Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Enero | 5.110 | 6 | 1.600 | 28 | 41,50 | 43,00 |
| Febrero | 4.386 | 10 | 1.173 | 5 | 41,50 | 43,00 |
| Marzo | 2.733 | 5 | 1.233 | 100 | 42,50 | 42,50 |
| Abril | 1.919 | 3 | 1.760 | 66 | 42,00 | 42,00 |
| Mayo | 1.825 | 7 | 520 | 33 | 42,25 | 42,00 |
| Junio | 812 | 4 | 314 | 143 | 42,30 | 42,60 |
| Julio | 534 | 1 | 534 | 534 | 42,00 | 42,00 |
| Agosto | 597 | 2 | 540 | 57 | 42,00 | 42,00 |
| Septiembre | 2.930 | 3 | 2.815 | 70 | 42,00 | 42,00 |
| Octubre | 538 | 2 | 283 | 255 | 42,00 | 42,00 |
| Noviembre | 769 | 3 | 350 | 84 | 42,00 | 42,00 |
| Diciembre | 509 | 3 | 325 | 10 | 42,00 | 42,00 |
| TOTAL | 22.662 | 49 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Valencia.

2001

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en euros Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Enero | 382 | 1 | 382 | 382 | 42,00 | 42,00 |
| Febrero | 2.583 | 4 | 848 | 415 | 42,00 | 42,00 |
| Marzo | 252 | 1 | 252 | 252 | 42,00 | 42,00 |
| Abril | 1.704 | 3 | 774 | 416 | 39,00 | 37,00 |
| Mayo | 459 | 1 | 459 | 459 | 37,00 | 37,00 |
| Junio | 269 | 1 | 269 | 269 | 36,00 | 36,00 |
| Julio | 68 | 1 | 68 | 68 | 36,00 | 36,00 |
| TOTAL | 5.717 | 12 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Valencia.

**DATOS DE COTIZACIÓN REFERIDOS A LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LA
BOLSA DE BARCELONA**

1998

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en pesetas Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Enero | - | - | - | - | - | - |
| Febrero | 1.972 | 4 | 1.004 | 408 | 3.520 | 3.000 |
| Marzo | 2.141 | 2 | 1.738 | 403 | 3.560 | 3.520 |
| Abril | 2.222 | 2 | 1.320 | 902 | 3.560 | 3.560 |
| Mayo | 3.507 | 5 | 3.507 | 3.507 | 3.790 | 3.600 |
| Junio | - | - | - | - | - | - |
| Julio | 1.000 | 1 | 1.000 | 1.000 | 4.200 | 4.169 |
| Agosto | 5.979 | 3 | 2.645 | 1.285 | 5.200 | 4.225 |
| Septiembre | 29.958 | 10 | 19.416 | 182 | 6.300 | 5.720 |
| Octubre | 4.285 | 5 | 2.418 | 593 | 6.300 | 6.250 |
| Noviembre | - | 3 | - | - | 6.200 | 6.100 |
| Diciembre | 2.008 | 4 | 2.008 | 2.008 | 6.050 | 5.000 |
| TOTAL | 53.072 | 39 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Barcelona.

1999

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en euros Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Enero | 185 | 1 | 185 | 185 | 32,15 | 32,15 |
| Febrero | - | - | - | - | - | - |
| Marzo | 829 | 2 | 676 | 153 | 32,00 | 32,00 |
| Abril | 142 | 1 | 142 | 142 | 32,00 | 32,00 |
| Mayo | 651 | 1 | 651 | 651 | 32,05 | 32,05 |
| Junio | 1.791 | 1 | 1.791 | 1.791 | 32,00 | 32,00 |
| Julio | 715 | 4 | 291 | 100 | 32,00 | 31,00 |
| Agosto | 181 | 1 | 181 | 181 | 31,05 | 31,05 |
| Septiembre | 110 | 1 | 110 | 110 | 31,05 | 31,05 |
| Octubre | - | - | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 4.604 | 12 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Barcelona.

2000

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en euros Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Enero | - | - | - | - | - | - |
| Febrero | 179 | 1 | 179 | 179 | 31,05 | 31,05 |
| Marzo | - | - | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - | - | - |
| Mayo | 275 | 1 | 275 | 275 | 36,00 | 34,00 |
| Junio | - | - | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - | - | - |
| Agosto | - | - | - | - | - | - |
| Septiembre | - | - | - | - | - | - |
| Octubre | - | - | - | - | - | - |
| Noviembre | - | - | - | - | - | - |
| Diciembre | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 454 | 2 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Barcelona.

2001

| Mes | Nº valores negociados | Nº días cotizados | Valores Negociados por día Máximo | Valores negociados por día Mínimo | Cotizaciones en euros Máximo | Cotizaciones Mínimo |
|--------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Enero | - | - | - | - | - | - |
| Febrero | 883 | 2 | 600 | 283 | 35,00 | 35,00 |
| Marzo | - | - | - | - | - | - |
| Abril | - | - | - | - | - | - |
| Mayo | - | - | - | - | - | - |
| Junio | - | - | - | - | - | - |
| Julio | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 883 | 2 | - | - | - | - |

*Fuente: Bolsa de Barcelona.

II.17.3. RESULTADOS Y DIVIDENDO POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

- AVSA.

El siguiente cuadro refleja los datos relativos a los resultados y a los dividendos por acción de AVSA:

| | 1.998 | 1.999 | 2.000(*) |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Beneficio ejercicio | 386,595,527 | 400,649,725 | 457,561,016 |
| Fondos propios fin ejercicio | 8,270,187,134 | 8,325,439,339 | 8,411,483,795 |
| Capital fin ejercicio | 863,992,000 | 863,992,000 | 865,412,161 |
| Total Acciones | 1,727,984 | 1,727,984 | 1,727,984 |
| Acciones Autocartera | 67,350 | 67,350 | 67,340 |
| Acciones con derecho | 1,660,634 | 1,660,634 | 1,660,644 |
| Beneficio por acción | 232.80 | 241.26 | 275.53 |
| Cotización (*) | 5,500 | 6,947 | 6,988 |
| PER (**) | 23.63 | 28.79 | 25.36 |
| Pay-out | 89% | 93% | 88% |
| Dividendo por acción | 208.00 | 223.70 | 243.70 |

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2000, aprobó la ampliación de capital con cargo a la cuenta "Reservas voluntarias" como consecuencia de la redenominación a euros de la cifra de capital social, al amparo de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre. Tras la ampliación de capital y su redenominación a euros la cifra de capital social es de 5.201.231,84 euros (865.412.160,93 de pesetas) y está representado por 1.727.984 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

(**)PER calculado sobre la cotización media diciembre de la Bolsa de Valencia.

El siguiente cuadro refleja los datos relativos a los resultados y a los dividendos por acción de GRUPO AVSA:

| Cifras en pesetas | 1.998 | 1.999 | 2.000 |
|------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Beneficio ejercicio | 710,461,738 | 773,645,904 | 842,711,599 |
| Fondos propios fin ejercicio | 9,407,638,594 | 9,835,849,660 | 10,307,071,125 |
| Capital fin ejercicio | 863,992,000 | 863,992,000 | 865,412,161 |
| Total Acciones | 1,727,984 | 1,727,984 | 1,727,984 |
| Acciones Autocartera | 67,350 | 67,350 | 67,340 |
| Acciones con derecho | 1,660,634 | 1,660,634 | 1,660,644 |
| Beneficio por acción | 427.83 | 465.87 | 507.46 |
| Cotización (*) | 5,500 | 6,947 | 6,988 |
| PER (**) | 12.86 | 14.91 | 13.77 |
| Pay-out | 49% | 48% | 48% |
| Dividendo por acción | 208.00 | 223.70 | 243.70 |

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2000, aprobó la ampliación de capital con cargo a la cuenta "Reservas voluntarias" como consecuencia de la redenominación a euros de la cifra de capital social, al amparo de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre. Tras la ampliación de capital y su redenominación a euros la cifra de capital social es de 5.201.231,84 euros (865.412.160,93 de pesetas) y está representado por 1.727.984 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

(**)PER calculado sobre la cotización media diciembre de la Bolsa de Valencia.

- **VAINMOSA.**

El siguiente cuadro refleja los datos relativos a los resultados y a los dividendos por participación de VAINMOSA:

| Cifras en pesetas | 1.998 | 1.999 | 2.000 |
|----------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Beneficio ejercicio | -128.000 | -156.136.000 | -121.139.000 |
| Fondos propios fin ejercicio | 372.000 | 1.693.736.000 | 1.572.597.000 |
| Capital fin ejercicio | 500.000 | 1.849.963.000 | 1.849.963.000 |
| Nº participaciones fin ejercicio | 500 | 1.850.000 | 1.850.000 |
| Beneficio por participación | -256 | -84,398 | -65,481 |
| PER | --- | --- | --- |
| Pay-out | --- | --- | --- |
| Dividendo por acción | 0 | 0 | 0 |

II.17.4. AMPLIACIONES DE CAPITAL

La evolución del capital social durante los últimos tres años se detalla en el apartado III.3.4.

II.18 DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN

II.18.1. ENUMERACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA OPERACIÓN

Han participado en la presente emisión las siguientes entidades:

- Deloitte & Touche como experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia.
- Arthur Andersen y Cía. S. Com., auditores de AVSA, que ha emitido el informe al que hace referencia el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente en la presente emisión.
- Santander Central Hispano Investment, S.A. como entidad designada por AVSA para la emisión de un informe de valoración de AVSA y de VAINMOSA.
- Banco de Valencia, S.A. interviene en esta operación como Entidad Agente.
- Despacho Melchor, Albiñana & Suárez de Lezo ha actuado como asesor legal de AVSA en el aumento del capital social con emisión de nuevas acciones objeto del presente Folleto.

II.18.2. DECLARACIÓN DEL EMISOR ACERCA DE SI CONOCE LA EXISTENCIA DE ALGÚN TIPO DE VINCULACIÓN O INTERESES ECONÓMICOS DE DICHS EXPERTOS Y/O ASESORES CON EL PROPIO EMISOR O CON ALGUNA ENTIDAD CONTROLADA POR ÉL

No existe ninguna vinculación entre AVSA, los profesionales enumerados en el apartado anterior, y otros profesionales que de alguna forma, directa o indirectamente, han participado en el presente Folleto, a salvo de la estrictamente profesional.

Debe destacarse no obstante, que Santander Central Hispano Investment, S.A. pertenece al Grupo BSCH, siendo Banco Santander Central Hispano, S.A. accionista de AVSA y socio de VAINMOSA.

Por otra parte, se hace constar que Banco de Valencia es accionista de AVSA y socio de VAINMOSA.

Finalmente, debe señalarse que D. César Albiñana Cilveti y D. Antonio Pino Sánchez, Secretario y Vicesecretario respectivamente del Consejo de Administración de AVSA ocupan la posición de socios del Despacho Melchor, Albiñana & Suárez de Lezo.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

CAPITULO III

III. EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

III.1.1. DENOMINACIÓN COMPLETA DEL EMISOR.

III.1.2. OBJETO SOCIAL.

III.2. INFORMACIONES LEGALES.

III.2.1. FECHA Y FORMA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.

III.2.2. FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ESPECIAL QUE LE SEA DE APLICACIÓN.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL.

III.3.1. IMPORTE NOMINAL DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL DESEMBOLSADO HASTA LA FECHA DE REDACCIÓN DEL PRESENTE FOLLETO.

III.3.2. EN SU CASO, INDICACIÓN DE LOS IMPORTES A LIBERAR, PLAZOS Y FORMA EN QUE DEBEN TENER LUGAR.

III.3.3. CLASES Y SERIES DE ACCIONES.

III.3.4. CUADRO ESQUEMÁTICO DE LA EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

III.3.5. EXISTENCIA DE EMPRÉSTITOS DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O CON “WARRANTS”.

III.3.6. TÍTULOS QUE REPRESENTAN LAS VENTAJAS ATRIBUIDAS A FUNDADORES Y PROMOTORES Y BONOS DE DISFRUTE.

III.3.7. CAPITAL AUTORIZADO.

III.3.8. CONDICIONES A LAS QUE LOS ESTATUTOS SOMETEN LAS MODIFICACIONES DEL CAPITAL Y DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE ACCIONES.

III.4. ACCIONES EN CARTERA DE LA PROPIA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN AL CONSEJO PARA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS.

III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS.

III.6. GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO.

III.7. SOCIEDADES PARTICIPADAS.

CAPÍTULO III **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. DENOMINACIÓN COMPLETA DEL EMISOR

La Sociedad Emisora se denomina AGUAS DE VALENCIA, S.A. y tiene su domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 19, con C.I.F. número A – 46-000477.

Las oficinas centrales de la Sociedad se encuentran localizadas en el citado domicilio social.

III.1.2. OBJETO SOCIAL

A) AVSA.-

El objeto social de AVSA, conforme al artículo 2 de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

1. Constituye el objeto de la Sociedad la gestión y explotación de los servicios:
 - (a) de abastecimiento de agua potable a poblaciones.
 - (b) de saneamiento, evacuación y depuración de aguas residuales.
 - (c) de suministro de agua para usos agrícolas o industriales.
 - (d) la construcción, conservación y explotación de estaciones dedicadas a la inspección técnica de vehículos, de conformidad con lo previsto en la Orden Ministerial de 2 de junio de 1986 y demás disposiciones legales que en el futuro puedan regular la materia.
 - (e) la construcción, conservación, gestión y explotación de servicios de alumbrado, transporte, limpieza viaria, recogida, tratamiento y recuperación de residuos y gestión de servicios de titularidad de las administraciones públicas, estatal, autonómica o local, que se gestionen indirectamente, así como servicios de consultoría relacionados con todos ellos y la realización, mantenimiento y conservación de obras y construcciones para el cumplimiento de su objeto social, e incluso por cuenta de terceros, sean entidades públicas o privadas o particulares.

2. La actividad o actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas directamente por la sociedad o de modo indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La actividad principal de AVSA se encuadra dentro del sector 0041 de la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.)

B) VAINMOSA.-

En cuanto al objeto de VAINMOSA, según dispone el artículo 2 de sus estatutos sociales, es el siguiente:

- A) *Tiene por objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros.*
- B) *Llevar a cabo aquellos trabajos relacionados con el ciclo del agua, ampliamente entendido, que le sean encomendados. Especialmente, colaborará con toda clase de Entidades y personas públicas y privadas en la prestación, de los siguientes servicios:*
- *Análisis químicos, bacteriológicos y de cualquier otro tipo, tanto de agua potable como de aguas residuales.*
 - *Detección y corrección de fugas en las conducciones, depósitos y redes de distribución de agua potable, de colectores y alcantarillado de las aguas residuales.*
 - *Rehabilitación, instalación, construcción, puesta en marcha, explotación y control de todo tipo de instalaciones tanto para el suministro de agua potable como para la depuración de las aguas residuales.*
 - *La prestación de asesoramiento y asistencia jurídica y técnica a los ayuntamientos y demás Entidades Locales, Organismos e Instituciones públicas o privadas así como con particulares en toda la problemática relacionada con el Ciclo Hidráulico.*
 - *Evacuación y tratamiento de fangos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales, así como de lixiviados procedentes de residuos sólidos, incluyendo el diseño y gestión de vertederos y/o plantas de tratamiento de los mismos.*
 - *Elaboración de estudios hidrogeológicos para estimación de los recursos disponibles para el abastecimiento de agua potable.*
 - *Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de control automático y telecomunicaciones.*

- *Servicios de toma y elaboración de datos, de información, incluyendo trabajos de campo, como el tratamiento informático y asociación de la información con cartografía, todo ello relacionado tanto con el agua potable como residual.*
 - *Elaboración de estudios e informes, así como redacción de proyectos y dirección, supervisión y gestión de obras de eliminación, minimización o prevención de deslizamientos, movimientos de tierra y/o drenajes con especial importancia para la defensa contra acciones provocadas por las aguas pluviales o subterráneas y sus efectos en laderas, caminos y cualquier tipo de infraestructura urbana, mediante los oportunos estudios hidráulicos, geotécnicos y/o geológicos.*
 - *Elaboración y comercialización de programas de soporte lógico (software) relacionados con los fines anteriores.*
- C) *Quedan excluidas aquellas actividades reguladas por disposiciones específicas o para cuya ejecución se exijan requisitos que no cumpla esta Sociedad.*
- D) *Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.*

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. FECHA Y FORMA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

AVSA fue constituida por tiempo indefinido como Sociedad Anónima, con la denominación de “Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S.A.” en escritura pública autorizada por el que fue Notario de Valencia D. Miguel Tasso y Chiva, el 6 de diciembre de 1890, iniciando sus operaciones sociales el 12 de diciembre de 1890.

Adaptó sus estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en escritura pública autorizada por el Notario de Valencia D. José Manuel García de la Cuadra, el día 25 de julio de 1991.

Amplió su objeto social mediante escritura pública autorizada por el Notario que fue de Valencia D. Ramón Fraguas Massip, el día 18 de noviembre de 1.982 y mediante escritura pública autorizada por el Notario de Valencia D. Carlos Pascual de Miguel, el día 10 de julio de 1997.

Adoptó su actual denominación mediante escritura pública autorizada por el Notario que fue de Valencia D. Ramón Fraguas Massip, el día 30 de junio de 1988.

AVSA está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5.235, libro 551 de la Sección General, folio 180, hoja número V -7.759.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social de AVSA, en el Registro Mercantil de Valencia y en la C.N.M.V.

III.2.2. FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ESPECIAL QUE LE SEA DE APLICACIÓN

La forma jurídica de AVSA es de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por el RDL 1564/89 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por razón de su actividad, AVSA desempeña actividades que tienen la consideración de servicio público, competencia de la Administración Local, por lo que su actividad está controlada por los Ayuntamientos y sujeta a las disposiciones Legales de Régimen Local.

Es decir, la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, desarrollada por el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como en el Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Igualmente los precios del servicio de abastecimiento de agua domiciliaria están sujetos al régimen de precios autorizados a nivel provincial, y cuya competencia en materia de intervención de precios fue transferida por Real Decreto 2310/1982, de 24 de Julio, a la Comunidad Valenciana.

En cuanto a la contratación de los servicios que desarrolla, dado que su principal cliente son las administraciones públicas, está sometida la contratación al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, al ser su actividad principal la producción, distribución, explotación y suministro de agua potable, le es de aplicación la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, los transportes y telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38/CEE y 92/13 CEE.

Actualmente existen dos Directivas que pueden tener influencia en el objeto social y que aún no han sido transpuestas a nuestro ordenamiento:

- La Directiva 98/83/CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, y que afectará a la actual Reglamentación Técnico Sanitaria, regulada en el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre.
- La reciente Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y cuyo objeto es establecer un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las subterráneas que prevenga todo deterioro adicional y proteja y mejore el estado de los ecosistemas acuáticos, promueva un uso sostenible de agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos sostenibles, que se proteja y mejore el medio acuático, garantice la reducción progresiva de la contaminación del agua subterránea y evite nuevas contaminaciones y contribuya a paliar los efectos de las inundaciones y las sequías.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. IMPORTE NOMINAL DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL DESEMBOLSADO HASTA LA FECHA DE REDACCIÓN DEL PRESENTE FOLLETO

El importe nominal del capital de la Sociedad Emisora hasta la fecha del presente Folleto informativo, según consta inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, es de 5.201.031,84 euros, representado por 1.727.984 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

No obstante, en la Junta General de Accionistas de AVSA celebrada el 26 de junio de 2001, fueron adoptados los siguientes acuerdos, en relación con la cifra de capital social de la Sociedad:

- La reducción del capital de AVSA en el importe de 202.693,40 euros, mediante la amortización de las acciones que la Sociedad mantenía en autocartera. A continuación, se reproduce íntegramente el contenido del referido acuerdo:

“- Reducir el capital social de AGUAS DE VALENCIA, S.A. en el importe de 202.693,40 euros, desde la cifra de 5.201.231,84 euros hasta la cifra de 4.998.538,44 euros, mediante la amortización de las 67.340 acciones propias de AGUAS DE VALENCIA, S.A., de 3,01 euros de valor nominal cada una, que constituyen la autocartera de la misma.”

La finalidad de la reducción de capital es, exclusivamente, la de eliminar completamente la autocartera de AGUAS DE VALENCIA, S.A.

- *Modificar, como consecuencia del anterior acuerdo de reducción de capital, el artículo 6 de los Estatutos Sociales de AGUAS DE VALENCIA, S.A. que tendrá la siguiente redacción:*

“ARTÍCULO 6. - Capital social.

1.- El capital social se fija en cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y ocho euros y cuarenta y cuatro céntimos de euro.

2.- Está representado por una única serie y clase y un número total de un millón seiscientos sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro acciones.

3.- Las acciones tendrán un valor nominal de tres euros y un céntimo de euro cada una.

4.- Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.”

- El aumento de capital social de AVSA en el importe de 908.839,40 euros, mediante la emisión de 301.940 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión por importe total de 10.208.591,40 euros, lo que supone un tipo de emisión por acción de 3,01 euros de valor nominal y 33,81 euros de prima de emisión, con aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de VAINMOSA y exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A., con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tras el acuerdo de aumento de capital referido, el capital social de AVSA será de 5.907.377,84 de euros y estará representado por una única serie y clase y un número total de 1.962.584 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una.

El contenido íntegro del referido acuerdo de aumento de capital, que es objeto del presente Folleto, se reproduce íntegramente en el apartado II.1.1. del Capítulo II.

III.3.2. EN SU CASO, INDICACIÓN DE LOS IMPORTES A LIBERAR, PLAZOS Y FORMA EN QUE DEBEN TENER LUGAR

El capital social arriba indicado se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

III.3.3. CLASES Y SERIES DE ACCIONES.

El capital social de AVSA está dividido en 1.727.984 acciones ordinarias de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas y pertenecientes todas ellas a una única clase y serie, que confieren idénticos derechos políticos y económicos a sus titulares conforme se establece en el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. con domicilio en Madrid, calle Orense, número 34, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

III.3.4. CUADRO ESQUEMÁTICO DE LA EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

A continuación se incluye un cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos 3 años:

| AÑO | CAPITAL ANTERIOR | | IMPORTE AMPLIACIÓN (EUROS) | IMPORTE REDUCCIÓN |
|-------------------|------------------|--------------|----------------------------|-------------------|
| | (pesetas) | (euros) | | |
| 1998 | 863.992.000 | 5.192.696,50 | --- | --- |
| 1999 | 863.992.000 | 5.192.696,50 | --- | --- |
| 2000 ¹ | 865.412.160,93 | 5.201.231,84 | 8.535,34 | --- |

¹ Ampliación de capital como consecuencia del ajuste de capital social con ocasión de la redenominación del capital social a euros, de conformidad con los artículos 11 y 28 de la Ley 46/1998, de Introducción al Euro.

III.3.5. EXISTENCIA DE EMPRÉSTITOS DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O CON “WARRANTS”

No existen obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

III.3.6. TÍTULOS QUE REPRESENTAN LAS VENTAJAS ATRIBUIDAS A FUNDADORES Y PROMOTORES Y BONOS DE DISFRUTE

No existen títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7. CAPITAL AUTORIZADO

No existen autorizaciones de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para aumentar el capital social de AVSA.

III.3.8. CONDICIONES A LAS QUE LOS ESTATUTOS SOMETEN LAS MODIFICACIONES DEL CAPITAL Y DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE ACCIONES

No existen disposiciones especiales en los Estatutos Sociales relativas a la adopción de acuerdos de ampliación de capital de AVSA, por lo que estas se ajustarán a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

III.4. ACCIONES EN CARTERA DE LA PROPIA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN AL CONSEJO PARA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS

A la fecha del presente Folleto, AVSA posee 67.340 acciones propias, representativas de un 3,9% del capital social, por un valor nominal global de 202.693,40 euros, con un precio medio de adquisición de 3.852 pesetas.

Las operaciones realizadas por AVSA en relación con las acciones en autocartera en los ejercicios 2000 y 2001 se limitan a una transacción realizada durante este ejercicio 2001, consistente en la venta de 10 acciones al Consejero D. Dennis Scherrer por un precio de 42 euros por acción, lo que supuso un beneficio para AVSA de 18,85 euros por acción, suponiendo el total de la operación un beneficio de 188,48 euros (31.360 pesetas).

En cuanto a operaciones de autocartera a través de sociedades filiales, AVSA no ha realizado ninguna operación en los tres ejercicios anteriores.

La Junta General de Accionistas de AVSA celebrada el día 26 de junio de 2001 acordó reducir el capital social de la Sociedad en el importe de 202.693,40 euros mediante la amortización de las 67.340 acciones propias de las que la Sociedad era titular a la fecha de celebración de la referida Junta. (Vid. apartado III.3.1. anterior).

Dicha reducción de capital por amortización de las acciones propias de AVSA se ejecutará mediante el otorgamiento ante notario de la correspondiente escritura pública de reducción de capital e inscripción en el Registro Mercantil de Valencia. Dicha escritura pública será la misma en la que se eleve a público el aumento de capital objeto del presente Folleto.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2001 acordó autorizar al Consejo de Administración de la compañía para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con los requisitos legales.

A continuación, se reproduce el contenido íntegro del referido acuerdo:

“- Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda llevar a cabo, bien directamente por esta Sociedad, bien por sus sociedades filiales, la adquisición de acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., siempre dentro de los límites legales que sean aplicables, fijándose los precios máximo y mínimo de adquisición por cada acción en 500 pesetas, equivalentes a 3,01 euros, y 10.000 pesetas, equivalentes a 60,10 euros, respectivamente, y sin que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que, en su caso, posea la Sociedad y sus sociedades filiales, exceda del 5 % del capital social y siempre que la adquisición permita a la Sociedad dotar una reserva indisponible en el Pasivo del Balance, equivalente al importe de las acciones adquiridas computando en el Activo, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Y para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera preciso para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de dieciocho meses, contados a partir de la presente Junta General.

Como consecuencia de la autorización aprobada, se acuerda dejar sin efecto desde esta fecha la que fue otorgada al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de las propias acciones, en la Junta General celebrada el 23 de junio de 2000.”

III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Respecto de los beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios, véase el apartado II.17.3.

III.6. GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO

A) AVSA

De conformidad con lo que se expone en el apartado VI.5 del presente Folleto, los accionistas que se mencionan a continuación ostentan una participación significativa en AVSA.

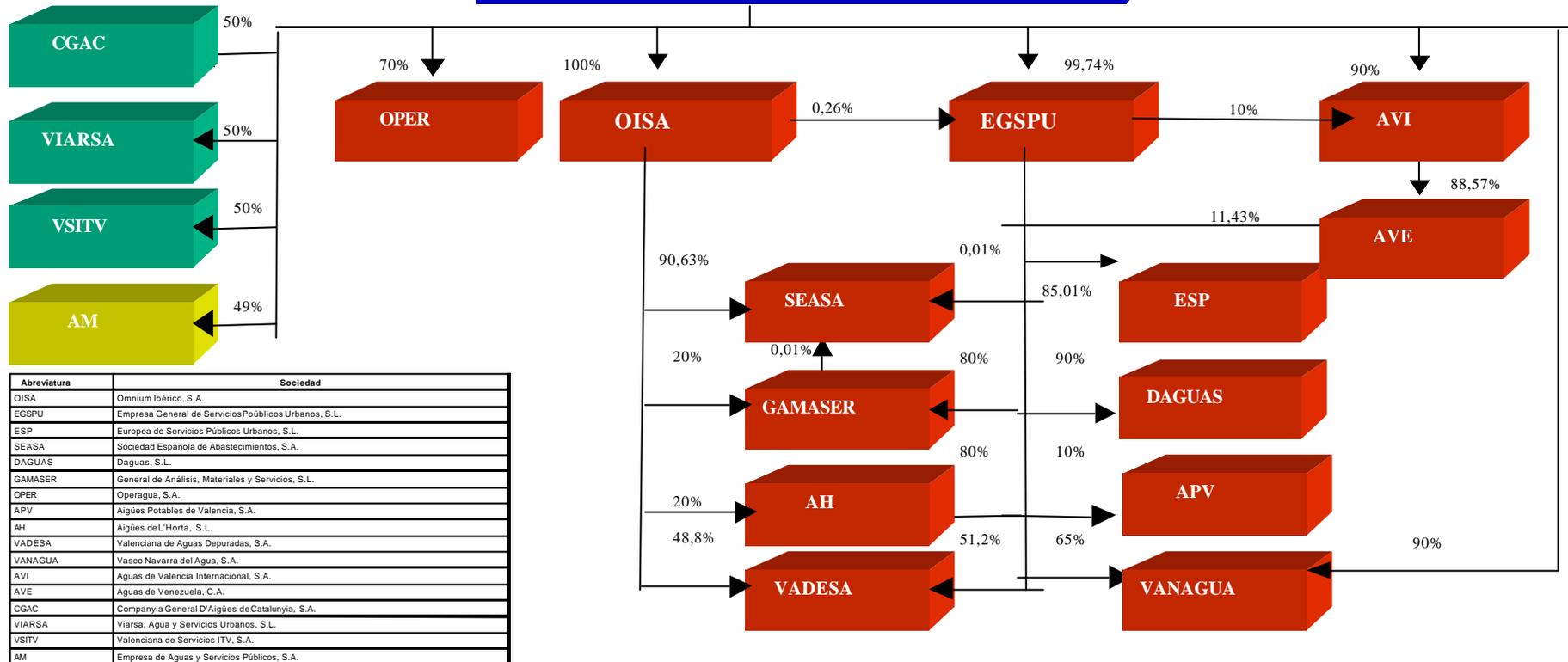
- Societé D’Aménagement Urbain et Rural International.
- Banco Santander Central Hispano, S.A.
- Boluda Shipping, S.A.
- Banco de Valencia, S.A.

Dichos accionistas consolidan sus cuentas (incluyendo la participación en AVSA) en régimen de puesta en equivalencia.

Asimismo, AVSA es la sociedad dominante de un grupo en el que se integran, a la fecha del presente Folleto, las siguientes sociedades dependientes:

GRUPO AVSA

AGUAS DE VALENCIA, S.A.



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

OMNIUM IBÉRICO, S.A., (OISA).

Empresa constituida el 17 de noviembre de 1902, con domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 19.

Es una sociedad dedicada a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en poblaciones de las Comarcas valencianas de L'Horta y La Safor, teniendo igualmente a su cargo la conservación del parque de contadores de la ciudad de Valencia y del resto de poblaciones atendidas por AVSA, así como los de sus propias explotaciones.

Las poblaciones atendidas suponen más de 283.000 habitantes abastecidos de agua potable y 100.000 habitantes atendidos, en conservación de redes de alcantarillado.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 2.484 millones de pesetas, en el ejercicio 1.999 a 2.541 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 2.613 millones de pesetas.

- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A., (SEASA).

Empresa constituida el 10 de junio de 1.918 e incorporada al Grupo AVSA en junio de 1.993, con domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 17.

Es una sociedad dedicada a la prestación de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales, en más de 26 poblaciones.

Su ámbito de actuación actual, es el de las Comunidades Valenciana y de Castilla-La Mancha, donde presta servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, directamente, a una población de 50.000 habitantes e indirectamente a una población aproximada de 70.000 habitantes, a través de diversas uniones temporales de empresas, con otras sociedades del Grupo AVSA.

Su cifra de negocios ascendió en el ejercicio 1.998, a 642 millones de pesetas, en el ejercicio 1999 a 618 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 559 millones de pesetas.

- DAGUAS, S.L., (DAGUAS).

Empresa constituida el 30 de diciembre de 1988 e incorporada al Grupo Aguas de Valencia en diciembre de 1.993, con domicilio social en Burriana, (Castellón), Alcalde Escobar, número 6.

Desarrolla su actividad principal en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad de Aragón, prestando servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, gestión de abonados y recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, en 15 poblaciones y

mancomunidades, para lo que dispone de centros de trabajo en las provincias de Castellón, Teruel, Huesca y Zaragoza.

Se encuentra además especializada en otros servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua, como es el suministro e instalación de contadores de agua potable.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 249 millones de pesetas, en el ejercicio 1.999 a 270 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 291 millones de pesetas.

- **GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L., (GAMASER).**

Empresa constituida el 21 de junio de 1994, con domicilio social en Valencia, Pedrapiquers, número 4.

Su objeto social contempla la realización de análisis, ensayos y estudios para el control de aguas potables y residuales, análisis clínicos y de control medioambiental, la fabricación, comercialización y montaje de instalaciones y servicios hidráulicos.

Dispone de un amplio laboratorio central en el Polígono Vara de Quart de Valencia, con más de 600 m² de superficie útil, con un moderno material que le permite además de la determinación de los parámetros físico-químicos generales, la determinación de microcontaminantes orgánicos y de metales mediante Espectrometría de Emisión por Acoplamiento de Plasma Inducido y de Elementos Traza con ayuda de Nebulizador Ultrasónico, de radioactividad, ensayos de Ecotoxicidad por Bioluminiscencia, determinación de parámetros microbiológicos, etcétera.

Para garantizar la prestación más efectiva de todos sus Servicios, Gamáser, S.L. cuenta también con un laboratorio móvil perfectamente equipado.

El laboratorio dispone de un sistema de Aseguramiento de la Calidad (EN 45001) que garantiza su competencia técnica y la fiabilidad de sus resultados, y está homologada como Empresa Colaboradora por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Además de colaborar con las empresas explotadoras de servicios públicos de aguas, y de depuración de aguas residuales, viene realizando análisis y determinaciones para diversos ayuntamientos, administraciones autonómicas, y empresas privadas.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 124 millones de pesetas, en el ejercicio 1.999 a 108 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 106 millones de pesetas.

- **EUROPEA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.L., (ESP).**

Empresa constituida el 23 de septiembre de 1993, con domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 17.

Su objeto social contempla la gestión y explotación de Servicios del Ciclo Integral del Agua, de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, además de la explotación de patentes y marcas.

No obstante, su actividad principal se ha centrado en la prestación de servicios de detección de fugas en redes de distribución de agua (donde ha adquirido una notable especialización) y de mantenimiento y conservación de sistemas de alcantarillado, donde viene aplicando, con tecnología propia, los modernos Sistemas de Información Geográfica, inspección de redes por T.V., que permiten la optimización en la explotación y conservación de redes de distribución de agua potable y de alcantarillado.

Dispone de sistemas de detección de fugas por correlación acústica, montados sobre vehículos-furgoneta, así como camiones especiales con los más modernos sistemas de impulsión-aspiración para el mantenimiento adecuado de las redes de alcantarillado, transportes de lodos, etcétera.

En el ejercicio 1999 inició sus actividades en el campo de la recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria, donde cuenta ya con varias explotaciones.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 87 millones de pesetas, en el ejercicio 1.999 a 133 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 206 millones de pesetas.

- **VASCO NAVARRA DEL AGUA, S.A., (VANAGUA).**

Empresa constituida el 2 de octubre de 1992, con domicilio social en San Sebastián, (Guipúzcoa), Javier de Barkaiztegui nº 15. Está sociedad se encuentra participada en un porcentaje del 65 %.

Su objeto social se inscribe dentro de la más amplia actividad mercantil con base en la prestación de servicios relativos al Ciclo Integral del Agua.

Entre sus actividades se incluye la prestación de servicios relativos al Ciclo Integral del Agua, ciñéndose al ámbito geográfico de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, para lo que dispone de centros de trabajo en Guipúzcoa y Pamplona.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 11 millones de pesetas, en el ejercicio 1.999 a 15 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 31 millones de pesetas.

- **AGUAS DE VALENCIA INTERNACIONAL, S.A., (AVI).**

Empresa constituida el 30 de julio de 1997, con domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 19.

Tiene el mismo objeto social que AVSA, pero sus actividades se circunscriben a la consolidación del crecimiento del Grupo AVSA en aquellos países en los que ya se encuentra ejerciendo algún tipo de actividad. En la actualidad, la actuación internacional del Grupo AVSA es la siguiente:

- En Costa Rica está finalizando la implantación de los sistemas integrados de gestión comercial, financiera y de suministros, junto con la re-ingeniería de todos los procesos y procedimientos correspondientes, para una población aproximada de 1.120.000 habitantes y con la financiación de la Organización Mundial de la Salud.
- En Venezuela, ha obtenido la Gerencia integral de la empresa pública titular de estos servicios en el Estado Lara, incluyendo el diseño e implantación de los sistemas informáticos de GIS y gestión comercial, financiera y de personal, para una población aproximada de 1.195.000 habitantes y con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

La cifra de negocios de Aguas de Valencia Internacional, S.A. ascendió, en el ejercicio 1998 a 800.000 pesetas, en el ejercicio 1999 a 31 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 53 millones de pesetas.

- **COMPANYIA GENERAL D'AIGUËS DE CATALUNYA, S.A., (CGAC).**

Empresa constituida el 14 de octubre de 1993, con domicilio social en Barcelona, Viriato 47.

Esta sociedad se encuentra participada en un porcentaje del 50 % por AVSA.

Su objeto social se inscribe dentro de la más amplia actividad relativa a la gestión y prestación de servicios públicos a las colectividades, relacionadas con el abastecimiento de agua, la conservación de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales. Asimismo, participa en diversas "Uniones Temporales de Empresas", junto con AVSA.

Su ámbito geográfico de actuación se extiende a Cataluña y al Principado de Andorra, disponiendo de centros de trabajo en las cuatro provincias catalanas. Explota distintos servicios de abastecimiento de agua potable y de depuración de aguas residuales en varias poblaciones de Tarragona, Lleida y Girona.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 12 millones de pesetas, en el ejercicio 1.999 a 163 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 402 millones de pesetas.

- **EMPRESA DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (anteriormente denominada “AIGÜES DE MORELLA, S.A.”), (AM).**

Empresa constituida el 23 de junio de 1997, con domicilio social en Morella, (Castellón), Segura Barreda, 28.

Sociedad de Economía Mixta destinada a prestar el Servicio del Ciclo Integral del Agua en Morella.

AVSA resultó seleccionada en concurso público, para participar junto con el Ayuntamiento de Morella en la constitución de esta sociedad, en la que el capital público (titularidad de dicho Ayuntamiento) asciende a un 51% del capital social.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 17 millones de pesetas, en el ejercicio 1.999 a 21 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 27 millones de pesetas.

- **VALENCIANA DE SERVICIOS I.T.V., (VSITV).**

Es la empresa más joven del Grupo y su objeto social incluye la prestación del servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

En la actualidad, la sociedad no ha iniciado sus actividades, puesto que la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos para la Generalitat Valenciana, en las áreas Oeste y Sur de la ciudad de Valencia, lo realiza la Unión Temporal de Empresas General de Servicios ITV, S.A., Aragonesa de Servicios ITV, S.A. y AGUAS DE VALENCIA, S.A., constituida el 26 de noviembre de 1997 que es la concesionaria del mismo.

Todos los miembros de la UTE son accionistas de la sociedad VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A. y se prevé la cesión a esta última de la rama de actividad de la referida UTE.

- **EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS, S.L., (EGSPU).**

Empresa constituida el 30 de julio de 1993. Su objeto social comprende la adquisición y explotación de fincas rústicas y urbanas, la explotación de patentes y marcas, de contadores e instalaciones interiores de aguas, y la realización, mantenimiento y conservación de obras y construcciones de abastecimiento de agua potable, de saneamiento, de evacuación y de depuración de aguas residuales.

Se trata de una sociedad patrimonial de gestión de bienes del grupo empresarial AVSA, por lo que su objeto social ha de ser amplio y comprender todas las actividades relacionadas con los bienes y derechos de las sociedades, entre ellas las patentes y marcas, y no quedar su objeto circunscrito única y exclusivamente a la explotación de bienes inmuebles.

Sin embargo, en la actualidad no está llevando a cabo la explotación de patentes y marcas, por lo que no existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen su actividad ni la actividad de AVSA y su Grupo.

Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 138 millones de pesetas, en el ejercicio 1999 a 165 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 204 millones de pesetas.

- **AIGÜES POTABLES DE VALENCIA, S.A., (APV).**

Empresa constituida el 19 de febrero de 1998. Con el mismo objeto social que Aguas de Valencia, S.A., es decir, comprende la prestación de los servicios municipales relativos al ciclo integral del agua y la ejecución de las obras e instalaciones necesarias al efecto. La sociedad no ha iniciado sus actividades.

- **OPERAGUA, S.A., (OPER).**

Empresa constituida el 1 de octubre de 1998. Su objeto social es llevar a cabo las actividades relacionadas con los riegos y el regadío en la provincia de Valencia, realizando los proyectos, estudios, informes, planes, así como la ejecución de obras e instalaciones, así como la realización de sondeos de investigación, perforaciones, estudios hidrogeológicos, captaciones, aducción y distribución de agua, así como asesoramiento técnico, contable, jurídico y administrativo a regantes o comunidades de regantes, así como su gestión y explotación. La sociedad no ha iniciado sus actividades.

- **VIARSA, AGUA Y SERVICIOS URBANOS, S.L., (VIARSA).**

Empresa constituida en el ejercicio 1999. Su cifra de negocios ascendió, en el ejercicio 1998 a 0 millones de pesetas, en el ejercicio 1999 a 71 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 214 millones de pesetas.

- **AIGÜES DE L'HORTA, S.L., (AH).**

Empresa constituida el 30 de junio de 1997. La sociedad tiene por objeto el estudio, ejecución y explotación de servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y evacuación y depuración de aguas residuales; y cuantos tengan relación con el ciclo integral del agua, así como la realización, mantenimiento y conservación de obras y construcciones para el cumplimiento de su objeto social. La sociedad no ha iniciado sus actividades.

- **VALENCIANA DE AGUAS DEPURADAS, S.A., (VADESA).**

Empresa constituida el 7 de marzo de 1994. Su objeto social es llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con el ciclo hidráulico ampliamente entendido. La sociedad no ha iniciado sus actividades.

Las sociedades OPERAGUA, S.A., AIGÜES POTABLES DE VALENCIA, S.A. AIGÜES DE L'HORTA, S.L. y VALENCIANA DE AGUAS DEPURADAS, S.A., que se encuentran en la actualidad sin actividad, se constituyeron para cumplir un proyecto de crecimiento del Grupo AVSA en relación con las actividades del grupo empresarial, que no han llegado a culminar.

- **AGUAS DE VENEZUELA C.A., (AVE).**

Empresa constituida el 7 de enero de 1999, con domicilio en la Ciudad de Caracas (Venezuela).

Su objeto social está relacionado con la gestión y explotación de las actividades del ciclo integral del agua.

Su cifra de negocios ascendió en el ejercicio 1999 a 9 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 a 15 millones de pesetas.

- **UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS.**

A continuación, se detallan las Uniones Temporales de Empresas en las que participan las sociedades del Grupo AVSA:

| UTE | Actividad | Porcentaje Participación a 31-12-00 | Porcentaje Participación a 30-06-01 | Cifra de negocios aportada |
|--|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| AVSA – Daguas, S.L. (Altura) | Abastecimiento agua | 100,00% | 100,00% | 12.326.000 |
| AVSA – Sdad Esp. Abastec., S.A. (Aspe) | Abastecimiento agua | 100,00% | 100,00% | 71.955.000 |
| AVSA – Unión FENOSA, S.A. (Costa Rica) | Impl. Servicios Financieros. | 13,00% | 13,00% | - |
| AVSA – Saico-Gestagua (Villena) | Residuos sólidos | 50,00% | 50,00% | 43.333.000 |
| AVSA – Vanagua, S.A. (Irruñería) | Lectura contadores | 100,00% | 100,00% | 8.077.000 |
| AVSA – Vanagua, S.A. (Ekialde) | Depuración agua | 0,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Lubasa-Cida Hidroquímica (Calpe) | Explotación Depuradora | 13,00% | 13,00% | 23.173.000 |
| AVSA – Fiv. Cons. y Est. Edif.Ferr.-Pavasal | Cogeneración | 20,00% | 20,00% | 45.716.000 |
| AVSA – Europea de Servicios Públicos, S.L. (Silla) | Residuos sólidos | 100,00% | 100,00% | 32.174.000 |
| AVSA – Daguas, S.L. – CVP (Orihuela Tremedal) | Construcción Depuradora | 70,00% | 70,00% | 1.781.000 |
| AVSA – Daguas, S.L. – CVP (Mora de Rubielos) | Construcción Depuradora | 70,00% | 70,00% | 19.250.000 |
| AVSA – Comsa, S.A. (Calafell) | Explotación Depuradora | 50,00% | 50,00% | 31.177.000 |
| AVSA – Saico (Caudete) | Residuos sólidos | 50,00% | 50,00% | 8.229.000 |
| AVSA – Saico (Ontinyent) | Residuos sólidos | 50,00% | 50,00% | 15.656.000 |
| AVSA – Arago. Ser. – Gral.Ser. ITV | Servicio ITV | 50,00% | 50,00% | 392.854.000 |
| AVSA – Gamaser | Análisis aguas | 100,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Comsa, S.A. – CGAC, S.A. (Baix Ebre) | Explotación Depuradora | 50,00% | 50,00% | 28.607.000 |
| AVSA – CGAC, S.A. (Sant Pere de Ribes-Sitges) | Explotación Depuradora | 50,00% | 50,00% | 19.048.000 |
| AVSA – Sdad. Esp. de Abastec., S.A. (El Verger) | Abastecimiento agua | 100,00% | 100,00% | 643.000 |
| AVSA – Sdad. Esp. De Abastec., S.A. (Calpe) (*) | Abastecimiento agua | 100,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Sdad. Esp. De Abastec., S.A. (Sagunto) | ETAP | 100,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Sdad. Esp. De Abastec., S.A. (Sagunto) (**) | Abastecimiento agua | 0,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Sdad. Esp. De Abastec., S.A. (Albal) | Abastecimiento agua | 0,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Daguas, S.L. – CVP (Gúdar) | Cloradores | 0,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Daguas, S.L. – CVP (Javalambre) | Cloradores | 0,00% | 100,00% | - |
| AVSA – Daguas, S.L. (Benidorm) | Limpieza Fuentes | 0,00% | 100,00% | - |
| AVSA.-CGAC,S.A. (L’Ametlla)(***) | - | 50% | 0% | - |

(*) Este contrato se encuentra vencido, habiéndose dejado de prestar el servicio desde el 15 de febrero de 1999.

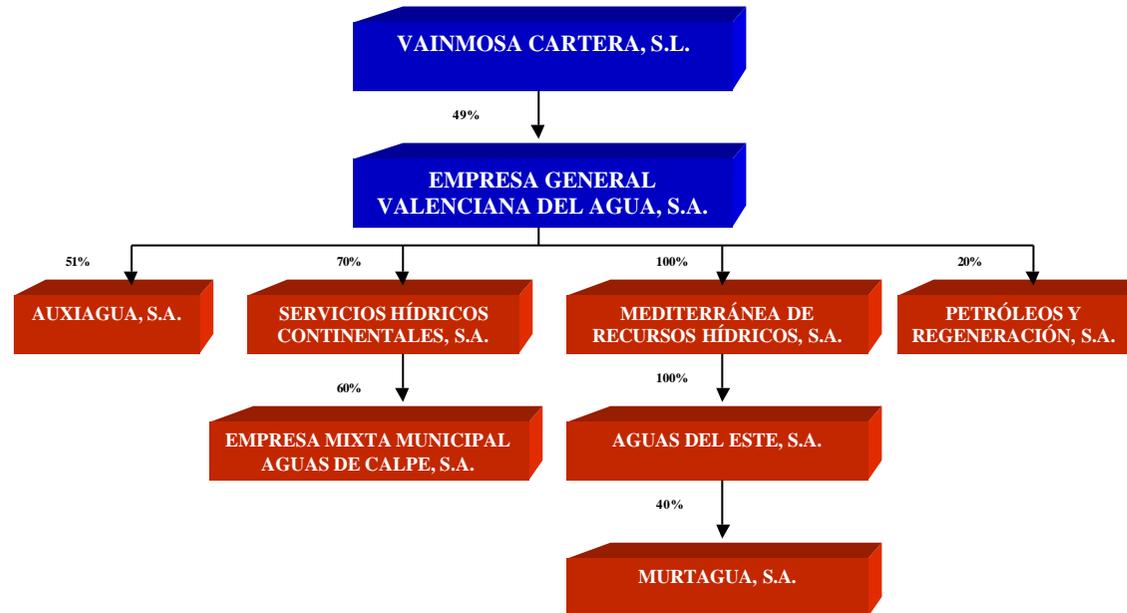
(**) UTE constituida el 26 de marzo de 2001.

(***) La participación que ostentaba AVSA fue vendida a CGAC, S.A. durante el primer semestre del año 2001.

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2001 se constituyó una UTE AVSA-EGEVASA en Jijona para la depuración de agua por un período de 2 años, con una participación de cada una del 50%.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

GRUPO VAINMOSA
(EGEVASA)



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

- **SERVICIOS HÍDRICOS CONTINENTALES, S.A. (SERHICO)**

Empresa constituida el 13 de junio de 1997. Es titular del 60% del capital de la sociedad Empresa Mixta Municipal de Abastecimiento y Servicios de Calpe, S.A.

Tiene por objeto desarrollar actividades de consultoría, estudios de mercado y de viabilidad, informes, investigaciones socioeconómicas, planificaciones o propuestas relativas a todo tipo de proyectos de promoción y gestión empresarial, así como de infraestructuras y servicios públicos en general, y la realización de servicios y gestiones en nombre de terceros para llevar a efecto las recomendaciones fruto de los referidos estudios y la prestación de asistencia técnica necesaria a tal fin.

- **EMPRESA MIXTA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE CALPE, S.A.**

Constituida el 1 de febrero de 1999, se trata de una empresa mixta municipal del Excmo. Ayuntamiento de Calpe que tiene por objeto la gestión de los servicios municipales, titularidad del referido Ayuntamiento que conforman el denominado ciclo integral del agua (abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales). Así mismo, la Sociedad tiene por objeto la realización de estudios y trabajos, tanto de naturaleza técnica, como económica y jurídica o administrativa, que sean necesarios para la prestación de los servicios anteriores, así como la ejecución y/o dirección de cualquier obra relacionada con los mismos.

- **MEDITERRÁNEA DE RECURSOS HÍDRICOS, S.A.**

Constituida el 31 de mayo de 1999, tiene por objeto la gestión, mediante cualquier forma, de todos los servicios públicos, así como la prestación de trabajos de consultoría, asistencia, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales de la administración, y, en su caso, el estudio, proyecto, realización y construcción de las correspondientes obras de infraestructura y suministro de equipos e instalaciones, así como la proyección, construcción y suministro de todo tipo de equipos y elementos, relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado y depuración de las aguas residuales.

- **PETRÓLEOS Y REGENERACIÓN ,S.A. (PEYRESA)**

Constituida el 9 de junio de 2001, la Sociedad tiene por objeto la recogida, transporte, almacenamiento, tratamiento, reciclaje, regeneración y eliminación final de aceites industriales, de automoción y de cualquier otro tipo, así como comercialización y venta de productos derivados de los aceites regenerados. Así mismo, constituye su objeto social la realización de estudios y proyectos para la instalación de centros de

recogida y tratamiento de aceites y sus derivados, así como el asesoramiento de ingeniería técnica para los diversos sectores industriales y estudios de viabilidad, preinversión, organización y gestión empresarial, inclusive la explotación de procesamiento informatizado de datos por cuenta de terceros.

- **UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS.**

A continuación, se detallan las Uniones Temporales de Empresas en las que participa EGEVASA:

| UTE | Actividad | Porcentaje Participación a 31-12-00 | Porcentaje Participación a 30-06-01 | Cifra de negocios aportada |
|------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Ute Parque Temático Benidorm | Construcción | 50,00% | 50,00% | 500.985.000 |
| Ute Contadores de Sagunto | Instalación contadores | 50,00% | 50,00% | 5.878.000 |
| Ute Cuenca Alta Rio Albaida | Construcción | 13,00% | 13,00% | 27.987.000 |
| Ute EDAR Pego | Explotación Depuradora | 50,00% | 50,00% | 10.250.000 |

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2001 se constituyó una UTE AVSA-EGEVASA en Gijona para la depuración de agua por un período de 2 años, con una participación de cada una del 50%.

III.7. SOCIEDADES PARTICIPADAS

III.7.1. AVSA

El siguiente cuadro muestra el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, poseía la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2000:

| SOCIEDADES | CAPITAL | % PARTIC. | | RESERVAS | RESULTADO(**) | DIVIDENDOS | VALOR TEÓRICO CONTABLE | VALOR EN LIBROS | PROVISIÓN | VALOR NETO |
|---|-------------|-----------|-------|---------------|---------------|-------------|------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | | D | I | | | | | | | |
| OMNIUM IBERICO, S.A. | 452.726.400 | 99,99 | 0,01 | 1.909.463.000 | 475.655.017 | 125.000.000 | 2.712.573.133 | 1.118.281.641 | - | 1.118.281.641 |
| EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS URBANOS, S.L. | 768.700.000 | 99,74 | 0,26 | 296.275.000 | 28.557.208 | - | 1.090.689.024 | 766.700.000 | - | 766.700.000 |
| COMPANYIA GENERAL D'AIGÜES DE CATALUNYA, S.A. (*) | 100.000.000 | 50 | - | (51.153.000) | (47.068.878) | - | 889.061 | 50.000.000 | 49.110.939 | 889.061 |
| AGUAS DE VALENCIA INTERNACIONAL, S.A. | 10.000.000 | 90 | 10 | 520.000 | 429.189 | - | 9.854.270 | 9.000.000 | - | 9.000.000 |
| AIGÜES POTABLES DE VALENCIA, S.A. | 10.000.000 | 90 | 10 | (117.000) | 21.436 | - | 8.913.992 | 9.000.000 | - | 9.000.000 |
| OPERAGUA, S.A. | 10.001.463 | 99,80 | 0,20 | - | 191.463 | - | 10.172.540 | 9.981.459 | - | 9.981.459 |
| VIARSA, AGUA Y SERVICIOS URBANOS, S.L. | 35.299.289 | 50 | - | 5.870.000 | 12.718.000 | - | 26.943.645 | 17.649.745 | - | 17.649.745 |
| VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A. | 300.000.614 | 50 | - | 3.273.000 | 6.722.266 | - | 154.997.940 | 150.000.307 | - | 150.000.307 |
| EMPRESA DE AGUAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (***) | 20.000.000 | 49 | - | (9.994.779) | 2.037.061 | - | 5.900.718 | 9.800.000 | 3.899.282 | 5.900.718 |
| | | | | | | | Total | 2.140.413.152 | 53.010.221 | 2.087.402.931 |
| VASCO NAVARRA DEL AGUA, S.A. | 70.800.000 | - | 65 | (23.152.000) | (7.859.038) | - | | | | |
| AIGÜES DE L'HORTA, S.L. | 500.000 | - | 100 | (35.000) | (23.271) | - | | | | |
| AGUAS DE VENEZUELA, C.A. | 8.848.000 | - | 100 | 330.000 | - | - | | | | |
| VALENCIANA DE AGUAS DEPURADAS, S.A. | 50.000.000 | - | 49 | - | 172 | - | | | | |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. | 92.320.000 | - | 70,65 | 25.018.000 | 8.892.531 | 6.530.478 | | | | |
| EUROPEA DE SERVICIOS PUBLICOS, S.L. | 61.760.000 | - | 85,01 | 15.958.000 | (8.598.660) | - | | | | |
| DAGUAS, S.L. | 20.600.000 | - | 80 | 32.777.000 | (3.435.753) | - | | | | |
| GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. | 50.000.000 | - | 100 | 76.597.000 | 11.490.648 | - | | | | |

(*) La Junta General de Accionistas de esta sociedad celebrada el 29 de junio de 2001 aprobó una ampliación de capital y una reposición de pérdidas para restituir el patrimonio negativo.

(**) Estos resultados son los que figuran en la memoria y auditoría de AVSA correspondiente al ejercicio 2000, pero, en cualquier caso, son resultados provisionales dado que se han producido variaciones no significativas con posterioridad al cierre del ejercicio respecto a los resultados de dichas sociedades participadas.

(***) Antes Aigües de Morella, S.A.

El siguiente cuadro muestra el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, poseía la Sociedad a fecha 30 de junio de 2001:

| SOCIEDADES | CAPITAL | % PART. | | GRUPO AGUAS DE VALENCIA | | | | | | |
|---|-------------|---------|-------|-------------------------|--------------|------------|--------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | | D | I | RESERVAS | RESULTADO | DIVIDENDOS | VALORTEÓRICO CONTABLE | VALOR EN LIBROS | PROVISIÓN | VALOR NETO |
| | | | | | | | | | | |
| OMNIUM IBERICO, S.A. | 452.726.400 | 99,99 | 0,01 | 2.260.117.517 | 322.208.701 | - | 3.034.749.113 | 1.118.281.641 | - | 1.118.281.641 |
| EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS URBANOS, S.A. | 768.700.000 | 99,74 | 0,26 | 324.832.396 | 55.423.930 | - | 1.145.969.040 | 766.700.000 | - | 766.700.000 |
| COMPANYIA GENERAL D'AIGÜES DE CATALUNYA, S.A. | 100.000.000 | 50,00 | - | (110.248.228) | (9.971.917) | - | (10.110.073) | 50.000.000 | 49.110.939 | 889.061 |
| AGUAS DE VALENCIA INTERNACIONAL, S.A. | 10.000.000 | 90 | 10 | 949.580 | 559.233 | - | 10.357.932 | 9.000.000 | - | 9.000.000 |
| AIGÜES POTABLES DE VALENCIA, S.A. | 10.000.000 | 90 | 10 | (83.983) | 155.218 | - | 9.064.112 | 9.000.000 | - | 9.000.000 |
| OPERAGUA, S.A. | 10.001.463 | 70 | - | 191.463 | (293.502) | - | 6.929.597 | 7.001.459 | - | 7.001.459 |
| VIARSA, AGUA Y SERVICIOS URBANOS, S.L. | 35.299.289 | 50 | - | 16.474.956 | 6.000.800 | - | 28.887.523 | 17.649.745 | - | 17.649.745 |
| VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A. | 300.000.614 | 50 | - | 9.995.174 | 5.752.770 | - | 157.874.279 | 150.000.307 | - | 150.000.307 |
| EMPRESA DE AGUAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (**) | 20.000.000 | 49 | - | (6.860.839) | 355.315 | - | 6.612.293 | 9.800.000 | 3.899.282 | 5.900.718 |
| | | | | | | | Total | 2.137.433.152 | 53.010.221 | 2.084.422.931 |
| VASCO NAVARRA DEL AGUA, S.A. | 70.800.000 | - | 65 | (31.722.651) | 0 | - | | | | |
| AIGÜES DE L'HORTA, S.L. | 500.000 | - | 100 | (58.195) | (32.056) | - | | | | |
| AGUAS DE VENEZUELA, C.A. | 9.573.095 | - | 100 | 29.971 | 0 | - | | | | |
| VALENCIANA DE AGUAS DEPURADAS, S.A. | 50.000.000 | - | 100 | 1.102.067 | (189.510) | - | | | | |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. | 92.320.000 | - | 90,65 | 35.281.808 | 9.575.596 | - | | | | |
| EUROPEA DE SERVICIOS PUBLICOS, S.L. | 61.760.000 | - | 85,01 | 7.359.707 | (47.834.320) | - | | | | |
| DAGUAS, S.L. | 20.600.000 | - | 90 | 29.340.790 | (5.326.629) | - | | | | |
| GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. | 50.000.000 | - | 100 | 88.087.762 | 6.413.390 | - | | | | |

(*) La Junta General de Accionistas de esta sociedad celebrada el 29 de junio de 2001 aprobó una ampliación de capital y una reposición de pérdidas para restituir el patrimonio negativo.

(**) Antes Aigües de Morella, S.A.

III.7.2. VAINMOSA (EGEVASA).

El siguiente cuadro muestra el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, poseía EGEVASA a fecha 31 de diciembre de 2000:

| GRUPO EGEVASA | | | | | | | | | |
|---|-------------|---------|--------------|------------|------------|------------------------|-------------------|-----------|-------------------|
| SOCIEDADES | CAPITAL | % PART. | RESERVAS | RESULTADO | DIVIDENDOS | VALOR TEÓRICO CONTABLE | VALOR EN LIBROS | PROVISIÓN | VALOR NETO |
| AUXIAGUA, S.A. | 10.000.000 | 51 | 2.940.091 | 29.000 | - | 6.614.236 | 5.100.000 | - | 5.100.000 |
| MEDITERRÁNEA DE RECURSOS HÍDRICOS, S.A. | 10.000.000 | 100 | 166.000 | 3.091.000 | - | 13.257.000 | 10.000.131 | - | 10.000.131 |
| SERVICIOS HÍDRICOS CONTINENTALES, S.A. | 10.000.000 | 70 | (3.803.000) | 6.562.000 | - | 8.931.300 | 7.000.000 | - | 7.000.000 |
| E.M. MUNICIPAL DE CALPE, S.A. | 150.000.000 | 42 | (61.087.000) | 39.583.000 | - | 53.968.320 | - | - | - |
| PETROLEOS Y REGENERACION, S.A. * | 74.874.000 | 20 | - | (824.000) | - | 14.810.000 | 14.974.740 | - | 14.974.740 |
| MURTAGUA, S.A. | 10.000.000 | 40 | - | (2.000) | - | 3.999.200 | - | - | - |
| AGUAS DEL ESTE, S.A. | 10.000.000 | 100 | - | (31.000) | - | 9.969.000 | - | - | - |
| VALENCIANA DE AGUAS DEPURADAS, S.A. | 50.000.000 | 51 | 1.102.000 | - | - | 26.062.020 | 25.500.000 | - | 25.500.000 |
| TOTALES | - | - | - | - | - | - | 62.574.871 | - | 62.574.871 |

El siguiente cuadro muestra el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, poseía la EGEVASA a fecha 30 de junio de 2001:

| SOCIEDADES | CAPITAL | % PARTIC. | RESERVAS | RESULTADO | DIVIDENDOS | VALOR TEÓRICO CONTABLE | VALOR EN LIBROS |
|---|-------------|-----------|--------------|-------------|------------|------------------------|-------------------|
| AUXIAGUA, s.a. | 10.000.000 | 51 | 2.969.091 | (400.587) | - | 6.409.937 | 5.100.000 |
| MEDITERRÁNEA DE RECURSOS HÍDRICOS, S.A. | 10.000.000 | 100 | 3.257.000 | 2.945.433 | - | 16.202.433 | 10.000.131 |
| SERVICIOS HÍDRICOS CONTINENTALES, S.A. | 10.000.000 | 70 | 2.759.000 | (641.948) | - | 8.481.936 | 7.000.000 |
| E. M. MUNICIPAL DE CALPE, S.A. | 150.000.000 | 42 | (21.504.000) | (2.972.604) | - | 52.719.826 | - |
| MURTAGUA, S.A. | 10.000.000 | 40 | (2.000) | - | - | 3.999.200 | - |
| AGUAS DEL ESTE, S.A. | 10.000.000 | 100 | (31.000) | (23.456) | - | 9.945.544 | - |
| TOTALES | - | - | - | - | - | - | 22.100.131 |
| PETROLEOS Y REGENERACION, S.A. * | 74.874.000 | 20 | (824.000) | (1.928.000) | - | - | 14.974.740 |

* La participación de EGEVASA en PETROLEOS Y REGENERACION, S.A. se haya consignada en el balance adjunto en el epígrafe otros créditos incluido en el inmovilizado financiero

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

En cuanto a las sociedades Auxiagua, S.A., Aguas del Este, S.A. y Murtagua, S.A., en la actualidad se encuentran sin actividad por los motivos que se exponen a continuación:

Auxiagua, S.A:

Esta sociedad fue constituida el 13 de enero de 1992, siendo sus socios constituyentes, junto a EGEVASA, las sociedades Construcciones y Estudios, S.A. y Control y Estructuras de Servicios, S.A. En estos momentos se encuentra sin actividad porque se están llevando a cabo los trámites oportunos para transformarla en Sociedad Unipersonal o para proceder a su liquidación.

Aguas del Este, S.A. y Murtagua, S.A

Estas dos sociedades son de reciente creación (julio de 2000 Murtagua y mayo de 2000 Aguas del Este). Constituidas al objeto de ampliar el ámbito geográfico de actuación de la Sociedad dominante y, concretamente, la obtención de contratos en zonas geográficas distintas de la Provincia de Valencia (Murcia y Cataluña). Estas sociedades no presentan actividad por no haber obtenido, hasta el momento, negocios en las referidas zonas.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO IV

**ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA
ENTIDAD EMISORA**

CAPITULO IV

IV.0 PRELIMINAR

IV.1 POSICIONAMIENTO GENERAL

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS O FAMILIAS DE PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD.

IV.2.1.1 LINEAS DE ACTIVIDAD REALIZADAS POR AVSA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

IV.2.1.2 VAINMOSA (EGEVASA)

IV.2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES INPUTS QUE CONFORMAN LOS COSTES DE DICHOS PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD

IV.2.3 PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS, EN SU CASO, ASOCIADOS A CADA GRUPO O FAMILIA DE PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD

IV.2.4 MERCADOS DE DICHOS GRUPOS O FAMILIAS DE PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD

IV.2.5 CUANDO LAS INFORMACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE APARTADO IV.2 HAYAN SIDO INFLUENCIADAS POR ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES, SE HARÁ MENCIÓN DE ELLO.

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO O NEGOCIOS

IV.3.2 INFORMACIONES SUCINTAS SOBRE LA EVENTUAL DEPENDENCIA RESPECTO DE PATENTES, MARCAS Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

IV.3.3 INDICACIONES RELATIVAS A LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

IV.3.4 INDICACIÓN DE CUALQUIER LITIGIO O ARBITRAJE QUE PUEDE TENER O HAYA TENIDO, EN UN PASADO RECIENTE, UNA INCIDENCIA IMPORTANTE EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.3.5 INDICACIÓN DE CUALQUIER INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AVSA Y VAINMOSA (EGEVASA) CON UNA INCIDENCIA IMPORTANTE SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

- IV.4.1** NÚMERO MEDIO DEL PERSONAL EMPLEADO Y SU EVOLUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
 - IV.4.2** NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LA ENTIDAD EMISORA
 - IV.4.3** DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SEGUIDA EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL Y EN MATERIA DE PENSIONES
- IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES**
- IV.5.1** DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS
 - IV.5.2** DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN
 - IV.5.3** DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES FUTURAS DEL GRUPO AVSA.

CAPÍTULO IV
ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.0.- PRELIMINAR.

La ampliación de capital de AVSA, que es objeto del presente Folleto tiene como finalidad la integración de VAINMOSA CARTERA, S.L., (en adelante, "VAINMOSA") en el patrimonio social de AVSA. Se adjunta como Anexo VI, certificación de los acuerdos adoptados por VAINMOSA CARTERA relativos a la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

La sociedad VAINMOSA CARTERA, S.L. fue constituida con duración indefinida, en escritura pública autorizada por el Notario de Valencia D. Manuel Ángel Rueda Pérez, el día 11 de diciembre de 1997, bajo el número 3.125 de orden de su protocolo y está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 5.970, libro 3.276, folio 34, hoja V -58068, inscripción 1ª.

De conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, VAINMOSA tiene como objeto social:

- a) La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros.
- b) Llevar a cabo aquellos trabajos relacionados con el ciclo integral del agua, ampliamente entendido, que le sean encomendados. Colaborará con toda clase de Entidades y personas públicas y privadas en la prestación, de los siguientes servicios:
 - Análisis químicos, bacteriológicos y de cualquier otro tipo, tanto de agua potable como de aguas residuales.
 - Detección y corrección de fugas en las conducciones, depósitos y redes de distribución del agua potable y en las redes de los colectores y alcantarillado de las aguas residuales.
 - Rehabilitación, instalación, construcción, puesta en marcha, explotación y control de todo tipo de instalaciones tanto para el suministro de agua potable como para la depuración de las aguas residuales.
 - La prestación de asesoramiento y asistencia jurídica y técnica a los Ayuntamientos y demás Entidades, Organismos e Instituciones públicas o

privadas, así como a particulares de en toda la problemática relacionada con el ciclo hidráulico.

- Evacuación y tratamiento de fangos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales, así como de lixiviados procedentes de residuos sólidos, incluyendo el diseño y gestión de vertederos y plantas de tratamiento de los mismos.
 - Elaboración de estudios hidrogeológicos para la estimación de los recursos disponibles para el abastecimiento de agua potable.
 - Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de control automático y telecomunicaciones relacionadas con aguas.
 - Servicio de toma y elaboración de datos e información, incluyendo trabajos de campo, tratamiento informático y asociación de la información con cartografía, todo ello relacionado tanto con el agua potable como con la residual.
 - Elaboración de estudios e informes, así como redacción de proyectos y dirección, supervisión y gestión de obras de eliminación, minimización, o prevención de deslizamientos, movimientos de tierra, y drenajes con especial importancia para la defensa contra acciones provocadas por las aguas pluviales o subterráneas y sus efectos en laderas, caminos y cualquier tipo de infraestructura urbana, mediante los oportunos estudios hidráulicos, geotécnicos y geológicos.
 - Elaboración y comercialización de programas de soporte lógico (software) relacionados con los fines anteriores.
- c) Quedan excluidas aquellas actividades reguladas por disposiciones específicas o para cuya ejecución se exijan requisitos que no cumpla esta Sociedad.
- d) Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El único activo de VAINMOSA lo constituyen 3.047 acciones de la sociedad EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A. (en adelante, "EGEVASA"), representativas del 49 % del capital social de esta última y cuya actividad consiste en la gestión del ciclo integral del agua.

El 1 de marzo de 1999 la Excma. Diputación Provincial de Valencia y la mercantil VAINMOSA suscribieron el contrato de "selección del socio privado para la prestación

de los servicios propios de la gestión integral del ciclo hidráulico mediante la enajenación de acciones”, en virtud del cual, VAINMOSA fue seleccionada adjudicataria de las acciones representativas del 49 % del capital social de EGEVASA. En relación con dicha adjudicación, existen dos recursos contencioso-administrativos interpuestos por terceros ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sección 1ª, en los que se impugna el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Valencia de fecha 22 de septiembre de 1998 por el que fue aprobada la memoria relativa a la privatización de 3.047 acciones de Empresa General Valenciana del Agua, S.A. y 634 acciones de otra Compañía, al entender los recurrentes que el procedimiento adecuado debiera haber sido el de subasta pública. A la fecha del presente Folleto Explicativo este litigio se encuentra pendiente de resolución.

En relación con el fondo de comercio que se ha puesto de manifiesto en la adquisición de la participación en EGEVASA la memoria anual indica que su amortización se produce en un plazo de diez años. No obstante, considerando los recursos generados por esta empresa participada en sus operaciones, el criterio aplicado en la práctica equivale a amortizar dicho fondo de comercio en cinco años. En este sentido, las pérdidas acumuladas que figuran en el balance de situación al 31 de diciembre de 2000 se han originado como consecuencia de los criterios de máxima prudencia seguidos en la amortización del mencionado fondo de comercio.

Con motivo de la toma de participación en el capital social de EGEVASA, VAINMOSA adquirió el compromiso adicional de llevar a cabo determinadas aportaciones no dinerarias sin contraprestación en dicha empresa participada, fundamentalmente consistentes en estudios hidrogeológicos y sistemas de información, que fueron valoradas en 817 millones de pesetas a los efectos del contrato de adquisición de acciones de fecha 1 de marzo de 1999 suscrito con la Excm. Diputación de Valencia y del correspondiente aval formalizado en garantía de su cumplimiento.

Con fecha 15 de noviembre de 2000 LUBASA y FACSA (socios de VAINMOSA) manifestaron su decisión de subrogarse en estas obligaciones no dinerarias, renunciando a exigirle cualquier contraprestación a VAINMOSA. Por esta razón, la participación en EGEVASA figura registrada contablemente únicamente por el importe satisfecho en efectivo en 1999.

A la fecha de formalización de las cuentas anuales no se había producido la aceptación del Excm. Diputación de Valencia a la subrogación mencionada en el párrafo anterior, requisito este necesario para poder considerar los compromisos adquiridos, formalmente extinguidos.

No obstante lo anterior, con fecha 25 de mayo de 2001 el Servicio del Área de Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Valencia ha certificado que las aportaciones no dinerarias sin contraprestación se han cumplido en su totalidad, para poder proceder de esta forma a la liberación del aval establecido en garantía del cumplimiento de estas obligaciones.

EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.

A) Datos generales de Empresa General Valenciana del Agua, S.A.

EGEVASA es una sociedad mixta participada por la Excm. Diputación Provincial de Valencia y por VAINMOSA, que adquirió su participación en el proceso de privatización que se inició en enero de 1999.

El capital social de EGEVASA a 31 de diciembre de 2000, asciende a 3.738.220 euros y está representado por 6.220 acciones ordinarias, de 601 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 6.220 y divididas en dos series de acciones, A y B.

La serie A está integrada por 3.173 acciones, numeradas correlativamente de 1 a 3.173, ambos inclusive, representativas del capital de titularidad de la Diputación Provincial de Valencia.

La serie B está integrada por 3.047 acciones, numeradas correlativamente del 3.174 al 6.220, ambos inclusive, representativas del capital de titularidad privada.

Tanto las acciones de la Serie A como las de la Serie B están representadas por títulos, que contienen las menciones señaladas como mínimas en la Ley, y en especial, las limitaciones a su transmisibilidad que se establecen en los Estatutos, atribuyendo a sus titulares idéntico contenido de derechos, salvo por lo que se refiere al régimen de transmisión de las acciones, en el que cabe diferenciar entre las acciones de la Serie A que no podrán transmitirse sin el cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación de Régimen Local y las acciones de la Serie B, que podrán transmitirse con arreglo a las condiciones y requisitos señalados en los Estatutos Sociales y que se reproducen a continuación.

No obstante lo anterior, el titular de las acciones de la serie A tendrá un derecho de tanteo en el caso de transmisión de las acciones de la serie B, de acuerdo con lo siguiente: El propósito de la transmisión deberá ser comunicado, por escrito y fehacientemente, por el socio que se proponga vender al Consejo de administración, quien lo comunicará al socio titular de las acciones de la serie A, expresando el precio o valor de la transmisión y sus condiciones.

El socio titular de las acciones de la serie A tendrá un derecho de adquisición preferente, debiendo ejercerlo, con comunicación fehaciente del compromiso de compra, dentro de los tres meses siguientes a la recepción de la notificación.

Ejercitado el derecho de adquisición, la operación se deberá formalizar en el plazo de seis meses a contar desde el día en que se hubiese comunicado el ejercicio del derecho. Si las acciones de la serie B fueren adquiridas por el titular de la serie A, las primeras serán

objeto de conversión a la serie A, procediéndose a la correspondiente modificación estatutaria.

El precio de adquisición por el socio titular de la serie A será el de su valor real en el día en que se notificó el propósito de venta y se determinará por el auditor de cuentas de la Sociedad, y si ésta no lo tuviere, por no estar obligado a ello, por el auditor que, a solicitud de cualquier interesado, nombre el Registrador Mercantil del domicilio social y en su defecto por el Juez.

A falta de ejercicio de su derecho por el socio titular de las acciones de la serie A, el socio vendedor quedará libre para transmitir sus acciones, siempre que lo haga en los mismos términos notificados, dentro del plazo de noventa días y con arreglo a las condiciones y requisitos señalados en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y el Pliego que sirvió de base para la primera adquisición por el socio titular de las acciones de la serie B, debiendo el socio adquirente asumir las obligaciones que incumbían al transmitente.

Será necesaria la autorización previa de la sociedad para la transmisión de las acciones de la serie B, pudiendo denegarse si la transmisión no fuera de la totalidad de dichas acciones a un solo adquirente o no se cumpliera con lo previsto en los apartados anteriores.

Se prohíbe la transmisión voluntaria de las acciones de la Serie B durante un periodo de dos años, a contar desde la adquisición de las mismas.

EGEVASA es la empresa matriz de un grupo en el que se incluyen sociedades, uniones temporales y sociedades mixtas y cuyo objeto social consiste en la prestación por sí misma o a través de sociedades participadas, de todos los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua.

Finalmente, cabe añadir que teniendo en consideración que VAINMOSA no realiza otras actividades distintas a la tenencia de las acciones de EGEVASA, la información que contiene el apartado III.7.2. del Capítulo III, el Capítulo IV, el Capítulo V, el Capítulo VI y el Capítulo VII del presente Folleto se refieren a EGEVASA.

B) Relación VAINMOSA-EGEVASA.

VAINMOSA, sociedad que ostenta una participación del 49% del capital social de EGEVASA, están inmersa en proceso de integración en el Grupo AVSA mediante la ampliación del capital social objeto del presente Folleto informativo. A tal efecto, Arthur & Andersen realizó una revisión limitada de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, de la que detallamos los siguientes aspectos:

- a) Existen dos recursos contenciosos-administrativos interpuestos por terceros ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (sección 1ª),

pendientes de resolución, en los que se impugna el acuerdo del Pleno de la Diputación de Valencia de fecha 22 de Septiembre de 1998 en el que fue aprobada la memoria relativa a la privatización de 3.047 acciones de Empresa General Valenciana del Agua, S.A, al entender los recurrentes que el procedimiento adecuado debiera haber sido el de subasta pública en lugar de concurso público.

- b) En relación con el fondo de comercio que se puso de manifiesto en la adquisición por VAINMOSA de la participación en Empresa General Valenciana del Agua, S.A, su amortización se produce en un plazo de diez años. No obstante, considerando los recursos generados por esta empresa participada en sus operaciones, el criterio aplicado en la práctica equivale a amortizar dicho fondo de comercio en cinco años. En este sentido, las pérdidas acumuladas a fecha 31 de diciembre de 2000 se han originado como consecuencia de los criterios de máxima prudencia seguidos en la amortización del mencionado fondo de comercio.

IV.1. POSICIONAMIENTO GENERAL

A) AVSA

Empresa constituida el 6 de diciembre de 1890, ostenta desde el año 1904 una concesión en base a la cual gestiona la totalidad de los aspectos relacionados con la captación, tratamiento y distribución de agua potable en la Ciudad de Valencia e importantes poblaciones de su cinturón urbano, lo que en conjunto supone una población abastecida que alcanza el millón de personas.

Asimismo, AVSA ostenta la gestión del Sistema Básico Metropolitano, que suministra agua potable en alta a los Municipios de la Comarca de L'Horta, con mas de 1.350.000 habitantes abastecidos.

Con dicho fin, explota dos grandes estaciones potabilizadoras que se abastecen de agua superficial proveniente de los ríos Júcar y Turia, con una capacidad total de producción superior a los 6 m³/seg. en la actualidad (ampliable a 8 m³/seg.) y 22 perforaciones en servicio, para la captación de agua subterránea. La distribución al conjunto de la Comarca, se efectúa a través de mas de 1.500 Km de tuberías de diversos calibres.

Para el desarrollo de sus actividades, AVSA ha ido creando o participando en distintas sociedades especializadas en su ámbito de actuación, por lo que el Grupo Aguas de Valencia constituye en la actualidad un conjunto de Sociedades altamente especializadas, dedicadas a la prestación de servicios a las Administraciones Públicas, y a todo tipo de colectividades de carácter público y privado.

La actividad principal del Grupo AVSA es la relacionada con el Ciclo Integral del Agua, y se concreta, fundamentalmente, en la explotación de abastecimientos de agua potable, tanto

producción como distribución, mantenimiento y conservación de redes de alcantarillado, depuración de aguas residuales y gestión de riegos.

En la última década, la mayor diversificación se ha desarrollado en actividades de recogida y transferencia de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria de poblaciones, mantenimiento de jardines y fuentes ornamentales.

En cuanto a la actividad de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), AVSA la desarrolla en las zonas Oeste y Sur del Área Metropolitana, desde el 1 de enero de 1998, a través de la UTE AVSA-Aragonesa de Servicios, S.A.-General de Servicios ITV, S.A.

El Grupo AVSA tiene, finalmente, una sólida vocación de expansión, tanto en el ámbito nacional como internacional, y en este sentido viene ampliando sus centros de operación, cada vez en un mayor número de Comunidades Autónomas españolas, así como participando en diversas actividades en Costa Rica y Venezuela.

Marco regulatorio de la actividad desarrollada por el Grupo AVSA.

Respecto de las relaciones jurídicas mediante las que se instrumenta la actividad de AVSA, cabe señalar que, en principio, en España los servicios de abastecimiento de agua potable a poblaciones son considerados servicios mínimos de competencia local, concretamente municipal, de prestación obligatoria, teniendo además la consideración de servicios esenciales y reservados a las entidades locales.

La forma concreta de gestión de los servicios públicos puede ser pública o directa, o privada o indirecta, con independencia del titular de la competencia y del servicio público de que se trate.

En consecuencia, en el ámbito de la gestión indirecta, es decir, mediante la intervención privada, el marco regulatorio lo constituye el propio contrato administrativo.

En este sentido, AVSA tiene suscritos con la Administración pública los correspondientes contratos de concesión, concierto o arrendamiento de servicios o, también, en otros casos, participa en la gestión indirecta de los servicios públicos mediante la participación en sociedades de economía mixta con las administraciones públicas, bien sean Ayuntamientos, Mancomunidades, Entidades Metropolitanas, o de ámbito comarcal y, en general, aplicando cualquiera de las figuras jurídicas que contempla la legislación para contratar con la administración.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

Desde 1988 el Grupo EGEVASA, presta servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, teniendo a su cargo, en la actualidad, la gestión de más de cien estaciones depuradoras de aguas residuales, así como la explotación del servicio público de suministro de agua potable en cuarenta y nueve municipios.

Para la descripción de las relaciones jurídicas, a través de las que se instrumenta el desarrollo de las actividades de EGEVASA, cabe señalar que los servicios de abastecimiento de agua potable a poblaciones y de depuración tienen la consideración de servicios esenciales y reservados a las entidades locales.

En este sentido, el Grupo EGEVASA desarrolla su actividad en el Ciclo Integral del Agua, a través de convenios y contratos administrativos acordados bien entre la propia Diputación de Valencia y las entidades locales, bien entre la propia EGEVASA y las entidades locales.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS O FAMILIAS DE PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD.

IV.2.1.1 LINEAS DE ACTIVIDAD REALIZADAS POR AVSA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se detallan las principales líneas de actividad llevadas a cabo tanto a nivel individual por AVSA como por todas aquellas sociedades que integran su Grupo.

A) ACTIVIDADES DE AVSA.

Desde que la Sociedad matriz se constituyó a finales del siglo pasado, podría decirse que AVSA y la propia Ciudad y Área Metropolitana se han desarrollado a la par.

Esta experiencia secular, la utilización de la tecnología más avanzada en las plantas de tratamiento y en las propias redes, y especialmente la indudable vocación de servicio público, permiten hoy a la Ciudad disponer, por ejemplo, de dos sistemas diferenciados de suministro de agua superficial.

Así se consigue optimizar las necesidades del abastecimiento, que dispone de una red completa para suministrar agua semitratada a menos presión, y a un precio inferior, para todos los usos correspondientes a riego, refrigeración, etcétera.

La reconocida capacidad del equipo técnico de AVSA le permite diseñar, proyectar, construir y explotar las infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento de muchas poblaciones, gestionadas o no por las diferentes empresas del Grupo.

El caso más conocido donde se ha puesto de manifiesto dicha capacidad, ha sido el de las infraestructuras hidráulicas del Área Metropolitana de Valencia, donde en los últimos quince años se ha realizado un importantísimo esfuerzo a nivel inversor por parte de las Autoridades autonómicas y municipales, que han confiado la confección

de los proyectos, la dirección de las obras y, en ocasiones, su ejecución, a la Sociedad matriz.

Las infraestructuras proyectadas y, en gran medida realizadas, han incluido conducciones de hasta 1.600 mm. de diámetro y plantas de potabilización de hasta 8 m³/seg. de capacidad nominal.

Recientemente, el mismo equipo técnico ha sido requerido por la Comunidad Autónoma para supervisar la construcción de las instalaciones correspondientes al Parque Oceanográfico Universal de Valencia, lo que constituye un auténtico reto por su complejidad y especialización.

En su quehacer diario, cada una de las Divisiones de AVSA utiliza la más avanzada tecnología disponible en el mercado, como garantía de un mejor nivel de Servicio, tanto desde el punto de vista puramente técnico, como informático y de gestión.

La concesión del servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Valencia

La concesión del servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Valencia, representa el 70% (equivalente aproximadamente a 4.200 millones de pesetas) y el 55% (equivalente aproximadamente a 4.150 millones de pesetas) de la cifra de venta de agua del ejercicio 2000 de la Sociedad y de su grupo, respectivamente.

Se presentan a continuación los datos más significativos de la gestión del abastecimiento de agua potable al Área Metropolitana de Valencia.

| | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---------|---------|---------|
| Número medio anual de abonados | 484.166 | 505.525 | 517.658 |
| Número de abonados al 31-12 | 498.090 | 512.960 | 535.461 |
| Agua suministrada a las redes (Hm ³ /año) | 116,02 | 117,63 | 118,30 |
| Facturación de agua (Hm ³ /año) | 83,25 | 84,55 | 87,80 |
| Litros facturados por abonado y día | 358 | 355 | 357 |
| Rendimiento de las Redes (anual) | 71,75% | 71,88% | 74,21% |
| Capacidad de producción (Hm ³ /año) | 165,9 | 171,4 | 199 |
| Ratio producción /capacidad | 69,93% | 68,63% | 59,45% |
| Margen producción/capacidad (Hm ³ /año) | 49,88 | 53,77 | 80,70 |

Dicha concesión fue otorgada a AVSA mediante subasta realizada el día 14 de abril de 1904, adjudicándose de forma definitiva el día 25 de abril de dicho año.

El plazo de duración pactado fue de 95 años, aunque debido al paréntesis causado por la guerra civil española, su finalización se producirá el próximo 21 de marzo de 2002.

Las cláusulas más importantes de la actual concesión pueden resumirse en las siguientes: otorga a la Sociedad el derecho de distribuir agua a los términos

municipales que se agreguen al de Valencia en lo sucesivo, el suministro comprende tanto el servicio de baja como el de alta presión, a la vez se garantiza a la Sociedad el derecho de distribuir agua de su propiedad por las redes de distribución del Ayuntamiento de Valencia con el fin de suministrar agua a terceros.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprobó en sesión plenaria de 27 de julio de 2001 la nueva forma de gestión para el servicio de abastecimiento de agua potable, y la convocatoria del concurso para la selección del socio privado que participará en la nueva empresa mixta gestora que explotará dicho servicio en los próximos años una vez concluido el periodo de vigencia de la actual concesión.

El término de la actual concesión en marzo de 2002 está previsto que tenga, básicamente, e independientemente de que AVSA sea designado como socio de la empresa mixta que se constituya para la prestación del servicio, las siguientes consecuencias:

- En primer lugar deberá realizarse una liquidación del anterior contrato. Dicho contrato configura un régimen complejo por el que, al término del plazo de concesión, desde el punto de vista jurídico se producirá no tanto la reversión de los bienes afectos al abastecimiento, sino más bien su transmisión a la administración concedente por un precio de liquidación. Asimismo, se prevé que en dicho momento pueda producirse la transmisión de otros activos y derechos propios de AVSA, no afectos al abastecimiento. Como consecuencia de los criterios de prudencia que se han venido aplicando en las dotaciones anuales al fondo de reversión, se prevé que dicha liquidación (junto con la venta de otros activos que pudiera producirse), exceda el valor neto contable que tengan los activos en dicho momento, así como los gastos que pudiera conllevar el proceso de liquidación, pudiendo alcanzar dicho exceso un importe significativo. Según se detalla en la Memoria del Ayuntamiento de Valencia, el inmovilizado material e inmaterial ha sido estimado en 9.000 millones de pesetas aproximadamente.
- En segundo lugar, la Empresa Mixta se subrogará en el contrato de préstamo a largo plazo que suscribió AVSA por un importe inicial aproximadamente 4.100 millones de pesetas para cubrir el déficit en la dotación al régimen de pensiones. Este déficit corresponde al personal afecto al servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia, y ha sido registrado con cargo a la cuenta “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del activo de balance de situación proforma consolidado a 30 de junio de 2001, siendo imputado a resultados en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia vaya reconociendo en la determinación de las tarifas.

- En tercer lugar deberá determinarse, conjuntamente con el Ayuntamiento de Valencia, el personal de AVSA afecto al servicio de abastecimiento y que, como tal, deberá traspasarse a la empresa mixta que está previsto que gestione el abastecimiento a partir de marzo de 2002. De acuerdo con la información disponible (últimas revisiones de tarifa) dicho personal afecto al abastecimiento supone en torno al 90% de la plantilla y del coste de personal de Aguas de Valencia, S.A.

En cuanto al concurso para la nueva concesión del servicio de abastecimiento, al ser dicho servicio un servicio público corresponde al Ayuntamiento decidir la forma en que quiere prestarlo. De acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y para la modalidad de gestión indirecta, como es en caso de la Empresa Mixta, convoca el correspondiente concurso y a través de Pliegos de Condiciones regula tanto los criterios de adjudicación como las relaciones entre el Ayuntamiento y la Empresa Mixta. En este caso los criterios de adjudicación valoran mayoritariamente la solvencia técnica y económica del licitador, y por tanto cuanto mayor sea ésta, mayor será la posibilidad de conseguir la adjudicación del concurso. La adjudicación del concurso da el derecho al adjudicatario a utilizar las instalaciones del servicio, tal y como se recoge expresamente en el artículo 21 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2001).

Los Administradores y Dirección de AVSA realizarán sus mejores esfuerzos, y con dicho objeto están trabajando de forma prioritaria, para que la Sociedad consiga la designación de la misma como socio del Ayuntamiento en la Empresa Mixta que se constituya para la prestación del servicio.

En relación con los efectos que se derivarían en el caso de que no se produjera dicha renovación, de acuerdo con los datos contenidos en la Memoria Económica publicada por el Ayuntamiento de Valencia, los ingresos previstos por la empresa mixta para el ejercicio 2002 ascienden a 6.096 millones de pesetas, siendo el beneficio previsto, antes de intereses e impuestos, de 490 millones de pesetas. Estas cifras representan la mejor estimación de la disminución de los ingresos y de los resultados que conllevaría para el Grupo AVSA en caso de no resultar adjudicatario del servicio.

En el ejercicio 2000, tal como se ha dicho anteriormente, el actual Contrato de Valencia ha representado el 70% y el 55% de la cifra de venta de agua del ejercicio 2000 de la Sociedad y de su grupo, respectivamente, lo que equivale aproximadamente a 4.200 millones de pesetas. Por todo ello, considerando los beneficios de la nueva Empresa Mixta previstos para el año 2002, es decir, 490 millones de pesetas, lo que equivale aproximadamente al 39% de la cifra de los beneficios consolidados antes de impuestos de AVSA correspondientes al ejercicio 2000, AVSA dejaría de percibir dicha cantidad.

B) ACTIVIDADES DEL GRUPO AVSA.

Su actividad principal es la explotación de servicios de abastecimiento de agua potable a poblaciones, siendo el más significativo el prestado a la ciudad de Valencia. Al 31 de diciembre de 2000 las sociedades del Grupo eran titulares, o participaban, en unos 200 contratos de concesiones administrativas, o de otro tipo, que incluyen servicios como abastecimiento de agua, saneamiento, recogida de residuos sólidos, etc. De dichos contratos, a excepción del contrato de concesión con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia (como se detalla en el punto anterior), no existe ninguno cuyo vencimiento sea en los próximos dos años y cuya incidencia sea significativa en relación con las cuentas anuales consolidadas.

La cifra de negocios consolidada del Grupo AVSA, correspondiente al ejercicio 2000, asciende a un total de 11.602 millones de pesetas, por lo que ha experimentado un aumento del 7,2% respecto al ejercicio 1999.

Es necesario significar el crecimiento de los sectores de actividad distintos del abastecimiento de agua potable, que representan conjuntamente el 22,65% de la cifra de negocios consolidada del Grupo AVSA durante el ejercicio 2000.

En la tabla siguiente se desglosa la cifra de negocio del Grupo AVSA correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000, por líneas de actividad, presentándose la variación porcentual entre ambos ejercicios:

| DISTRIBUCIÓN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD | (miles de pesetas) | % sobre total | (miles de pesetas) | % sobre total | % variación |
|---|--------------------|---------------|--------------------|---------------|-------------|
| | 1.999 | 1.999 | 2.000 | 2.000 | |
| Suministro de agua potable | 8.462.518 | 78,2 | 8.974.463 | 77,4 | 6% |
| Saneamiento de aguas residuales | 399.520 | 3,7 | 498.855 | 4,3 | 25% |
| Residuos sólidos y limpieza | 247.830 | 2,3 | 257.687 | 2,2 | 4% |
| Servicios ITV | 337.881 | 3,1 | 392.854 | 3,4 | 16% |
| Venta de materiales y contadores y Mantenimiento y conservación de contadores | 928.229 | 8,6 | 951.370 | 8,2 | 2% |
| Servicios prestados en el exterior | 229.244 | 2,1 | 387.255 | 3,3 | 69% |
| Otros servicios | 217.843 | 2,0 | 139.613 | 1,2 | -36% |
| TOTAL CIFRA DE NEGOCIOS | 10.823.065 | 100 | 11.602.098 | 100 | 7% |

El resultado de explotación del ejercicio 2000 que asciende a 1.465 millones de pesetas por línea de actividad se muestra a continuación:

| DISTRIBUCIÓN POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD | Millones de Pesetas | | % Margen sobre Cifra de negocios |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------------|
| | Cifra de negocios | Margen de Explotación | |
| Agua y Saneamiento | 10.424 | 1.273 | 12% |
| Residuos sólidos y limpieza viaria | 258 | 1 | 0% |
| Servicios ITV | 393 | 75 | 19% |
| Otros servicios | 527 | 116 | 22% |
| TOTAL | 11.602 | 1.465 | 13% |

A continuación, se presenta una descripción de las actividades que realiza el Grupo AVSA, separada por líneas de actividad.

1.- Suministro de agua potable.

a) *Descripción general del abastecimiento.*

El abastecimiento de agua potable se nutre fundamentalmente de agua superficial procedente de ríos, y asimismo en menor proporción, de aguas subterráneas que se obtienen de perforaciones ubicadas en el interior de Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) que alimentan el sistema de abastecimiento.

Los caudales de agua superficial necesarios para asegurar el abastecimiento de agua potable son gestionados por las correspondientes Confederaciones Hidrográficas, organismos responsables de administrar entre los diferentes usuarios los volúmenes almacenados en los embalses. Para ello periódicamente, en función de los recursos almacenados y de las demanda previstas en el período, asigna los caudales destinados a los diferentes usos. En el caso de Valencia, a modo de ejemplo, la Confederación Hidrográfica del Júcar es quien establece la cantidad (caudal), el destino (población) y el punto de concesión (río, pozo, etc.), todo ello de acuerdo con la vigente Ley de Aguas. La Confederación Hidrográfica del Júcar aplica un precio al agua captada, que en el caso de Valencia es de 2,5 pesetas por metro cúbico facturado, realizándose la facturación directamente a los abonados del servicio y actuando AVSA como mero recaudador.

El suministro de agua potable al sistema de distribución de agua potable se realiza a través de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP). Dichas estaciones tienen normalmente una línea de tratamiento convencional compuesto por las siguientes etapas:

- ◆ Pretratamiento.
- ◆ Coagulación Floculación Decantación.
- ◆ Filtración.
- ◆ Desinfección final.
- ◆ Bombeo a red de distribución/depósitos de regulación.
- ◆ Tratamiento de fangos

El agua tratada es bombeada directamente a la red de distribución o a los depósitos de regulación, en función de la demanda de la ciudad.

La titularidad de los activos afectos al servicio público de abastecimiento de agua (red de distribución, etc.) es pública (normalmente municipal). Las inversiones en dichos activos que como concesionario realiza AVSA, o cualquiera de sus sociedades dependientes, son clasificadas en su balance de situación, de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad, como inmovilizado material, si bien en la memoria correspondiente se desglosa que se trata de activos revertibles. La recuperación económica de los importes invertidos en estos activos se produce vía amortización técnica y vía dotación al fondo de reversión. En el

apartado IV.5.1 siguiente se presenta, entre otros, el desglose del inmovilizado material atendiendo a su condición de revertible o no revertible.

AVSA esta sujeta en cuanto a la aprobación de sus tarifas al régimen de precios autorizados a nivel provincial, cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma Valenciana. El procedimiento seguido para la fijación de los precios es el siguiente:

- La empresa inicia, ante el Ayuntamiento, expediente de solicitud de revisión de precios y aprobación de la tarifa de aplicación para cada ejercicio. Para ello presenta ante el Ayuntamiento, normalmente dentro del último trimestre de cada año, una estimación de los Ingresos y Gastos para el ejercicio siguiente en función del volumen de venta de agua que se espera vender y de las previsiones de los diferentes conceptos de gastos en función de la historia del abastecimiento y del incremento de precios esperado en los mismos.
- El Ayuntamiento dispone de un mes para resolver el expediente iniciado y una vez aprobado, en primera instancia, es remitido a la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana para su aprobación definitiva.
- La Comisión de Precios en general suele ratificar la propuesta si cuenta con la aprobación favorable del Ayuntamiento, si bien puede modificarla tanto al alza como a la baja si así lo estima conveniente.

La tabla siguiente recoge a modo de resumen, para los últimos años, el precio de venta del agua (ptas./m³) en la ciudad de Valencia, el incremento relativo que ha supuesto con respecto al año inmediatamente anterior y el IPC a diciembre de cada año:

| AÑO | (PTAS/M ³) CUOTA CONSUMO | INCREMENTO TARIFA S/AÑO ANTERIOR | IPC AÑO |
|------|---|-------------------------------------|---------|
| 1991 | 25,75 | | |
| 1992 | 28,36 | 10,1% | 5,3% |
| 1993 | 29,65 | 4,5% | 4,9% |
| 1994 | 32,44 | 9,4% | 4,3% |
| 1995 | 33,87 | 4,4% | 4,3% |
| 1996 | 35,36 | 4,4% | 3,2% |
| 1997 | 36,60 | 3,5% | 2,0% |
| 1998 | 37,37 | 2,1% | 1,4% |
| 1999 | 37,93 | 1,5% | 2,9% |
| 2000 | 37,93 | 0,0% | 4,0% |
| 2001 | 39,49 | 4,1% | |

Se adjunta como Anexo VII, copia de las tarifas aprobadas para los ejercicios 1999 y 2000 mediante resoluciones de Director General de Comercio y Consumo, de la Conselleria de Industria de la Generalidad Valenciana, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

b) *Descripción de esta línea de actividad llevada a cabo por AVSA y Grupo AVSA.*

Tanto la Sociedad matriz como sus primeras filiales (Omnium Ibérico, S.A. y Sdad. Española de Abastecimientos, S.A.) se han dedicado históricamente a la gestión indirecta de Servicios Municipales de Agua Potable.

La gestión integral del abastecimiento incluye la captación, tratamiento, transporte y distribución del agua potable, junto con la atención al Cliente y gestión de contadores, control analítico, estudios técnicos y proyectos, etc.

En la actualidad, el Grupo AVSA se encuentra prestando este servicio en las Comunidades autónomas Valenciana, Aragón, Castilla la Mancha, Cataluña y Navarra.

Con objeto de recalcar las zonas geográficas donde la compañía dispone de una mayor implantación en la gestión de abastecimientos de agua potable, las tablas siguientes muestran los municipios gestionados en las tres comarcas de la Comunidad Valenciana con mayor grado de prestación de este tipo de actividad empresarial, ordenados en forma decreciente por su número de habitantes de derecho.

| COMARCA DE L'HORTA | | |
|-----------------------------|-------------------|---------------------------|
| Municipio/Entidad | Habitantes | Número de Abonados |
| VALENCIA | 739.412 | 389.264 |
| MISLATA | 41.100 | 17.525 |
| BURJASSOT | 35.200 | 16.484 |
| MANISES | 25.400 | 12.579 |
| ALQUÀS | 25.000 | 11.988 |
| MONCADA | 18.600 | 8.495 |
| PAIPORTA | 16.800 | 8.208 |
| PICASSENT | 15.500 | 7.060 |
| BENETÚSSER | 14.200 | 6.279 |
| PUÇOL | 13.500 | 6.757 |
| ALBORÀIA | 13.000 | 7.673 |
| MASSAMAGRELL | 12.600 | 5.276 |
| ALBAL | 10.500 | 5.805 |
| GODELLA | 9.600 | 4.728 |
| MELIANA | 9.300 | 3.853 |
| TAVERNES BLANQUES | 8.600 | 3.144 |
| SEDAVÍ | 8.400 | 3.444 |
| ALCÁCER | 7.400 | 3.119 |
| EL PUIG | 7.100 | 2.834 |
| Manc. ALDAIA - QUART | 7.100 | 2.519 |
| PATERNA | 6.000 | 2.025 |
| ALMÀSSERA | 5.700 | 2.146 |
| XIRIVELLA | 5.500 | 1.836 |
| FOIOS | 5.500 | 2.307 |

| COMARCA DE L'HORTA | | |
|-----------------------------|-------------------|---------------------------|
| Municipio/Entidad | Habitantes | Número de Abonados |
| POBLA DE FARNALS | 5.100 | 5.817 |
| ROCAFORT | 4.800 | 1.810 |
| MUSEROS | 4.300 | 1.969 |
| ALBALAT DELS SORELLS | 3.600 | 1.163 |
| ALBUIXECH | 3.048 | 1.322 |
| BONREPÒS I MIRAMBELL | 2.500 | 984 |
| VINALESA | 2.300 | 1.051 |
| BENIPARRELL | 1.500 | 1.180 |
| MASSALFASSAR | 1.400 | 590 |
| EMPERADOR | 200 | 71 |
| TOTAL | 1.089.760 | 551.305 |

| COMARCA DE LA RIBERA ALTA | | |
|----------------------------------|-------------------|---------------------------|
| Municipio/Entidad | Habitantes | Número de Abonados |
| ALZIRA | 41.100 | 16.550 |
| ALGEMESÍ | 25.900 | 11.067 |
| CARCAIXENT | 20.491 | 8.476 |
| CARLET | 15.600 | 5.903 |
| Manc. MARQUESAT | 6.000 | 3.173 |
| GAVARDA | 1.300 | 506 |
| TOTAL | 110.391 | 45.675 |

| COMARCA DE LA SAFOR | | |
|----------------------------|-------------------|---------------------------|
| Municipio/Entidad | Habitantes | Número de Abonados |
| GANDIA | 58.100 | 31.244 |
| MIRAMAR | 3.500 | 1.453 |
| BELLREGUARD | 2.000 | 1.019 |
| REAL DE GANDIA | 1.900 | 957 |
| PALMA DE GANDIA | 1.600 | 748 |
| ADOR | 1.100 | 647 |
| GUARDAMAR | 100 | 62 |
| TOTAL | 68.300 | 36.130 |

En función de las circunstancias de cada sistema de abastecimiento, los contratos administrativos de gestión se han suscrito con Ayuntamientos, entidades Comarcales, Mancomunidades, Diputaciones provinciales y empresas dependientes de la Comunidad autónoma, de la Confederación hidrográfica, etc.

A continuación se detalla una serie de parámetros relacionados con el contenido de las anteriores tablas:

| | |
|---|-----------|
| Número de empresas del Grupo | 8 |
| Número de contratos suscritos | 91 |
| Habitantes fijos servidos en España | 1.477.049 |
| Número de clientes en España | 711.068 |
| Número de oficinas de atención al público | 57 |

Entre las gestiones indirectas que realiza AVSA en abastecimientos de agua potable a cada población, el principal cliente es el Ayuntamiento de Valencia, por lo que, dada su relevancia frente al resto, se aportan a continuación algunos datos significativos sobre la gestión del abastecimiento de agua a la Ciudad de Valencia y su término municipal.

Según datos recogidos del censo de 1.998 el número de habitantes es de 739.412 que, a fecha diciembre de 2000, representan un total de 389.264 abonados contratados por contador, de los que se llevan a cabo todas las actividades relacionadas con este parque (conservación, mantenimiento, lectura, facturación, cobro.. etc).

El desglose de venta de agua a estos abonados, de acuerdo con las tarifas actualmente en vigor es el siguiente:

| Desglose de venta de agua | Miles de m ³ /año |
|---------------------------|------------------------------|
| Normal | 28.967,9 |
| Bonificada | 4.854,1 |
| Municipal | 1.393,3 |
| Especial | 464,9 |
| Gratuita | 461,6 |
| TOTAL | 46.141,8 |

El agua suministrada, al igual que la que abastece al resto de municipios de la red del Área metropolitana con un volumen total de producción de 111.899.440 m³ durante el año 2.000, proviene en su mayor parte del agua superficial de los ríos Júcar y Turia, tratada en las dos plantas potabilizadoras (ETAP) de Manises y Picassent diseñadas y gestionadas por AVSA para obtener la máxima calidad posible de acuerdo con las características del agua bruta. Dichas Plantas potabilizadoras son las que abastecen al Área Metropolitana de Valencia y son propiedad del Ayuntamiento de Valencia. Las inversiones en dichos activos que como concesionario realiza AVSA, o cualquiera de sus sociedades dependientes, son clasificadas en su balance de situación, de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad, como inmovilizado material, si bien en la memoria correspondiente se desglosa que se trata de activos revertibles.

A continuación se detallan ambas plantas potabilizadoras:

- La ETAP de Manises denominada la Presa capta el agua bruta a tratar del río Turia y también puede tomar el agua del canal de trasvase Júcar Turia, por lo que dispone de dos fuentes de suministro alternativas.
- La ETAP de Picassent capta el agua bruta del canal de trasvase Júcar Turia, en su punto kilométrico 42,600. Este canal nace en el pantano de Tous y deriva

caudales procedentes del río Júcar trasvasándolos al río Turia, desembocando inmediatamente aguas arriba de la toma de la ETAP La Presa.

Actualmente ambas ETAP's están produciendo, cada una de ellas, aproximadamente el 50% del consumo que demanda el abastecimiento. Durante el pasado año 2000 este consumo fue de 112 Hm³, de los cuales 57 Hm³ fueron aportados por la ETAP de La Presa y 55 Hm³ por la ETAP de Picassent. Desde el punto de vista de la cobertura del servicio ambas instalaciones están trabajando, en promedio, en torno al 60% de su capacidad nominal.

La red de distribución del abastecimiento se encuentra totalmente mallada y está equipada con válvulas de corte en la práctica totalidad de todos los cruces de calles, con lo que las interrupciones de suministro por trabajos de conservación en la propia red no producen problemas de interrupciones en el abastecimiento de agua potable.

Las únicas causas que puedan generar interrupciones en el abastecimiento de agua potable es la falta de agua bruta en las ETAP's.

La ETAP de La Presa dispone de doble fuente de suministro (río Turia o Canal Júcar Turia), por lo que el riesgo de falta de agua bruta es mínimo.

Las necesidades de agua bruta están garantizadas por la existencia de embalses de regulación, tanto en la cuenca del Turia como en la del Júcar, que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Júcar. Esta agua es destinada tanto a consumo humano (agua potable) como a riego, siendo éste último el mayor consumidor de recursos. El riego supone aproximadamente el 90% del agua consumida en nuestra cuenca frente al 10% del agua potable. En caso de escasez del recurso básico agua, el consumo de agua potable es prioritario frente a resto de usos, por lo que la posibilidad de falta de agua bruta es muy reducida, máxime cuando el volumen promedio almacenado en los embalses de la cuenca se encuentra en torno a los 800 Hm³, lo que supone un grado de cobertura de más del 600% si la totalidad el agua se destinase en exclusiva al consumo de agua potable.

La ETAP de Picassent se alimenta del canal Júcar Turia y en caso de falta de aporte de agua bruta desde el pantano de Tous, podrían aparecer problemas de desabastecimiento, dependiendo de la merma de caudales y de la duración del episodio de falta de agua. Para disminuir el efecto de una eventual falta de caudales desde Tous, se dispone de pozos de riego que son capaces de aportar agua al canal Júcar Turia y asegurar un aporte de agua bruta a la ETAP de Picassent en torno a 1 m³/s, con lo que no se produciría interrupción en el abastecimiento de agua potable a la ciudad.

Cada una de estas plantas aporta aproximadamente el 50% de las necesidades, que se complementan con agua subterránea de perforaciones integradas dentro de la potabilizadora de Manises.

Para el almacenamiento y regulación del agua tratada se gestionan y mantienen los depósitos de las plantas potabilizadoras y del sistema de distribución con una capacidad total que supera los 200.000 m³.

Información sobre las redes de abastecimiento

AVSA realiza labores de conservación y mantenimiento en las redes de traída, arterial y de distribución de agua potable, así como de los accesorios y acometidas. Dichas instalaciones no están aseguradas ni inscritas en el Registro de la Propiedad dado que la Sociedad considera que no comportaría ventajas para el servicio y, por el contrario, resultaría gravoso para los usuarios. Estas instalaciones revertirán al término de las concesiones, y en las condiciones establecidas en los distintos contratos de concesión, a los respectivos Ayuntamientos, por lo que se dota el correspondiente fondo de reversión con objeto de reconstituir el valor económico de dichos activos, tal y como se describe en las cuentas anuales que se adjuntan como Anexo a este Folleto.

La red de traída desde las plantas de tratamiento hacia la ciudad de Valencia se realiza mediante kilómetros de tuberías de distintos calibres y materiales que garantizan su perfecto suministro y distribución, destacando la de hormigón con 1.600 mm de diámetro que llega a Valencia por la carretera de Picanya.

La red arterial existente en la ciudad de Valencia responde a la configuración de un gran anillo de alimentación a la red de distribución interior, y actualmente se está configurando un segundo anillo arterial que ya dispone de algunos tramos en servicio.

La red de distribución interior presenta un elevado índice de mallado cuya extensión y clase de tuberías se resume en la siguiente tabla:

| K.M. DE RED POR DIÁMETRO | | K.M. DE RED POR MATERIAL | |
|---------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|
| DIÁMETRO | KM. | MATERIAL | KM. |
| <= 110 | 582,9 | Polietileno | 115,3 |
| > 110; <= 250 | 290,0 | Fundición | 449,9 |
| > 250; <= 400 | 75,5 | Fibro cemento | 367,5 |
| > 400 | 56,5 | Hormigón | 41,8 |
| | | Acero | 11,6 |
| | | Sin determinar | 18,2 |
| TOTAL | 1.004,9 | TOTAL | 1.004,9 |

AVSA controla en tiempo real las condiciones adecuadas de presión de servicio y cantidad de cloro en agua mediante los equipos situados en las 16 estaciones de regulación y control distribuidas por toda la red de abastecimiento de Valencia, donde existen válvulas motorizadas y equipos de medición de cloro en continuo controlados desde el Centro de Regulación y Control.

El nuevo sistema de telemando y teledeteción para el abastecimiento fue aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en 1994 y se encuentra en su última fase de implantación en que controlará unas 50 estaciones remotas

Entre otras actividades relacionadas con la gestión del abastecimiento de agua potable por parte de AVSA, cabe destacar la ejecución continua de campañas de búsqueda y detección de fugas, que durante los últimos siete años ha permitido revisar una media de 826.730 m. de red al año con un índice medio anual de detección de 1.702 fugas.

En las tablas siguientes se resumen los datos significativos sobre las redes de abastecimiento de los municipios gestionados en las comarcas de mayor implantación.

| COMARCA DE L'HORTA | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---|---|-----------------------------------|--|----------------------------------|
| Municipio/Entidad | Número de acometidas | Capacidad en depósitos (m³) | Res. media de agua en depósitos. horas | Longitud de la red 31/12/2000 (km) | Diámetro <= 110 mm (km) | Diámetro >110 mm. y <= 200 mm. (km) | Diámetro >200 mm. (km) |
| VALENCIA | 36.641 | 200.000 | 26,53 | 1.004,9 | 582,9 | 275,4 | 146,6 |
| BURJASSOT | 4.087 | 2.480 | 7,86 | 71,5 | 52,2 | 10,0 | 9,3 |
| MANISES | 4.586 | | | 65,2 | 54,5 | 10,7 | |
| ALAUQUAS | 2.754 | 4.300 | 15,63 | 68,7 | 47,8 | 17,8 | 3,1 |
| MONCADA | 2.725 | 1.800 | 7,60 | 56,7 | 37,3 | 7,0 | 12,4 |
| PAIPORTA | 2.315 | 600 | 3,37 | 41,4 | 27,2 | 10,1 | 4,1 |
| PICASSENT | 3.392 | 600 | 3,76 | 68,4 | 47,4 | 6,2 | 14,9 |
| BENETÚSSER | 1.576 | | | 24,4 | 18,4 | 3,5 | 2,5 |
| PUÇOL | 2.927 | 1.000 | 5,84 | 95,4 | 42,1 | 49,0 | 4,3 |
| ALBORAIA | 1.888 | 4.000 | 23,74 | 28,5 | 19,9 | 7,3 | 1,4 |
| MASSAMAGRELL | 2.271 | 1.100 | 10,73 | 36,2 | 23,5 | 8,1 | 4,6 |
| GODELLA | 2.431 | 1.860 | 9,19 | 40,1 | 24,8 | 12,7 | 2,6 |
| MELIANA | 1.480 | 4.000 | 55,83 | 22,1 | 16,7 | 5,4 | |
| Tavernes Blanques | 672 | 4.000 | 59,73 | 13,8 | 10,2 | 3,6 | |
| SEDAVÍ | 1.139 | | | 25,8 | 20,5 | 5,1 | 0,2 |
| ALCÁ CER | 1.979 | | | 25,8 | 20,5 | 5,1 | 0,2 |
| EL PUIG | 1.513 | 1.000 | 13,15 | 17,5 | 12,1 | 2,6 | 2,9 |
| Manc. ALDAIA - QUART | 631 | | | 90,8 | 64,2 | 17,7 | 8,9 |
| PATERNA | 556 | 200 | 1,33 | 35,1 | 9,4 | 16,7 | 9,0 |
| ALMÀSSERA | 802 | 4.000 | 81,47 | 16,4 | 10,3 | 6,0 | |
| FOIOS | 1.113 | 4.000 | 71,46 | 20,9 | 15,9 | 5,0 | |
| POBLA DE FARNALS | 603 | 6.000 | 75,94 | 22,0 | 13,4 | 7,3 | 1,4 |
| ROCAFORT | 1.121 | 1.240 | 15,04 | 19,3 | 14,8 | 3,0 | 1,5 |
| MUSEROS | 1.224 | 6.000 | 111,04 | 16,0 | 11,3 | 3,6 | 1,2 |
| ALBALAT DELS SORELLS | 736 | 4.000 | 131,09 | 15,4 | 12,1 | 3,3 | |
| ALBUIXECH | 977 | 4.000 | 154,28 | 10,8 | 9,2 | 1,6 | |
| BONREPÒS I MIRAMBELL | 354 | 4.000 | 196,50 | 9,8 | 5,7 | 4,1 | |
| VINALESA | 720 | 4.000 | 174,20 | 10,4 | 8,9 | 1,5 | |
| BENIPARRELL | 943 | | | 14,5 | 12,7 | 1,8 | |
| MASSALFASSAR | 535 | 4.000 | 266,39 | 8,3 | 7,1 | 1,2 | |
| EMPERADOR | 60 | 6.000 | 4.407,92 | 1,1 | 1,1 | | |

COMARCA DE LA RIBERA ALTA

| Municipio/Entidad | Número de acometidas | Capacidad en depósitos (m³) | Res. media de agua en depósitos. horas | Longitud de la red 31/12/2000 (km) | - Diámetro <= 110 mm (km) | - Diámetro >110 mm. y <= 200 mm. (km) | - Diámetro >200 mm. (km) |
|-------------------|----------------------|-----------------------------|--|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| ALZIRA | 7.784 | 4.000 | 6,98 | 87,9 | 66,0 | 13,9 | 8,0 |
| ALGEMESI | 5.373 | | | 70,3 | 47,3 | 18,8 | 4,2 |
| CARCAIXENT | 4.452 | 4.500 | 21,76 | 68,7 | 48,2 | 8,5 | 12,1 |
| CARLET | 3.463 | 2.000 | 10,75 | 47,5 | 26,7 | 12,4 | 8,4 |
| Manc. MARQUESAT | 3.152 | 2.710 | 28,58 | 67,1 | 54,3 | 6,4 | 6,5 |
| GAVARDA | 507 | 400 | 10,90 | 9,7 | 6,9 | 2,8 | 0,0 |

| COMARCA DE LA SAFOR | | | | | | | |
|---------------------|----------------------|-----------------------------|--|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Municipio/Entidad | Número de acometidas | Capacidad en depósitos (m³) | Res. media de agua en depósitos. horas | Longitud de la red 31/12/2000 (km) | - Diámetro <= 110 mm (km) | - Diámetro >110 mm. y <= 200 mm. (km) | - Diámetro >200 mm. (km) |
| GANDIA | 7.129 | 4.800 | 4,30 | 199,0 | 106,0 | 62,0 | 31,0 |
| MIRAMAR | 412 | 150 | 4,48 | 13,0 | 11,0 | 1,0 | 1,0 |
| BELLREGUARD | 448 | 150 | 6,31 | 11,0 | 9,0 | 2,0 | |
| REAL DE GANDIA | 685 | 950 | 27,04 | 20,0 | 13,0 | 4,0 | 3,0 |
| PALMA DE GANDIA | 675 | | | 11,0 | 11,0 | | |
| ADOR | 620 | 500 | 17,37 | 7,0 | 5,0 | 2,0 | |
| GUARDAMAR | 65 | | | 8,5 | 4,0 | 4,0 | 0,5 |

2.- Saneamiento de aguas residuales.

La gestión de las instalaciones de saneamiento, y de las aguas usadas en sentido amplio, incluye actualmente distintos Servicios y para diferentes Administraciones o Clientes privados. A título ilustrativo, a continuación se detallan algunos de los principales servicios: recolección, tratamiento, transporte, vertido y reciclaje; operación y mantenimiento de redes de drenaje de aguas residuales y pluviales, instalaciones de bombeo, estaciones depuradoras, lagunas de riego, emisarios submarinos, etc.

Se hacen constar a continuación las principales magnitudes del Grupo AVSA referidas al servicio de saneamiento de aguas residuales.

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Número de empresas del Grupo | 7 |
| Número de contratos de alcantarillado | 35 |
| Número de contratos de depuración | 17 |
| Habitantes servidos en alcantarillado | 348.284 |
| Habitantes servidos en depuración | 170.962 |

3.- Residuos sólidos y limpieza.

Tras su contratación por Ayuntamientos o Mancomunidades, estos Servicios incluyen:

- La recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos e industriales
- Plantas de transferencia, clasificación y/o compostaje.
- La construcción y operación de vertederos controlados.
- El mantenimiento de fuentes ornamentales.
- La limpieza viaria urbana.
- La limpieza de edificios públicos y privados.
- El diseño y mantenimiento de parques y jardines.

Los datos más significativos de estas actividades, iniciadas en su mayoría a mediados de los años noventa, son las siguientes:

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Número de empresas del Grupo | 4 |
| Número de contratos | 24 |
| Habitantes fijos servidos | 526.181 |
| Plantas de tratamiento en explotación | 3 |

El Grupo AVSA cumple en el desarrollo de la actividad de recogida de residuos sólidos urbanos e industriales con la legislación vigente.

4- Servicios de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Conforme al anterior apartado IV.1 del presente Folleto, AVSA desarrolla esta actividad en las zonas Oeste y Sur del Área Metropolitana, desde el 1 de enero de 1998, a través de la UTE AVSA-Aragonesa de Servicios, S.A.-General de Servicios ITV, S.A.

La empresa especializada en la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) actúa en el campo de la seguridad vehicular, prestando directamente el Servicio a través de una concesión administrativa otorgada por la Generalitat Valenciana con fecha 5 de noviembre de 1997 y que tenía por objeto el lote 3 de la Comunidad Valenciana (Ribarroja, Catarroja, Utiel, una estación móvil y una unidad móvil agrícola). El servicio se presta en cada una de las referidas zonas mediante las estaciones de ITV existentes previamente en las mismas, propiedad de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. y que han sido arrendadas a la UTE por un plazo inicial similar al de la concesión (25 años), así como mediante una nueva estación aperturada recientemente en Valencia capital.

A continuación detallamos alguno de los datos operativos más relevantes:

| | |
|-------------------------------|---------|
| Número de empresas del Grupo | 1 |
| Centros de inspección fijos | 4 |
| Centros de inspección móviles | 2 |
| Número anual de inspecciones | 235.833 |

5.- Venta de materiales y contadores, y Mantenimiento y conservación de contadores.

Con un peso importante en la cifra de negocios consolidada, esta familia de actividades tiene su origen en el alquiler, venta y mantenimiento de contadores de agua que Omnium Ibérico, S.A. realiza, junto con la fabricación de materiales para su instalación, desde principios del siglo pasado.

Durante las últimas décadas, el Grupo AVSA ha colaborado con numerosas Entidades en la normalización de los materiales del Ciclo integral del Agua, a la vez que se diseñaban e implantaban estrategias de aprovisionamiento y negociación con los proveedores de materiales y servicios de ámbito corporativo.

Se dispone igualmente de las instalaciones de verificación de contadores domiciliarios que utilizan oficialmente los Servicios de Industria para su inspección y resolución de reclamaciones.

| | |
|---|-------------------|
| Número de empresas del Grupo | 2 |
| Ingresos por inspección y mantenimiento | 718.000.000 Ptas. |
| Ingresos por venta de materiales | 233.000.000 Ptas. |

6.- Servicios de ámbito internacional

Las actividades de consultoría internacional en el campo de la ingeniería hidráulica, sanitaria y del medio ambiente se iniciaron, hace más de una década, a través de la prestación de servicios profesionales a todo tipo de Entidades públicas y privadas de diferentes países europeos y americanos.

La consolidación definitiva se ha producido a partir de la adjudicación de dos concursos internacionales para la modernización de empresas públicas gestoras del Ciclo integral del Agua, a través de financiación multilateral.

En resumen, la actuación del Grupo AVSA es, en estos momentos, la siguiente:

- En Costa Rica, se han diseñado y se está finalizando la implantación de los sistemas integrados de gestión comercial, financiera y de suministros, junto con la re-ingeniería de todos los procesos y procedimientos correspondientes.

Para una población aproximada de 1.120.000 habitantes y con la financiación de la Organización Mundial de la Salud.

- En Venezuela, se ha obtenido la Gerencia integral de la empresa pública titular de estos servicios en el Estado Lara, incluyendo el diseño e implantación de los sistemas informáticos de GIS (Sistema de Información Geográfica) y gestión comercial, financiera y de personal.

Para una población aproximada de 1.195.000 habitantes y con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

7.- Otros servicios.

Por último, la cifra de negocios consolidada del Grupo incluye una serie de actividades y servicios profesionales con diferentes grados de implantación y que se detallan a continuación:

- Realización de análisis, controles y ensayos para todo tipo de Clientes, internos o externos, públicos o privados, agrícolas, alimentarios, etcétera.
- Ingeniería, instalación y formación en el campo de los sistemas de automatización y control.
- Actividades de construcción especializada para canalizaciones, estaciones de tratamiento, etcétera.
- Diseño y financiación de instalaciones de cogeneración de energía eléctrica en hospitales públicos de la Comunidad Valenciana.
- Gestión y recaudación de tributos locales y autonómicos, incluyendo la actualización de padrones y la mejora de la atención al Contribuyente. Distintas sociedades del Grupo AVSA actúan como recaudadores frente a determinados Organismos Públicos, bien por obligación legal, como es el caso del Canon de Saneamiento que se recauda e ingresa para la Entitat Pública de Sanejament d'Aigües Residuals de la Comunitat Valenciana, bien mediante convenios suscritos con los ayuntamientos. Por dichos servicios, las sociedades habitualmente devengan un premio de cobranza.

C) ASPECTOS MEDIO-AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO AVSA.

Las sociedades del grupo vienen realizando las inversiones necesarias, no siendo éstas significativas, para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrollan y asegurar la protección y mejora del medio ambiente. Las sociedades tienen establecidos los controles y analíticas de agua oportunas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

Actualmente existen dos Directivas que pueden tener influencia en el objeto social y que aún no han sido transpuestas a nuestro ordenamiento: la Directiva 98/83/CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, y que afectará a la actual Reglamentación Técnico Sanitaria, regulada en el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, y la reciente Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y cuyo objeto es establecer un marco para la protección de las aguas

superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las subterráneas que prevenga todo deterioro adicional y proteja y mejore el estado de los ecosistemas acuáticos, promueva un uso sostenible de agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos sostenibles, que se proteja y mejore el medio acuático, garantice la reducción progresiva de la contaminación del agua subterránea y evite nuevas contaminaciones y contribuya a paliar los efectos de las inundaciones y las sequías.

A título ilustrativo, la sociedad filial General de Análisis, Materiales y Servicios, S.L. obtuvo la certificación de la Norma ISO 14001, cuyas consecuencias principales para dicha sociedad se detallan a continuación:

- Cumplir los requisitos de la Norma ISO 14001, plasmados en los documentos correspondientes.
- Favorecer la prevención de la contaminación, asegurando que los residuos generados son depositados en lugar y forma adecuada para el Medio Ambiente.
- Establecer programas para conseguir una mejora dinámica y continuada
- Cumplir la legislación medioambiental vigente y aplicable.
- Mantener en todo momento, la comunicación necesaria para mantener informados a todos los empleados de los cambios efectuados, facilitando así su correcta implantación.

A 31 de diciembre de 2000, el Grupo AVSA no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medio ambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas.

IV.2.1.2 VAINMOSA (EGEVASA).

A) ACTIVIDADES DE VAINMOSA (EGEVASA).

EGEVASA tiene como objeto social la prestación, por sí misma o a través de sus participadas, de todos los servicios relacionados con el Ciclo del Agua que le sean encomendados.

El importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de EGEVASA correspondiente a los tres últimos ejercicios, que se realiza en la Comunidad Valenciana en su totalidad, presenta la siguiente composición:

| Actividad | Año 1.998 | % | Año 1.999 | % | Año 2.000 | % | Dif. % 1999 - 2000 |
|---|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|--------------------|
| Construcción de infraestructuras | | | | | | | |
| Plan Operativo Local (Agua Potable) | 760.516 | 12,65% | 451.097 | 6,58% | 325.089 | 4,51% | -2,07% |
| Instalación de estaciones depuradoras | 2.125.107 | 35,34% | 1.313.417 | 19,16% | 1.344.638 | 18,67% | -0,49% |
| Obra ejecutada pendiente de certificar | 585.942 | 9,74% | 188.210 | 2,75% | 624.573 | 8,67% | 5,93% |
| Plan de abastecimientos | | | 1.891.820 | 27,60% | 1.346.155 | 18,69% | -8,90% |
| Otros trabajos | 211.042 | 3,51% | 58.726 | 0,86% | 12.574 | 0,17% | -0,68% |
| Explotación | | | | | | | |

| Actividad | Año 1.998 | % | Año 1.999 | % | Año 2.000 | % | Dif. % 1999 - 2000 |
|---------------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------|--------------------|
| Explotación de estaciones depuradoras | 892.539 | 14,84% | 1.228.660 | 17,92% | 1.496.212 | 20,78% | 2,85% |
| Abastecimiento de agua potable | 1.079.771 | 17,96% | 1.191.997 | 17,39% | 1.477.294 | 19,47% | 2,08% |
| Mantenimiento de cloradores | 14.039 | 0,23% | 9.441 | 0,14% | 10.640 | 0,15% | 0,01% |
| Otros ingresos | 126.578 | 2,11% | 185.394 | 2,70% | 331.279 | 4,60% | 1,90% |
| Consultoría | 217.400 | 3,62% | 336.640 | 4,91% | 308.623 | 4,29% | -0,63% |
| | 6.012.934 | | 6.855.402 | | 7.277.077 | | |

* Las referidas cifras de negocio correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999 son a nivel individual, y las cifras correspondientes al ejercicio 2000 son a nivel consolidado.

Del importe total de la cifra de negocios de la Sociedad durante el ejercicio 2000, 3.368 millones de pesetas, aproximadamente, corresponden a operaciones efectuadas con la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

El ejercicio 2000 ha supuesto la consolidación de las políticas económicas y de gestión de EGEVASA, puestas en marcha desde el año 1999 donde se produjo un cambio de accionariado en la misma.

Como consecuencia de ello, ha tenido lugar un incremento de los volúmenes de facturación en las líneas de negocio tradicionales de EGEVASA, esto es, explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales (un 21,78%) situándose en 1.496 millones y explotación de abastecimientos de aguas potables (un 17,62%) alcanzando los 1.401 millones.

En general, la cifra de negocios de EGEVASA correspondiente al ejercicio 2000, ha aumentado un 5,05% con respecto a la cifra obtenida en el año anterior. Asimismo, las actividades de EGEVASA, han generado un margen de explotación sobre ventas del 7,2% lo que representa un aumento del 2,4% del margen obtenido el ejercicio anterior.

En la tabla siguiente se desglosa la cifra de negocio por líneas de actividad y se presenta a efectos comparativos con las cifras obtenidas en el año 1999;

| ANÁLISIS DE LA CIFRA DE NEGOCIO | 2000 | 1999 | VARIACIÓN |
|---------------------------------|------------------|------------------|--------------|
| Consultoría | 308.623 | 336.640 | -8,32% |
| Primer Establecimiento | 3.653.029 | 3.903.270 | -6,41% |
| Explotación Potables | 1.401.981 | 1.191.997 | 17,62% |
| Explotación Residuales | 1.496.212 | 1.228.660 | 21,78% |
| Otros Ingresos | 341.919 | 194.835 | 75,49% |
| Total cifra de negocio | 7.201.764 | 6.855.402 | 5,05% |

Del importe total de la cifra de negocios durante el ejercicio 2000, 3.368 millones de pesetas, aproximadamente, corresponden a operaciones efectuadas con la Excm.

Diputación Provincial de Valencia (lo cual representa aproximadamente un 46% sobre el total de la cifra de negocios de EGEVASA).

Este incremento en la facturación unido a los resultados de la renovación y puesta en marcha de nuevos métodos de gestión por parte de la dirección de la empresa emprendidos desde el año 1999, ha tenido un impacto significativo en la cuenta de resultados, consiguiendo unos resultados antes de impuestos de más 373 millones, lo que representa un incremento del 40,1% respecto de la cifra conseguida el año anterior.

La nueva forma de estructurar los negocios de EGEVASA, en función de criterios geográficos ha supuesto un ahorro importante en cuanto a recursos humanos y materiales, al aprovechar correctamente economías de escala que se producen al gestionar distintas líneas de negocio con una misma estructura geográfica, y la política de ahorro de costes, ha permitido conseguir este importante incremento del resultado.

A continuación, se presenta una descripción de las principales actividades de EGEVASA, separada por líneas de actividad:

1.- Construcción de infraestructuras.

En esta actividad, se engloban la construcción de canalizaciones y redes, captaciones de agua, estaciones depuradoras de aguas residuales y, en general, cualquier infraestructura hidráulica llevada a cabo en virtud de convenios vigentes o por petición expresa de los Ayuntamientos. Estas actividades son encomendadas por la Diputación en base a un presupuesto elaborado por los servicios técnicos de medio ambiente de la misma.

En general, la realización de las obras descritas son subcontratadas a terceros por EGEVASA.

Como continuación de encomiendas similares de años anteriores, EGEVASA recibió este año el encargo, de parte de la Diputación de Valencia, de gestionar el conjunto de obras acogidas al Programa Operativo Local. A EGEVASA se le encarga este año la ejecución directa de un grupo de obras como venía siendo habitual, y como novedad se le ha encargado la Gestión Administrativa y la Dirección de las obras, no solo del ciclo hidráulico, sino de la totalidad del Programa. Así pues, en el Pleno de 25 de julio de 2000, la Diputación aprobó inicialmente dicho Programa, que con las debidas tramitaciones dio como fruto la encomienda de la gestión a EGEVASA. Los ingresos previstos por dicha encomienda son los que se detallan a continuación:

| | IMPORTE (ptas.) |
|---|------------------------|
| Gestión administrativa y dirección de obras | 90.000.000 |
| Ejecución directa de obras | 132.917.628 |
| TOTAL | 224.917.628 |

En el mes de septiembre de 1999, el pleno de la Diputación de Valencia aprobó los proyectos técnicos correspondientes a las actuaciones a acometer con cargo a la segunda anualidad del Programa de Abastecimientos (anualidad 2000). Dicho Programa plantea en base a los diferentes estudios realizados durante más de tres años, una actuación integral en los abastecimientos de la practica totalidad de los municipios de la provincia.

Así pues y con cargo al presupuesto del año 2000, se han ejecutado diversas actuaciones, unas en su totalidad, y otras como primera fase de la actuación prevista, correspondiendo a las actuaciones ejecutadas en su totalidad el importe de 685.925.170 de pesetas y a las actuaciones ejecutadas en primera fase el importe de 536.135.927 de pesetas. En cuanto a las actuaciones pendientes de ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio COPUT con la Diputación, supondrá un importe de 2.390.116.433 pesetas.

Como desarrollo y continuación del convenio que la Diputación tiene suscrito con la Consellería de Obras Públicas, para la ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración, durante el año 2000 se han realizado las estaciones depuradoras de:

| OBRA | IMPORTE (Ptas.)* (IVA INCLUIDO) |
|---|--|
| Colector General y Estación Depuradora de Aguas Residuales de los municipios de Rotglá i Corberá, La Granja, Llanera de Ranes, Torrella y Cerdá | 353.886.259.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Millares | 132.803.821.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Casinos | 186.913.673.- |
| Colector General de Bolbaite y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Chella | 150.979.639.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Siete Aguas | 133.800.713.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bicorp | 125.463.493.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Montesa | 196.065.203.- |

* Importe que está previsto facturar a la Diputación.

El importe total de estas actuaciones supone una inversión próxima a 1.279.912.801 pesetas.

Asimismo, EGEVASA ha redactado los proyectos del siguiente grupo de depuradoras, que una vez realizados todos los trámites administrativos, se ejecutarán durante el año 2001. Estas depuradoras son las de los municipios de:

| OBRA | IMPORTE (Ptas.)* (IVA INCLUIDO) |
|--|--|
| Estación Depuradora de Aguas Residuales Chera | 146.033.147.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Camporrobles | 238.137.923.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Caudete de las Fuentes | 149.966.491.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Venta del Moro | 149.339.103.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuenterrobles | 137.309.641.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villargordo del Cabriel | 251.598.902.- |

| OBRA | IMPORTE (Ptas.)* (IVA INCLUIDO) |
|--|------------------------------------|
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castielfabid, Torrebaja, Los Santos | 452.774.927.- |

* Importe que está previsto facturar a la Diputación.

2. Explotación de aguas residuales.

Los servicios de esta naturaleza gestionados en la actualidad por EGEVASA resultan de encomiendas de la Excm. Diputación Provincial de Valencia en virtud de convenios firmados con otras entidades públicas cuya duración, en general, es de 25 años, excepto los referentes a explotaciones cuya titularidad pertenece a la Consellería de Obras Públicas, cuya duración se extiende hasta el ejercicio 2003. Por ello, el principal cliente de EGEVASA es la Diputación de Valencia tal como se detalla en el apartado VI.8 del presente Folleto informativo.

Asimismo, EGEVASA gestiona explotaciones por cuenta propia en distintos municipios, mediante contratos de un año de duración prorrogables anualmente de manera tácita.

EGEVASA no es propietaria de ninguna estación depuradora de aguas residuales, limitándose a gestionar estaciones depuradoras de titularidad ajena.

Los precios son aprobados anualmente por la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, en virtud de resolución motivada, ya que es el organismo encargado de la financiación de los costes de explotación.

En el presente ejercicio se han incorporado 12 nuevas estaciones depuradoras, lo que significa un total de estaciones depuradoras gestionadas de 120 plantas.

Estas depuradoras dan servicio a una población equivalente a 505.291 habitantes, alcanzando un volumen de depuración de 36.886.214 m³, un 12,6% más que el volumen depurado en el ejercicio anterior.

La distribución del caudal tratado y de los habitantes equivalentes por zonas es la siguiente:

| ZONA | M ³ /año | Habitantes equivalentes |
|-------------------|---------------------|-------------------------|
| Total ZONA NORTE | 11.341.432 | 155.362 |
| Total ZONA CENTRO | 7.408.592 | 101.488 |
| Total ZONA SUR | 18.136.190 | 248.441 |
| Total GENERAL | 36.886.214 | 505.291 |

El rendimiento de depuración medio ponderado obtenido alcanza los valores del 86 % para la eliminación de sólidos en suspensión (SS), el 88 % para la eliminación de la

demanda biológica de oxígeno (DBO5), y el 85 % para la eliminación de la demanda química de oxígeno (DQO). Dicho rendimiento se calcula en función de los resultados obtenidos en la eliminación de los parámetros arriba indicados.

Asimismo, se han realizado importantes mejoras adicionales en las estaciones depuradoras de Tavernes de la Valligna, la Pobla del Duc, así como el colector sur de la Safor a través de un convenio con la Entidad Pública de Saneamiento.

3.- Explotación de aguas potables.

EGEVASA gestiona diversas explotaciones de agua potable, tanto por cuenta de entidades públicas como por cuenta propia. Durante los tres últimos ejercicios, la evolución de la cifra de negocios ha permanecido relativamente constante, en particular, entre los años 1999 y 2000 el porcentaje de variación ha sido de un 2,08%.

Las concesiones de las explotaciones para el abastecimiento de agua potable “en alta” (suministro de agua a los Ayuntamientos) gestionadas, en la actualidad, por EGEVASA tienen, básicamente, una duración de 20 años y la finalización de las mismas se sitúa entre los años 2014 y 2017.

Por su parte, las concesiones de las explotaciones para el abastecimiento de agua potable “en baja” (suministro de agua a los usuarios) tienen una duración comprendida entre 7 y 20 años y la finalización de las mismas se sitúa entre los años 2003 y 2015.

El servicio de abastecimiento de agua potable está sometido a la aprobación de las tarifas por la Administración correspondiente, previa presentación del expediente respectivo.

Se adjunta como Anexo VIII, copia de las tarifas aprobadas por el Director General de Comercio y Consumo de la Consellería de Industria de la Generalidad Valenciana, aplicables a los municipios abastecidos más significativos para el Grupo EGEVASA.

EGEVASA ha abastecido 49 municipios en baja (con seis incorporaciones respecto al año 1999), más ocho sistemas en alta (con una incorporación respecto al año 1999) que dan servicio a otros 16, lográndose, en conjunto, un rendimiento hidráulico global del 72,43 %.

Los servicios en baja han incrementado en un 8,5 % el volumen de m³ facturados, de acuerdo con la relación que se muestra en la siguiente Tabla:

| ZONA | M³ 1999 | M³ 2000 | Nº Hab 2000 |
|------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| Total ZONA NORTE | 3.409.235 | 4.052.960 | 52371 |

| ZONA | M ³ 1999 | M ³ 2000 | Nº Hab 2000 |
|------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| Total ZONA CENTR | 3.619.707 | 3.690.298 | 66.416 |
| Total ZONA SUR | 6.037.400 | 6.430.939 | 73.623 |
| Total GENERAL | 13.066.342 | 14.174.197 | 192.410 |

En las explotaciones se realizó la detección de fugas mediante correlación acústica en 263,5 Km de tuberías. El conocimiento del estado de las redes permitió centrar estas actividades en las zonas en peor estado, detectándose y reparándose 3.162 fugas en las conducciones de distribución, consiguiéndose así una ratio resultante de 12 fugas por kilómetro de tubería.

La población censada abastecida asciende, en los suministros en baja, a 192.410 habitantes lo que representa un incremento de un 8,78%, mientras que la población de hecho real se estima en 250.000 habitantes. Por su parte, el incremento estacional de población es notable en las zonas de segunda residencia.

Paralelamente a estos datos, y dentro de los servicios de abastecimiento de agua potable hemos de hacer referencia a la Empresa Mixta Municipal de Abastecimiento y Servicios de Calpe, S.A., sociedad participada por EGEVASA y LUBASA (a través de SERHICO, S.A.) y el Excmo. Ayuntamiento de Calpe, constituida en febrero de 1999, y que durante este período ha generado un volumen de negocio superior a los 778 millones de pesetas.

4- Consultoría y otros ingresos.

EGEVASA, dentro de las partidas correspondientes a Consultoría y otros ingresos desarrolla, principalmente, las siguientes actividades:

- Analítica de agua potable.
- Mantenimiento de cloradores.
- Redacción de proyectos de ejecución de infraestructuras.
- Estudio de redes.
- Asistencias técnicas.
- Convenio CESGA.
- Implantación y mantenimiento de GIS.
- Inspección de redes con cámara de video.
- Tratamiento de ósmosis inversa.
- Convenio estudio de tarifas A.P.

B) ASPECTOS MEDIO-AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD DE VAINMOSA (EGEVASA).

Los comentarios a la política medioambiental de las distintas líneas de negocio de VAINMOSA (EGEVASA) se encuentran detallados en el apartado IV.3.3 y afecta únicamente a la actividad de explotación de Aguas residuales.

Adicionalmente, en el apartado IV.2.1.1 C) se describen las dos Directivas que todavía no han sido transpuestas a nuestro ordenamiento y que pueden afectar al objeto social de EGEVASA

EGEVASA no ha realizado ninguna provisión por aspectos medioambientales dado que estima que no existen contingencias en esta materia.

IV.2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES INPUTS QUE CONFORMAN LOS COSTES DE DICHS PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD

A) AVSA

A continuación se muestra la estructura de los costes directos (sin considerar los costes de estructura) de las principales actividades desarrolladas por el Grupo AVSA:

| % COSTES DIRECTOS SOBRE INGRESOS | | | | | |
|---|---------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|--------------|
| COSTES | Actividades | | | | TOTAL |
| | Agua y Saneamiento | Obras y Trabajos | RSU y LV * | Otras Actividades | |
| Personal | 13% | 13% | 40% | 34% | 17% |
| Compras, Trabajos y Suministros | 32% | 60% | 42% | 2% | 30% |
| Reparación y conservación | 8% | 0% | 6% | 1% | 7% |
| Servicios Exteriores | 2% | 9% | 2% | 2% | 3% |
| Diversos | 1% | 2% | 1% | 7% | 1% |
| Cánones y tributos | 2% | 0% | 1% | 12% | 2% |
| Amortizaciones y Dotaciones | 8% | 0% | 8% | 9% | 9% |
| GASTOS EXPLOTACIÓN | 66% | 85% | 99% | 67% | 68% |
| MARGEN EXPLOTACIÓN | 34% | 15% | 1% | 33% | 32% |

* Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria.

En el cuadro anterior se observa que las actividades de Agua y Saneamiento son las que tienen un mayor margen directo de explotación y, por tanto, dado el elevado porcentaje de ingresos que representan, permiten absorber en mayor medida los costes de estructura de la organización.

Por otra parte, si bien el margen directo de explotación en la actividad de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria no es muy significativo, hay que destacar que esta actividad es la que representa un mayor crecimiento en los últimos años. En otras actividades se recoge, entre otras, la actividad de Inspección Técnica de Vehículos desarrollada por el Grupo AVSA.

En las actividades de Agua y de Obras y Trabajos existe un elevado grado de subcontratación, por lo que el porcentaje de Compras, Trabajos y Suministros es elevado con respecto a los ingresos de dichas actividades y la proporción de los gastos de personal es menor que en otras actividades.

En las actividades de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y en Otras Actividades, el porcentaje de los gastos de personal en la estructura de costes es más significativo, representando en torno al 40% de los ingresos obtenidos.

Los principales proveedores del Grupo AVSA son empresas dedicadas a la realización de obras y canalizaciones ubicadas donde el Grupo desarrolla sus actividades, compañías suministradoras de servicios diversos (suministros, seguros, comunicaciones, vigilancia, servicios informáticos, etc.), empresas proveedoras de materiales (contadores, productos químicos, material diverso, etc...) y empresas subcontratistas que se dedican, entre otras actividades, a la lectura de contadores y al cobro de recibos.

No existe ninguna dependencia con respecto a ningún proveedor, producto o zona geográfica que condicione la actividad desarrollada por el Grupo AVSA.

B) VAINMOSA (EGEVASA).

A continuación se muestra la estructura de los costes directos (sin considerar los costes de estructura) de las principales actividades del Grupo EGEVASA:

| % COSTES DIRECTOS SOBRE INGRESOS | | | | |
|---|------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Costes | Actividad Explotación | Primer Establecim. | Consultoría y Asistencias | Total General |
| Personal | 34% | 3% | 4% | 18% |
| Compras y suministros | 27% | 16% | 1% | 15% |
| Servicios Exteriores | 15% | 68% | 69% | 49% |
| Tasas, impuestos y provisiones | 1% | 1% | 0% | 1% |
| Amortizaciones y dotaciones | 2% | 1% | 5% | 1% |
| Gastos Explotación | 79% | 89% | 84% | 84% |
| Margen Explotación | 21% | 11% | 16% | 16% |

En el cuadro anterior se observa claramente que las actividades de explotación correspondientes al suministro de aguas potables, depuración de aguas y laboratorios, son aquellas que obtienen un mayor margen dentro de las distintas líneas de negocio.

No obstante, debido a que la actividad de primer establecimiento tiene un volumen de negocio mucho mayor que la de explotación, cabe destacar que los márgenes brutos en valores absolutos son superiores a las tareas de explotación.

Igualmente, cabe destacar que en las actividades de primer establecimiento y consultoría existe una elevada tasa de subcontratación lo cual implica a su vez, un bajo coste de personal destinado a estas actividades.

De ello, se deduce que los principales proveedores del grupo son aquellos que se dedican a la construcción e instalación de equipos en las actividades de primer establecimiento, siendo en segundo lugar en cuantía los proveedores de compras y aprovisionamientos, destacando en este apartado el suministro eléctrico.

Por último, destacar que el apartado de personal tiene una importancia relevante en la explotación de agua potable, agua residual y laboratorios, donde la mercantil realiza directamente la gestión y no lleva a cabo la subcontratación de estas actividades.

IV.2.3 PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS, EN SU CASO, ASOCIADOS A CADA GRUPO O FAMILIA DE PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD

A) AVSA

El Grupo AVSA en su actividad del Ciclo Integral del Agua gestiona y explota los servicios de agua potable y saneamiento, desde la captación, el tratamiento y la distribución de agua hasta su depuración, atención al cliente, gestión de contadores, explotación de redes de alcantarillado y de estaciones de depuración de aguas residuales.

A continuación, se detalla el número de centros destinados por Grupo AVSA a la realización de sus actividades.

| | |
|---|----|
| - Distribución de agua: | 49 |
| - Alcantarillado y depuración de aguas residuales: | 35 |
| - Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria: | 10 |
| - Alquiler de bienes inmuebles (EGSPU): | 1 |
| - Análisis de agua (GAMASER): | 1 |

La practica totalidad de los inmuebles en los que el Grupo AVSA desarrolla sus actividades, son propiedad de Empresa General de Servicios Públicos Urbanos, S.L. (EGSPU), participada por AVSA en un 99,74%. No obstante, el importe de los alquileres pagados a terceros en el ejercicio 2000 asciende a 38 millones de pesetas, correspondiendo la totalidad de los mismos a centros para atención a abonados de las delegaciones.

Asimismo, se adjuntan a continuación los datos significativos relativos al ejercicio 2000, respecto de los servicios prestados en España por Grupo AVSA.

1.- Distribución de agua.

El detalle de la cifra de ventas, en miles de pesetas, por centros de población más importante es el siguiente:

| | CIFRA DE VENTAS | % CIFRA DE NEGOCIOS |
|--------------|------------------------|----------------------------|
| Valencia | 5.211.082 | 58,07 |
| Área Técnica | 472.756 | 5,27 |
| Mislata | 167.930 | 1,87 |
| Burjasot | 175.705 | 1,96 |
| Manises | 146.516 | 1,63 |
| Gandía | 306.534 | 3,42 |
| Alzira | 132.242 | 1,47 |
| Algemesi | 80.254 | 0,89 |
| Païporta | 87.005 | 0,97 |
| La Cañada | 79.632 | 0,89 |
| Alboraia | 72.842 | 0,81 |
| Aspe | 140.654 | 1,57 |
| Alaquas | 169.121 | 1,88 |
| Catarroja | 63.791 | 0,71 |
| Paterna | 96.206 | 1,07 |
| Picassent | 91.102 | 1,02 |
| Villena | 50.225 | 0,56 |
| Godella | 79.968 | 0,89 |
| Montcada | 72.772 | 0,81 |
| Puol | 71.740 | 0,80 |
| Otros | 1.206.386 | 13,44 |
| Total | 8.974.463 | 100,00 |

2.- Alcantarillado y Depuración de aguas.

El detalle de la cifra de ventas, en miles de pesetas, por centros de población más importante es el siguiente:

| | CIFRA DE VENTAS | % CIFRA DE NEGOCIOS |
|--------------------|------------------------|----------------------------|
| Edar Calpe | 51.754 | 10,375 |
| Gandia | 86.167 | 17,273 |
| Carcaixent | 18.114 | 3,631 |
| Alaquas | 15.684 | 3,144 |
| Alboraia | 29.395 | 5,892 |
| Pobla de Farnals | 55.370 | 11,099 |
| Yátova | 7.411 | 1,486 |
| El Marquesat | 19.152 | 3,839 |
| Calafell | 21.267 | 4,263 |
| Sitges | 15.039 | 3,015 |
| Baix Ebre | 28.607 | 5,735 |
| Sant Pere de Ribes | 19.048 | 3,818 |
| Lleida | 25.100 | 5,032 |
| Otros | 106.747 | 21,398 |
| Total | 498.855 | 100,000 |

3.- Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.

El detalle de la cifra de ventas, en miles de pesetas, por centros de población más importante es el siguiente:

| | CIFRA DE VENTAS | % CIFRA DE NEGOCIOS |
|----------------------|------------------------|----------------------------|
| Carcaixent | 49.653 | 19,27 |
| Villena | 43.333 | 16,82 |
| Silla | 59.357 | 23,03 |
| Macomunidades Teruel | 46.551 | 18,06 |
| Caudete | 8.082 | 3,14 |
| Ontinyent | 15.272 | 5,93 |
| Otros | 35.439 | 13,75 |
| Total | 257.687 | 100,00 |

B) VAINMOSA (EGEVASA)

1.- Explotación de estaciones de depuración de aguas residuales. (EDAR):

EGEVASA explota un total de 56 estaciones depuradoras de aguas residuales en la zona norte de la provincia de Valencia, con un total de 11.341.432 m³ por año y un total de 155.362 habitantes.

En la zona centro de la provincia de Valencia, explota un total de 34 estaciones depuradoras de aguas residuales, con un total de 7.408.592 m³ por año y un total de 101.488 habitantes.

En la zona sur de la provincia de Valencia, EGEVASA explota un total de 36 estaciones depuradoras de aguas residuales, con un total de 18.136.190 m³ por año y un total de 248.441 habitantes.

Todo lo anterior supone la explotación por parte de EGEVASA de un volumen de 36.886.214 m³ y un total de 505.291 habitantes. Las estaciones depuradoras de aguas residuales, cuya titularidad corresponde a los organismos públicos de la Generalitat Valenciana, son gestionadas por el Grupo EGEVASA mediante la obtención de las pertinentes concesiones y autorizaciones. Dichas concesiones y autorizaciones no suponen ningún desembolso para EGEVASA.

2.- Abastecimiento de aguas potables:

En la zona norte de la provincia de Valencia el total de m³ facturados por EGEVASA, en el ejercicio 2000, ascendió a 4.052.960 m³ lo que supone un total de población abastecida de 52.371 habitantes.

En la zona centro de la provincia de Valencia el total de m³ facturados por EGEVASA, en el ejercicio 2000, ascendió a 3.690.298 m³ lo que supone un total de población abastecida de 66.416 habitantes.

En la zona sur de la provincia de Valencia el total de m³ facturados por EGEVASA, en el ejercicio 2000, ascendió a 6.430.939 m³ lo que supone un total de población abastecida de 73.623 habitantes.

3.- Construcción de infraestructuras.

De las infraestructuras que EGEVASA tiene proyectado construir, han sido ejecutadas en su totalidad, obras por importe de 685.925.170 de pesetas, y se encuentran ejecutadas en su primera fase, obras por importe de 536.135.927 pesetas. Estas infraestructuras están incluidas en el “Programa de abastecimientos de la Diputación de Valencia” (Estudio General de soluciones para el abastecimiento de agua potable a los municipios de la Provincia de Valencia) aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Valencia el 28 de Julio de 1998 y encomendado su ejecución a EGEVASA. Por tratarse de multitud de obras de pequeña envergadura y poco importe económico, que afectan a múltiples municipios de toda la Provincia de Valencia, se considera por claridad expositiva, innecesario su detalle.

4.- Ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración.

Durante el año 2000 se han construido las siguientes depuradoras, suponiendo la realización de dichas actuaciones una inversión próxima a 1.279.912.801 de pesetas.

| OBRA | IMPORTE (Ptas.)* (IVA INCLUIDO) |
|---|--|
| Colector General y Estación Depuradora de Aguas Residuales de los municipios de Rotglá i Corberá, La Granja, Llanera de Ranes, Torrella y Cerdá | 353.886.259.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Millares | 132.803.821.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Casinos | 186.913.673.- |
| Colector General de Bolbaité y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Chella | 150.979.639.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Siete Aguas | 133.800.713.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bicorp | 125.463.493.- |
| Estación Depuradora de Aguas Residuales de Montesa | 196.065.203.- |

* Importe facturado a la Diputación.

Asimismo, EGEVASA ha redactado los proyectos del grupo de depuradoras, que se detalla a continuación, cuya ejecución está prevista para el ejercicio 2001.

- Estación Depuradora de Aguas Residuales Chera.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Camporrobles.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Caudete de las Fuentes.

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Venta del Moro.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuenteserobles.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villargordo del Cabriel.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castielfabid, Torrebaja.

5.- Implantación de Sistemas de Información Geográfica .

EGEVASA lleva a cabo la implantación de Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.). Se trata de un programa que permite, mediante vistas panorámicas y aéreas, cartografiar municipios, y de este modo, mantener actualizados los mismos, es decir, la situación de sus calles, la construcción de nuevos edificios, las redes de abastecimiento, etc.

En el año 2.000 se continuó de forma más intensa el desarrollo de los convenios Diputación – Ayuntamientos relativos a los referidos sistemas de información geográfica, llegándose a la firma de 73 convenios, e implantándose totalmente en un total de 31 municipios acogidos al Convenio S.I.G., lo que supone 9.626,9160 habitantes.

IV.2.4 MERCADOS DE DICHS GRUPOS O FAMILIAS DE PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD

A) AVSA

El Grupo AVSA ha alcanzado en la actualidad una posición importante en el mercado de la gestión de los abastecimientos de agua potable en la Provincia de Valencia.

Se presentan a continuación los datos correspondientes a 31 de mayo de 2001, respecto a contratos de gestión completa del Servicio municipal de abastecimiento de agua potable, los habitantes servidos en censo oficial y el porcentaje de población que representan por Provincias del territorio español.

No se consideran aquí otros contratos que afectan sólo parcialmente al Servicio de agua potable (facturación y cobro, lectura de contadores, mantenimiento de redes, suministro de agua potable en alta, control analítico, etc), ni aquellos correspondientes a Administraciones distintas del Ayuntamiento (Mancomunidades, Entidades autonómicas, etc).

| PROVINCIA | MUNICIPIOS | HABITANTES | CUOTA |
|------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Alicante | 6 | 54.210 | 3,9% |
| Castellón | 5 | 28.503 | 6,2% |
| Teruel | 6 | 9.500 | 6,9% |
| Valencia | 69 | 1.339.896 | 61,7% |

| | | | |
|------------------|---|--------|---|
| Otras provincias | 7 | 21.440 | - |
|------------------|---|--------|---|

* Fuente: Elaboración propia de AVSA (censo y datos de la compañía).

B) VAINMOSA (EGEVASA)

EGEVASA tiene un ámbito de actuación circunscrito básicamente a la provincia de Valencia, en el que gestiona la construcción y explotación de depuradoras, así como el suministro de agua potable. Asimismo, ha elaborado un alto número de estudios y efectuado asesoramiento diverso relacionado con el ciclo hidráulico para numerosos municipios. Esta situación pone de manifiesto una significativa implantación en su mercado objetivo.

La relación de EGEVESA con la Diputación y los ayuntamientos, el conocimiento de su problemática y la proximidad a los mismos representan un importante activo intangible de gran valor en el sector.

Derivada directamente de su estrecha vinculación con los ayuntamientos, así como de su experiencia acumulada y conocimiento del sector, EGEVASA está bien posicionada para optar a las futuras concesiones que puedan surgir para externalizar la gestión del suministro del agua de los municipios que actualmente lo gestionan con sus propios medios. En este sentido, existe un mercado potencial importante, constituido por los citados ayuntamientos que prevean pasar de una gestión directa a una gestión indirecta para el suministro a sus ciudadanos.

EGEVASA, aún sin contar con una implantación mayoritaria en su ámbito geográfico de actuación, ha conseguido diversificar notablemente su cartera de clientes y abonados, a través de acuerdos suscritos por la propia sociedad, o a través de los convenios formalizados por la Excm. Diputación Provincial de Valencia. En la actualidad dicha cartera comprende no solo ayuntamientos sino empresas y particulares. Esta cartera no supone un negocio cautivo a favor de la compañía, si bien asegura un volumen de actividad para soportar la estructura de sus diferentes líneas de negocio, e incluso aporta posibilidades de consolidación y crecimiento, en un mercado cada vez más competitivo, más global, más tecnológico y más centrado en el servicio al cliente.

IV.2.5 CUANDO LAS INFORMACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE APARTADO IV.2 HAYAN SIDO INFLUENCIADAS POR ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES, SE HARÁ MENCIÓN DE ELLO.

No procede.

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO O NEGOCIOS

A) AVSA.

Si bien a nivel individual en alguna población puede haber un cierto grado de estacionalidad durante el periodo estival, este no es significativo a nivel de la cifra consolidada de AVSA, dado que la disminución en determinados municipios se compensa con el aumento de consumo en otros. ,

B) VAINMOSA (EGEVASA).

A nivel general de las empresas que integran el patrimonio de EGEVASA, no es significativo el grado de estacionalidad, dado que no hay variaciones significativas de consumos.

Sin perjuicio de lo anterior la estacionalidad puede darse ligeramente en zonas turísticas, como es el caso de Calpe, que en épocas estivales sufre un notable incremento de la demanda de agua potable.

IV.3.2 INFORMACIONES SUCINTAS SOBRE LA EVENTUAL DEPENDENCIA RESPECTO DE PATENTES, MARCAS Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

A) AVSA

No existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen la actividad de la AVSA ni de las sociedades participadas.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

No existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen la actividad o rentabilidad de la sociedad dominante ni del resto de sociedades participadas.

IV.3.3 INDICACIONES RELATIVAS A LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

A) AVSA

El Grupo AVSA se muestra muy activo en materia de investigación y desarrollo acometiendo diversos proyectos, si bien el más importante de ellos es el relativo al Sistema de Gestión de la Distribución, cuya inversión realizada en el ejercicio 2000 fue

aproximadamente de 70 millones de pesetas. Éste es un Sistema Corporativo que, tomando como base un Sistema de Información Geográfica (SIG), permite gestionar la explotación de un abastecimiento, desde un punto de vista operativo, poniendo a disposición del usuario la información de las redes e instalaciones, facilitando las operaciones sobre los elementos de la red, permitiendo controlar el estado operativo del suministro a los clientes, dotando de utilidades que permiten mejorar la atención al cliente e integrando herramientas para la toma de decisiones y ejecución de planificaciones sobre la red de distribución.

Asimismo, el Grupo AVSA mantiene diversos acuerdos de colaboración con diversas entidades, entre los que destaca el mantenido con la Universidad Politécnica de Valencia relativo a la elaboración de modelos matemáticos para el desarrollo de redes de abastecimiento.

Política de Calidad.

Por lo que se refiere a la calidad, la política de AVSA se concreta en los siguientes puntos:

(a) Clientes.

Los clientes de AVSA y empresas de su grupo son Municipios, Mancomunidades o comunidades de menor entidad a los que se comprometen a prestar el servicio de más calidad al mejor precio, según se establece en los respectivos contratos firmados con los representantes legales de las citadas Administraciones.

Con la periodicidad establecida en los contratos, normalmente anual se informa a cada uno de los clientes de la evolución técnica y económica del servicio. Este informe se presenta por escrito y por conducto oficial normalmente junto a la solicitud de modificación de tarifas.

Los Sistemas de Calidad de AVSA y empresas de su Grupo, a través del establecimiento de sistemas de evaluación del servicio, del estudio y resolución de las reclamaciones presentadas y de los procesos de mejora continua, generan confianza en los clientes actuales y potencia la consecución de futuros clientes. Su existencia y certificación se recoge en la información comercial, y los hitos más destacados son comunicados a los clientes por la Dirección de AVSA.

(b) Procesos.

La calidad forma parte de los procesos productivos. La aplicación de la política de calidad se hace a través de los mismos órganos y sistemas utilizados para la dirección de AVSA. En particular, anualmente se establecen objetivos realizándose un seguimiento y evaluación de su desarrollo. También, en los presupuestos y planes de inversión que se elaboran anualmente se incluyen y priorizan partidas directamente

relacionadas con la calidad. Cada responsable de destino, al asumir la responsabilidad de la calidad de los servicios que gestiona, asume los gastos que la aplicación de lo establecido en el Sistema de Calidad genera en su destino.

AVSA presta un servicio continuo de primera necesidad. Dentro de las limitaciones que sobre el coste del servicio establecen los clientes en defensa del usuario menos favorecido, se da prioridad a la prevención sobre la corrección. Esta misma filosofía se traslada a las empresas de su grupo, se dediquen estas al abastecimiento de agua o a otro servicio público.

AVSA dispone de los recursos adecuados para la evaluación de la calidad del servicio, en particular de la calidad del agua, continuidad del suministro y repercusión el sostenimiento económico del servicio. Los medios utilizados para ello son seleccionados, calibrados, mantenidos, controlados y desarrollados para cumplir con las prestaciones requeridas.

(c) Personal.

Las personas al servicio de AVSA y empresas de su Grupo disponen de la formación adecuada a las funciones que realizan. Anualmente en el plan de formación, se recogen las necesidades que expresan los responsables de cada empresa y unidad para poder cumplir con este requisitos, preparándose cursos específicos a tal efecto.

En los cursos generales para operarios y técnicos administrativos celebrados periódicamente se incluye en el programa o temario la exposición del Sistema de Calidad de aplicación.

La política de calidad se entrega a cada nuevo empleado al ingresar en AVSA o correspondiente empresa de su Grupo.

El Sistema de Calidad es comunicado, además, a través de publicaciones como la revista "La Corriente", "Noticias de Calidad", u otras publicaciones periódicas que se puedan crear, carteles, actividades como el Buzón de Sugerencias, y los sistemas informáticos de gestión que garantizan su correcta aplicación y mantenimiento.

La política de Seguridad y Salud Laboral de AVSA y empresas de su Grupo, es llevar a cabo todas las operaciones de manera apropiada para mejorar las condiciones de trabajo y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios del entorno, a partir del cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

(d) Sociedad.

AVSA desarrolla su compromiso con la calidad y en consecuencia, AVSA, en nombre suyo y en el de las empresas por ella participadas, es miembro de la Fundación Valenciana de la Calidad y participa activamente de sus proyectos.

(e) Certificaciones y acreditaciones conseguidas.

AVSA se certificó según la norma UNE-EN ISO 9001:1994 para el diseño y la gestión de servicios de abastecimiento de agua potable y los servicios asociados con número de certificado AENOR ER-0323/1/97 de fecha 19 de mayo de 1997, habiendo renovado dicho certificado el 19 de mayo de 2000.

OMNIUM IBÉRICO se certificó según la norma UNE-EN ISO 9002:1994 para la gestión de servicios de abastecimiento de agua potable y los servicios asociados con número de certificado AENOR ER-1136/2/99 de fecha 25 de julio de 2000

GAMASER está acreditado según la norma EN 45001 para ensayos físico-químicos y ensayos microbiológicos en aguas, con número de certificado ENAC 176/LE376 de fecha 23 de julio de 1999.

GAMASER se certificó según la norma UNE-EN ISO 14001 para muestreos y análisis agrícolas, medioambientales y de aguas, con número de certificado BVQI 83682 de fecha 9 de mayo de 2001.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS se certificó según la norma UNE-EN ISO 9002:1994 para la gestión de servicios de abastecimiento de agua potable y los servicios asociados con número de certificado AENOR ER-1174/2/01 de fecha 25 de julio de 2001.

EUROPEA DE SERVICIOS PÚBLICOS se certificó según la norma UNE-EN ISO 9002:1994 para la gestión de servicios de inspección, limpieza y mantenimiento del alcantarillado en la comarca de La Safor, en el servicio de detección de fugas en la Comunidad de Valencia y en el servicio de Limpieza Viaria con número de certificado AENOR ER-1163/2/01 de fecha 24 de julio de 2001.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

Las actividades propias de investigación y desarrollo las dirigen y realizan en su mayor parte especialistas integrados en la plantilla del Grupo EGEVASA.

La inversión de EGEVASA en actividades propias de investigación y desarrollo no es significativa.

Sin perjuicio de lo anterior, es frecuente la participación en su elaboración de profesionales independientes, universitarios y colaboraciones con otras entidades relacionadas con el sector.

En este sentido se puede destacar la existencia de diversos convenios de colaboración suscritos con distintas Administraciones, cuyo finalidad es la colaboración en materia de investigación en las líneas de actividad propias del Grupo. Así, existe un convenio para la explotación experimental de las plantas piloto del Centro de Servicios para la Gestión del Agua, en virtud del cual no sólo se explotan las referidas estaciones depuradoras sino que además se desarrollan actividades de investigación y didácticas.

Adicionalmente, EGEVASA tiene suscritos convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia, Asociación Industrial de Óptica, y otras entidades mercantiles cuyo objeto es regular la colaboración de dichas entidades en el desarrollo del Proyecto titulado “Biosensores ópticos ambientales con especificidad para metales tóxicos”.

Política de Calidad.

Durante el transcurso del ejercicio 2000, EGEVASA ha continuado desarrollando el proyecto de Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental y Calidad, elaborado por la empresa en el ejercicio 1999, y que conlleva una serie de actuaciones anuales dentro del marco general del proyecto.

Los trabajos desarrollados en materia de Calidad –Medioambiental por EGEVASA a lo largo del ejercicio 2000, suponen el desarrollo y culminación de la primera parte del proyecto general, consistente en implantar y certificar todas las áreas de EGEVASA a través de las normas ISO 9000 / ISO 14000.

Dentro de este proyecto general, los trabajos realizados en este ejercicio han consistido en la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en la Planta Depuradora que gestiona EGEVASA en Cheste, dicha implantación ha culminado con la certificación de la misma a través del organismo AENOR, el cual emitió a favor de EGEVASA el correspondiente Certificado de Gestión Medioambiental (CGM – 00/014).

Los trabajos realizados en Cheste, han servido a EGEVASA como experiencia piloto que supondrá en ejercicios posteriores, la extrapolación de todo lo allí ejecutado al resto de depuradoras que gestiona la empresa.

Paralelamente a la implantación de las Normas de Gestión Medioambiental, se ha desarrollado por parte de EGEVASA la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad (ISO 9001) en sus Servicios Centrales, el cual afecta a todas las operaciones de gestión que se realizan en EGEVASA.

La implantación de este Sistema de Calidad se encuentra culminada, habiéndose realizado a finales del ejercicio, la primera parte del proceso de certificación consistente en la visita previa por el organismo certificador (AENOR).

IV.3.4 INDICACIÓN DE CUALQUIER LITIGIO O ARBITRAJE QUE PUEDE TENER O HAYA TENIDO, EN UN PASADO RECIENTE, UNA INCIDENCIA IMPORTANTE EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA

A) AVSA

No existen pleitos contenciosos o litigios en curso que sean significativos o que supongan o puedan suponer quebrantos económicos de consideración para AVSA y su Grupo. A continuación se detallan los últimos recursos que interpuso AVSA, pero que en ningún caso, son significativos:

1. AVSA recurrió en casación distintas sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que declaraban conforme a derecho las resoluciones de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad Valenciana, por las que se considera que los gastos de acometidas de agua de Valencia, deben ser satisfechos por la empresa concesionaria y no por el abonado, el Tribunal Supremo ha inadmitido los recursos interpuestos por razón de la cuantía.
2. AVSA interpuso recurso contencioso-administrativo contra Decreto de Presidencia del Consell Metropolita de l'Horta, de fecha 1 de agosto de 1997, por el que se aprueba la liquidación de la tarifa de amortización y canon de regulación a satisfacer por AVSA, por la facturación de agua en alta realizada en el período de Agosto de 1994 a junio de 1995 y por importe de 89.238.910 pesetas, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con fecha 7 de junio de 2001 ha dictado sentencia por la que estimando el recurso, anula el Decreto del Presidente del CMH.
3. El Consell Metropolita de l'Horta, mediante Decreto de Presidencia de fecha 30 de diciembre de 1998, aprueba con carácter provisional, la liquidación de la tarifa de amortización y canon de regulación por el suministro de agua en alta realizado en el período comprendido entre Julio de 1995 y diciembre de 1996, por un total de 182.605.146 pesetas. Contra el referido Decreto AVSA presenta, en fecha 30 de abril de 1999, las oportunas alegaciones y hasta la fecha no han sido resueltas por el CMH.

A fecha 30 de junio de 2001, las sociedades del Grupo AVSA tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios y los seis primeros meses del año 2001 para todos los impuestos que les sean de aplicación. Los pasivos que, en su caso se pudiesen derivar de una inspección correspondientes a tales ejercicios, no serían significativos.

B) VAINMOSA (EGEVASA).

Salvo las menciones que se realizarán a continuación, no existe reclamación, juicio o litigio, no iniciado, en proceso, o que haya sido sentenciado, de los que los asesores jurídicos con los que cuenta EGEVASA tengan conocimiento y que individualmente impliquen daños u otro tipo de reclamaciones que, de otro modo, pudiesen afectar a EGEVASA y su Grupo.

Asimismo, de los datos facilitados por los asesores de EGEVASA, se desprende que no existe pasivo contingente de consideración, entendiéndose por tales, aquellos pasivos que pudieran derivarse de los casos o situaciones que tienen confiados como asesores legales y, que mediante acciones iniciadas por terceros puedan involucrar a las sociedades en demandas, sanciones o penalidades por cumplimiento (real o supuesto) de cualquier tipo de contrato u obligación.

No obstante, a continuación se aporta información tanto respecto a VAINMOSA como respecto a EGEVASA, relativa a contenciosos en los que se pudieran ver afectadas las mismas, interpuestos durante el ejercicio 2000 y 2001.

1. VAINMOSA.

Los acuerdos de la Diputación Provincial de Valencia de 22 de septiembre de 1998, sobre aprobación de Memoria relativa a la privatización de 3.047 acciones de EGEVASA para permitir que VAINMOSA, que resultaría titular de dicha acciones, pudiese prestar los servicios propios de la gestión integral del ciclo hidráulico, han sido impugnados por determinados Diputados Provinciales de Valencia, y Portavoces de los Grupos políticos PSPV-PSOE, EU – ELS VERDS, mediante la interposición de recursos contencioso administrativos, acumulados en un solo proceso. Dicho procedimiento no ha sido resuelto en la actualidad.

En virtud del referido acuerdo de la Diputación Provincial, VAINMOSA resultaba adjudicataria de las acciones de EGEVASA, estando obligada a desembolsar una aportación no dineraria por importe de ochocientos dieciséis millones seiscientas treinta y cinco mil pesetas.

El 15 de diciembre de 2000, las sociedades LUBASA Y FACSA, socios tecnológicos de VAINMOSA, asumieron formalmente y a título gratuito, el compromiso de hacer efectiva la referida aportación. Con fecha 25 de mayo de 2001 el Servicio del Área de Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Valencia ha certificado que las aportaciones no dinerarias sin contraprestación se han cumplido en su totalidad.

2. EGEVASA.

En 1996 la Sociedad EGEVASA fue inspeccionada por los ejercicios 1990 a 1994, ambos inclusive, por el Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 4 de septiembre de 1996, la Inspección de los Tributos del Estado emitió las Actas correspondientes al

Impuesto sobre Sociedades, cuyo importe ascendía a doscientos veinte millones de pesetas (220.000.000 pesetas), aproximadamente, debido a la interpretación restrictiva mantenida por la Inspección de Tributos a la parte de las actividades de la sociedad que estaban sujetas a la bonificación del 99% en la cuota de dicho Impuesto.

Dichas actas han sido resueltas favorablemente para la Sociedad durante el pasado ejercicio 2000.

IV.3.5 INDICACIÓN DE CUALQUIER INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AVSA Y VAINMOSA (EGEVASA) CON UNA INCIDENCIA IMPORTANTE SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD EMISORA

A) AVSA

No se ha producido interrupción alguna de las actividades del emisor que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

No se ha producido interrupción alguna de las actividades de EGEVASA que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad.

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 NÚMERO MEDIO DEL PERSONAL EMPLEADO Y SU EVOLUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

A) AVSA

La plantilla de AVSA a nivel individual, a fecha 31 de diciembre de 2000, es de 346 empleados, de los que 322 tienen contrato indefinido.

Por otra parte, el Grupo AVSA, incluida su sociedad matriz, tiene una plantilla a fecha 31 de diciembre de 2000, de 596 empleados, de los que 430 tienen contrato indefinido.

En los cuadros siguientes, se detalla la evolución de la plantilla de AVSA y su Grupo, en los tres últimos ejercicios:

➤ Plantilla de AVSA.

| PLANTILLA DE AVSA POR CATEGORÍAS Y TIPO DE RELACION CONTRACTUAL | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 31/12/1998 | 31/12/1999 | 31/12/2000 |

| | FIJOS | EVENT | FIJOS | EVENT | FIJOS | EVENT |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| Titulados Superiores | 39 | 3 | 39 | 3 | 44 | 2 |
| Titulados G. Medio | 45 | 3 | 45 | 3 | 50 | 5 |
| Mandos Intermedios | 41 | 0 | 44 | 0 | 43 | 1 |
| Oficiales administrativos | 77 | 0 | 76 | 0 | 79 | 0 |
| Oficiales obreros | 105 | 0 | 100 | 0 | 97 | 1 |
| Obreros no cualificados y subalternos | 13 | 0 | 10 | 0 | 9 | 15 |
| TOTAL PLANTILLA | 320 | 6 | 314 | 6 | 322 | 24 |
| COSTE DE PERSONAL (*) | 2.419.577.663 | | 2.488.176.333 | | 2.610.102.854 | |

(*) Incluye Sueldos y Salarios más Seguridad Social

➤ **Plantilla de Grupo AVSA, con inclusión de su matriz.**

| PLANTILLA DEL GRUPO AVSA POR CATEGORÍAS Y TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL | | | | | | |
|---|----------------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | 31/12/98 | | 31/12/99 | | 31/12/00 | |
| | FIJOS | EVENT. | FIJOS | EVENT. | FIJOS | EVENT. |
| Tit. Superiores y Medios | 96 | 9 | 107 | 13 | 117 | 18 |
| Mandos intermedios | 81 | 9 | 83 | 4 | 83 | 15 |
| Oficiales administrativos | 96 | 20 | 93 | 22 | 93 | 28 |
| Operarios | 123 | 61 | 114 | 68 | 137 | 105 |
| TOTAL PLANTILLA | 396 | 99 | 397 | 107 | 430 | 166 |
| COSTES DE PERSONAL (*) | 2.965.402.934 | | 3.171.194.633 | | 3.413.033.276 | |

(*) Incluye Sueldos y Salarios más Seguridad Social

Los recursos humanos descritos constituyen un activo importante del Grupo AVSA, por lo que, durante los últimos años, se está realizando un esfuerzo notable en la formación de personal propio. A continuación se indica la evolución de los datos más significativos respecto del Grupo AVSA, con inclusión de su matriz:

| TIPO DE FORMACIÓN | Año 1998 | Año 1999 | Año 2000 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Horas de formación de personal propio | 7.494 | 17.009 | 23.651 |
| Asistencias a cursos y seminarios | 403 | 488 | 682 |
| Universitarios nacionales y extranjeros | 66 | 70 | 61 |
| Concursos de traslado y promoción | 1 | 3 | 2 |
| Alumnos F.P. y Ciclos Formativos | 21 | 9 | 9 |

Todo esto ha permitido un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de las empresas integrantes del Grupo AVSA y la elevación del nivel de realización personal de nuestros empleados, lo contribuye indudablemente a mejorar la calidad de su trabajo y de nuestros servicios.

El personal de AVSA afecto al servicio de abastecimiento, que supone en torno al 90% de la plantilla y coste personal de AVSA, deberá traspasarse a la empresa adjudicataria del nuevo concurso para la concesión de abastecimiento de agua potable.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

La plantilla de EGEVASA a fecha 31 de diciembre de 2000 es de 369 empleados.

En el cuadro siguiente, se detalla la evolución de la plantilla de EGEVASA a fecha de cierre de los tres últimos ejercicios:

| PLANTILLA DE EGEVASA POR CATEGORÍAS Y TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL | | | | | | |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | 31/12/98 | | 31/12/99 | | 31/12/00 | |
| | FIJOS | EVENT. | FIJOS | EVENT. | FIJOS | EVENT. |
| Titulados Superiores | 28 | 3 | 32 | 1 | 32 | 2 |
| Titulados G. Medio | 21 | 5 | 22 | 4 | 24 | 6 |
| Mandos intermedios | 17 | 3 | 17 | 2 | 18 | 2 |
| Oficiales administrativos | 38 | 28 | 47 | 27 | 52 | 33 |
| Oficiales obreros | 66 | 49 | 75 | 41 | 74 | 45 |
| Obreros no cualificados y subalternos | 22 | 43 | 29 | 44 | 28 | 53 |
| TOTAL PLANTILLA | 192 | 131 | 222 | 119 | 228 | 141 |
| COSTES DE PERSONAL (miles ptas) | 1.127.587 | | 1.312.243 | | 1.571.790 | |

IV.4.2 NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LA ENTIDAD EMISORA

A) AVSA

Como fruto de la negociación colectiva, existe en la actualidad un convenio colectivo de Empresa (AVSA) cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2002.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

Como fruto de la negociación colectiva, existe en la actualidad un convenio colectivo de la mercantil EGEVASA cuyo ámbito temporal de aplicación se extiende desde 1 de enero de 2000 hasta 31 de diciembre de 2002. Quedan comprendidos dentro del ámbito personal de dicho convenio todo el personal al servicio de la empresa al que sea de aplicación el Estatuto de los Trabajadores, correspondiendo a dicho personal los derechos reconocidos en el convenio, sin más excepciones que las personas comprendidas en el ámbito de aplicación del R.D. 1382/1985, de 1 de agosto.

IV.4.3 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SEGUIDA EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL Y EN MATERIA DE PENSIONES

A) AVSA

1. Complementos de pensiones y prestaciones a la Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, acordado entre AVSA y sus empleados, aquella viene obligada a complementar las pensiones y prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a los trabajadores incorporados a AVSA con anterioridad a 1 de julio de 1991 o derechohabientes, en caso de jubilación, invalidez, viudedad u orfandad.

Hasta el ejercicio 1989, AVSA seguía el criterio de registrar el gasto derivado de sus compromisos con el personal en el momento de su pago y, a su vez, este era el criterio seguido en la determinación de la tarifa anual del servicio de agua potable. En los ejercicios posteriores, AVSA ha venido efectuando dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio con objeto de ir reconociendo el pasivo contraído ateniéndose al criterio del devengo, además de registrar también con cargo a resultados de cada ejercicio los pagos realizados al personal pasivo durante el mismo.

Los Administradores de AVSA entendían que la aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, en lo relativo a la dotación del déficit contable del fondo de pensiones existente a 31 de diciembre de 1989 (7 años para el déficit del personal pasivo y 15 para el personal activo), podría llevar al desequilibrio del régimen económico –financiero de la concesión, al no poder ser absorbidas dichas dotaciones con los incrementos anuales de tarifas.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en las actas de revisión de tarifas de 2000 y en los últimos ejercicios anteriores, acordó *“introducir en las tarifas de los sucesivos ejercicios, para el personal afecto al servicio de abastecimiento de agua (89,90 % del total), las cantidades necesarias para poder cumplir lo dispuesto en la normativa vigente, así como el cumplimiento de la legalidad que, en todo momento, regule los Planes de Pensiones”*, lo cual en opinión de los Administradores y de los asesores jurídicos de AVSA constituye un acto administrativo, que en caso de desequilibrio económico –financiero de la concesión originaría un derecho de cobro a favor de AVSA.

Por todo lo anterior, AVSA, con anterioridad a la externalización, únicamente mantenía en balance una provisión para pensiones que cubría el importe íntegro correspondiente a los compromisos por pensiones con el personal no afecto al abastecimiento de agua en el municipio de Valencia y según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1.643/1990 y, una parte de los compromisos por pensiones con el personal afecto a dicho establecimiento.

El Reglamento sobre instrumentos de compromisos por pensiones obliga a las empresas (excepto a las entidades financieras o compañías de seguros) que tengan contraídos compromisos por pensiones que procedan a su exteriorización. Dicha exteriorización se ha llevado a cabo en este ejercicio y formalizado en dos contratos de seguro, uno para el personal activo y otro para el personal pasivo.

El estudio actuarial a 28 de diciembre de 2000, fecha en la que las empresas del Grupo AVSA exteriorizaron sus compromisos por pensiones, ha sido realizado en base individual por actuarios independientes, utilizando básicamente las siguientes técnicas:

- Tipo de interés técnico garantizado: 3,15 %.
- Tablas de mortalidad: PERM2000P y PERF2000P.
- Tasa de crecimiento de los salarios y de la inflación: 3,35 % y 3 %, respectivamente.
- Edad de jubilación: 65 años.

De acuerdo con dicho estudio actuarial, los riesgos devengados por el personal en activo y los compromisos causados por el personal pasivo ascienden, a 31 de diciembre de 2000, en función de si son exteriorizables o no de acuerdo con la legislación vigente, a los siguientes importes:

| | Miles de pesetas |
|--|-------------------------|
| Compromisos no exteriorizables | 246.927 |
| Compromisos devengados por personal activo | 1.636.354 |
| Compromisos causados por personal pasivo | 3.826.025 |
| TOTAL | 5.709.306 |

Los compromisos no exteriorizados ascienden a 31 de diciembre de 2000 a 246.927.000 pesetas y están cubiertos por el fondo interno constituido y registrado en el epígrafe “*Provisión para pensiones y obligaciones similares*” del balance. Dichos compromisos corresponden, básicamente, a compromisos contraídos con personal en situación de prejubilación hasta la fecha efectiva de su jubilación.

La prima satisfecha en el ejercicio 2000 a la compañía de seguros ha ascendido a 5.462.379.000 pesetas, importe que coincide con la suma de los compromisos exteriorizables devengados por el personal activo y los compromisos causados por el personal pasivo.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000, incluye cargos por importe de 326 millones de pesetas para cubrir los compromisos por pensiones de AVSA en el momento de la exteriorización, de los 214 millones de pesetas, corresponden al coste devengado en el ejercicio 2000 y registrado en el epígrafe “*Gastos de Personal*”. El resto de la dotación, que se ha producido como consecuencia de modificaciones en las hipótesis actuariales se ha registrado en el epígrafe de “*Gastos extraordinarios*” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, en el ejercicio 2000, AVSA ha registrado como gasto los pagos satisfechos a su personal pasivo en concepto de jubilación por importe de 240 millones de pesetas hasta el momento de la exteriorización de los compromisos por pensiones (28 de diciembre de 2000).

El déficit existente en el momento de la exteriorización debido al criterio descrito anteriormente y que asciende a 4.142.778.000 de pesetas, se ha registrado con cargo a la cuenta “*Gastos a distribuir en varios ejercicios*” del balance de situación adjunto y se irá imputando a resultados de ejercicios futuros en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia vaya reconociendo en la determinación de las tarifas.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia en Pleno en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2000 aprobó la solicitud efectuada por AVSA en el sentido de que:

- La obligación reconocida por el Ayuntamiento de atender anualmente con el precio del agua las dotaciones tarifarias por este concepto fuera sustituida por la obligación de atender los pagos derivados de un préstamo a obtener por AVSA para cubrir el déficit de fondo de pensiones y las dotaciones futuras a dicho fondo, con la condición de que dichas dotaciones tengan un importe anual igual o menor que el coste actual.
- Asimismo, y ante la próxima finalización de la actual concesión, el Ayuntamiento asegurará el compromiso de la futura empresa gestora del servicio de subrogarse en el préstamo indicado.

2. Premios de antigüedad.

Por otra parte, de acuerdo con el convenio colectivo vigente, AVSA está obligada a satisfacer determinadas percepciones o beneficios sociales a sus empleados al cumplir estos 40 años de servicio. El importe de estos premios de antigüedad no es significativo.

3. Ayuda a estudios.

Ayuda de Estudios a los empleados con hijos escolarizados en edades comprendidas entre los cuatro y veinticuatro años. En el ejercicio 2000, el importe de dichas ayudas ascendió a 8 millones de pesetas aproximadamente.

4. Plan de opciones sobre acciones de AVSA o filiales.

No procede por cuanto que no existe ningún plan de opciones.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

1. Complementos de pensiones y prestaciones a la Seguridad Social.

En el ejercicio 1997, EGEVASA formalizó con una entidad financiera un reglamento de plan de pensiones voluntario para aquellos empleados que, al menos, posean seis meses de antigüedad en la misma.

La modalidad de aportación del plan es definida tanto para las prestaciones de jubilación como para las prestaciones de fallecimiento o invalidez absoluta y permanente.

Los regímenes financieros establecidos fueron los siguientes:

- (a) Para las prestaciones de jubilación:

Contribuciones: el 1 % sobre los conceptos retributivos establecidos en el reglamento del plan por parte de EGEVASA y un 0,33 % por parte de los empleados.

Prestaciones: derechos consolidados en el momento en que se apruebe la prestación. El plan de pensiones descrito no contempla servicios pasados anteriores a la fecha de formalización del mismo.

Importe: Se hace constar que el importe en este concepto no es significativo. A título ilustrativo, en el año 2000, la EGEVASA ha desembolsado un importe de 7.851.839 pesetas en tal concepto.

- (b) Para las prestaciones de fallecimiento o invalidez absoluta y permanente:

Contribuciones: plan de seguro.

Prestaciones: tres millones de pesetas actualizados con IPC a partir del ejercicio 1997.

Prima: Se hace constar que el importe en este concepto no es significativo. A título ilustrativo, en el año 2000, EGEVASA ha desembolsado un importe de 1.231.854 pesetas en tal concepto.

2. Plan de opciones sobre acciones de EGEVASA.

No procede por cuanto que no existe ningún plan de opciones.

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1 DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

A) AVSA

Las inversiones realizadas en el inmovilizado por AVSA, en los últimos tres ejercicios, y en razón a la naturaleza de la inversión, en miles de pesetas, quedan como sigue:

| GRUPO HOMOGENEO DE ACTIVO | 1.998 | 1.999 | 2.000 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Terrenos y construcciones | 140.325 | 11.696 | 1.132 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 43.364 | 9.902 | 12.166 |
| Otras instalaciones, aparatos de medida, Utillaje y mobiliario | 33.751 | 58.945 | 27.078 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 326.725 | 406.627 | 434.603 |
| Equipos proceso de datos | 15.951 | 36.193 | 12.313 |
| Elementos de transporte | 84.792 | 17.942 | 2.796 |
| Instalaciones de conducción | 1.112 | 441 | 1.112 |
| Total inversión realizada | 646.020 | 541.746 | 491.200 |

El movimiento que se ha producido en el inmovilizado material de AVSA, en los tres últimos ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el que sigue:

| | Terrenos y construc. | Inst.técnicas y maquina. | Otras instal. util. y mobil | Anticipos e inm.en curso | Equipos proc.datos | Elementos transporte | Instalaciones conducción | Total |
|---------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|
| Saldo a 31.12.1997 | 314.459 | 1.749.817 | 1.045.881 | 165.264 | 135.507 | 75.710 | 8.575.490 | 12.062.128 |
| Adiciones | 140.325 | 43.364 | 33.751 | 326.725 | 15.951 | 84.792 | 1.112 | 646.020 |
| Trasposos | | 3.417 | 9.408 | (163.528) | | | 150.703 | 0 |
| Retiros | | (1.094) | (742) | (34.427) | (6.982) | (16.171) | (28.486) | (87.902) |
| Saldo a 31.12.1998 | 454.784 | 1.795.504 | 1.088.298 | 294.034 | 144.476 | 144.331 | 8.698.819 | 12.620.246 |
| Adiciones | 11.696 | 9.902 | 58.945 | 406.627 | 36.193 | 17.942 | 441 | 541.746 |
| Trasposos | | 123.382 | 22.686 | (497.579) | | | 331.659 | (19.852) |
| Retiros | | (2.375) | (24.274) | (7) | (4.013) | (4.555) | (39.943) | (75.167) |
| Saldo a 31.12.1999 | 466.480 | 1.926.413 | 1.145.653 | 203.075 | 176.656 | 157.718 | 8.990.976 | 13.066.973 |
| Adiciones | 1.132 | 12.166 | 27.078 | 434.603 | 12.313 | 2.796 | 1.112 | 491.200 |
| Trasposos | | 10.211 | 21.264 | (379.178) | 3.483 | (365) | 342.277 | (2.308) |
| Retiros | | (2.337) | (4.968) | | (5.265) | (1.878) | | (14.448) |
| Saldo a 31.12.2000 | 467.612 | 1.946.453 | 1.189.025 | 258.500 | 187.187 | 158.271 | 9.334.365 | 13.541.417 |

La clasificación del inmovilizado material de AVSA durante los tres últimos ejercicios económicos, atendiendo a su condición de revertible y no revertible, según contempla el contrato de concesión del abastecimiento de agua potable al término municipal de Valencia y otros, es el que sigue:

| Miles de pesetas | 1998 | | | 1999 | | | 2000 | | |
|-----------------------|-------------------|------------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | Valor contable | Amortización acumulada | Valor neto | Valor contable | Amortización acumulada | Valor neto | Valor contable | Amortización acumulada | Valor neto |
| Revertible | 10.112.762 | (4.485.395) | 5.627.367 | 10.391.166 | (4.800.099) | 5.591.067 | 10.850.558 | (5.155.474) | 5.695.084 |
| No revertible | 2.213.449 | (1.200.599) | 1.012.850 | 2.472.732 | (1.334.683) | 1.138.049 | 2.432.359 | (1.455.906) | 976.453 |
| Inmovilizado en curso | 294.035 | - | 294.035 | 203.075 | - | 203.075 | 258.500 | - | 258.500 |
| TOTAL | 12.620.246 | (5.685.994) | 6.934.252 | 13.066.973 | (6.134.782) | 6.932.191 | 13.541.417 | (6.611.380) | 6.930.037 |

El movimiento que se ha producido en el Inmovilizado Inmaterial de AVSA, en los últimos tres ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el siguiente:

| | Concesiones administrat. | Aplicaciones informáticas | Otro inmov. inmaterial | Total |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|
| SALDO A 31.12.1997 | 793,607 | 145,484 | 20,000 | 959,091 |
| adiciones | 62,643 | 1,936 | 37,102 | 101,681 |
| traspasos | 58,978 | | | 58,978 |
| retiros | | (12,617) | | (12,617) |
| SALDO A 31.12.1998 | 915,228 | 134,803 | 57,102 | 1,107,133 |
| adiciones | 50,000 | 1,480 | | 51,480 |
| traspasos | | (80) | | (80) |
| retiros | (10,794) | | (10,938) | (21,732) |
| SALDO A 31.12.1999 | 954,434 | 136,203 | 46,164 | 1,136,801 |
| adiciones | 24,800 | 3,109 | | 27,909 |
| traspasos | (334) | | 448 | 114 |
| retiros | (18,000) | | | (18,000) |
| SALDO A 31.12.2000 | 960,900 | 139,312 | 46,612 | 1,146,824 |

El movimiento que se ha producido en el Inmovilizado Financiero de AVSA, en los últimos tres ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el siguiente:

| | Part. empre. grupo | Part. empre. asociadas | Otras inver. finan. perman. | Créditos a largo plazo | Depósitos y fianzas | Provisiones | Total |
|---------------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|------------------|
| Saldo a 31.12.1997 | 1.893.982 | 34.800 | 446.368 | 21.871 | 111.094 | | 2.508.115 |
| Adiciones | 18.980 | 30.000 | 30.517 | 147.461 | 13.318 | (25.933) | 214.343 |
| Traspasos | | | | | | | 0 |
| Retiros | | | | (52.887) | (3) | | (52.890) |
| Saldo a 31.12.1998 | 1.912.962 | 64.800 | 476.885 | 116.445 | 124.405 | (25.933) | 2.669.568 |
| Adiciones | 2.621 | 150.000 | 20.915 | 18.630 | 10.119 | (6.366) | 195.919 |
| Traspasos | (2.621) | | | (43.109) | | | (45.730) |
| Retiros | | | | (8.586) | (1.000) | | (9.586) |
| Saldo a 31.12.1999 | 1.912.962 | 214.800 | 497.800 | 83.390 | 133.528 | (32.299) | 2.810.171 |
| Adiciones | 1 | 12.650 | 18.398 | 343.391 | 10.569 | (20.711) | 364.298 |
| Traspasos | | | | | | | 0 |
| Retiros | | | (346.727) | (120.233) | | | (466.960) |
| Saldo a 31.12.2000 | 1.912.963 | 227.450 | 169.471 | 306.538 | 144.097 | (53.010) | 2.707.509 |

B) GRUPO AVSA

El movimiento que se ha producido en el Inmovilizado material de Grupo AVSA, en los tres últimos ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el que sigue:

| | Terrenos y construc. | Inst. técnicas y maquir. | Otras instal. util. y mobil. | Anticipos e inm. en curso | Equipos proc. datos | Elementos transporte | Instalaciones conducción | Total |
|---------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|
| Saldo a 31.12.1997 | 1.713.634 | 2.380.867 | 2.292.910 | 201.626 | 238.605 | 236.301 | 10.756.000 | 17.819.943 |
| Adiciones | 64.807 | 39.183 | 46.529 | 551.019 | 32.192 | 155.343 | 1.992 | 891.065 |
| Traspasos | (3.316) | 4.174 | 115.514 | (391.820) | (6.982) | 1.869 | 239.115 | (41.446) |

| | | | | | | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Retiros | (37.863) | (17.010) | (6.911) | (27.928) | (466) | (20.603) | (86.736) | (197.517) |
| Saldo a 31.12.1998 | 1.737.262 | 2.407.214 | 2.448.042 | 332.897 | 263.349 | 372.910 | 10.910.371 | 18.472.045 |
| Adiciones | 70.342 | 24.276 | 81.977 | 673.013 | 44.409 | 77.495 | 441 | 971.953 |
| Trasposos | 6.833 | 135.439 | 188.587 | (751.049) | | | 399.803 | (20.387) |
| Retiros | (7.160) | (3.985) | (12.748) | (1.162) | (4.445) | (9.606) | | (39.106) |
| Saldo a 31.12.1999 | 1.807.277 | 2.562.944 | 2.705.858 | 253.699 | 303.313 | 440.799 | 11.310.615 | 19.384.505 |
| Adiciones | 52.846 | 20.938 | 58.577 | 794.996 | 56.022 | 90.513 | 1.080 | 1.074.972 |
| Trasposos | | 28.131 | 199.055 | (645.250) | 6.133 | (1.635) | 406.283 | (7.283) |
| Retiros | | (613) | (6.484) | | (3.145) | (14.688) | | (24.930) |
| Saldo a 31.12.2000 | 1.860.123 | 2.611.400 | 2.957.006 | 403.445 | 362.323 | 514.989 | 11.717.978 | 20.427.264 |

La clasificación del inmovilizado material del Grupo AVSA durante los tres últimos ejercicios económicos, atendiendo a su condición de revertible y no revertible, según contempla el contrato de concesión del abastecimiento de agua potable al término municipal de Valencia y otros, es el que sigue:

| Miles de pesetas | 1998 | | | 1999 | | | 2000 | | |
|-----------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | Valor contable | Amortización acumulada | Valor neto | Valor contable | Amortización acumulada | Valor neto | Valor contable | Amortización acumulada | Valor neto |
| Revertible | 12.062.211 | (5.284.582) | 6.777.629 | 12.468.093 | (5.695.396) | 6.772.697 | 12.892.581 | (6.148.250) | 6.744.331 |
| No revertible | 6.076.937 | (3.096.089) | 2.980.848 | 6.668.908 | (3.443.925) | 3.224.983 | 7.131.238 | (3.816.685) | 3.314.553 |
| Inmovilizado en curso | 332.897 | - | 332.897 | 247.504 | - | 247.504 | 403.445 | - | 403.445 |
| TOTAL | 10.210.935 | (8.380.671) | 10.091.374 | 19.384.505 | (9.139.321) | 10.245.184 | 20.427.264 | (9.964.935) | 10.462.329 |

El movimiento que se ha producido en el Inmovilizado Inmaterial de Grupo AVSA, en los últimos tres ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el siguiente:

| | Concesiones administrat. | Aplicaciones informáticas | Derechos s/bienes A.F. | Otro inmov. in,material | Total |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|
| Saldo a 31.12.1997 | 783.059 | 152.120 | 1.869 | 28.816 | 965.864 |
| Adiciones | 72.804 | 44.686 | | 43.610 | 161.100 |
| Trasposos | 63.386 | (8.863) | | 38.766 | 93.289 |
| Retiros | (3) | | (1.869) | | (1.872) |
| Saldo a 31.12.1998 | 919.246 | 187.943 | 0 | 111.192 | 1.218.381 |
| Adiciones | 52.323 | 9.169 | | 49.102 | 110.596 |
| Trasposos | 38.110 | | | (19.502) | 18.608 |
| Retiros | (10.180) | (4.546) | | | (14.726) |
| Saldo a 31.12.1999 | 999.501 | 192.566 | 0 | 140.792 | 1.332.859 |
| Adiciones | 61.001 | 65.004 | 11.250 | 53.137 | 190.392 |
| Trasposos | 227 | (1.136) | | | (909) |
| Retiros | (10.159) | | | (30.000) | (40.159) |
| Saldo a 31.12.2000 | 1.050.570 | 256.434 | 11.250 | 163.929 | 1.482.183 |

El movimiento que se ha producido en el Inmovilizado Financiero de Grupo AVSA, en los últimos tres ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el siguiente:

| | Particip.en equivalencia | Otras invers. financ.tempor | Créditos a largo plazo | Depósitos y fianzas a L.P. | Administrac. Públicas | Total |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------|
| Saldo a 31.12.1997 | 59.300 | 616.642 | 140.936 | 173.615 | | 990.493 |
| Adiciones | 30.000 | 43.140 | 287.346 | 21.840 | | 382.326 |
| Trasposos | | | | (380) | | (380) |
| Retiros | (25.932) | | (102.139) | (89) | | (128.160) |
| Saldo a 31.12.1998 | 63.368 | 659.782 | 326.143 | 194.986 | 0 | 1.244.279 |
| Adiciones | 631 | 33.534 | 54.502 | 18.262 | | 106.929 |
| Trasposos | | | (88.492) | | | (88.492) |
| Retiros | (34.167) | | (30.440) | (4.782) | | (69.389) |
| Saldo a 31.12.1999 | 29.832 | 693.316 | 261.713 | 208.466 | 0 | 1.193.327 |
| Adiciones | 1.200 | 29.999 | 419.536 | 17.976 | 193.193 | 661.904 |
| Trasposos | | | (166.038) | | | (166.038) |

| | | | | | | |
|---------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Retiros | | (553.297) | (40.740) | | | (594.037) |
| Saldo a 31.12.2000 | 31.032 | 170.018 | 474.471 | 226.442 | 193.193 | 1.095.156 |

C) VAINMOSA (EGEVASA) INDIVIDUAL

Las inversiones realizadas en el inmovilizado material por EGEVASA, en los últimos tres ejercicios, y en razón de la naturaleza de la inversión, en miles de pesetas, quedan como sigue:

| | <i>Miles de Pesetas</i> | | | | | | |
|---|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | Saldo al 31/12/1998 | Entradas o Dotaciones | Bajas/ Trasposos | Saldo al 31/12/1999 | Entradas o Dotaciones | Bajas/ Trasposos | Saldo al 31/12/2000 |
| Coste: | | | | | | | |
| Terrenos | 26.180 | 11.813 | 10.000 | 47.993 | - | - | 47.993 |
| Edificios y otras construcciones | 95.138 | 86.454 | - | 181.592 | 2.750 | - | 184.342 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 69.545 | 1.147 | - | 70.692 | 2.102 | - | 72.794 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 140.043 | 4.109 | - | 144.152 | 18.119 | -1.562 | 160.709 |
| Otras instalaciones (revertibles) | 20.306 | 0 | -10.000 | 10.306 | - | - | 10.306 |
| Elementos de transporte | 47.417 | 2.769 | - | 50.186 | - | - | 50.186 |
| Equipos para proceso de información | 119.221 | 10.079 | - | 129.300 | 3.832 | -781 | 132.351 |
| Anticipos e inmovilizados materiales en curso | - | 190.021 | - | 190.021 | 254.807 | -444.828 | - |
| Otro inmovilizado material | 11.202 | 558 | - | 11.760 | 1.232 | - | 12.992 |
| Total coste | 529.052 | 306.950 | 0 | 836.002 | 282.842 | -447.171 | 671.673 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 12.452 | 4.646 | - | 17.098 | 4.117 | -1.663 | 19.522 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 42.977 | 6.036 | - | 49.013 | 5.610 | - | 54.623 |
| Utillaje y mobiliario | 69.388 | 12.094 | - | 81.482 | 13.294 | - | 94.776 |
| Otras instalaciones (revertibles) | 1.041 | - | - | 1.041 | - | - | 1.041 |
| Elementos de transporte | 43.779 | 1.920 | - | 45.699 | 1.534 | - | 47.233 |
| Equipos para proceso de información | 105.009 | 8.924 | - | 113.933 | 6.577 | - | 120.510 |
| Otro inmovilizado material | 5.622 | 915 | - | 6.537 | 1.072 | - | 7.609 |
| Total amortización acumulada | 280.268 | 34.535 | 0 | 314.803 | 32.204 | -1.663 | 345.342 |
| Inmovilizado material neto | 248.784 | | | 521.199 | | | 326.331 |

El movimiento que se ha producido en el Inmovilizado Inmaterial de EGEVASA, en los últimos tres ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | | | |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | Saldo al 31-12-98 | Entradas o Dotaciones | Saldo al 31-12-99 | Entradas o Dotaciones | Saldo al 31-12-00 |
| Coste: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 62.576 | 1.635 | 64.211 | 26.097 | 90.308 |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 66.000 | 0 | 66.000 | 444.828 | 510.828 |
| Concesiones, patentes y licencias | 392 | 0 | 392 | - | 392 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 57.236 | 0 | 57.236 | - | 57.236 |
| Total coste | 186.204 | 1.635 | 187.839 | 470.925 | 658.764 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 53.932 | 4.387 | 58.319 | 6.477 | 64.796 |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 5.675 | 1.056 | 6.731 | 10.856 | 17.587 |
| Concesiones, patentes y licencias | 392 | 0 | 392 | - | 392 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 15.705 | 14.312 | 30.017 | 14.346 | 44.363 |
| Total amortización acumulada | 75.704 | 19.755 | 95.459 | 31.679 | 127.138 |
| Inmovilizado inmaterial, neto | 110.500 | -18.120 | 92.380 | | 531.626 |

El movimiento que se ha producido en el Inmovilizado Financiero de EGEVASA, en los últimos tres ejercicios, en miles de pesetas, ha sido el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | | | | | |
|---|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| | Saldo al 31-12-98 | Entradas | Salidas o Bajas | Saldo al 31-12-99 | Entradas | Salidas o Bajas | Saldo al 31-12-00 |
| Inmovilizaciones financieras | | | | | | | |
| Participaciones en empresas del Grupo | 30.600 | 17.000 | 0 | 47.600 | 14.975 | - | 62.575 |
| Otros créditos | 2.018.684 | 120.480 | -127.304 | 2.011.860 | 6.095 | -637.229 | 1.380.726 |
| Depósitos y fianzas | 4.845 | 0 | -855 | 3.990 | 770 | -622 | 4.138 |
| Total | 2.054.129 | 137.480 | -128.159 | 2.063.450 | 21.840 | -637.851 | 1.447.439 |
| Inversiones financieras temporales | | | | | | | |
| Imposiciones a plazo | 10.010 | 11.827 | -10.000 | 11.837 | 45.810 | -57.647 | - |
| Depósitos y fianzas | 1.490 | 0 | -271 | 1.219 | 509 | -144 | 1.584 |
| Otros créditos a corto plazo | 15.800 | 580.835 | -15.800 | 580.835 | 591.999 | -582.835 | 589.999 |
| Total | 27.300 | 592.662 | -26.071 | 593.891 | 638.318 | -640.626 | 591.583 |

D) VAINMOSA (EGEVASA) CONSOLIDADO

El movimiento habido durante el ejercicio 2000 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | Saldo al 31-12-99 | Entradas o Dotaciones | Saldo al 31-12-00 |
| Coste: | | | |
| Aplicaciones informáticas | 64.211 | 26.097 | 90.308 |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 66.000 | 444.828 | 510.828 |
| Concesiones, patentes y licencias | 600.392 | - | 600.392 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 57.236 | - | 57.236 |
| Total coste | 787.839 | 470.925 | 1.258.764 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Aplicaciones informáticas | 58.319 | 6.477 | 64.796 |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 6.731 | 10.856 | 17.587 |
| Concesiones, patentes y licencias | 18.620 | 20.035 | 38.655 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 30.017 | 14.346 | 44.363 |
| Total amortización acumulada | 113.687 | 51.714 | 165.401 |
| Inmovilizado inmaterial, neto | 674.152 | | 1.093.363 |

La cuenta “Derechos sobre activos cedidos en uso” corresponde a instalaciones portátiles para el tratamiento de agua por ósmosis y para la inspección de tuberías, propiedad de la Diputación Provincial de Valencia, cuyo uso disfruta la Sociedad dominante si bien hasta la fecha no se ha formalizado por escrito en acta la cesión de uso de dichos activos ni, por tanto, la duración y las condiciones de la misma.

Las principales características de los contratos de arrendamiento financiero vigentes son las siguientes:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|---------------------|--------------------|---------|
| | Red de Distribución | Locales y Oficinas | Total |
| Coste en origen sin opción de compra | 438.378 | 65.311 | 503.689 |
| Cuotas satisfechas al 31 de diciembre de 2000 | 6.287 | 55.424 | 61.711 |
| Cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2000 | 548.493 | 65.065 | 613.558 |
| Valor de la opción de compra | 6.450 | 689 | 7.139 |

El movimiento habido durante el ejercicio 2000 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | | |
|---|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | Saldo al 31-12-99 | Entradas o Dotaciones | Bajas/ Traspasos | Saldo al 31-12-00 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos | 47.993 | - | - | 47.993 |
| Edificios y otras construcciones | 181.592 | 2.750 | - | 184.342 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 70.692 | 2.102 | - | 72.794 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 144.152 | 18.119 | (1.562) | 160.709 |
| Otras instalaciones (revertibles) | 10.306 | - | - | 10.306 |
| Elementos de transporte | 50.186 | - | - | 50.186 |
| Equipos para proceso de información | 129.300 | 3.832 | (781) | 132.351 |
| Anticipos e inmovilizados materiales en curso | 190.021 | 254.807 | (444.028) | - |
| Otro inmovilizado material | 11.855 | 2.550 | - | 14.405 |
| Total coste | 836.097 | 284.160 | (447.171) | 673.086 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 17.098 | 4.117 | (1.663) | 19.522 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 49.013 | 5.610 | - | 54.623 |
| Utillaje y mobiliario | 81.482 | 13.294 | - | 94.776 |
| Otras instalaciones (revertibles) | 1.041 | - | - | 1.041 |
| Elementos de transporte | 45.699 | 1.534 | - | 47.233 |
| Equipos para proceso de información | 113.933 | 6.577 | - | 120.510 |
| Otro inmovilizado material | 6.543 | 1.175 | - | 7.718 |
| Total amortización acumulada | 314.809 | 32.307 | (1.663) | 345.451 |
| Inmovilizado material neto | 521.288 | | | 327.635 |

El principal movimiento habido en el ejercicio corresponde a una operación de lease-back, por la que, una red de distribución de agua construida por el Grupo ha sido enajenada a una compañía de leasing para su automática contratación en régimen de arrendamiento financiero. Al 31 de diciembre de 2000, el importe pendiente de cobro por esta operación asciende a 203 millones de pesetas y se encuentra contabilizado en el epígrafe "Otros deudores" del balance de situación consolidado a dicha fecha. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas esta cuenta ha sido ya cobrada.

Del inmovilizado material del Grupo, al 31 de diciembre de 2000 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 198 millones de pesetas, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2000 el inmovilizado material no incluye ningún importe significativo correspondiente a las Uniones Temporales de Empresas.

El movimiento habido durante el ejercicio 2000 en las cuentas del inmovilizado financiero y de inversiones financieras temporales ha sido el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | | |
|---|-------------------|----------------|------------------|-------------------|
| | Saldo al 31-12-99 | Entradas | Salidas o Bajas | Saldo al 31-12-00 |
| Inmovilizaciones financieras | | | | |
| Participaciones puestas en equivalencia | 58.096 | 23.750 | (179) | 81.667 |
| Otros créditos | 2.011.860 | 6.095 | (637.229) | 1.380.726 |
| Depósitos y fianzas | 3.990 | 781 | (622) | 4.149 |
| Total | 2.073.946 | 30.626 | (638.030) | 1.466.542 |
| Inversiones financieras temporales | | | | |
| Imposiciones a plazo | 11.837 | 45.810 | (57.647) | - |
| Depósitos y fianzas | 1.369 | 552 | (144) | 1.777 |
| Otros créditos a corto plazo | 595.452 | 591.999 | (582.981) | 604.320 |
| Total | 608.658 | 638.361 | (640.772) | 606.097 |

El movimiento habido durante el ejercicio en las participaciones puestas en equivalencia es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------|---|---------------|
| | Saldo inicial | Resultado de Sociedades puestas en equivalencia | Saldo final |
| Murtagua, S.A. | 1.002 | (14) | 988 |
| Empresa Mixta Municipal de Calpe, S.A. | 53.348 | 23.750 | 77.098 |
| Petróleos, Residuos y Regeneración, S.A. | 3.746 | (165) | 3.581 |
| | 58.096 | 23.571 | 81.667 |

El detalle por vencimientos de las partidas que integran la cuenta "Otros créditos" del inmovilizado financiero es, al 31 de diciembre de 2000, el siguiente:

| Vencimiento | Miles de Pesetas |
|-------------|------------------|
| 2002 | 580.835 |
| 2003 | 580.835 |
| Resto (*) | 219.056 |
| | 1.380.726 |

(*) Sin vencimiento específico.

Este saldo a largo plazo al 31 de diciembre de 2000 incluye, entre otras partidas, 1.184 millones de pesetas correspondientes a los trabajos realizados sobre 24 instalaciones depuradoras, cuya gestión fue encomendada a la Sociedad dominante por la Excm. Diputación Provincial de Valencia en el ejercicio 1997 y cuyo proyecto de

construcción finalizó en 1999. Estos créditos devengan un tipo de interés variable del Mibor (a 1 año) más 0,15 puntos.

Adicionalmente, el epígrafe “Otros créditos a corto plazo” del activo circulante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000 incluye el importe a corto plazo con vencimiento en junio del 2001, por importe de 586 millones de pesetas.

IV.5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN

A) AVSA

El detalle por naturaleza de las inversiones realizadas durante el periodo de cinco meses terminados el 31 de mayo de 2001 en el GRUPO AVSA, es el siguiente:

| | miles de pesetas |
|-------------------------|-------------------------|
| Gastos amortizables | 35.993 |
| Inmovilizado inmaterial | 58.957 |
| Inmovilizado material | 665.229 |
| Inmovilizado financiero | 60.494 |

La práctica totalidad de la inversión realizada hasta la fecha en gastos amortizables ha sido realizada por AVSA y tiene su origen, básicamente, en gastos para la adquisición de nuevas concesiones.

La mayor parte de las inversiones realizadas en el inmovilizado inmaterial corresponde a gastos de Investigación y Desarrollo, en particular, del Sistema de Gestión de la Distribución.

Con respecto a la inversión del inmovilizado material, hay tres apartados que soportan el peso de la inversión total realizada:

- El epígrafe de solares e inmuebles con un importe de 138 millones de pesetas.
- El epígrafe de elementos de transporte con un importe de 146 millones de pesetas, que en su gran parte corresponden a la adquisición por parte de una de las filiales de vehículos para el tratamiento de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.
- El resto de la inversión corresponde, en su mayor parte, a la realización de instalaciones de conducción y distribución y filtraje de agua en las poblaciones de Valencia, Alaquàs, Moncada, Paiporta, Aspe y Puebla de Farnals.

Con respecto a las inversiones financieras la mayor parte de ellas corresponde a AVSA y se refieren a inversiones realizadas en fondos de inversión bancarios.

Las inversiones realizadas por AVSA se han cubierto mediante autofinanciación.

B) VAINMOSA (EGEVASA)

La sociedad EGEVASA tiene prevista la realización de inversiones en función de las necesidades relacionadas con los abastecimientos gestionados, siendo el importe estimado para el ejercicio 2001, de doscientos millones de pesetas (200.000.000 pesetas). Dichas inversiones consisten básicamente en obras de mejora para los distintos abastecimientos de Aguas Potables gestionados por EGEVASA, por ejemplo, renovación y ampliación de redes de agua potable, ejecución y adquisición de aforos y perforaciones, sustitución de equipos, etc.

La financiación de estas inversiones se llevará a cabo mediante recursos ajenos.

IV.5.3 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES FUTURAS DEL GRUPO AVSA.

Respecto de las inversiones previstas realizar en un futuro, en su mayor parte corresponden a los trabajos a ejecutar en la red de distribución de agua y saneamiento, a remodelación de edificios, y al cambio de los aparatos de medición de agua en poblaciones gestionadas por el Grupo AVSA.

El importe previsto de inversiones en inmovilizado inmaterial y material para el ejercicio 2001 asciende a 1.476 millones de pesetas, de los que 724 millones de pesetas ya se ha realizado a mayo de 2001 tal y como se ha indicado en el punto anterior.

A continuación se detalla el total de las inversiones previstas del ejercicio 2001 del Grupo Aguas de Valencia:

| INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2001 | Miles de pesetas |
|---|-------------------------|
| Inmovilizado inmaterial (I+D) | 96.800 |
| Inmovilizado material | |
| Terrenos y construcciones | 150.000 |
| Equipos Proceso de Datos | 114.100 |
| Red de distribución, saneamiento y aparatos de medida | 621.700 |
| Aparatos de medida | 191.900 |
| Elementos de Transporte | 200.000 |
| Otras inversiones (mobiliario, instalaciones, etc.) | 101.700 |
| Total | 1.476.200 |

En cuanto a inversiones necesarias como consecuencia de una eventual renovación de la concesión de la prestación del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia, las principales inversiones serían las siguientes:

- Desembolso del 80% del capital social de la Empresa Mixta correspondiente al socio privado. Dicho desembolso asciende a 42 millones de euros (6.988.212.000 pesetas). La financiación de dicha inversión está previsto que se realice con los

fondos que se obtengan como consecuencia de la liquidación de la anterior concesión.

- Adicionalmente, el Pliego de Condiciones contempla que la Empresa Mixta deberá realizar en los primeros 10 años unas inversiones de 16.457 millones de pesetas (artículo 25 del pliego). La Empresa Mixta destinará una parte de los ingresos que obtenga de la aplicación de las correspondientes tarifas derivadas de la prestación del servicio de abastecimiento en el ejercicio de la nueva concesión para financiar la mencionada inversión.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO V

**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE
LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

CAPITULO V

V.1 AVSA

V.1.1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1.1 CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS

V.1.1.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS

V.1.2 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

V.1.2.1 CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS

V.1.2.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS

V.1.3 RATIOS DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD

V.1.4 ENDEUDAMIENTO DE LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES

V.1.5 FONDO DE MANIOBRA

V.1.6 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

V.1.7 CRITERIOS CONTABLES

V.1.8 CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

V.1.9 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

V.2 VAINMOSA

V.3 EGEVASA

V.3.1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.3.1.1 CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS

V.3.1.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS (1999 Y 2000)

V.3.2 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

V.3.2.1 CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y

GANANCIAS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO

- V.3.3** RATIOS DE ENDEUDAMIENTO DE EGEVASA
 - V.3.4** RATIOS DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE EGEVASA
 - V.3.5** FONDO DE MANIOBRA DE EGEVASA
- V.4** ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA A FECHA 30 DE JUNIO DE 2001.

V.1. AVSA.

A continuación se presentan los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias y los cuadros de financiación de Aguas de Valencia, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado) correspondientes a los ejercicios 2000, 1999 y 1998. Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de AVSA y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2000 han sido aprobados en la Junta General de Accionistas Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2001.

En el Anexo I se adjuntan, respectivamente, los Informes de Auditoría, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de Aguas de Valencia, S.A. y del Grupo Consolidado correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000. Asimismo se adjuntan como Anexo IX la revisión limitada de los estados financieros consolidados pro forma de AVSA cerrados a fecha de 30 de junio de 2001.

V.1.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1.1. CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS.

**BALANCES DE SITUACIÓN DE AGUAS DE VALENCIA, S.A.
A 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 y 2000**

| ACTIVO | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | PASIVO | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| INMOVILIZADO: | | | | FONDOS PROPIOS: | | | |
| Gastos de establecimiento | 50.136 | 72.914 | 107.523 | Capital suscrito | 865.412 | 863.992 | 863.992 |
| Inmovilizaciones inmateriales - | 873.766 | 919.280 | 938.599 | Prima de emisión | 17.527 | 17.527 | 17.527 |
| Coste | 1.146.824 | 1.136.801 | 1.107.133 | Reservas de revalorización | 2.671.331 | 2.671.331 | 2.671.331 |
| Amortizaciones | (273.058) | (217.521) | (168.534) | Reservas- | 4.399.652 | 4.371.940 | 4.330.742 |
| Inmovilizaciones materiales - | 6.930.037 | 6.932.191 | 6.934.252 | Reserva legal | 189.472 | 189.472 | 189.472 |
| Terrenos y construcciones | 467.612 | 466.480 | 454.784 | Reserva para acciones propias | 259.405 | 259.444 | 259.444 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 1.946.453 | 1.926.413 | 1.795.504 | Otras reservas | 3.950.775 | 3.923.024 | 3.881.826 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.189.029 | 1.145.655 | 1.088.298 | Beneficio del ejercicio | 457.561 | 400.650 | 386.595 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 258.500 | 203.075 | 294.034 | Total fondos propios | 8.411.484 | 8.325.440 | 8.270.187 |
| Otro inmovilizado | 9.679.823 | 9.325.350 | 8.987.626 | | | | |
| Amortizaciones | (6.611.380) | (6.134.782) | (5.685.994) | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 42.611 | 2.441 | 1.547 |
| Inmovilizaciones financieras - | 2.707.509 | 2.810.171 | 2.669.568 | | | | |
| Participaciones en empresas del grupo | 2.140.413 | 2.127.762 | 1.977.762 | PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS: | | | |
| Otras inversiones financieras permanentes | 169.471 | 497.800 | 476.885 | Provisión para pensiones y obligaciones similares | 246.927 | 1.410.958 | 1.196.958 |
| Oros créditos | 306.538 | 83.380 | 116.445 | Otras provisiones para riesgos y gastos- | 2.782.216 | 2.734.040 | 2.590.929 |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 144.097 | 133.528 | 124.409 | Fondo de reversión | 2.469.155 | 2.410.134 | 2.367.611 |
| Provisiones | (53.010) | (32.299) | (25.933) | Otras provisiones | 313.061 | 323.906 | 223.318 |
| Acciones propias | 259.405 | 259.444 | 259.444 | Total provisiones para riesgos y gastos | 3.029.143 | 4.144.998 | 3.787.887 |
| Total inmovilizado | 10.820.853 | 10.994.000 | 10.909.386 | | | | |
| | | | | ACREEDORES A LARGO PLAZO: | | | |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.159.627 | 7.642 | 10.143 | Deudas con entidades de crédito | 4.153.699 | 140.000 | 28.000 |
| | | | | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 156.734 | 3.533 | - |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | | Otros acreedores | 304.616 | 140.859 | 129.403 |
| Existencias | 283.372 | 186.473 | 133.974 | Total acreedores a largo plazo | 4.615.049 | 284.392 | 157.403 |
| Deudores- | 3.162.984 | 2.649.560 | 2.638.655 | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.800.191 | 1.697.649 | 1.553.542 | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | | |
| Empresas del grupo y asociadas, deudores | 578.493 | 257.708 | 255.560 | Emisiones de obligaciones | 69 | 69 | 69 |
| Deudores varios | 1.045.516 | 1.012.162 | 1.125.796 | Deudas con entidades de crédito | 28.422 | 400 | 412 |
| Personal | 3.267 | 16.937 | 784 | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 612.903 | 87.416 | 209.070 |
| Administraciones Públicas | 186.591 | 56.131 | 36.611 | Acreedores comerciales | 2.407.309 | 1.533.956 | 1.307.745 |
| Provisiones | (451.074) | (391.027) | (333.638) | Otras deudas no comerciales | 1.885.926 | 1.779.115 | 1.791.691 |
| Inversiones financieras temporales | 2.160.185 | 2.108.214 | 1.746.133 | Total pasivo circulante | 4.934.629 | 3.400.956 | 3.308.987 |
| Tesorería | 443.572 | 211.995 | 86.513 | | | | |
| Ajustes por periodificación | 2.322 | 343 | 1.207 | TOTAL PASIVO | 21.032.915 | 16.158.227 | 15.526.011 |
| Total activo circulante | 6.052.435 | 5.156.585 | 4.606.482 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 21.032.915 | 16.158.227 | 15.526.011 | | | | |

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE AGUAS DE VALENCIA, S.A.
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000**

| DEBE | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | HABER | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| GASTOS: | | | | INGRESOS: | | | |
| Reducción de existencias de productos terminados y en curso | - | - | 62.661 | Importe neto de la cifra de negocios - | | | |
| Aprovisionamientos | 2.636.253 | 2.046.622 | 2.135.784 | Ventas de agua | 6.068.265 | 5.863.081 | 5.677.873 |
| Gastos de personal | 3.092.893 | 2.960.678 | 2.868.160 | Trabajos y servicios | 2.573.896 | 1.972.193 | 1.888.059 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 562.090 | 741.396 | 559.581 | Aumento de existencias de trabajos | | | |
| Variaciones de las provisiones de tráfico | 60.083 | 68.669 | 57.867 | terminados y en curso de fabricación | 93.911 | 40.368 | - |
| Otros gastos de explotación- | | | | Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 337.584 | 309.860 | 296.573 |
| Servicios exteriores | 2.123.723 | 2.043.353 | 1.742.030 | Otros ingresos de explotación | 296.929 | 284.043 | 225.059 |
| Tributos | 122.649 | 116.224 | 101.307 | | | | |
| Dotación al fondo de reversión | 59.022 | 53.886 | 71.749 | | | | |
| Beneficios de explotación | 713.872 | 438.717 | 488.425 | Pérdidas de explotación | - | - | - |
| Otros gastos financieros y gastos asimilados | 77.287 | 24.625 | 11.839 | Ingresos de participaciones en capital | 128.936 | 190.396 | 124.675 |
| Variación de las provisiones de inversiones financieras | 71.166 | 5.996 | - | Otros intereses e ingresos asimilados | 196.696 | 90.600 | 87.535 |
| Diferencias negativas de cambio | 5.434 | - | - | Diferencias positivas de cambio | 36.314 | 9.969 | - |
| Resultados financieros positivos | 208.059 | 260.344 | 200.371 | Resultados financieros negativos | - | - | - |
| Beneficios de las actividades ordinarias | 921.931 | 699.061 | 688.796 | Pérdidas de las actividades ordinarias | - | - | - |
| Variación de la provisión de inmovilizado material, inmaterial | | | | | | | |
| y cartera de control | 20.711 | 6.366 | 25.933 | Beneficios en enajenación de inmovilizado | 990 | 1.408 | 271 |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 1.604 | - | 666 | Ingresos extraordinarios | 2.855 | 4.353 | 470 |
| Gastos extraordinarios | 324.100 | 2.967 | 12.184 | Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores | - | 1.828 | - |
| Donación a la Fundación Aguas de Valencia | - | 10.000 | 10.000 | Resultados extraordinarios negativos | 345.613 | 12.102 | 48.042 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 3.043 | 358 | - | Pérdidas antes de impuestos | - | - | - |
| Resultados extraordinarios positivos | - | - | - | | | | |
| Beneficios antes de impuestos | 576.318 | 686.959 | 640.754 | Pérdida del ejercicio | - | - | - |
| Impuesto sobre sociedades | 118.757 | 286.309 | 254.159 | | | | |
| Beneficio del ejercicio | 457.561 | 400.650 | 386.595 | | | | |

Respecto a la anterior información financiera, es preciso hacer los siguientes comentarios:

A) Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones efectuadas por Aguas de Valencia, S.A. durante los tres últimos ejercicios con sociedades del Grupo han sido las siguientes:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------|---------|---------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Ingresos- | | | |
| Venta de agua | 224.450 | 209.808 | 201.284 |
| Ingresos por prestaciones de servicios | 58.286 | 56.530 | 84.567 |
| Venta de materiales | 658 | 1.480 | 3.711 |
| Otros ingresos | 71.937 | 26.938 | 16.403 |
| Ingresos financieros | 19.215 | 4.491 | 1.218 |
| Dividendos | 124.995 | 190.000 | 124.675 |
| Gastos- | | | |
| Compras de materiales | 290.139 | 245.428 | 251.507 |
| Gastos por prestación de servicios y otros | 289.403 | 186.799 | 126.594 |
| Gastos financieros | 7.627 | 67 | 877 |
| Arrendamientos | 102.530 | 96.218 | 84.156 |
| Otros gastos | 1.605 | 18.484 | 11.061 |

Las operaciones con accionistas o sociedades vinculadas a los mismos, además de las financiaciones recibidas en el ejercicio 2000, detalladas en el apartado VI.7 del presente Folleto Informativo, y de la prima satisfecha a la compañía de seguros, ambas como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones, corresponden a determinados ingresos y gastos por servicios recibidos y en su conjunto, e individualmente, no son significativos en relación con las cuentas anuales de la Sociedad.

B) Fondo de Reversión

El Fondo de reversión corresponde a la reconstitución del valor económico del activo revertible, y ha venido dotándose una parte con cargo a los costes incluidos en la tarifa anual por suministro de agua y el resto con cargo a recursos obtenidos con independencia de la tarifa del suministro.

Con respecto a la explotación de Valencia, desde 1984 la Sociedad ha mantenido el criterio de dotar este fondo con cargo a los resultados del ejercicio, basándose en estimaciones de tipo global (1984 a 1987 y 1991 a 1994) fundadas en la distribución lineal del valor del activo de los elementos revertibles en los años de la concesión y,

únicamente, en base al importe reconocido en las tarifas durante los ejercicios 1988 a 1990, y 1995 a 2001).

El contrato establecido con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para la prestación de los servicios de abastecimiento de agua incluye determinadas cláusulas que condicionan el cálculo del fondo de reversión a la evolución futura de variables externas (cotización de la acción de AVSA en los tres años anteriores) que influyen en su determinación. En la actualidad, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia está negociando con AVSA una propuesta de liquidación del contrato de concesión. La Dirección de la Sociedad dominante estima que, como consecuencia de los criterios de prudencia que se han venido aplicando en las dotaciones anuales al fondo de reversión mediante las dotaciones extratarifarias realizadas en ejercicios anteriores, dicha liquidación (junto con la venta de otros activos y derechos que se prevé que pudiera producirse) cubrirá en exceso el valor neto contable que tengan los activos en dicho momento, así como los gastos que pudiera conllevar el proceso de liquidación. Según se detalla en la Memoria del Ayuntamiento de Valencia, el inmovilizado material e inmaterial ha sido estimado en 9.000 millones de pesetas aproximadamente

Con respecto al resto de explotaciones, se dota linealmente en el período de duración de la concesión correspondiente tomando como base el valor neto contable del activo previsto a la fecha de la reversión, así como una estimación de los gastos por reparaciones extraordinarias y otros conceptos que pudieran ser exigidos en dicho momento.

El detalle de las dotaciones practicadas por la Sociedad es el que sigue:

| | Miles de Pesetas | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| | Fondos tarifarios | | Fondos Extratarifarios | Total |
| | Valencia | Otras Poblaciones | | |
| Dotación inicial al fondo (1964) | - | - | 2.000 | 2.000 |
| Transferencia de "Regularización DL 13/1973" (1974) | - | - | 58.467 | 58.467 |
| Actualización practicada en 1983 RD 382/1984 | - | - | 237.750 | 237.750 |
| Ejercicio 1984 | 8.888 | - | 76.593 | 85.481 |
| Ejercicio 1985 | 9.465 | - | 129.046 | 138.511 |
| Ejercicio 1986 | 13.599 | - | 172.874 | 186.473 |
| Ejercicio 1987 | 15.423 | - | 160.576 | 175.999 |
| Ejercicio 1988 | 20.823 | - | - | 20.823 |
| Ejercicio 1989 | 20.823 | - | - | 20.823 |
| Ejercicio 1990 | 22.000 | - | - | 22.000 |
| Ejercicio 1991 | 27.900 | - | 240.651 | 268.551 |
| Ejercicio 1992 | 28.884 | 4.658 | 249.848 | 283.390 |
| Ejercicio 1993 | 30.900 | 6.198 | 267.678 | 304.776 |
| Ejercicio 1994 | 33.100 | 6.743 | 281.691 | 321.534 |
| Ejercicio 1995 | 34.600 | 11.198 | (1.500) | 44.298 |
| Ejercicio 1996 | 34.600 | 26.112 | (919) | 59.793 |
| Ejercicio 1997 | 34.600 | 26.930 | - | 61.530 |
| Ejercicio 1998 | 34.600 | 40.812 | - | 75.412 |
| Ejercicio 1999 | 12.600 | 29.923 | - | 42.522 |
| Ejercicio 2000 | 33.000 | 26.022 | - | 59.022 |
| | 415.805 | 178.596 | 1.874.754 | 2.469.155 |

V.1.1.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS.

**CUADROS DE FINANCIACIÓN DE AGUAS DE VALENCIA, S.A.
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000**

| APLICACIONES | Miles de Pesetas | | | ORÍGENES | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---|------------------|------------------|------------------|
| | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
| Gastos de establecimiento y formalización de deudas | 12.562 | 186.200 | 84.897 | Recursos procedentes de las operaciones | 1.550.472 | 1.502.534 | 1.229.395 |
| Adquisición de inmovilizado: | | | | Deudas a largo plazo | 4.330.656 | 126.989 | 40.703 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 27.909 | 51.480 | 101.681 | Enajenación de inmovilizado | | | |
| Inmovilizaciones materiales | 491.200 | 541.746 | 646.020 | Inmovilizaciones inmateriales | 17.967 | 10.794 | 8.222 |
| Inmovilizaciones financieras | 385.009 | 178.749 | 220.259 | Inmovilizaciones materiales | 9.071 | 70.979 | 77.031 |
| Acciones propias | - | - | 26.752 | | | | |
| Dividendos | 371.517 | 345.398 | 233.288 | Enajenación de acciones propias | 39 | - | 57.709 |
| Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo | - | 89.284 | - | Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras | 466.960 | 53.235 | 52.886 |
| Provisión para riesgos y gastos | 5.747.468 | 11.364 | - | Otros | 22.675 | 97.823 | 4.777 |
| TOTAL APLICACIONES | 7.035.665 | 1.404.221 | 1.312.897 | TOTAL ORÍGENES | 6.397.840 | 1.862.354 | 1.470.723 |
| EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE) | - | 458.133 | 157.826 | EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE) | 637.825 | - | - |
| TOTAL | 7.035.665 | 1.862.354 | 1.470.723 | TOTAL | 7.035.665 | 1.862.354 | 1.470.723 |

| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | Miles de Pesetas | | | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| | 2000 | | 1999 | | 1998 | |
| | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución |
| Existencias | 96.899 | - | 52.499 | - | - | 20.033 |
| Deudores | 513.423 | - | 10.904 | - | - | 52.988 |
| Acreedores | - | 1.533.674 | - | 91.969 | - | 254.954 |
| Inversiones financieras temporales | 51.971 | - | 362.081 | - | 487.318 | - |
| Tesorería | 231.577 | - | 125.482 | - | - | 1.735 |
| Ajustes por periodificación | 1.979 | - | - | 864 | 218 | - |
| TOTAL | 895.849 | 1.533.674 | 550.966 | 92.833 | 487.536 | 329.710 |
| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | - | 637.825 | 458.133 | - | 157.826 | - |

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------|------------------|------------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Resultado del ejercicio | 457.561 | 400.650 | 386.595 |
| Aumentos: | | | |
| Dotación a las provisiones para riesgos y gastos | 80.738 | 102.989 | 7.132 |
| Dotación a las amortizaciones del inmovilizado | 562.090 | 741.396 | 559.581 |
| Dotación al fondo de pensiones | 326.399 | 214.000 | 192.000 |
| Dotación al fondo de reversión | 59.022 | 53.886 | 71.749 |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 1.604 | - | 3.192 |
| Dotación a la provisión cartera de control | 20.711 | 6.366 | 25.933 |
| Ingresos y gastos a distribuir en varios ejercicios | 43.137 | 3.478 | - |
| Disminuciones: | | | |
| Beneficio en enajenación de inmovilizado | (990) | (1.408) | - |
| Imputación a resultados de gastos a distribuir en varios ejercicios y otros conceptos | - | (18.823) | (16.787) |
| Recursos procedentes de las operaciones | 1.550.472 | 1.502.534 | 1.229.395 |

V.1.2 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

V.1.2.1. CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000

| ACTIVO | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | PASIVO | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| INMOVILIZADO: | | | | FONDOS PROPIOS: | | | |
| Gastos de establecimiento | 57.994 | 73.424 | 103.862 | Capital suscrito | 865.412 | 863.992 | 863.992 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.167.580 | 1.085.511 | 1.039.723 | Prima de emisión | 17.527 | 17.527 | 17.527 |
| Coste | 1.482.183 | 1.332.859 | 1.218.381 | Reserva de actualización | 2.671.331 | 2.671.331 | 2.671.331 |
| Amortizaciones | (314.603) | (247.348) | (178.658) | Otras reservas de la Sociedad dominante | 4.399.652 | 4.371.939 | 4.330.741 |
| Inmovilizaciones materiales | 10.462.329 | 10.245.184 | 10.091.374 | Reservas no distribuibles | 532.243 | 532.282 | 532.282 |
| Terrenos y construcciones | 1.860.123 | 1.807.277 | 1.737.262 | Reservas distribuibles | 3.867.409 | 3.839.657 | 3.798.459 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 2.611.400 | 2.562.944 | 2.407.214 | Reservas en Sociedades consolidadas por integración global | 1.509.773 | 1.137.206 | 813.585 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 2.957.006 | 2.705.858 | 2.448.042 | Reservas en Sociedades puestas en equivalencia | 429 | - | - |
| Anticipos e inmovilizaciones en curso | 403.445 | 253.699 | 332.897 | Diferencias de conversión | 235 | 205 | - |
| Otro inmovilizado | 12.595.290 | 12.054.727 | 11.546.630 | Beneficio atribuible a la Sociedad dominante | 842.712 | 773.644 | 710.462 |
| Amortizaciones | (9.964.935) | (9.139.321) | (8.380.671) | Beneficios consolidados | 840.595 | 778.238 | 722.533 |
| Inmovilizaciones financieras | 1.095.156 | 1.193.327 | 1.244.279 | Pérdidas y ganancias atribuidos a socios externos | 2.117 | (4.592) | (12.071) |
| Participaciones puestas en equivalencia | 31.032 | 29.832 | 63.368 | Total fondos propios | 10.307.071 | 9.835.851 | 9.407.638 |
| Otras inversiones financieras permanentes | 170.018 | 693.316 | 659.782 | | | | |
| Créditos a largo plazo | 474.471 | 261.713 | 329.898 | SOCIOS EXTERNOS | 71.325 | 106.281 | 86.896 |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 226.442 | 208.466 | 191.231 | | | | |
| Administraciones Públicas | 193.193 | - | - | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 97.401 | 4.825 | 1.547 |
| Acciones de la Sociedad dominante | 259.405 | 259.444 | 259.444 | | | | |
| Total inmovilizado | 13.042.464 | 12.856.890 | 12.738.682 | Provisión para pensiones y obligaciones similares | 287.196 | 1.996.484 | 1.747.484 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.179.746 | 29.016 | 35.062 | Otras provisiones | 434.455 | 396.843 | 301.050 |
| | | | | Fondo de reversión | 3.272.269 | 3.112.590 | 2.967.579 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | | Total provisiones para riesgos y gastos | 3.993.921 | 5.505.917 | 5.016.113 |
| Existencias | 395.234 | 290.097 | 280.809 | | | | |
| Deudores | 3.893.880 | 3.443.340 | 3.353.555 | ACREEDORES A LARGO PLAZO: | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 2.765.661 | 2.553.098 | 2.240.240 | Deudas con entidades de crédito del grupo | 4.677.379 | 670.801 | 622.933 |
| Empresas puestas en equivalencia | 32.649 | 19.249 | 22.531 | Otros acreedores | 416.430 | 246.568 | 225.851 |
| Empresas del grupo, deudores | 104.238 | 49.910 | 192.630 | Total acreedores a largo plazo | 5.093.809 | 917.369 | 848.784 |
| Deudores varios | 1.363.722 | 1.208.535 | 1.307.834 | | | | |
| Personal | 7.177 | 19.744 | 829 | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | | |
| Administraciones Públicas | 307.404 | 196.972 | 104.926 | Emisiones de obligaciones | 69 | 69 | 69 |
| Provisiones | (686.971) | (604.168) | (515.435) | Deudas con entidades de crédito | 76.155 | 72.245 | 60.264 |
| Inversiones financieras temporales | 3.271.733 | 4.153.475 | 3.088.652 | Deudas con sociedades en equivalencia | - | 5.731 | 7.580 |
| Tesorería | 836.003 | 344.568 | 160.149 | Acreedores comerciales | 3.433.574 | 2.153.504 | 1.889.166 |
| Ajustes por periodificación | 4.312 | 1.867 | 1.206 | Otras deudas no comerciales | 2.550.045 | 2.517.462 | 2.340.058 |
| Total activo circulante | 8.401.162 | 8.233.347 | 6.884.371 | Total acreedores a corto plazo | 6.059.843 | 4.749.011 | 4.297.137 |
| TOTAL ACTIVO | 25.623.372 | 21.119.253 | 19.658.115 | TOTAL PASIVO | 25.623.372 | 21.119.253 | 19.658.115 |

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000**

| DEBE | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | HABER | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| GASTOS: | | | | INGRESOS: | | | |
| Aprovisionamientos | 3.214.673 | 2.545.298 | 2.691.828 | Importe neto de la cifra de negocios | | | |
| Gastos de personal | 3.987.601 | 3.742.421 | 3.490.824 | Venta de agua | 7.546.329 | 7.211.012 | 7.105.594 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 937.989 | 1.075.343 | 944.153 | Trabajos y servicios | 3.822.466 | 3.370.757 | 2.914.796 |
| Variaciones de las provisiones de tráfico | 81.538 | 98.156 | 76.667 | Venta de contadores y materiales | 233.303 | 241.296 | 235.673 |
| Otros gastos de explotación: | | | | Aumento de existencias | 98.338 | 3.980 | - |
| Servicios exteriores | 2.724.127 | 2.628.347 | 2.391.396 | Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 698.581 | 576.246 | 503.068 |
| Tributos | 160.748 | 152.113 | 140.631 | Otros ingresos de explotación | 332.871 | 300.711 | 252.331 |
| Dotación al fondo de reversión | 159.679 | 145.011 | 162.422 | | | | |
| Beneficios de explotación | 1.465.533 | 1.317.313 | 1.113.541 | Pérdidas de explotación | - | - | - |
| Gastos financieros por deudas a largo plazo | 46.057 | 34.875 | 45.138 | Otros intereses e ingresos asimilados | 277.446 | 140.259 | 157.193 |
| Otros gastos financieros y gastos asimilados | 150.463 | 1.032 | 7.085 | Ingresos por participaciones en capital | 3.952 | 406 | 10 |
| Diferencias negativas de cambio | 5.434 | 5.996 | 1.030 | Diferencias positivas de cambio | 36.314 | 9.969 | - |
| Resultados financieros positivos | 115.758 | 108.731 | 103.950 | Resultados financieros negativos | - | - | - |
| Participación en pérdidas de soc. puestas en equivalencia | - | 800 | 25.932 | Participación en beneficios de soc. puestas en equivalencia | 998 | 631 | - |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | - | - | 6.501 | | | | |
| Beneficios de las actividades ordinarias | 1.582.288 | 1.425.875 | 1.185.058 | Pérdidas de las actividades ordinarias | - | - | - |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado | 2.579 | 1.189 | 2.376 | Beneficios procedentes del inmovilizado | 4.688 | 31.744 | 108.492 |
| Pérdidas por op. en acciones de la sociedad dominante | - | - | 2.895 | Beneficios por op. en acciones de la sociedad dominante | - | - | 96 |
| Otros gastos extraordinarios | 564.027 | 11.494 | 17.338 | Ingresos extraordinarios | 229.908 | 21.787 | 14.101 |
| Donación a la Fundación Aguas de Valencia | - | 60.000 | 60.000 | | | | |
| Resultados extraordinarios positivos | - | - | 40.090 | Resultados extraordinarios negativos | 332.010 | 19.152 | - |
| Beneficios consolidados antes de impuestos | 1.250.278 | 1.406.723 | 1.225.138 | Pérdidas consolidadas antes de impuestos | - | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 409.684 | 628.485 | 502.605 | | | | |
| Resultado consolidado del ejercicio (Beneficio) | 840.595 | 778.238 | 722.533 | Resultado consolidado del ejercicio (Pérdida) | - | - | - |
| Resultado atribuido a socios externos (Beneficio) | - | 4.592 | 12.071 | Resultado atribuido a socios externos (Pérdida) | 2.117 | - | - |
| Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Beneficio) | 842.712 | 773.646 | 710.462 | Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Pérdida) | - | - | - |

Respecto a la anterior información financiera, es preciso hacer constar que el fondo de reversión corresponde a la reconstitución del valor económico del activo revertible, y ha venido dotándose en el caso de Aguas de Valencia, S.A., una parte con cargo a los costes incluidos en la tarifa anual por suministro de agua y el resto con cargo a recursos obtenidos con independencia de la tarifa del suministro.

Con respecto a la explotación de Valencia, desde 1984 la Sociedad ha mantenido el criterio de dotar este fondo con cargo a los resultados del ejercicio, basándose en estimaciones de tipo global (1984 a 1987 y 1991 a 1994) fundadas en la distribución lineal del valor del activo de los elementos revertibles en los años de la concesión y, únicamente, en base al importe reconocido en las tarifas durante los ejercicios 1988 a 1990, y 1995 a 2001).

El contrato establecido con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para la prestación de los servicios de abastecimiento de agua incluye determinadas cláusulas que condicionan el cálculo del fondo de reversión a la evolución futura de variables externas que influyen en su determinación. En la actualidad, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia está negociando con Aguas de Valencia, S.A. una propuesta de liquidación del contrato de concesión. La Dirección de la Sociedad dominante estima que, como consecuencia de los criterios de prudencia que se han venido aplicando en las dotaciones anuales al fondo de reversión mediante las dotaciones extratarifarias realizadas en ejercicios anteriores, dicha liquidación (junto con la venta de otros activos y derechos que se prevé que pudiera producirse) cubrirá en exceso el valor neto contable que tengan los activos en dicho momento, así como los gastos que pudiera conllevar el proceso de liquidación, pudiendo alcanzar dicho exceso un importe significativo, que actualmente no es posible determinar en forma objetiva.

Con respecto al resto de explotaciones, se dota linealmente en el período de duración de la concesión correspondiente tomando como base el valor neto contable del activo previsto a la fecha de la reversión, así como una estimación de los gastos por reparaciones extraordinarias y otros conceptos que pudieran ser exigidos en dicho momento.

El detalle de las dotaciones efectuadas se muestra a continuación:

| | Miles de Pesetas | | | |
|--|-------------------|----------------|------------------|------------------|
| | Fondos tarifarios | | Fondos | Total |
| | Valencia | Poblaciones | Extra-Tarifarios | |
| Anterior a 1990 | 89.022 | 170.265 | 837.296 | 1.096.583 |
| Ejercicio 1990 | 22.000 | 24.705 | - | 46.705 |
| Ejercicio 1991 | 27.900 | 28.255 | 240.661 | 296.816 |
| Ejercicio 1992 | 28.884 | 61.689 | 249.847 | 340.420 |
| Ejercicio 1993 | 30.900 | 73.192 | 267.678 | 371.770 |
| Ejercicio 1994 | 33.100 | 53.678 | 281.691 | 368.469 |
| Ejercicio 1995 | 34.600 | 79.226 | (1.500) | 112.326 |
| Ejercicio 1996 | 34.600 | 96.476 | (919) | 130.157 |
| Ejercicio 1997 | 34.600 | 117.753 | - | 152.353 |
| Ejercicio 1998 | 34.600 | 127.822 | - | 162.422 |
| Cancelaciones por finalización de contrato | - | (110.442) | - | (110.442) |
| Ejercicio 1999 | 12.600 | 132.411 | - | 145.011 |
| Ejercicio 2000 | 33.000 | 126.679 | - | 159.679 |
| | 415.806 | 981.709 | 1.874.754 | 3.272.269 |

V.1.2.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS.

**CUADROS DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000**

| APLICACIONES | Miles de Pesetas | | | ORÍGENES | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---|------------------|------------------|------------------|
| | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
| Gastos de establecimiento y formalización de deudas | 14.237 | 191.937 | 75.733 | Recursos procedentes de las operaciones | 2.444.795 | 2.311.302 | 1.959.860 |
| Adquisición de inmovilizado: | | | | Aportación de Socios Externos | - | 10.633 | - |
| Inmovilizaciones inmateriales | 190.391 | 112.261 | 208.028 | Deudas a largo plazo | 4.082.402 | 131.553 | 486.706 |
| Inmovilizaciones materiales | 982.394 | 972.035 | 891.064 | Enajenación de inmovilizado | | | |
| Inmovilizaciones financieras | 468.711 | 65.917 | 362.309 | Inmovilizaciones inmateriales | 28.735 | - | 8.222 |
| Acciones propias | - | - | 26.752 | Inmovilizaciones materiales | 14.457 | 46.960 | 302.940 |
| Dividendos | 374.227 | 348.108 | 233.288 | | | | |
| Adquisición de participaciones en soc consol. | 30.130 | - | - | Enajenación de acciones propias | 39 | - | 54.909 |
| Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo | 57.809 | 64.531 | - | Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras | 760.075 | 204.639 | 102.608 |
| Provisión para riesgos y gastos | 6.383.490 | 102.784 | - | Otros | 22.702 | 40.837 | - |
| TOTAL APLICACIONES | 8.501.389 | 1.857.573 | 1.797.174 | TOTAL ORIGENES | 7.353.205 | 2.745.926 | 2.915.245 |
| EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE) | - | 888.353 | 1.118.071 | EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE) | 1.148.184 | - | - |
| TOTAL | 8.501.389 | 2.745.926 | 2.915.245 | TOTAL | 8.501.389 | 2.745.926 | 2.915.245 |

| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | Miles de Pesetas | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | 2000 | | 1999 | | 1998 | |
| | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución |
| Existencias | 105.137 | - | 9.289 | - | 42.889 | - |
| Deudores | 426.391 | - | 81.035 | - | - | 82.139 |
| Acreeedores | - | 1.291.850 | - | 451.873 | 437.859 | - |
| Inversiones financieras temporales | - | 881.742 | 1.064.823 | - | 768.284 | - |
| Tesorería | 491.435 | - | 184.419 | - | - | 48.540 |
| Ajustes por periodificación | 2.445 | - | 660 | - | - | 282 |
| TOTAL | 1.025.408 | 2.173.592 | 1.340.226 | 451.873 | 1.249.032 | 130.961 |
| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | - | 1.148.184 | 888.353 | - | 1.118.071 | - |

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|-------------------------|------------------|------------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Resultado consolidado del ejercicio | 840.595 | 778.238 | 722.533 |
| Aumentos: | | | |
| Dotación a las amortizaciones del inmovilizado | 937.989 | 1.075.343 | 944.153 |
| Dotación al fondo de pensiones | 370.651 | 249.000 | 214.000 |
| Dotación al fondo de reversión | 159.675 | 145.011 | 162.422 |
| Otras provisiones | 129.195 | 111.694 | 40.196 |
| Otros | 9.149 | - | 6.500 |
| Disminuciones: | | | |
| Beneficio en enajenación de inmovilizado | -2.459 | -30.555 | -103.318 |
| Imputación a resultados de gastos a distribuir en varios ejercicios y otros conceptos | - | -17.429 | -26.626 |
| Recursos procedentes de las operaciones | 2.444.795 | 2.311.302 | 1.959.860 |

V.1.3. RATIOS DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD

| <u>PRODUCTIVIDAD</u> | INDIVIDUAL | | | CONSOLIDADO | | |
|--|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 | 2000 | 1999 | 1998 |
| <u>Aprov. + Var. Exist. + Gastos Externos</u> Cifra de negocios | 56,5% | 53,7% | 53,4% | 52,6% | 49,2% | 50,8% |
| <u>Cifra de negocios</u> Gastos de personal | 279,4% | 264,6% | 263,8% | 291,0% | 289,2% | 293,8% |
| <u>Carga financiera neta</u> Cifra de negocios | -2,4% | -3,3% | -2,6% | -1,0% | -1,0% | -1,0% |
| <u>RENTABILIDAD</u> | | | | | | |
| 1. Rentabilidad Activos totales medios (ROA) | | | | | | |
| <u>Resultado atribuido</u> Cifra total activos totales medios | 2,8% | 2,5% | 2,5% | 4,0% | 3,8% | 3,7% |
| 2. Rentabilidad Fondos Propios | | | | | | |
| <u>Resultado atribuido</u> Fondos Propios medios | 5,8% | 5,1% | 5,1% | 9,1% | 8,7% | 8,3% |
| <u>SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO</u> | | | | | | |
| Fondo de Maniobra explotación | (846.948) | (477.107) | (326.876) | (1.694.574) | (943.329) | (602.509) |
| Fondo de Maniobra financiero (sin Existencias) | 883.686 | 1.933.716 | 1.507.200 | 1.993.894 | 3.752.791 | 2.833.002 |
| Endeudamiento financiero | 1.988.140 | (2.400.320) | (2.019.717) | 1.010.107 | (4.068.848) | (2.867.536) |
| <u>Activo circulante</u> Deudas a c/p | 122,7% | 151,6% | 139,2% | 138,6% | 173,4% | 160,2% |
| <u>Deudas totales</u> Total pasivo | 45,4% | 22,8% | 22,3% | 43,5% | 26,8% | 26,2% |
| <u>Deudas con coste</u> Deudas totales | 48,6% | 7,7% | 4,6% | 46,4% | 17,5% | 17,7% |
| <u>Fondos propios</u> Total Pasivo | 37,8% | 49,0% | 50,8% | 40,2% | 46,6% | 47,9% |
| <u>Gastos financieros</u> Deudas con coste | 3,2% | 3,2% | 3,5% | 4,0% | 4,0% | 5,0% |
| <u>Beneficios antes de impuestos</u> Gastos financieros | 3899% | 9832% | 18266% | 2877% | 7700% | 2791% |
| Periodo medio cobro clientes (días) | 30 | 30 | 30 | - | - | - |
| Periodo medio pago proveedores (días) | 180 | 90 | 90 | - | - | - |

En el cuadro anterior se observa que los gastos por aprovisionamientos y servicios exteriores se han mantenido en los periodos analizados en torno al 55%, tanto en Aguas de Valencia, S.A. como en su grupo. La cifra de negocios por empleado ha aumentado en Aguas de Valencia, S.A. en el periodo 1998-2000, si bien en el Grupo se ha mantenido constante. En los seis primeros meses del ejercicio 2001 se observa un incremento de este ratio como consecuencia de la exteriorización por pensiones.

La carga financiera positiva es consecuencia de la posición de tesorería que ha tenido el Grupo en 1998 y 1999. Con respecto al ejercicio 2000, hay que indicar que la financiación obtenida para exteriorizar los compromisos por pensiones del personal

afecto al servicio de abastecimiento en la ciudad de Valencia fue obtenida a finales de diciembre del año 2000, de ahí que no haya tenido efecto en los resultados financieros de dicho ejercicio. En los seis primeros meses del ejercicio 2001 los resultados financieros del grupo son negativos como consecuencia del endeudamiento derivado de dicha exteriorización.

La rentabilidad sobre inversión realizada ha pasado en Aguas de Valencia, S.A. del 2,5% en 1998 al 2,8% en el ejercicio 2000, y en el Grupo ha pasado del 3,7% al 4%. En los seis primeros meses del ejercicio 2001, la rentabilidad del grupo sobre la inversión asciende al 4,8%, manteniendo la línea ascendente de los tres últimos ejercicios.

La rentabilidad sobre los fondos propios individuales y consolidados también ha tenido una evolución positiva en el periodo indicado.

V.1.4 ENDEUDAMIENTO DE LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES.

| | INDIVIDUAL | | | CONSOLIDADO | | |
|--|------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 | 2000 | 1999 | 1998 |
| Deudas con Entidades de Crédito a Largo | 4.153.699 | 140.000 | 28.000 | 4.677.379 | 670.801 | 622.933 |
| Otras Deudas a Largo | 461.350 | 144.392 | 129.403 | 416.430 | 246.568 | 225.851 |
| 1.1. Endeudamiento Financiero a Largo | 4.615.049 | 284.392 | 157.403 | 5.093.809 | 917.369 | 848.784 |
| Deudas con Entidades de Crédito a Corto | 28.422 | 400 | 412 | 76.155 | 72.245 | 60.264 |
| 1.2. Endeudamiento Financiero a Corto | 28.422 | 400 | 412 | 76.155 | 72.245 | 60.264 |
| 1. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO | 4.643.471 | 284.792 | 157.815 | 5.169.964 | 989.614 | 909.048 |
| Inversiones | 2.211.759 | 2.473.117 | 2.091.019 | 3.323.854 | 4.713.894 | 3.616.435 |
| Tesorería | 443.572 | 211.995 | 86.513 | 836.003 | 344.568 | 160.149 |
| 2. TESORERÍA DISPONIBLE | 2.655.331 | 2.685.112 | 2.177.532 | 4.159.857 | 5.058.462 | 3.776.584 |
| 3. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO (3 = 1 - 2) | 1.988.140 | (2.400.320) | (2.019.717) | 1.010.107 | (4.068.848) | (2.867.536) |
| + Financiación recibida de Empresas del Grupo | 612.903 | 87.416 | 209.070 | 0 | 0 | 0 |
| - Financiación concedida a Empresas del Grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. FINANCIACIÓN RECIBIDA (CONCEDIDA) EMPRESAS DEL GRUPO | 612.903 | 87.416 | 209.070 | 0 | 0 | 0 |
| 5. TOTAL ENDEUDAMIENTO NETO (5 = 3 + 4) | 2.601.043 | (2.312.904) | (1.810.647) | 1.010.107 | (4.068.848) | (2.867.536) |
| % Fondos Propios / Endeudamiento Financiero | 181% | 2923% | 5240% | 199% | 994% | 1035% |
| % Fondos Propios / Endeudamiento Neto | 323% | -360% | -457% | 1020% | -242% | -328% |
| % Endeudamiento Financiero Bruto / Deudas | 49% | 8% | 5% | 46% | 17% | 18% |
| % Endeudamiento Financiero C/P / Endeudamiento Financiero | 1% | 0% | 0% | 1% | 7% | 7% |
| % Tesorería Disponible / Endeudamiento Financiero | 9343% | 671278% | 528527% | 5462% | 7002% | 6267% |

* Se incluyen las inversiones financieras temporales y aquellas inversiones en obligaciones y bonos disponibles clasificados en el epígrafe de inversiones financieras permanentes.

Hasta el ejercicio 2000, el endeudamiento financiero de Aguas de Valencia, S.A. y su grupo era prácticamente inexistente, presentando los balances de 1999 y 1998 una posición financiera positiva, excediendo en mucho la tesorería disponible (incluidas las inversiones financieras) al endeudamiento financiero bruto.

En el ejercicio 2000, Aguas de Valencia, S.A. y la sociedad dependiente Omnium Ibérico, S.A. procedieron a exteriorizar sus compromisos por pensiones, lo que supuso el desembolso de una prima por importe de 5.462 y 807 millones de pesetas, respectivamente. El incremento del endeudamiento del Grupo Aguas de Valencia que

se produce en el ejercicio 2000, así como la disminución de la tesorería disponible, es consecuencia de dicha exteriorización.

El incremento del endeudamiento corresponde a la parte de la exteriorización que es a cargo de la tarifa de agua de la ciudad de Valencia, ya que la prima satisfecha correspondiente al personal afecto al servicio de abastecimiento de Valencia fue financiada con un préstamo por importe de 4.000 millones de pesetas. En el apartado VI.7 se muestra el detalle de las deudas del Grupo Aguas de Valencia.

El pliego de condiciones que regirán el concurso público destinado a designar el socio privado que participará en la nueva empresa mixta que gestionará el servicio de abastecimiento de agua a partir del término de la actual concesión establece que la empresa mixta que se constituya al efecto debe subrogarse en los préstamos que financiaron la exteriorización de los compromisos por pensiones del personal afecto al abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia y que la obligación de atender los pagos derivados de los mismos se atenderán con las tarifas futuras del servicio.

De lo anterior se desprende que la mayor parte del endeudamiento actual del Grupo corresponde a la deuda del servicio en concepto de los compromisos por pensiones del personal afecto al mismo y que será la tarifa futura del servicio quién facilitará la cancelación de dicha deuda.

En los seis primeros meses del ejercicio 2001, el endeudamiento neto del grupo disminuye como consecuencia de los recursos generados en dicho periodo, manteniéndose el endeudamiento financiero bruto en valores muy similares a los de diciembre de 2000.

V.1.5 FONDO DE MANIOBRA

| | Miles de Pesetas | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | INDIVIDUAL | | | CONSOLIDADO | | |
| | 2000 | 1999 | 1998 | 2000 | 1999 | 1998 |
| + Existencias | 283.372 | 186.473 | 133.974 | 395.234 | 290.097 | 280.809 |
| + Clientes | 1.349.117 | 1.306.622 | 1.219.904 | 2.078.690 | 1.948.930 | 1.724.805 |
| - Acreedores Comerciales | 2.407.309 | 1.533.956 | 1.307.745 | 3.433.574 | 2.153.504 | 1.889.166 |
| = Fondo de Maniobra de Explotación Ajustado | (774.820) | (40.861) | 46.133 | (959.650) | 85.523 | 116.448 |
| + Otros Deudores a Corto Plazo | 1.813.867 | 1.342.938 | 1.418.751 | 1.815.190 | 1.494.410 | 1.628.750 |
| - Otros Acreedores no Financieros a C/P | 1.885.995 | 1.779.184 | 1.791.760 | 2.550.114 | 2.523.262 | 2.347.707 |
| = Fondo de Maniobra de Explotación | (846.948) | (477.107) | (326.876) | (1.694.574) | (943.329) | (602.509) |
| + Tesorería Disponible | 2.603.757 | 2.320.209 | 1.832.646 | 4.107.736 | 4.498.043 | 3.248.801 |
| +/- Financiación Concedida (Recibida) Neta Grupo a C/P | 612.903 | 87.416 | 209.070 | 0 | 0 | 0 |
| - Endeudamiento Financiero a Corto Plazo | 28.422 | 400 | 412 | 76.155 | 72.245 | 60.264 |
| = FONDO DE MANIOBRA NETO | 1.115.484 | 1.755.286 | 1.296.288 | 2.337.007 | 3.482.469 | 2.586.028 |
| % Fondo de Maniobra / Capitales Permanentes | 9% | 20% | 15% | 15% | 32% | 25% |

El fondo de maniobra, tanto de Aguas de Valencia, S.A. como de su grupo es positivo, aumentando el mismo en el ejercicio 1999 con respecto al ejercicio anterior. En el ejercicio 2000, como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones que no fue financiada (esto es, la parte que no correspondía a la tarifa de

Valencia y que, por tanto, era a cargo de los recursos del Grupo), se reduce el fondo de maniobra de Aguas de Valencia, S.A. y el correspondiente al Grupo en 640 y 1.145 millones de pesetas, respectivamente. A junio de 2001, el fondo de maniobra del grupo no varía significativamente con respecto a diciembre de 2000.

Los excedentes de tesorería son colocados en su mayor parte en inversiones financieras de renta fija.

V.1.6. PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Los principios de consolidación utilizados en la elaboración de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 se describen en detalle en el apartado 3-a) de los estados financieros consolidados proforma incluidos en el presente folleto, así como en las cuentas anuales de dichos ejercicios.

V.1.7. CRITERIOS CONTABLES

La Sociedad aplicó en el ejercicio 1998, en todos los aspectos significativos, los criterios, principios y políticas contables establecidos la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector de Abastecimiento y Saneamiento de Agua (BOE de 24 de diciembre), aun cuando las mismas entraron en vigor en el ejercicio 1999. De la aplicación de dicha nueva normativa no se derivó impacto alguno de significación en las cuentas anuales, siendo el único hecho relevante al respecto los mayores desgloses que se incluyeron en las cuentas anuales, de acuerdo con los requerimientos de dicha normativa.

En consecuencia, los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de Aguas de Valencia, S.A. y del Grupo Aguas de Valencia de los ejercicios 1998, 1999 y 2000, han sido elaborados según lo establecido en la norma indicada y son comparables entre sí.

V.1.8. CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

En los tres últimos ejercicios se han producido los siguientes cambios en el perímetros de consolidación del Grupo Aguas de Valencia:

◆ **Altas en integración global:**

- Aguas de Venezuela, C.A. en 1999.

Dicha incorporación no ocasionó diferencia de consolidación.

◆ **Altas en integración proporcional:**

- Valenciana de Servicios, ITV, S.A. en 1999.

Dicha incorporación no ocasionó diferencia de consolidación.

◆ **Cambio de método de consolidación:**

- Companyía General D'Aigües de Catalunya, S.A. en 1999 (de puesta en equivalencia a integración proporcional)
- Viarsa, Agua y Residuos Urbanos, S.L. en 1999 (de puesta en equivalencia a integración proporcional).

Dichos cambios de método de consolidación no ocasionaron diferencias de consolidación.

◆ **Cambio del porcentaje de participación:**

En el ejercicio 1999 no hubo cambios en el porcentaje de participación en las sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2000 se produjeron los siguientes cambios en el porcentaje de participación:

- General de Análisis, Materiales y Servicios, S.A. que pasa del 80% al 100%.
- Aguas de Valencia Internacional, S.A. que pasa del 90% al 100%.
- Aigües Potables de Valencia, S.A. que pasa del 90% al 100%.

Dichos cambios en el porcentaje de participación no ocasionaron diferencias de consolidación.

V.1.9. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El fondo de comercio se origina por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos en la adquisición de las sociedades dependientes consolidadas y su valor teórico contable en la fecha de su adquisición, ajustado, en su caso, por la asignación específica, de parte de la citada diferencia positiva de consolidación, efectuada a aquellos elementos patrimoniales de las sociedades filiales consolidadas que presentaban una diferencia entre el valor de mercado y el valor neto contable a la fecha de su adquisición.

En los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000 no hay registrado fondo de comercio alguno.

V.1.10. CLASIFICACIÓN DEL INMOVILIZADO

La clasificación del inmovilizado material de las sociedades que integran el Grupo AVSA a 31 de diciembre de los tres últimos ejercicios económicos cerrados, atendiendo a su condición de revertible y no revertible, según contempla el contrato de concesión del abastecimiento de agua potable al término municipal de Valencia y otros, se detalla a continuación:

| Inmovilizado | 1998 | | | Inmovilizado | 1999 | | | Inmovilizado | 2000 | | |
|-----------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| | Miles de Pesetas | | | | Miles de Pesetas | | | | Miles de Pesetas | | |
| | Valor Contable | Amortización Acumulada | Valor Neto | | Valor Contable | Amortización Acumulada | Valor Neto | | Valor Contable | Amortización Acumulada | Valor Neto |
| Revertible | 12.062.211 | (5.284.582) | 6.777.629 | Revertible | 12.468.093 | (5.695.396) | 6.772.697 | Revertible | 12.892.581 | (6.148.250) | 6.744.331 |
| No Revertible | 6.076.937 | (3.096.089) | 2.980.848 | No Revertible | 6.668.908 | (3.443.925) | 3.224.983 | No Revertible | 7.131.238 | (3.816.685) | 3.314.553 |
| Inmovilizado en curso | 332.897 | - | 332.897 | Inmovilizado en curso | 247.504 | - | 247.504 | Inmovilizado en curso | 403.445 | - | 403.445 |
| TOTAL | 10.210.935 | (8.380.671) | 10.091.374 | TOTAL | 19.384.505 | (9.139.321) | 10.245.184 | TOTAL | 20.427.264 | (9.964.935) | 10.462.329 |

V.2. VAINMOSA.

A continuación se presentan los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de VAINMOSA correspondientes a los ejercicios 2000, 1999 y 1998.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, 1999 Y 1998 (Miles de Pesetas)

| | Ejercicio | Ejercicio | Ejercicio | | Ejercicio | Ejercicio | Ejercicio |
|--|------------------|------------------|------------|---|------------------|------------------|------------|
| ACTIVO | 2000 | 1999 | 1998 | PASIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
| INMOVILIZADO: | | | | FONDOS PROPIOS : | | | |
| Gastos de establecimiento | 11.537 | 15.409 | 52 | Capital suscrito | 1.849.963 | 1.849.963 | 500 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 0 | 0 | 0 | Reservas- | 37 | 37 | 0 |
| Coste | 0 | 0 | 0 | Reserva legal | 37 | 37 | 0 |
| Amortizaciones | 0 | 0 | 0 | Rdos. Negativos ejercicios anteriores | (156.264) | (128) | 0 |
| Inmovilizaciones materiales | 0 | 0 | 0 | Reservas voluntarias | 0 | 0 | 0 |
| Terrenos y construcciones | 0 | 0 | 0 | Resultados del ejercicio, según las cuentas adjuntas | (121.139) | (156.136) | (128) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 0 | 0 | 0 | Total fondos propios | 1.572.597 | 1.693.736 | 372 |
| Anticipos e inmovilizados materiales en curso | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Otro inmovilizado | 0 | 0 | 0 | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS : | | | |
| Amortizaciones | 0 | 0 | 0 | Subvenciones de capital | 0 | 0 | 0 |
| Inmovilizaciones financieras | 1.567.226 | 1.678.821 | 224 | Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones en empresas del grupo | 1.567.226 | 1.678.821 | 224 | Total ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0 | 0 | 0 |
| Otros créditos | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Depósitos y fianzas | 0 | 0 | 0 | ACREEDORES A LARGO PLAZO: | | | |
| Total inmovilizado | 1.578.763 | 1.694.230 | 276 | Deudas con entidades de crédito | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Acreeedores por arrendamientos financieros | 0 | 0 | 0 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 9) | 0 | 0 | 0 | Otros acreedores | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Total acreedores a largo plazo | 0 | 0 | 0 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | | |
| Existencias | 0 | 0 | 0 | Deudas con entidades de crédito | 0 | 0 | 0 |
| Deudores- | 3 | 1 | 1 | Acreeedores por arrendamientos financieros | 0 | 0 | 0 |
| Diputación Provincial de Valencia | 0 | 0 | 0 | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 0 | 0 | 0 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 0 | 0 | 0 | Acreeedores comerciales | 0 | 0 | 0 |
| Empresas del grupo, deudoras | 0 | 0 | 0 | Diputación Provincial de Valencia | 0 | 0 | 0 |
| Administraciones Públicas | 0 | 0 | 0 | Administraciones Públicas | 0 | 0 | 0 |
| Otros deudores | 3 | 1 | 1 | Remuneraciones pendientes de pago | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones financieras temporales | 70 | 40 | 0 | Otras deudas no comerciales | 6.941 | 607 | 4 |
| Tesorería | 170 | 72 | 99 | Total acreedores a corto plazo | 6.941 | 607 | 4 |
| Ajustes por periodificación | 532 | 0 | 0 | TOTAL PASIVO | 1.579.538 | 1.694.343 | 376 |
| Total activo circulante | 775 | 113 | 100 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 1.579.538 | 1.694.343 | 376 | | | | |

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2000, 1999 Y 1998 (Miles de Pesetas)

| DEBE | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | HABER | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| GASTOS: | | | | INGRESOS: | | | |
| Aprovisionamientos | 0 | 0 | 0 | Importe neto de la cifra de negocios | 0 | 0 | 0 |
| Gastos de personal | 0 | 0 | 0 | Aumento de las existencias de los trabajos terminados y en curso de fabricación | 0 | 0 | 0 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 3.872 | 3.872 | 26 | Otros ingresos de explotación | 0 | 0 | 0 |
| Variación de las provisiones de tráfico | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Otros gastos de explotación | 866 | 1.777 | 106 | | | | |
| Beneficios de explotación | 0 | 0 | 0 | Pérdidas de explotación | 4.738 | 5.649 | 132 |
| Otros intereses y gastos asimilados | 4.815 | 5.102 | 0 | Otros intereses e ingresos asimilados | 7 | 5 | 4 |
| Resultados financieros positivos | 0 | 0 | 4 | Resultados financieros negativos | 4.808 | 5.097 | 0 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 0 | 0 | 4 | Pérdidas de las actividades ordinarias | 9.546 | 10.746 | 0 |
| Var. Provisiones inmo. Material | 111.593 | 145.390 | 0 | | | | |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 0 | 0 | 0 | Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 0 | 0 | 0 |
| Gastos extraordinarios | 0 | 0 | 0 | Ingresos extraordinarios | 0 | 0 | 0 |
| Resultados extraordinarios positivos | 0 | 0 | 0 | Resultados extraordinarios negativos | 111.593 | 145.390 | 0 |
| Beneficios antes de impuestos | 0 | 0 | 0 | Pérdidas antes de impuestos | 121.139 | 156.136 | 128 |
| Impuesto sobre Sociedades | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Beneficio neto del ejercicio | 0 | 0 | 0 | Pérdida neta del ejercicio | 121.139 | 156.136 | 128 |

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999 y 1998 no han sido auditadas por no encontrarse la sociedad obligada a la auditoría de las mismas. Respecto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, se adjunta una revisión limitada de las mismas, realizada por Arthur Andersen y Cía. S. Com., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid (C.P. 28003), calle Raimundo Fernández Villaverde, número 65, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.190, folio 1, sección 8ª, hoja M -54.414, inscripción 1ª y 8ª y con código de identificación fiscal número D - 79104469.

Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de VAINMOSA correspondientes al ejercicio 2000 han sido aprobados en la Junta General de Socios celebrada el 26 de marzo de 2001.

Las cuentas anuales de VAINMOSA correspondientes a los ejercicios 2000, 1999 y 1998 se adjuntan como Anexo II al presente Folleto.

V.3. EGEVASA.

A continuación se presentan los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias y los cuadros de financiación de Empresa General Valenciana del Agua, S.A. ("EGEVASA") correspondientes a los ejercicios 2000, 1999 y 1998, así como el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de Empresa General Valenciana del Agua, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado) correspondientes al ejercicio 2000, primero en el que la Sociedad Matriz formula cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo III se adjuntan los Informes de Auditoría, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión EGEVASA correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999, así como el informe de auditoría y los estados financieros, de la Sociedad y del Grupo Consolidado, relativos al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de EGEVASA y del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2000 han sido aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2001

V.3.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.3.1.1. CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000

| ACTIVO | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | PASIVO | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| INMOVILIZADO: | | | | FONDOS PROPIOS | | | |
| Gastos de establecimiento | 71.205 | 76.974 | 33.574 | Capital suscrito | 621.998 | 622.000 | 622.000 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 531.626 | 92.380 | 110.500 | Reservas- | 228.869 | 42.549 | 74.602 |
| Coste | 658.764 | 187.839 | 186.204 | Reserva legal | 61.181 | 42.549 | 65.324 |
| Amortizaciones | (127.138) | (95.459) | (75.704) | Reserva por redenominación del capital a euros | 2 | - | 9.278 |
| Inmovilizaciones materiales | 326.331 | 521.199 | 248.784 | Reservas voluntarias | 167.686 | - | (80.810) |
| Terrenos y construcciones | 232.335 | 229.585 | 121.318 | Resultados del ejercicio, según las cuentas adjuntas | 242.560 | 186.318 | 48.757 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 72.794 | 70.692 | 69.545 | Total fondos propios | 1.093.427 | 850.867 | 664.549 |
| Anticipos e inmovilizados materiales en curso | - | 190.021 | - | | | | |
| Otro inmovilizado | 366.544 | 345.704 | 338.189 | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS: | | | |
| Amortizaciones | (345.342) | (314.803) | (280.268) | Subvenciones de capital | 10.165 | 35.034 | 35.034 |
| Inmovilizaciones financieras | 1.447.439 | 2.063.450 | 2.054.129 | Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | 4.045 | 4.430 | 5.453 |
| Participaciones en empresas del grupo | 62.575 | 47.600 | 30.600 | Total ingresos a distribuir en varios ejercicios | 14.210 | 39.464 | 40.487 |
| Otros créditos | 1.380.726 | 2.011.860 | 2.018.684 | | | | |
| Depósitos y fianzas | 4.138 | 3.990 | 4.845 | ACREEDORES A LARGO PLAZO: | | | |
| Total inmovilizado | 2.376.601 | 2.754.003 | 2.446.987 | Deudas con entidades de crédito | 236.591 | 207.045 | 217.597 |
| | | | | Acreeedores por arrendamientos financieros | 529.467 | 66.697 | 75.121 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 273.069 | 60.412 | 37.352 | Otros acreedores | 1.209.848 | 1.763.465 | 2.133.743 |
| | | | | Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | 30.325 | 19.125 | 19.125 |
| | | | | Total acreedores a largo plazo | 2.006.231 | 2.056.332 | 2.445.586 |
| Existencias | 72.359 | 59.822 | 55.938 | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | | |
| Deudores- | 6.534.147 | 7.033.646 | 4.166.938 | Deudas con entidades de crédito | 2.240.226 | 2.436.874 | 1.187.667 |
| Diputación Provincial de Valencia | 4.105.716 | 5.375.411 | 2.734.162 | Acreeedores por arrendamientos financieros | 84.091 | 6.291 | 5.790 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.883.620 | 1.644.165 | 1.141.233 | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 24.228 | 31.181 | - |
| Empresas del grupo, deudoras | 12.904 | 2.335 | 1.078 | Acreeedores comerciales | 3.456.233 | 4.136.065 | 1.958.756 |
| Administraciones Públicas | 296.852 | 3.918 | 275.336 | Diputación Provincial de Valencia | 260.984 | 495.910 | 115.200 |
| Otros deudores | 235.055 | 7.817 | 15.129 | Administraciones Públicas | 772.066 | 548.110 | 441.173 |
| Inversiones financieras temporales | 591.583 | 593.891 | 27.300 | Remuneraciones pendientes de pago | - | - | 2.775 |
| Tesorería | 110.989 | 86.019 | 125.031 | Otras deudas no comerciales | 30.577 | 855 | 3.359 |
| Ajustes por periodificación | 23.525 | 14.156 | 5.796 | Total acreedores a corto plazo | 6.868.405 | 7.655.286 | 3.714.720 |
| Total activo circulante | 7.332.603 | 7.787.534 | 4.381.003 | TOTAL PASIVO | 9.982.273 | 10.601.949 | 6.865.342 |
| TOTAL ACTIVO | 9.982.273 | 10.601.949 | 6.865.342 | | | | |

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1998, 1999 Y 2000**

| DEBE | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | HABER | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| GASTOS: | | | | INGRESOS: | | | |
| Aprovisionamientos | 4.676.596 | 4.757.073 | 4.349.797 | Importe neto de la cifra de negocios | 7.201.764 | 6.855.402 | 6.012.934 |
| Gastos de personal | 1.571.790 | 1.312.243 | 1.127.587 | Aumento de las existencias de los trabajos terminados y en curso de fabricación | 59.794 | 1.637 | 1.288 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 94.778 | 74.571 | 66.436 | Otros ingresos de explotación | 55.923 | 21.582 | 28.275 |
| Variación de las provisiones de tráfico | 15.605 | 46.041 | 38.184 | | | | |
| Otros gastos de explotación | 440.087 | 358.868 | 366.154 | | | | |
| Beneficios de explotación | 518.625 | 329.825 | 94.339 | Pérdidas de explotación | - | - | - |
| Otros intereses y gastos asimilados | 211.978 | 76.398 | 82.387 | Otros intereses e ingresos asimilados | 1.060 | 485 | 87 |
| Resultados financieros positivos | - | - | - | Resultados financieros negativos | 210.918 | 75.913 | 80.359 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 307.707 | 253.912 | 13.980 | Pérdidas de las actividades ordinarias | - | - | - |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 8.670 | 12.375 | - | Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 35.120 | 6.215 | 25.500 |
| Gastos extraordinarios | 1.825 | 35.585 | 4.460 | Ingresos extraordinarios | 41.259 | 54.416 | 6.039 |
| Resultados extraordinarios positivos | 65.884 | 12.671 | 35.462 | Resultados extraordinarios negativos | - | - | - |
| Beneficios antes de impuestos | 373.591 | 266.583 | 49.442 | Pérdidas antes de impuestos | - | - | - |
| Impuesto sobre Sociedades | 131.031 | 80.265 | 685 | | | | |
| Beneficio neto del ejercicio | 242.560 | 186.318 | 48.757 | Pérdida neta del ejercicio | - | - | - |

V.3.1.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES EN MILES DE PESETAS (1999 Y 2000).

| APLICACIONES | Miles de Pesetas | | | ORÍGENES | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------|----------------|------------------|---|------------------|----------------|------------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 | | 1999 | 1999 | 1998 |
| Gastos de establecimiento | 25.126 | 63.681 | - | | | | |
| Adquisiciones de inmovilizado: | | | | Recursos procedentes de las operaciones | 345.952 | 273.487 | 115.471 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 280.904 | 1.635 | 11.177 | | | | |
| Inmovilizaciones materiales | 28.035 | 306.950 | 32.365 | | | | 1.808.262 |
| Inmovilizaciones financieras | 21.840 | 137.480 | 1.740.408 | Venta de inmovilizado material | 680 | - | |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 247.832 | 37.738 | 18.179 | Venta o cancelación de inmovilizado financiero | 637.851 | 128.159 | 447.466 |
| Cancelación o traspaso de deuda a largo plazo | 50.103 | 389.254 | - | Adiciones a ingresos a distribuir en varios ejercicios | 1.307 | 1.057 | 5.888 |
| TOTAL APLICACIONES | 653.840 | 936.738 | 1.802.129 | TOTAL ORÍGENES | 985.790 | 402.703 | 2.377.087 |
| EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE) | 331.950 | - | 574.958 | EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE) | - | 534.035 | - |
| TOTAL | 985.790 | 936.738 | 2.377.087 | TOTAL | 985.790 | 936.738 | 2.377.087 |

| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | Miles de Pesetas | | | | | |
|---|------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| | 2000 | | 1999 | | 1998 | |
| | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución | Aumento | Disminución |
| Existencias | 12.537 | - | 3.884 | - | - | 2.556 |
| Deudores | - | 499.499 | 2.866.708 | - | 1.198.698 | - |
| Acreedores | 786.881 | - | - | 3.940.566 | - | 676.318 |
| Inversiones financieras temporales | - | 2.308 | 566.591 | - | 26.100 | - |
| Tesorería | 24.970 | - | - | 39.012 | 30.510 | - |
| Ajustes por periodificación | 9.369 | - | 8.360 | - | - | 1.476 |
| TOTAL | 833.757 | 501.807 | 3.445.543 | 3.979.578 | 1.255.308 | 680.350 |
| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | 331.950 | - | - | 534.035 | 574.958 | - |

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------|----------------|----------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Resultado del ejercicio | 242.560 | 186.318 | 48.757 |
| Dotación a la amortización del inmovilizado | 94.778 | 74.571 | 66.436 |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 35.175 | 14.678 | 28.340 |
| Ingresos a distribuir imputados al resultado del ejercicio | (26.561) | (2.080) | (2.562) |
| Beneficios procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control | - | - | (25.500) |
| Recursos procedentes de las operaciones | 345.952 | 273.487 | 115.471 |

V.3.2 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

V.3.2.1. CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2000

| ACTIVO | 2000 | PASIVO | 2000 |
|---|-------------------|---|-------------------|
| INMOVILIZADO: | | FONDOS PROPIOS | |
| Gastos de establecimiento | 71.809 | Capital suscrito | 621.998 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.093.363 | Reservas de la Sociedad Dominante- | 228.869 |
| Coste | 1.258.764 | Reserva legal | 61.181 |
| Amortizaciones | (165.401) | Reserva redenominación del capital a euros | 2 |
| Inmovilizaciones materiales | 327.635 | Reservas voluntarias | 167.686 |
| Terrenos y construcciones | 232.335 | Reservas en Sociedades consolidadas por integración global | (436) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 72.794 | Reservas en Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia | (25.656) |
| Otro inmovilizado | 367.957 | Beneficio atribuible a la Sociedad dominante | 266.674 |
| Amortizaciones | (345.451) | Beneficio consolidados | 275.782 |
| Inmovilizaciones financieras - | 1.466.542 | Beneficio atribuido a socios externos | (9.108) |
| Participaciones en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia | 81.667 | Total fondos propios | 1.091.449 |
| Otros créditos | 1.380.726 | | |
| Depósitos y fianzas | 4.149 | SOCIOS EXTERNOS | 12.976 |
| Total inmovilizado | 2.959.349 | | |
| | | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS: | |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 273.346 | Subvenciones de capital | 10.165 |
| | | Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | 4.045 |
| | | Total ingresos a distribuir en varios ejercicios | 14.210 |
| | | ACREEDORES A LARGO PLAZO: | |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | Deudas con entidades de crédito | 863.258 |
| Existencias | 72.359 | Acreeedores por arrendamientos financieros | 529.467 |
| Deudores- | 6.614.158 | Otros acreedores | 1.209.848 |
| Diputación Provincial de Valencia | 4.105.716 | Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | 236 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.887.356 | Total acreedores a largo plazo | 2.602.809 |
| Empresas del grupo y asociadas, deudoras | 89.028 | | |
| Administraciones Públicas | 297.003 | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | |
| Otros deudores | 235.055 | Deudas con entidades de crédito | 2.325.570 |
| Inversiones financieras temporales | 606.097 | Acreeedores por arrendamientos financieros | 84.091 |
| Tesorería | 141.667 | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 10.171 |
| Ajustes por periodificación | 23.525 | Acreeedores comerciales | 3.470.134 |
| | | Diputación Provincial de Valencia | 260.984 |
| Total activo circulante | 7.457.806 | Administraciones Públicas | 787.766 |
| TOTAL ACTIVO | 10.690.501 | Otras deudas no comerciales | 30.341 |
| | | Total acreedores a corto plazo | 6.969.057 |
| | | TOTAL PASIVO | 10.690.501 |

| CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2000 | | | |
|--|-----------------------|---|-----------------------|
| DEBE | Ejercicio 2000 | HABER | Ejercicio 2000 |
| GASTOS: | | INGRESOS: | |
| Aprovisionamientos (Nota 17) | 4.666.812 | Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17) | 7.277.077 |
| Gastos de personal (Nota 17) | 1.586.564 | Aumento de las existencias de los trabajos terminados y en curso de fabricación | 59.794 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 115.190 | Otros ingresos de explotación | 55.923 |
| Variación de las provisiones de tráfico (Nota 17) | 15.605 | | |
| Otros gastos de explotación (Nota 17) | 443.474 | | |
| Beneficios de explotación | 565.149 | Pérdidas de explotación | - |
| Otros intereses y gastos asimilados | 247.433 | Otros intereses e ingresos asimilados | 1.341 |
| Resultados financieros positivos | - | Resultados financieros negativos | 246.092 |
| Pérdidas de soc. puesta en equivalencia (Nota 8) | 179 | Beneficios de soc. puesta en equivalencia (Nota 8) | 23.750 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 342.628 | Pérdidas de las actividades ordinarias | - |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 8.670 | Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 35.120 |
| Gastos extraordinarios | 1.850 | Ingresos extraordinarios (Nota 17) | 41.259 |
| Resultados extraordinarios positivos | 65.859 | Resultados extraordinarios negativos | - |
| Beneficios antes de impuestos | 408.487 | Pérdidas antes de impuestos | - |
| Impuesto sobre Sociedades (Nota 15) | 132.705 | | |
| Beneficio neto consolidado del ejercicio | 275.782 | Pérdida neta consolidada del ejercicio | - |
| Resultado atribuido a socios externos | 9.108 | | |
| Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad | 266.674 | | |

V.3.3. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO DE EGEVASA

| | Miles de pesetas | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Individual | | | Consolidado |
| | 2000 | 1999 | 1998 | 2000 |
| Emisión de Obligaciones y Bonos a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo | 236.591 | 207.045 | 217.597 | 863.258 |
| Otras deudas a Largo Plazo | 388.914 | 312.332 | 483.989 | 358.825 |
| 1.1. Endeudamiento Financiero a Largo Plazo | 625.505 | 519.377 | 701.586 | 1.222.083 |
| Emisión de Obligaciones y Bonos a Corto Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo | 2.240.226 | 2.436.874 | 1.187.667 | 2.325.570 |
| Otras deudas a Corto Plazo | 114.668 | 7.146 | 9.149 | 114.432 |
| 1.2. Endeudamiento Financiero a Corto Plazo | 2.354.894 | 2.444.020 | 1.196.816 | 2.440.002 |
| 1. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO | 2.980.399 | 2.963.397 | 1.898.402 | 3.662.085 |
| Inversiones Financieras Temporales | 591.583 | 593.891 | 27.300 | 606.097 |
| Tesorería | 110.989 | 86.019 | 125.031 | 141.667 |
| 2. TESORERÍA DISPONIBLE | 702.572 | 679.910 | 152.331 | 747.764 |
| 3. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO (3=1-2) | 2.277.827 | 2.283.487 | 1.746.071 | 2.914.321 |
| + Financiación Recibida de Empresas Grupo a Largo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Financiación Concedida a Empresas Grupo a Largo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4.1. Financiación Recibida (Concedida) Neto Grupo a L/P | 0 | 0 | 0 | 0 |
| + Financiación Recibida de Empresas Grupo a Corto | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Financiación Concedida a Empresas Grupo a Corto | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4.2. Financiación Recibida (Concedida) Neto Grupo a C/P | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. FINANCIACIÓN RECIBIDA (CONCEDIDA) NETA GRUPO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5. TOTAL ENDEUDAMIENTO NETO (5=3+4) | 2.277.827 | 2.283.487 | 1.746.071 | 2.914.321 |
| % Fondos Propios/Endeudamiento Financiero Bruto | 36,69% | 36,90% | 57,60% | 29,86% |
| % Fondos Propios/Endeudamiento Neto Total | 48,00% | 47,88% | 62,62% | 37,52% |
| %Endeudamiento Financiero Bruto/Deudas Totales | 130,84% | 129,78% | 108,72% | 125,66% |
| %Endeud. Finan. C/P/Endeudamiento Finan. Bruto | 79,01% | 82,47% | 63,04% | 66,63% |
| %Tesorería Disponible/Endeudamiento Financiero C/P | 29,83% | 27,82% | 12,73% | 30,65% |

V.3.4 RATIOS DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE EGEVASA.

| | Miles pesetas | | | |
|--|-------------------|-------------|-------------|--------------------|
| | INDIVIDUAL | | | CONSOLIDADO |
| | 2000 | 1999 | 1998 | 2000 |
| <u>PRODUCTIVIDAD</u> | | | | |
| <u>Aprovisión+ Var.Exist.+ Gtos.Externos</u> Cifra de negocios | 64,94% | 69,39% | 72,34% | 64,13% |
| <u>Cifra de Negocios</u> Gastos de personal | 458,19% | 522,42% | 533,21% | 458,67% |
| <u>Carga financiera neta</u> Cifra de negocios | 2,93% | 1,11% | 1,34% | 3,38% |
| <u>RENTABILIDAD</u> | | | | |
| 1. Rentabilidad Activos totales medios (ROA) | | | | |
| <u>Resultado atribuido</u> Cifra total activos totales medios | 2,43% | 1,87% | 0,71% | 2,49% |
| 2. Rentabilidad Fondos Propios | | | | |
| <u>Resultado atribuido</u> Fondos Propios medios | 22,16% | 21,90% | 7,34% | 24,43% |
| <u>SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO</u> | | | | |
| Fondo maniobra explotación | 2.062.438 | 1.881.347 | 1.701.613 | 2.127.121 |
| Fondo maniobra financiero (sin existencias) | 391.839 | 72.426 | 610.345 | 416.390 |
| Endeudamiento financiero | 2.980.399 | 2.963.397 | 1.898.402 | 3.662.085 |
| <u>Activo circulante</u> Deuda a c/p | 106,76% | 101,73% | 117,94% | 107,01% |
| <u>Deudas totales</u> Total pasivo | 88,90% | 91,60% | 89,73% | 88,59% |
| <u>Deudas con coste (end.Banc.y Oblig.c. Y l/p)(1)</u> Deudas totales | 33,58% | 30,51% | 30,82% | 38,67% |
| <u>Fondos Propios</u> Total Pasivo | 10,95% | 8,03% | 9,68% | 10,21% |
| <u>Gastos financieros</u> Deudas con coste (end.Banc. Y Oblig.c. Y l/p) | 6,86% | 2,58% | 4,34% | 6,76% |
| <u>Beneficio antes impuestos</u> Gastos financieros | 176,24% | 348,94% | 60,01% | 111,46% |
| Periodo medio cobro clientes (días) | 312 | 409 | 233 | 354 |
| Periodo medio pago proveedores (días) | 266 | 313 | 162 | 268 |

(1) Incluye préstamos entre compañías

V.3.5 FONDO DE MANIOBRA DE EGEVASA.

| | Miles de Pesetas | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------|-----------|
| | INDIVIDUAL | | | CONSOLIDADO | | |
| | 2.000 | 1.999 | 1.998 | 2.000 | 1.999 | 1.998 |
| + Existencias | 72.359 | 59.822 | 55.938 | 72.359 | 0 | 0 |
| + Clientes | 6.002.240 | 7.021.911 | 3.876.473 | 6.082.100 | 0 | 0 |
| - Acreedores Comerciales | 3.480.461 | 4.167.246 | 1.958.756 | 3.480.305 | 0 | 0 |
| = Fondo de Maniobra de Explotación Ajustado | 2.594.138 | 2.914.487 | 1.973.655 | 2.674.154 | 0 | 0 |
| + Otros Deudores a Corto Plazo | 531.907 | 11.735 | 290.465 | 532.058 | 0 | 0 |
| - Otros Acreedores no Financieros a C/P | 1.063.607 | 1.044.875 | 562.507 | 1.079.091 | 0 | 0 |
| = Fondo de Maniobra de Explotación | 2.062.438 | 1.881.347 | 1.701.613 | 2.127.121 | 0 | 0 |
| + Tesorería Disponible + ajuste periodif. | 726.097 | 694.066 | 158.127 | 771.289 | 0 | 0 |
| +/- Financiación Concedida (Recibida) Neta Grupo a C/P | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Endeudamiento Financiero a Corto Plazo | 2.324.317 | 2.443.165 | 1.193.457 | 2.409.661 | 0 | 0 |
| = FONDO DE MANIOBRA NETO | 464.218 | 132.248 | 666.283 | 488.749 | 0 | 0 |
| % Fondo de Maniobra / Capitales Permanentes | 15% | 5% | 21% | 13% | 0% | 0% |

V.4 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA A FECHA 30 DE JUNIO DE 2001.

Los siguientes estados financieros consolidados pro forma incluyen, con fecha 30 de junio de 2001, los efectos derivados de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Aguas de Valencia, S.A. celebrada el 26 de junio de 2001, que en la actualidad se encuentran pendientes de la realización de determinados trámites, entre ellos, su inscripción en el Registro Mercantil:

- Amortización de las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante mediante la correspondiente disminución de su capital social.
- Ampliación de capital a emitir por Aguas de Valencia, S.A. y desembolso mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales que integran el capital social de Vainmosa Cartera, S.L.

Como consecuencia de lo anterior, en los siguientes estados financieros consolidados pro forma se han considerado como sociedades de Grupo a la sociedad Vainmosa Cartera, S.L. (que pasa a ser una sociedad participada en su totalidad por el Grupo) y a la Sociedad Empresa General Valenciana del Agua, S.A. (que pasa a ser una sociedad participada en un 49% por el Grupo y, consecuentemente, es considerada como sociedad asociada).

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y BALANCE DE SITUACIÓN PROFORMA CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2001 (Miles de Pesetas)

| ACTIVO | 30/06/2001 | 31/12/00 | PASIVO | 30/06/2001 | 31/12/00 |
|---|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|
| INMOVILIZADO: | | | FONDOS PROPIOS | | |
| Gastos de establecimiento | 136.074 | 57.994 | Capital suscrito | 982.905 | 865.412 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.190.498 | 1.167.580 | Prima de emisión | 1.716.094 | 17.527 |
| Coste | 1.533.485 | 1.482.183 | Reserva de actualización | 2.671.331 | 2.671.331 |
| Amortizaciones | (342.987) | (314.603) | Otras reservas de la Sociedad dominante | 4.226.834 | 4.399.652 |
| Inmovilizaciones materiales | 10.785.346 | 10.462.329 | Reservas no distribuibles | 272.838 | 532.243 |
| Terrenos y construcciones | 2.016.934 | 1.860.123 | Reservas distribuibles | 3.953.996 | 3.867.409 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 2.617.973 | 2.611.400 | Reservas en Sociedades consolidadas por integración global | 1.895.353 | 1.509.773 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3.118.261 | 2.957.006 | Reservas en Sociedades puestas en equivalencia | - | 429 |
| Anticipos e inmovilizaciones en curso | 548.983 | 403.445 | Diferencias de conversión | 639 | 235 |
| Otro inmovilizado | 12.841.130 | 12.595.290 | Beneficio atribuible a la Sociedad dominante | 558.542 | 842.712 |
| Amortizaciones | (10.357.935) | (9.964.935) | Beneficios consolidados | 549.910 | 840.595 |
| Inmovilizaciones financieras | 1.622.267 | 1.095.156 | Pérdidas y ganancias atribuidos a socios externos | 8.632 | 2.117 |
| Participaciones puestas en equivalencia | 566.202 | 31.032 | Total fondos propios | 12.051.698 | 10.307.071 |
| Otras inversiones financieras permanentes | 219.964 | 170.018 | | | |
| Créditos a largo plazo | 432.752 | 474.471 | SOCIOS EXTERNOS | 37.125 | 71.325 |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 234.305 | 226.442 | | | |
| Administraciones Públicas | 169.044 | 193.193 | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 103.061 | 97.404 |
| Acciones de la Sociedad dominante | - | 259.405 | | | |
| Total inmovilizado | 13.734.185 | 13.042.464 | PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | |
| FONDO DE COMERCIO CONSOLIDACIÓN | 1.317.578 | - | Provisión para pensiones y obligaciones similares | 257.858 | 287.196 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.117.736 | 4.179.746 | Otras provisiones | 434.016 | 434.455 |
| | | | Fondo de reversión | 3.353.611 | 3.272.269 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | Total provisiones para riesgos y gastos | 4.045.485 | 3.993.920 |
| Existencias | 574.201 | 395.234 | | | |
| Deudores | 4.681.908 | 3.893.880 | ACREEDORES A LARGO PLAZO | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 2.936.447 | 2.765.661 | Deudas con entidades de crédito del grupo | 4.662.595 | 4.677.379 |
| Empresas puestas en equivalencia | 67.197 | 32.649 | Otros acreedores | 420.050 | 416.430 |
| Empresas del grupo, deudores | 56.404 | 104.238 | Total acreedores a largo plazo | 5.082.645 | 5.093.809 |
| Deudores varios | 1.754.045 | 1.363.722 | | | |
| Personal | 9.194 | 7.177 | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | |
| Administraciones Públicas | 573.971 | 307.404 | Emisiones de obligaciones | 69 | 69 |
| Provisiones | (715.350) | (686.971) | Deudas con entidades de crédito | 109.174 | 76.155 |
| Inversiones financieras temporales | 3.665.114 | 3.271.733 | Deudas con sociedades en equivalencia | 10.101 | - |
| Tesorería | 831.470 | 836.003 | Acreedores comerciales | 4.053.960 | 3.433.574 |
| Ajustes por periodificación | 3.913 | 4.312 | Otras deudas no comerciales | 3.432.787 | 2.550.045 |
| Total activo circulante | 9.756.606 | 8.401.162 | Total acreedores a corto plazo | 7.606.091 | 6.059.843 |
| TOTAL ACTIVO | 28.926.105 | 25.623.372 | TOTAL PASIVO | 28.926.105 | 25.623.372 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2001 (Miles de pesetas)

| DEBE | 30/06/2001 | 31/12/00 | HABER | 30/06/2001 | 31/12/00 |
|--|----------------|------------------|--|---------------|----------------|
| GASTOS: | | | INGRESOS: | | |
| Aprovisionamientos | 1.885.517 | 3.214.673 | Importe neto de la cifra de negocios | | |
| Gastos de personal | 1.920.372 | 3.987.601 | Venta de agua | 3.839.664 | 7.546.329 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 504.175 | 937.989 | Trabajos y servicios | 2.229.901 | 3.822.466 |
| Variaciones de las provisiones de tráfico | 30.256 | 81.538 | Venta de contadores y materiales | 108.376 | 233.303 |
| Otros gastos de explotación: | | | Aumento de existencias | 166.778 | 98.338 |
| Servicios exteriores | 1.579.188 | 2.724.127 | Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 421.868 | 698.581 |
| Tributos | 81.320 | 160.748 | Otros ingresos de explotación | 147.303 | 332.871 |
| Dotación al fondo de reversión | 81.342 | 159.679 | | | |
| Beneficios de explotación | 831.720 | 1.465.533 | Pérdidas de explotación | - | - |
| Gastos financieros por deudas a largo plazo | 137.232 | 46.057 | Otros intereses e ingresos asimilados | 68.009 | 277.446 |
| Otros gastos financieros y gastos asimilados | 16.327 | 150.463 | Ingresos por participaciones en capital | 1.216 | 3.952 |
| Diferencias negativas de cambio | 1.744 | 5.434 | Diferencias positivas de cambio | 2.256 | 36.314 |
| Resultados financieros positivos | - | 115.758 | Resultados financieros negativos | 83.822 | - |
| Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia | - | - | Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia | 174 | 998 |
| Beneficios de las actividades ordinarias | 748.072 | 1.466.531 | Pérdidas de las actividades ordinarias | - | - |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado | 1.074 | 2.579 | Beneficios procedentes del inmovilizado | 107.229 | 4.688 |
| Otros gastos extraordinarios | 32.259 | 564.027 | Ingresos extraordinarios | 24.690 | 229.908 |
| Resultados extraordinarios positivos | 98.586 | - | Resultados extraordinarios negativos | - | 332.010 |
| Beneficios consolidados antes de impuestos | 846.658 | 1.250.279 | Pérdidas consolidadas antes de impuestos | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 296.748 | 409.684 | | | |
| Resultado consolidado del ejercicio | 549.910 | 840.595 | Resultado consolidado del ejercicio (Pérdida) | - | - |
| Resultado atribuido a socios externos | - | - | Resultado atribuido a socios externos (Pérdida) | 8.632 | 2.117 |
| Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante | 558.542 | 842.712 | Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Pérdida) | - | - |

A continuación se detallan los principales comentarios a los estados financieros consolidados pro forma a 30 de junio de 2001.

a) Contrato de concesión con el Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

En fecha 7 de julio de 1904 y posterior actualización de 6 de junio de 1967, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia otorgó a la Sociedad dominante la concesión del abastecimiento de agua potable en su término municipal hasta el 20 de marzo de 2002. Este contrato representa, en lo que respecta a la venta de agua, en torno al 55% de la cifra de negocios consolidada.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia ya ha aprobado el pliego de condiciones que regirá el concurso público destinado a designar el socio privado que participará en la nueva empresa mixta que gestionará el servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia a partir de la finalización de la vigente concesión (20 de marzo de 2002). Dicho pliego ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2001.

La liquidación del presente contrato de concesión está previsto que conlleve las siguientes implicaciones para AVSA:

- La reversión a favor del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de aquellos elementos del inmovilizado material afectos al abastecimiento de la ciudad y la posible transmisión de otros activos y derechos, estimándose que el importe a percibir en su conjunto por dichos conceptos excederá el valor neto contable de los citados elementos, una vez considerados los fondos de reversión tarifarios y extratarifarios dotados por AVSA, así como los gastos que pudiera conllevar el proceso de liquidación, pudiendo llegar a ser dicho exceso significativo. No obstante, la información disponible no permite efectuar una estimación objetiva de los resultados de dicha liquidación.
- El traspaso, a la nueva Empresa Mixta gestora, del personal de AVSA afecto al servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia, incluyendo sus derechos y obligaciones.
- La subrogación, por parte de la nueva Empresa Mixta gestora, de los préstamos obtenidos por AVSA para la financiación de la exteriorización del déficit tarifario existente por compromisos de pensiones del personal afecto al servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia.
- El traspaso a la Empresa Mixta del gasto a distribuir en varios ejercicios contabilizado como contrapartida patrimonial de dichos préstamos ya que, en su momento, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia adquirió el compromiso de atender

anualmente con las tarifas del agua las dotaciones para atender los pagos derivados de dichos préstamos y las dotaciones futuras de dicho fondo.

b) Complementos para pensiones y obligaciones similares.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia en Pleno en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2000 aprobó la solicitud efectuada por la Sociedad dominante en el sentido de que:

- La obligación reconocida por el Ayuntamiento de atender anualmente con el precio del agua las dotaciones tarifarias por este concepto fuera sustituida por la obligación de atender los pagos derivados de un préstamo a obtener por AVSA para cubrir el déficit de fondo de pensiones y las dotaciones futuras a dicho fondo, con la condición de que dichas dotaciones tengan un importe anual igual o menor que el coste actual.

Asimismo, y ante la próxima finalización de la actual concesión, el Ayuntamiento asegurará el compromiso de la futura empresa gestora del servicio de subrogarse en el préstamo indicado.

Como consecuencia de lo anterior, el déficit existente en la sociedad dominante en el momento de la exteriorización, correspondiente al personal afecto al servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia, y que ascendió a 4.142.778.000 pesetas, fue registrado con cargo a la cuenta “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del activo del balance de situación pro forma consolidado, siendo imputado a resultados en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia vaya reconociendo en la determinación de las tarifas.

c) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento habido en la cuenta de “Gastos a distribuir en varios ejercicios” durante el ejercicio ha sido el siguiente:

| | Miles de pesetas | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | Saldo a 31-12-00 | Adiciones | Imputación a resultados | Saldo a 31-12-00 |
| Diferimiento tarifario de pensiones | 4.142.778 | - | (60.616) | 4.082.162 |
| Otros conceptos | 36.968 | 3.707 | (5.101) | 35.574 |
| Saldo al 30 de junio de 2001 | 4.179.746 | 3.707 | (65.717) | 4.117.736 |

El importe registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado por el diferimiento de pensiones, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de los importes que, para la amortización de dicha partida, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia vaya reconociendo en la determinación de las tarifas de cada ejercicio según el criterio establecido en la sesión plenaria de dicho Ayuntamiento celebrada el 24 de noviembre de 2000.

d) Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento durante el periodo en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

| | Miles de pesetas | | |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|
| | Provisiones para pensiones | Fondo de reversión | Otras provisiones |
| Saldo al 31 de diciembre de 2000 | 287.196 | 3.272.269 | 434.455 |
| Dotaciones con cargo a resultados | - | 81.342 | - |
| Aplicaciones con abono a resultados | - | - | (851) |
| Utilizaciones | (29.338) | - | (7.648) |
| Otros movimientos | - | - | 8.060 |
| Saldo al 30 de junio de 2001 | 257.858 | 3.353.611 | 434.016 |

Los riesgos y gastos cubiertos por estas provisiones son los siguientes:

- *Provisión para pensiones.*

El saldo de esta provisión, tomando como referencia el cálculo actuarial efectuado, recoge la parte no exteriorizable de acuerdo con la legislación vigente, de los compromisos adquiridos por las sociedades del grupo en materia de pensiones con los empleados incorporados con anterioridad al 1 de julio de 1991 y corresponde, básicamente, a compromisos contraídos con personal en situación de prejubilación y hasta la fecha efectiva de su jubilación. Las utilizaciones del cuadro anterior corresponden a los pagos realizados en el primer semestre del ejercicio 2001 al personal que se encuentra en dicha situación.

- *Fondo de reversión.*

El detalle de las dotaciones efectuadas es el siguiente:

| | Miles de pesetas | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------|------------------------|-----------|
| | Fondos tarifarios | | Fondos extratarifarios | Total |
| | Valencia | Poblaciones | | |
| Anterior a 1990 | 89.022 | 170.265 | 837.296 | 1.096.583 |
| Ejercicio 1990 | 22.000 | 24.705 | - | 46.705 |
| Ejercicio 1991 | 27.900 | 28.255 | 240.661 | 296.816 |
| Ejercicio 1992 | 28.884 | 61.689 | 249.847 | 340.420 |
| Ejercicio 1993 | 30.900 | 73.192 | 267.678 | 371.770 |
| Ejercicio 1994 | 33.100 | 53.678 | 281.691 | 368.469 |
| Ejercicio 1995 | 34.600 | 79.226 | (1.500) | 112.326 |
| Ejercicio 1996 | 34.600 | 96.476 | (919) | 130.157 |
| Ejercicio 1997 | 34.600 | 117.753 | - | 152.353 |
| Ejercicio 1998 | 34.600 | 127.822 | - | 162.422 |
| Cancelaciones por final de contrato | - | (110.442) | - | (110.442) |
| Ejercicio 1999 | 12.600 | 132.411 | - | 145.011 |
| Ejercicio 2000 | 33.000 | 126.679 | - | 159.679 |
| Ejercicio 2001 | 16.500 | 64.842 | - | 81.342 |

| | <i>Miles de pesetas</i> | | | |
|--------------|-------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| | Fondos tarifarios | | Fondos extratarifarios | Total |
| | Valencia | Poblaciones | | |
| Total | 432.306 | 1.046.551 | 1.874.754 | 3.353.611 |

- *Otras provisiones*

El detalle del saldo del epígrafe “Otras provisiones” a 30 de junio de 2001 es que se sigue:

| | Miles de pesetas |
|---------------------------------------|------------------|
| Provisión por reversión anticipada | 70.600 |
| Provisión para otros riesgos y gastos | 363.416 |
| TOTAL | 434.016 |

El saldo de la provisión por reversión anticipada corresponde a la provisión, dotada en ejercicios anteriores por una sociedad dependiente, para hacer frente a la posible reversión al Ayuntamiento de Alzira del inmovilizado afecto a la explotación de dicho municipio. Los administradores de dicha sociedad mantienen conversaciones con el Ayuntamiento de Alzira para la renovación del contrato de suministro de agua a la población, esperándose la resolución de esta situación en forma favorable para ambas partes, de forma que ello no suponga quebranto alguno para el grupo.

En cuanto a la provisión para otros riesgos y gastos, corresponde a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por obligaciones probables o ciertas de cuantía indeterminada, o por contingencias, riesgos y garantías.

e) Situación fiscal

A 31 de junio de 2001 las Sociedades tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios y los seis primeros meses del año 2001 para todos los impuestos que les son de aplicación. La dirección de la sociedad dominante estima que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones, no serían significativos.

f) Fondo de comercio de consolidación.

A 30 de junio de 2001 el balance de situación del Grupo Aguas de Valencia (antes de registrar la operación de ampliación de capital) incluye un fondo de comercio de consolidación por importe de 32 millones de pesetas, como consecuencia de variaciones en los porcentajes de participación de dos sociedades dependientes (Sociedad Española de Abastecimientos, S.A. que pasa del 70,65% al 90,65% y Aragonesa de Servicios Públicos, S.A. que pasa del 80% al 90%).

El balance de situación consolidado proforma que se incluye en el apartado V.4 siguiente y que incluye los asientos contables derivados de la ampliación de capital de Aguas de Valencia, S.A. aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2001, incluye un fondo de comercio de 1.318 millones de pesetas, de lo que 1.285 millones de pesetas corresponden a Empresa General Valenciana del Agua, S.A.

El detalle de dicho fondo de comercio de consolidación por sociedades es el siguiente:

| Sociedad Participada | Fecha de Adquisición/ Incorporación | Porcentaj adquirido | Miles de Pesetas |
|--|--|------------------------|---------------------|
| Sociedad Española de Abastecimientos, S.A. | 06/2001 | 20,00% | 30.000 |
| Aragonesa de Servicios Públicos, S.A. | 06/2001 | 10,00% | 2.754 |
| Empresa General Valenciana del Agua, S.A. | 06/2001 | 49,00% | 1.284.824 |
| Saldo a 30 de junio de 2001 | | | 1.317.578 |

El fondo de comercio de la sociedad Empresa General Valenciana del Agua, S.A. se ha registrado como consecuencia de la consideración del acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de Aguas de Valencia, S.A. celebrada el 26 de junio de 2001, y por el cual se han incorporado Vainmosa Cartera, S.L. y Empresa General Valenciana del Agua, S.A. al perímetro de consolidación del Grupo Aguas de Valencia.

Dicho fondo de comercio se ha atribuido a dicha compañía ya que, en su mayor parte, tiene su origen en la diferencia positiva de consolidación surgida entre el importe hecho efectivo por Vainmosa Cartera, S.L. en la adquisición de Empresa General Valenciana del Agua, S.A. y su valor teórico contable en la fecha de adquisición, que fue consecuencia de un concurso público por el que se privatizó el 49% de dicha compañía que previamente era una empresa pública 100% dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Valencia. El criterio de amortización que se aplicará a dicho fondo de comercio se detalla en el apartado II.5.4 del presente Folleto Explicativo.

Dadas las fechas de adquisición e incorporación de las participaciones anteriores, la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2001 no incluye importe alguno en concepto de amortización del fondo de comercio de consolidación.

El fondo de comercio se amortizará linealmente en un periodo máximo de 20 años, toda vez que este es el periodo durante el que dicho fondo se estima que contribuirá a la obtención de beneficios en el grupo.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO VI

**LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL
DEL EMISOR**

CAPITULO VI

VI. LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR

- VI.1.** IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS.
 - VI.1.1.** MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.
 - VI.1.2.** REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO
 - VI.1.3.** DIRECTORES Y DEMÁS PERSONAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD AL NIVEL MÁS ELEVADO.
 - VI.1.4.** FUNDADORES DE LA SOCIEDAD SI FUE FUNDADA HACE MENOS DE CINCO AÑOS.

- VI.2.** CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1
 - VI.2.1.** ACCIONES CON DERECHO DE VOTO Y OTROS VALORES QUE DEN DERECHO A SU ADQUISICIÓN, DE LOS QUE DICHAS PERSONAS SEAN TITULARES O REPRESENTANTES, DIRECTA O INDIRECTAMENTE.
 - VI.2.2.** PARTICIPACIÓN DE DICHAS PERSONAS O DE LAS QUE REPRESENTEN, EN LAS TRANSACCIONES INHABITUALES Y RELEVANTES DE LA SOCIEDAD, EN EL TRANSCURSO DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL CORRIENTE.
 - VI.2.3.** IMPORTE DE LOS SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES DE CUALQUIER CLASE, DEVENGADAS POR LAS CITADAS PERSONAS CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA.
 - VI.2.4.** IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN MATERIA DE PENSIONES Y DE SEGUROS DE VIDA RESPECTO DE LOS FUNDADORES, MIEMBROS ANTIGUOS Y ACTUALES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTIVOS ACTUALES Y SUS ANTECESORES.
 - VI.2.5.** IMPORTE GLOBAL DE TODOS LOS ANTICIPOS, CRÉDITOS CONCEDIDOS Y GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL EMISOR A FAVOR DE LAS MENCIONADAS PERSONAS, Y TODAVÍA EN VIGOR.
 - VI.2.6.** MENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE LAS PERSONAS CITADAS EJERZAN FUERA DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTAS ACTIVIDADES SEAN SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN CON DICHA SOCIEDAD.

- VI.3.** INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO.

- VI.4.** PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES

IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA

- VI.5.** SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES.
- VI.6.** NÚMERO DE ACCIONISTAS.
- VI.7.** DEUDAS A LARGO PLAZO
- VI.8.** EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA.
- VI.9.** MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR.
- VI.10.** IMPORTE DE LOS HONORARIOS DEVENGADOS POR LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA

CAPÍTULO VI
LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL
EMISOR

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.1.1. MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

A) AVSA

La composición del Consejo de Administración de AVSA se detalla en el cuadro siguiente, junto con la fecha de designación de los Consejeros y los puestos que respectivamente desempeñan dentro de dicho Consejo.

| CONSEJEROS | CARGO | DESIGNACIÓN | | ÚLTIMA REELECCIÓN | | CALIDAD ¹ |
|------------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|--|
| | | Consejero (Junta) | Cargo (Consejo) | Consejero (Junta) | Cargo (Consejo) | |
| D. Vicente Boluda Fos | Presidente | 04/01/99 | 04/01/99 | | | Dominical, representa los intereses de Grupo Boluda. |
| D. José María Izquierdo Planells | Vicepresidente Primero | 04/01/99 | 02/02/99 | | | Dominical, representa los intereses de Grupo Saur |
| D. Juan Ignacio Muñiz Entrialgo | Vicepresidente Segundo | 25/06/92 | --- | 26/06/01 | 02/02/99 | Dominical, representa los intereses de BSCH |
| D. César Albiñana Cilveti | Secretario | 04/01/99 | 02/02/99 | | | Dominical, representa los intereses de Grupo Boluda. |
| D. Antonio Pino Sánchez | Vicesecretario | 04/01/99 | 02/02/99 | | | Externo |
| D. Juan Antonio Girona Noguera | | | 09/02/70 | | 26/06/01 | Dominical, representa los intereses de Banco de Valencia |
| D. Agustín Escamez Sánchez | | | 13/03/90 | | 26/06/01 | Dominical, representa los intereses de BSCH |
| D. Louis Petterschmitt | | | 15/04/97 | | | Dominical, representa los intereses de Grupo Saur |
| D. Jean François Talbot | | | 28/06/94 | | 29/06/99 | Dominical, representa los intereses de Grupo Saur |
| D. Vicente Montesinos Vernetta | | | 30/07/98 ² | | 04/01/99 | Dominical, representa los intereses de Banco de Valencia |
| D. Rafael González Bravo de Laguna | | | 04/01/99 | | | Dominical, representa los intereses de Grupo Saur |
| D. Borja Prado Eulate | | | 04/01/99 | | | Dominical, representa los intereses de Grupo Boluda. |

¹ Ejecutivo, independiente o dominical.

² Designado por cooptación por el Consejo de Administración.

| CONSEJEROS | CARGO | DESIGNACIÓN | | ÚLTIMA REELECCIÓN | | CALIDAD ¹ |
|--------------------------------|-------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|---|
| | | Consejero (Junta) | Cargo (Consejo) | Consejero (Junta) | Cargo (Consejo) | |
| D. José Luis del Valle Doblado | | | 04/01/99 | | | Dominical, representa los intereses de BSCH |
| D. Philippe Revault D'Allones | | | 06/09/00 ³ | | | Dominical, representa los intereses de Grupo Saur |
| D. Dennis Scherrer | | | 12/12/00 ⁴ | 26/06/01 | | Dominical, representa los intereses de Grupo Saur |

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con un Letrado Asesor, D. Vicente Añón Calabuig, a efectos de lo previsto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de miembros no inferior a tres ni superior a quince. La duración del cargo de Consejero es de cinco años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración. Asimismo, los Estatutos Sociales contienen expresamente la cooptación para cubrir las vacantes que pudieran producirse en el Consejo de Administración

Según dispone el artículo 21 de los Estatutos Sociales, para ser nombrado consejero se requiere simplemente la cualidad de accionista de la sociedad, no exigiéndose otros requisitos adicionales.

El Consejo de Administración deberá reunirse cuantas veces lo convoque su Presidente o cuando lo soliciten al menos cinco Consejeros, debiendo reunirse como mínimo, una vez cada tres meses. El Consejo de Administración se reúne habitualmente con carácter mensual.

El Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

La integración de VAINMOSA en AVSA tendrá, como consecuencia previsible, la modificación de la composición del Consejo de Administración, para adaptarlo a la nueva estructura accionarial, y cuyo alcance será determinado, en todo caso, por la Junta General de Accionistas. En este sentido, según dispone el acuerdo entre accionistas de AVSA de fecha 11 de junio de 2000, una vez culminada la fusión con VAINMOSA se procederá a la reordenación del Consejo de

³ Designado por cooptación por el Consejo de Administración y ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2001.

⁴ Designado por cooptación por el Consejo de Administración y ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2001.

Administración considerando la nueva estructura accionarial, garantizando los derechos de representación de los accionistas minoritarios en el Consejo y el nombramiento de Consejeros independientes.

B) VAINMOSA

La composición del Consejo de Administración de VAINMOSA se detalla en el cuadro siguiente, junto con la fecha de designación de los Consejeros y los puestos que respectivamente desempeñan dentro de dicho Consejo.

| CONSEJEROS | CARGO | DESIGNACIÓN | ÚLTIMA REELECCIÓN ⁵ | | CALIDAD ⁶ |
|---|----------------|---------------------|--------------------------------|-----------------|---|
| | | Administrador Único | Consejero (Junta) | Cargo (Consejo) | |
| Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja. ^(*) | Presidente | 11/12/97 | 18/02/99 | 25/02/99 | Ejecutivo |
| D. Enrique Gimeno Escrig. | Vicepresidente | | 18/02/99 | 25/02/99 | Dominical, representa los intereses de FACSA. ^(**) |
| D. Arcadio Gómez Safont. | Vicepresidente | | 18/02/99 | 25/02/99 | Dominical, representa los intereses de LUBASA ^(***) . |
| D. Adolfo Porcar Rodilla. | Secretario | | 18/02/99 | 25/02/99 | Dominical, representa los intereses de SBB Participaciones. |
| D. Manuel Giner Martí. | | | 18/02/99 | | Dominical, representa los intereses de LUBASA. |
| D. Víctor Beristain López. | | | 18/02/99 | | Dominical, representa los intereses de Banco de Valencia. ^(****) |
| D. Juan Antonio Llopis Nicolau. | | | 18/02/99 | | Dominical, representa los intereses de FACSA. |
| D. Nicolás Merigo Cook. | | | 18/02/99 | | Dominical, representa los intereses de BSCH. |
| D. José Manuel Oviedo Ciruelo. | | | 30/06/99 | | Dominical, representa los intereses de BSCH. |

(*) El Consejero Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja ha designado como representante persona física a D. Arturo Alario Mifsud.

(**) Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja participa con un 100% en el capital social de SBB PARTICIPACIONES, S.L.

(***) Entidad perteneciente en el Grupo Gimeno. El Grupo Gimeno es un grupo familiar de sociedades que tiene por objeto principal la captación, tratamiento, elevación, conducción, almacenamiento y distribución del agua de consumo público; el embotellamiento y de riego, la instalación y comercialización de contenedores de líquido; así como las explotaciones agrícolas, ganaderas y de pesca.

(****) El Grupo LUBASA es un grupo familiar de sociedades que tiene por objeto principal la construcción o realización de obras y la venta de edificaciones, así como la prestación de servicios de ingeniería para diversos sectores técnicos industriales.

(*****) Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja ostenta, directa e indirectamente, un 37,883% de Banco de Valencia. Asimismo se hace constar que Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja tiene el control en la gestión del Banco de Valencia.

⁵ Modificación de la estructura del Órgano de Administración, (Artículo 12 de los Estatutos Sociales), en la Junta General de Socios de 18 de febrero de 1999.

⁶ Ejecutivo, independiente o dominical.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de miembros no inferior a tres ni superior a doce. La duración del cargo de Consejero es de cinco años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración. No existen restricciones para ser designado Consejero.

Los Estatutos Sociales excluyen expresamente la cooptación para cubrir las vacantes que pudieran producirse en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración deberá reunirse cuantas veces lo convoque su Presidente o cuando lo soliciten al menos un tercio de los Consejeros.

VI.1.2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

El Consejo de Administración de AVSA conoce las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en febrero de 1998 (generalmente conocido como “Código de Buen Gobierno de las Sociedades”).

Recogiendo dichas recomendaciones, el Consejo de Administración de AVSA , en sesión celebrada el 18 de noviembre de 1999, aprobó un Reglamento Interno del Consejo de Administración cuyo texto definitivo fue remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de enero de 2000. El referido Reglamento está en línea con lo dispuesto en el “Código de Buen Gobierno” y en particular con las siguientes menciones

- El Consejo de Administración asume la función general de supervisión, y a tal efecto dispone de todas aquellas funciones indelegables previstas en el referido Código, entre las que se encuentra la aprobación de las estrategias generales de la Sociedad, o el nombramiento, retribución y destitución de los más altos directivos de la Sociedad. En la actuación del Consejo de Administración de AVSA, y como objetivo último de la misma, impera como criterio la maximización del valor de la empresa, tal como se dice en los medios financieros, “ *la creación de valor para el accionista* ”.
- El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los Estatutos Sociales, aunque procurará que en la composición del mismo los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.
- Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual o a cualquier otro consejero, el Consejo ha constituido en su seno una Comisión Ejecutiva con facultades generales decisorias, integrada por los siguientes miembros:

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

- Presidente: D. Vicente Boluda Fos.
- Vicepresidente: D. José María Izquierdo Planells.
- Vicepresidente: D. Juan Ignacio Muñiz Entrialgo.
- Vocal: D. Philippe Marie Revault
D'Allones.
- Vocal: D. Juan Antonio Girona Noguera.
- Secretario no miembro: D. César Albiñana Cilveti.
- Vicesecretario no miembro: D. Antonio Pino Sánchez.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros y ejercerá todas las facultades delegadas por el Consejo de Administración, menos aquellas que fueran legal o estatutariamente indelegables.

- Asimismo, prevé la constitución de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y una Comisión de Retribuciones, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias. Dichas Comisiones, dado que la aplicación del Reglamento del Consejo está en suspenso, no han sido constituidas a la fecha del presente Folleto.

Las principales características que habrán de tener las referidas comisiones, son las siguientes: (i) las facultades atribuidas tendrán fundamentalmente un carácter informativo y consultivo, aunque excepcionalmente pueden atribuírseles facultades de decisión.

- El Reglamento del Consejo adopta todos los mecanismos e instrumentos necesarios para facilitar la participación de todos los miembros del Consejo de Administración.
- En la reelección de los consejeros, el Reglamento del Consejo no tiene restricción alguna, salvo aquellas derivadas de la propia evaluación y subsistencia de la confianza de los grupos de apoyo.
- Todos los consejeros desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, absteniéndose de intervenir en todas aquellas deliberaciones cuyos intereses personales puedan verse afectados, y muy particularmente, en todas aquellas relativas a su reelección o cese.
- El Consejo de Administración realizará todas aquellas medidas destinadas a reactivar la Junta General, estimulando la participación de los accionistas en las mismas.

- Atendiendo al principio de publicidad de las normas de gobierno, AVSA informará públicamente del Reglamento del Consejo, al objeto de facilitar la evaluación por parte de los mercados de sus sistemas de gobierno.

El Consejo de Administración de AVSA aprobó dicho Reglamento con el voto favorable de nueve Consejeros y el voto en contra de los seis Consejeros que representan los intereses del accionista SAUR INTERNATIONAL en el Consejo de Administración de AVSA. La oposición al acuerdo de aprobación del Reglamento del Consejo se centró fundamentalmente en el artículo 30 del mismo, que impone la obligación de no competencia.

En la sesión de Consejo de Administración de 25 de enero de 2000 se informó a los Sres. Consejeros de la demanda de impugnación de acuerdos sociales presentada por el accionista SAUR INTERNATIONAL, por la que se pretende la nulidad del acuerdo de aprobación del Reglamento del Consejo de Administración, en lo relativo a los artículos 3, 22.3 y 30 del mismo, solicitando como medida cautelar la suspensión del acuerdo impugnado.

A continuación se reproduce literalmente el contenido de los artículos impugnados:

“Artículo 3.- *Modificación.*

El presente Reglamento sólo podrá modificarse a instancia del Presidente, de tres Consejeros o de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que deberán acompañar su propuesta de una memoria justificativa.

Las propuestas de modificación deberán ser informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El texto de la propuesta, la memoria justificativa de sus autores y, en su caso, el informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán adjuntarse a la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración que haya de deliberar sobre ella.

La convocatoria habrá de efectuarse con una antelación mínima de diez días.

La modificación del Reglamento exigirá para su validez acuerdo adoptado por una mayoría de dos tercios de los Consejeros que, presentes o representados, asistan a la reunión.”

Artículo 22.3º.- *Duración del cargo de Consejero.*

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otras causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años.

Artículo 30.- *Obligación de no competencia.*

El Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la Compañía. Quedan a salvo los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del Grupo.

Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que tenga un objeto social total o parcialmente análogo al de la Compañía, el Consejero deberá consultar al Consejo de Administración.”

En la sesión de Consejo de Administración de 13 de febrero de 2001, el Secretario informó al Consejo de Administración de la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia número 7 de Valencia, en el procedimiento nº 804/1999, seguido por SAUR INTERNATIONAL contra la Sociedad, en relación con el Reglamento del Consejo de Administración. La referida sentencia estima parcialmente la demanda formulada por SAUR INTERNATIONAL, S.A. contra la Sociedad, declarando la nulidad de la adopción del acuerdo aprobatorio del Reglamento del Consejo de Administración, en lo relativo a la eficacia de sus artículos 22.3º y 30, desestimando las demás pretensiones formuladas.

Asimismo, en la citada reunión de Consejo de Administración, el Sr. Secretario informó de la interposición por la Sociedad de recurso de apelación contra la referida sentencia, fase en la que se encuentra el procedimiento en la actualidad.

El Consejo de Administración acordó en sesión celebrada el 30 de marzo de 2001 dejar en suspenso la vigencia de los artículos 22.3 y 30 del Reglamento del Consejo de Administración de Aguas de Valencia, S.A., aprobado el 18 de noviembre de 1999, hasta tanto se resuelva el procedimiento judicial en curso relativo a los mismos.

Como consecuencia de la impugnación del Reglamento del Consejo de Administración y, por tanto, de las discrepancias en el seno del Consejo de Administración en relación con el mismo, la Compañía ha demorado su implantación hasta la resolución de los conflictos planteados.

Adicionalmente, existe un Reglamento Interno, aplicable a empleados, directivos y Consejeros, que contiene las normas de actuación en relación con los valores emitidos por AVSA que se negocien en mercados organizados.

VI.1.3. DIRECTORES Y DEMÁS PERSONAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD AL NIVEL MÁS ELEVADO

A) AVSA

Asumen la gestión al nivel más elevado en la Sociedad:

Dirección General

Director General
Director General Adjunto

D. Aurelio Hernández
D. Francisco Pontes

División de Explotación

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Director D. Laurent Smagghe

División Técnica

Director D. Manuel García

División Desarrollo

Director D. Antonio Gomis

División Económico Financiera

Director D. Enrique Sánchez

División Compras y Contratación

Director D. José Julián Treviño

División Recursos Humanos

Director D. José María Clavel

Áreas Dependientes de la Dirección General

| | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Departamento Jurídico | D. Marcial Alcalá |
| Patrimonio | D. Salvador Palop |
| Relaciones Externas y Publicidad | D ^a Amparo Valero |
| Directora de Comunicación | D ^a Gloria Cardenal |

No existen apoderados con poderes amplios al margen de las personas anteriormente indicadas.

B) VAINMOSA

La gestión de la sociedad al nivel más elevado es asumida por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por D. Arturo Alario Mifsud.

No existen apoderados con poderes amplios al margen de las personas anteriormente indicadas.

VI.1.4. FUNDADORES DE LA SOCIEDAD SI FUE FUNDADA HACE MENOS DE CINCO AÑOS

A) AVSA

No procede.

[AGUAS DE VALENCIA, S.A.](#)

B) VAINMOSA

La sociedad se constituyó el 11 de Diciembre de 1997, siendo sus socios fundadores; Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA) y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.A.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1

VI.2.1. ACCIONES CON DERECHO DE VOTO Y OTROS VALORES QUE DEN DERECHO A SU ADQUISICIÓN, DE LOS QUE DICHAS PERSONAS SEAN TITULARES O REPRESENTANTES, DIRECTA O INDIRECTAMENTE

A) AVSA.

El siguiente cuadro detalla el número de acciones de AVSA poseídas por los distintos miembros de su Consejo de Administración:

| NOMBRE | ACCIONES | | % CAPITAL (Prop. + repres) |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------|
| | PROPIAS | REPRESENTADAS | |
| D. José María Izquierdo Planells | 10 | 647.846 ⁽¹⁾ | 37,497 |
| D. Louis Petterschmitt | 10 | | |
| D. Jean François Talbot | 40 | | |
| D. Rafael González Bravo de Laguna | 10 | | |
| D. Philippe Revault D'Allones | 20 | | |
| D. Dennis Scherrer | 10 | | |
| D. Juan Ignacio Muñoz Entrialgo | 2 | 370.818 ⁽²⁾ | 21,462 |
| D. Agustín Escamez Sánchez | 11 | | |
| D. José Luis del Valle Doblado | 30 | | |
| | | | |
| D. Vicente Boluda Fos | 224.810 ⁽³⁾ | - | 13,010 |
| D. César Albiñana Cilveti | 10 | | |
| D. Borja Prado Eulate | 10 | | |
| D. Juan Antonio Girona Noguera | 2.004 ⁽⁴⁾ | 106.394 ⁽⁵⁾ | 6,276 |
| D. Vicente Montesinos Vernetta | 10 | | |
| D. Antonio Pino Sánchez | 10 | --- | 0,000 |
| TOTAL | 226.997 | 1.125.058 | 78,245 |

⁽¹⁾ En representación de Saur Internacional.

⁽²⁾ En representación de Banco Santander Central Hispano, S.A.

⁽³⁾ D. Vicente Boluda Fos es titular indirecto de 224.640 acciones de AVSA a través de la sociedad Boluda Shipping, S.A. Sociedad Unipersonal.

⁽⁴⁾ D. Juan Antonio Girona Noguera es titular indirecto de 1.750 acciones de AVSA a través de la sociedad Bottom Up Inversiones S.I.M.C.A., S.A.

Por su parte, los directivos que se citan en el apartado VI.1.4. son, en su conjunto, titulares directos de 57 acciones de AVSA que representan un 0,0033 % del capital social, sin poseer participación indirecta en la misma.

B) VAINMOSA

El siguiente cuadro detalla el número de participaciones de VAINMOSA poseídas por los distintos miembros de su Consejo de Administración:

| NOMBRE | ACCIONES | | % S/CAPITAL |
|---|------------------------|------------------------|-------------|
| | PROPIAS | REPRESENTADAS | |
| D. Enrique Gimeno Escrig. | | 462.500 ⁽¹⁾ | 25 |
| D. Juan Antonio Llopis Nicolau | | | |
| D. Arcadio Gómez Safont. | | 462.500 ⁽²⁾ | 25 |
| D. Manuel Giner Martí. | | | |
| D. Nicolás Merigo Cook. | | 370.000 ⁽³⁾ | 20 |
| D. José Manuel Oviedo Ciruelo. | | | |
| Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. | 555.000 ⁽⁵⁾ | | 30 |
| D. Adolfo Porcar Rodilla | - | | |
| TOTAL | 555.000 | 1.295.000 | 100 |

⁽¹⁾ En representación de Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.

⁽²⁾ En representación de Luis Batalla, S.A.

⁽³⁾ En representación de Banco Santander Central Hispano, S.A.

⁽⁴⁾ El importe de acciones propias correspondientes a la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja se desglosa de la siguiente manera: (i) 370.000 acciones que indirectamente ostenta Bancaja a través del Banco de Valencia en el que aquella participa en un 37,883%; y (ii) 185.000 acciones que Bancaja tiene indirectamente a través de SBB Participaciones, S.L., totalmente participada por aquella.

VI.2.2. PARTICIPACIÓN DE DICHAS PERSONAS O DE LAS QUE REPRESENTEN, EN LAS TRANSACCIONES INHABITUALES Y RELEVANTES DE LA SOCIEDAD, EN EL TRANSCURSO DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL CORRIENTE

Ninguno de los Consejeros, directivos o fundadores de AVSA o de VAINMOSA participa ni ha participado en transacciones inhabituales o relevantes de la Sociedad.

VI.2.3. IMPORTE DE LOS SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES DE CUALQUIER CLASE, DEVENGADAS POR LAS CITADAS PERSONAS CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA

A) AVSA

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración está establecida en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de AVSA, que señala:

1. Los miembros del Consejo de Administración percibirán dietas por su asistencia a las sesiones del mismo.
2. Independientemente de las dietas, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración, el equivalente del cinco por ciento (5 %) de los beneficios líquidos anuales de la sociedad, que sólo podrá ser detrída de

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

estos una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria, y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 %. El Consejo podrá, en los ejercicios que lo estime pertinente, reducir esta participación.

3. El Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre los miembros del Consejo la participación en los beneficios a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que, anualmente, considere oportuno decidir.
4. La anterior participación, así como las dietas, serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por cualquier otra función que desempeñe en el Consejo de Administración o en la Sociedad (artículo 29, párrafo primero de los estatutos).

Los miembros del Consejo de Administración de AVSA, han percibido durante el ejercicio 2000 y el primer semestre del ejercicio 2001, los siguientes importes en los conceptos que se detallan en el siguiente cuadro:

| CONCEPTOS | 2000 | Junio/2001 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios | --- | --- |
| Dietas | 53.000.000 | 48.000.000 |
| Otras remuneraciones (*) | 21.000.000 | 23.000.000 |
| Total | 74.000.000 | 71.000.000 |

(*) Atenciones estatutarias liquidadas en el periodo indicado y devengadas en el ejercicio anterior.

El cargo de administrador en las sociedades dependientes de AVSA no es remunerado.

Ninguno de los consejeros de AVSA percibe remuneración alguna al margen de las señaladas en el presente apartado.

Los directivos no Consejeros indicados en el apartado VI.1.3 han percibido durante el ejercicio 2000 y el primer semestre del ejercicio 2001, los siguientes importes en los conceptos que se detallan en el siguiente cuadro:

| CONCEPTOS | 2000 | Junio/2001 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Sueldos y salarios | 89.000.000 | 75.000.000 |
| Dietas y otras remuneraciones | 32.000.000 | 38.000.000 |
| Total | 121.000.000 | 113.000.000 |

Dicha cifra de remuneraciones corresponde tanto al individual como al consolidado, dado que todos los directivos del Grupo están en nómina en AVSA.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Por otra parte, no existe un Plan de Opciones para Consejeros y Directivos del Grupo AVSA.

B) VAINMOSA

Durante los ejercicios 2000 y 2001, VAINMOSA no ha satisfecho retribuciones a los Consejeros.

Por otra parte, tampoco se han satisfecho retribuciones a los Consejeros de las sociedades participadas de VAINMOSA (EGEVASA).

La gestión de VAINMOSA la realiza directamente su Consejo de Administración, no existiendo personal directivo.

En cuanto a las sociedades participadas de VAINMOSA (EGEVASA), las remuneraciones percibidas por los directivos no Consejeros durante el año 2000 ascendió a la cantidad de treinta y un millones de pesetas, ascendiendo, durante el primer semestre de 2001, a la cantidad de dieciséis millones de pesetas.

VI.2.4. IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN MATERIA DE PENSIONES Y DE SEGUROS DE VIDA RESPECTO DE LOS FUNDADORES, MIEMBROS ANTIGUOS Y ACTUALES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTIVOS ACTUALES Y SUS ANTECESORES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, acordado entre la Sociedad y sus empleados, aquélla viene obligada a complementar las pensiones y prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a los trabajadores incorporados a la Empresa con anterioridad al 1 de julio de 1991 o derechohabientes, en caso de jubilación, invalidez, viudedad u orfandad.

El Reglamento sobre instrumentos de compromisos por pensiones obliga a las empresas (excepto a las entidades financieras o compañías de seguros) que tengan contraídos compromisos por pensiones que procedan a su exteriorización. Dicha exteriorización se llevó a cabo en el ejercicio 2000, formalizándose en dos contratos de seguro, uno para el personal activo y otro para el personal pasivo.

La prima satisfecha en el ejercicio 2000 a la compañía de seguros por los compromisos por pensiones devengados por el personal directivo actual y sus antecesores ascendió a 183 millones de pesetas.

No existen obligaciones contraídas por AVSA o su grupo, en materia de pensiones o seguros de vida respecto de fundadores o miembros actuales o antiguos del órgano de administración.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

En cuanto a VAINMOSA (EGEVASA) se refiere, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de fundadores o miembros actuales o antiguos del Consejo de Administración.

VI.2.5. IMPORTE GLOBAL DE TODOS LOS ANTICIPOS, CRÉDITOS CONCEDIDOS Y GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL EMISOR A FAVOR DE LAS MENCIONADAS PERSONAS, Y TODAVÍA EN VIGOR

A) AVSA.

No existen anticipos, créditos o garantías en vigor constituidas por AVSA a favor de los administradores, directivos y fundadores.

B) VAINMOSA.

No existen anticipos, créditos o garantías en vigor constituidas por VAINMOSA a favor de los administradores, directivos y fundadores.

VI.2.6. MENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE LAS PERSONAS CITADAS EJERZAN FUERA DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTAS ACTIVIDADES SEAN SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN CON DICHA SOCIEDAD

A) AVSA.

A continuación se detallan las principales actividades que desarrollan algunos de los Consejeros fuera de la sociedad:

| CONSEJEROS | ACTIVIDADES | |
|---|---|--|
| D. José María Izquierdo Planells | ARGENTINA | |
| | - Director titular | INVERSORA DEL ACONCAGUA Sociedad anónima. |
| | - Director titular | INVERSORAS DE MENDOZA Sociedad anónima. |
| | - Director titular | SODEM S.A. Sociedad anónima. |
| | - Director suplente | AGUAS DE MENDOZA Sociedad anónima. |
| | - Director suplente | EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD MENDOZA S.A. Sociedad anónima. |
| | - Director suplente | OBRAS SANITARIAS MENDOZA. Sociedad anónima. |
| | ESPAÑA | |
| | - Vicepresidente del Consejo de Administración | AGUAS DE VALENCIA, S.A. |
| | - Vicepresidente del Consejo de Administración | OMNIUM IBERICO S.A. |

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

| CONSEJEROS | ACTIVIDADES |
|---------------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Consejero Delegado SAUR ESPAÑA, S.A. - Consejero EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. - Consejero SERCANARIAS, S.A. |
| D. Juan Antonio Girona Noguera | Consejero de Banco de Valencia, S.A., sociedad accionista de AVSA y proveedora de servicios bancarios y financieros a la misma. |
| D. Louis Petterschmitt | <p>FRANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Director General GROUPEMENT SHEC Sociedad anónima. - Presidente Director General SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE SERVICES PUBLICS Sociedad anónima. - Administrador SAUR INTERNATIONAL Sociedad anónima. - Administrador VALORISATION DES RESSOURCES ENERGÉTIQUES NATIONALES Sociedad anónima. <p>AFRICA DEL SUR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero SAUR RSA PROPRIETARY LTD Sociedad anónima. <p>CANADA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrador AQUATECH, SOCIÉTÉ DE GESTION DE L'EAU, INC. Sociedad anónima. <p>CONGO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Director General SOCIÉTÉ CONGOLAISE DE TRAVAUX HYDRAULIQUES Sociedad anónima. <p>COSTA DE MARFIL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrador y Director General COMPAGNIE IVOIRIENNE DE PRODUCTION D'ELECTRICITÉ. Sociedad anónima. - Administrador COMPAGNIE IVOIRIENNE D'ELECTRICITÉ. (sociedad cotizada de Costa de Marfil). Sociedad anónima. - Administrador SOCIÉTÉ DE DISTRIBUTION D'EAU DE LA COTE D'IVOIRE (sociedad cotizada de Costa de Marfil). Sociedad anónima. <p>ESPAÑA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero AGUAS DE VALENCIA, S.A. - Consejero OMNIUM IBERICO S.A. <p>FEDERACIÓN RUSA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidente y Administrador ROSSA Sociedad anónima. <p>IRLANDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejero SAUR IRELAND LIMITED Private Limited Company. |

| CONSEJEROS | ACTIVIDADES | |
|--------------------------------|---|---|
| | - Consejero | SAUR UTILITIES LIMITED Private Limited Company. |
| | MALI | |
| | - Presidente del Consejo de Administración | ENERGIE DU MALI Private Limited Company. |
| | REINO UNIDO | |
| | - Consejero | ECOVERT LIMITED Private Limited Company. |
| | - Consejero | ECOVERT SOUTH LIMITED Private Limited Company. |
| | - Consejero | SAUR UK LTD Private Limited Company. |
| | - Consejero | SAUR WATER SERVICES PLC. Public Limited Company. |
| | - Consejero | SOUTH EAST WATER PLC Private Limited Company. |
| | SENEGAL | |
| | - Administrador | SENEGALAISE DES EAUX Sociedad Anónima. |
| D. Jean François Talbot | FRANCIA | |
| | - Presidente Director General | SAUR INTERNATIONAL Sociedad Anónima. |
| | - Presidente Director General | SAUR INTERNATIONAL AMERICA Sociedad Anónima. |
| | - Administrador | STEREAU Sociedad Anónima. |
| | ARGENTINA | |
| | - Director titular | INVERSORA DEL ACONCAGUA Sociedad Anónima. |
| | - Director titular | OBRAS SANITARIAS MENDOZA Sociedad Anónima. |
| | - Director suplente | AGUAS DE MENDOZA Sociedad Anónima. |
| | - Director suplente | ELECTRICIDAD ARGENTINA, S.A. Sociedad Anónima. |
| | CANADA | |
| | - Administrador | SOCIÉTÉ D'AMÉNAGEMENT URBAIN ET RURAL CANADA INC. Sociedad Anónima. |
| | COSTA DE MARFIL | |
| | - Presidente Director General | SAUR ENERGIE COTE D'IVOIRE Sociedad Anónima. |
| | - Administrador | COMPAGNIE IVOIRIENNE |

| CONSEJEROS | ACTIVIDADES |
|---|--|
| - Administrador | D'ELECTRICITÉ (sociedad cotizada de Costa de Marfil). Sociedad Anónima. SOCIÉTÉ INTERNATIONALE D'INVESTISSEMENTS ET DE PARTICIPATIONS. Sociedad Anónima. |
| ESPAÑA | |
| - Presidente - Consejero - Consejero | SAUR ESPAÑA, S.A. AGUAS DE VALENCIA, S.A. OMNIUM IBERICO S.A. |
| ISLAS CAIMÁN | |
| - Presidente del Consejo de Administración | FOXTROT INTERNATIONAL LDC Limited Duration Company. |
| IRLANDA | |
| - Presidente del Consejo de Administración - Consejero | SAUR IRELAND LIMITED Private Limited Company. SAUR UTILITIES LIMITED Private Limited Company. |
| ITALIA | |
| - Administrador - Administrador | SOCIETA ITALIANA GESTIONE SERVIZI AMBIENTALI. Société par actions. COSTRUZIONI RIORDINO ESERCIZIO ACQUEDOTTI Société par actions. |
| MOZAMBIQUE | |
| - Vicepresidente | AGUAS DE MOZAMBIQUE Sociedad Anónima de Ley portuguesa. |
| POLONIA | |
| - Consejero | SAUR POLSKA Sociedad Anónima. |
| REINO UNIDO | |
| - Presidente del Consejo de Administración | CHANNEL ENVIRONMENTAL SERVICES PLC. Private Limited Company. |
| - Presidente del Consejo de Administración | DEEPCUT INVESTMENTS LIMITED Private Limited Company. |
| - Presidente del Consejo de Administración | DYNAMCO LIMITED. Private Limited Company. |
| - Presidente del Consejo de Administración | SAUR UK LIMITED. Private Limited Company. |
| - Presidente del Consejo de Administración | STALWART ENVIRONMENTAL SERVICES LIMITED. Private Limited Company. |
| - Presidente del Consejo de Administración | SAUR WATER SERVICES PLC. |

| CONSEJEROS | ACTIVIDADES |
|---------------------------------------|---|
| | <p>Public Limited Company.</p> <p>SOUTH EAST WATER PLC Public Limited Company.</p> <p>- Consejero ECOVERT GROUP LTD Private Limited Company.</p> <p>- Consejero ECOVERT LIMITED Private Limited Company.</p> <p>- Consejero ECOVERT SERVICES LIMITED Private Limited Company.</p> <p>- Consejero ECOVERT SOUTH LIMITED Private Limited Company.</p> <p>- Consejero SOUTHERN UTILITIES LIMITED Private Limited Company.</p> <p>- Consejero WASTECH BRIGHTON LTD Private Limited Company.</p> <p>SENEGAL</p> <p>- Administrador SENEGALAISE DES EAUX Sociedad Anónima.</p> <p>SUIZA</p> <p>- Presidente del Consejo de Administración SIEM S.A. Sociedad Anónima.</p> |
| D. Vicente Montesinos Vernetta | Consejero de la Caja de Ahorros de Castellón, Valencia y Alicante (BANCAIXA), sociedad accionista de AVSA y proveedora de servicios bancarios y financieros a la misma. |
| D. José Luis del Valle Doblado | Consejero de Patagon Euro, (Grupo BSCH) y Diners Club Spain, sociedades que directamente o a través de sus filiales, (Patagon Internet Bank) son proveedoras de servicios bancarios y financieros a AVSA. |
| D. Dennis Scherrer | <p>FRANCIA</p> <p>- Administrador OPTIMUM SYSTEMES D'INFORMATION Sociedad Anónima.</p> <p>- Administrador S.E.I. Sociedad Anónima.</p> <p>- Administrador S.E.S.C. Sociedad Anónima.</p> <p>- Administrador STEREAU Sociedad Anónima.</p> <p>REINO UNIDO</p> <p>- Presidente del Consejo de Administración STEREAU UK LTD Private Limited Company.</p> <p>- Consejero PIPEWAY LTD Private Limited Company</p> |

B) VAINMOSA:

A continuación se detallan las principales actividades que desarrollan algunos de los Consejeros fuera de la sociedad:

| CONSEJEROS | ACTIVIDADES |
|---|--|
| Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAIXA)* | <ul style="list-style-type: none">- Proveedor de servicios bancarios y financieros a la sociedad EGEVASA- Presidente de Banco de Valencia (representada por D. Julio de Miguel Aynat)- Consejero de MERCAVALOR, S.V.B., S.A. |
| D. Enrique Gimeno Escrig | Consejero FACSA, sociedad accionista de VAINMOSA, dedicada al ciclo integral del agua |

* Representada por D. Arturo Alario Mifsud, que es Consejero de la Sociedad Rectora del Mercado de Futuros, de Valencia Fomento Empresarial, S.C.R., S.A. y de Patrivalor, S.G.C., S.A.

VI.3 INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO

No existen acuerdos de sindicación de derechos de voto suscritos entre los accionistas de AVSA con objeto de ejercer el control efectivo en la Sociedad Emisora.

No obstante, cabe destacar que mediante documento de fecha 11 de julio de 2000, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., BANCO DE VALENCIA, S.A., SAUR INTERNATIONAL, S.A. y BOLUDA SHIPPING, S.A., en su condición de socios significativos de AGUAS DE VALENCIA, S.A. suscribieron un Acuerdo de Accionistas con el objetivo de conseguir la viabilidad futura de la Sociedad mediante la obtención de la renovación, directa o indirecta, de la concesión del servicio de distribución y abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia (o, en su caso, la designación de la Sociedad como socio junto con el Ayuntamiento de Valencia en la empresa mixta que eventualmente se constituya para la prestación de dicho servicio). Para ello las partes consideraron absolutamente necesario proceder con carácter previo a la integración de VAINMOSA en AVSA.

La finalidad de dicho Acuerdo de Accionistas no era alcanzar el control o dominio de la gestión de AVSA por parte de los accionistas firmantes, sino simplemente asegurar la continuidad de la Compañía.

El contenido esencial del citado Acuerdo de Accionistas es el siguiente:

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

- Una vez culminada la integración de VAINMOSA en AVSA se procederá a la reordenación del Consejo de Administración considerando la nueva estructura accionarial de la sociedad resultante de la fusión y garantizando los derechos de representación de los accionistas minoritarios en el Consejo y el nombramiento de Consejeros independientes.
- En relación con la integración, las partes se obligan a realizar todos los actos necesarios para impulsar hasta su culminación el proceso de integración de VAINMOSA en AVSA, con el máximo respeto a los derechos e intereses de los accionistas minoritarios.
- Las partes se comprometieron a no adquirir más acciones de AVSA y a mantener las proporciones de participación accionarial que cada una ostentaba en la Sociedad en la fecha de la firma de dicho Acuerdo, quedando tan sólo exceptuadas de este pacto las acciones que fueran adquiridas como consecuencia del proceso de integración de VAINMOSA en AVSA.
- Las partes establecieron recíprocamente un derecho de tanteo o adquisición preferente, en proporción a su respectiva participación accionarial, para el supuesto de que cualquiera de las partes proyectase transmitir toda o parte de sus acciones de AVSA.
- Una vez finalizado el proceso de integración de VAINMOSA el porcentaje de participación de cada una de las partes, no podrá superar, directa o indirectamente, el 33% del capital social de AVSA.
- Se establece una cláusula penal para los supuestos de incumplimiento de las obligaciones relativas al régimen de transmisibilidad de las participaciones accionariales de las partes y a los límites máximos de participación accionarial de las mismas, previstos en la cláusula cuarta del Acuerdo de Accionistas.
- Las obligaciones relativas al régimen de transmisibilidad de las participaciones accionariales de las partes y a los límites máximos de participación accionarial de las mismas, así como la cláusula penal establecida para el supuesto de incumplimiento de tales obligaciones, referidas en los tres párrafos anteriores, permanecerán vigentes hasta el quinto aniversario de la fecha del otorgamiento, directa o indirectamente, a AVSA de la renovación de la concesión administrativa anteriormente identificada.

- Una vez finalizado el proceso de integración de VAINMOSA las partes adoptarán las medidas necesarias en orden a proceder a la enajenación de la autocartera de AVSA, que en la fecha de la firma de dicho Acuerdo ascendía al 3,9% del capital social de la misma, por la vía que se considere más adecuada.
- El plazo de vigencia del Acuerdo de Accionistas comienza el día de su firma y continuará hasta la primera de las siguientes fechas:
 - (a) El día del otorgamiento a AVSA o a otra sociedad de la concesión administrativa del servicio de distribución y abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia (o su designación como socio junto con el Ayuntamiento de Valencia en la empresa mixta que eventualmente se constituya para la prestación de dicho servicio).
 - (b) La fecha del 31 de diciembre de 2000, en el supuesto de que en dicha fecha las Juntas Generales de Socios de AVSA y VAINMOSA no se hubiere procedido a la integración de VAINMOSA en el patrimonio de AVSA.
- Mediante documento suscrito por las partes el 14 de noviembre de 2000 las partes acordaron modificar la fecha prevista en el apartado (b) del párrafo anterior, (31 de diciembre de 2000), fijando como nueva fecha el 31 de marzo de 2001.
- Asimismo, mediante documento suscrito por las partes el 30 de marzo de 2001 las partes acordaron modificar la fecha prevista en el párrafo anterior, (31 de marzo de 2001), fijando como nueva fecha el 30 de septiembre de 2001 y dejar sin efecto la estipulación relativa a la enajenación de la autocartera de AVSA, una vez finalizado el proceso de integración de VAINMOSA, a fin de que pudiera procederse a la amortización de la autocartera de AVSA antes de que se acuerde la integración del patrimonio de VAINMOSA en AVSA, dejando subsistente en todo lo demás el citado Acuerdo de Accionistas

Por excepción a dicha duración del contrato, las cláusulas 4ª (referente a los compromisos de las partes en cuanto a límites de participación de cada una de ellas en el capital social de AVSA y al mantenimiento de la actual proporción de participación que tiene cada una de ellas) y 7ª (Cláusula penal por incumplimiento de contrato) del contrato permanecerán vigentes hasta el quinto aniversario de la fecha del otorgamiento, directa o indirectamente, a AVSA de la renovación de la concesión administrativa de distribución y abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia.

Los accionistas significativos de AVSA no actúan de forma concertada con ninguna persona o entidad, ni entre ellos mismos, ni tienen suscrito directa o indirectamente acuerdos o convenios en virtud de los cuales queden obligados a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponen, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Si por cualquier circunstancia derivada de los acuerdos suscritos entre los accionistas significativos de AGUAS DE VALENCIA, S.A. antes referidos, estos alcanzaran directa o indirectamente los porcentajes de participación significativa fijados en el Real Decreto 1197/1991 sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, éstos formularían la correspondiente oferta pública de adquisición en los términos previstos en el referido Real Decreto.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA

No existe ninguna limitación a la transmisibilidad de las acciones.

VI.5. SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las participaciones significativas según datos de asistencia a la Junta General de Accionistas de AVSA celebrada el día 26 de junio de 2001:

| ACCIONISTAS | PARTICIPACIÓN | | | | | |
|--|-----------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
| | Directas | | Indirectas | | Total | |
| | Número de accs. | Porcentaje | Número de accs. | Porcentaje | Número de accs. | Porcentaje |
| D. VICENTE BOLUDA FOS | 170 | 0,010 | 224.640* | 13,000 | 224.810 | 13,010 |
| BOLUDA SHIPPING, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL | 224.640 | 13,00 | --- | --- | 224.640 | 13,00 |
| BANCO DE VALENCIA, S.A. | 106.394 | 6,160 | --- | --- | 106.394 | 6,160 |
| BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 370.818 | 21,460 | --- | --- | 370.818 | 21,460 |

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

| ACCIONISTAS | PARTICIPACIÓN | | | | | |
|---|-----------------|------------|----------------------|------------|-----------------|------------|
| | Directas | | Indirectas | | Total | |
| | Número de accs. | Porcentaje | Número de accs. | Porcentaje | Número de accs. | Porcentaje |
| CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE | --- | --- | 106.394 ⁷ | 6,160 | 106.394 | 6,160 |
| SAUR INTERNATIONAL | 610.144 | 35,309 | 37.702 ⁸ | 2,181 | 647.846 | 37,490 |
| SOCIETÉ D'AMENAGEMENT URBAIN ET RURAL (SAUR) | --- | --- | 647.846 ⁹ | 37,490 | 647.486 | 37,490 |

* Titular directo Boluda Shipping, S.A. (Unipersonal).

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la distribución del capital social de AVSA tras la ampliación de capital objeto del presente Folleto:

| ACCIONISTAS | PARTICIPACIÓN | | | | | |
|---|-----------------|------------|-----------------------|------------|-----------------|------------|
| | Directas | | Indirectas | | Total | |
| | Número de accs. | Porcentaje | Número de accs. | Porcentaje | Número de accs. | Porcentaje |
| D. VICENTE BOLUDA FOS | 170 | 0,008 | 224.640 ¹⁰ | 11,833 | 224.810 | 11,458 |
| BOLUDA SHIPPING, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL | 224.640 | 11,45 | --- | --- | 224.640 | 11,45 |
| BANCO DE VALENCIA, S.A. | 166.782 | 8,50 | --- | --- | 166.782 | 8,50 |
| CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE | --- | --- | 196.976 ¹¹ | 10,040 | 196.976 | 10,040 |
| BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. | 431.206 | 21,97 | --- | --- | 431.206 | 21,97 |
| SAUR INTERNATIONAL | 610.144 | 31,08 | 37.702 ¹² | 1,921 | 647.846 | 33,001 |
| SOCIETÉ D'AMENAGEMENT URBAIN ET RURAL (SAUR) | --- | --- | 647.846 ¹³ | 33,001 | 647.846 | 33,001 |
| SOCIEDAD FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. | 94.678 | 4,82 | --- | --- | 94.678 | 4,82 |
| LUIS BATALLA, S.A. | 77.334 | 3,94 | --- | --- | 77.334 | 3,94 |
| SBB PARTICIPACIONES, S.L. ¹⁴ | 30.194 | 1,54 | --- | --- | 30.194 | 1,54 |

⁷ Titular directo Banco de Valencia, S.A.

⁸ Titular directo Brunton Nominees Limited, sociedad participada en un 100% por SAUR International.

⁹ Titular directo Societé d'Amenagement Urbain et Rural International.

¹⁰ Titular directo Boluda Shipping, S.A. (Unipersonal).

¹¹ Titulares directos Banco de Valencia y SBB Participaciones, S.L. (participada en un 100%)

¹² Titular directo Brunton Nominees Limited.

¹³ Titular directo SAUR International.

¹⁴ Participada íntegramente por BANCAJA.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

VI.6 NÚMERO DE ACCIONISTAS

A) AVSA.

De acuerdo con los datos obtenidos en las dos últimas Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, celebradas el 29 de junio de 2000 y el 26 de junio de 2001, esta estima que existe un número aproximado de 890 accionistas.

B) VAINMOSA.

El capital social de VAINMOSA se encuentra repartido entre 5 socios.

VI.7 DEUDAS A LARGO PLAZO

A) AVSA.

En el siguiente cuadro se contiene una descripción de la deuda a largo plazo de la Sociedad con fecha mayo de 2001 del presente folleto informativo:

| ENTIDAD PRESTAMISTA | TOTAL DEUDA (pesetas) | DEUDA L/P (pesetas) | TIPO DE INTERÉS | % TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO |
|--|-----------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Banco de Valencia | 2.000.000.000 | 2.000.000.000 | Euribor a 90 días + 0,75 % | 42,88 |
| Banco de Valencia (Préstamo Hipotecario) | 523.120.460 | 500.879.727 | Euribor a 1 año + 0,35% | 10,74 |
| Banco de Valencia (Préstamo) | 126.857.143 | 111.000.000 | Euribor a 1 año + 0,375% | 2,38 |
| Banco de Valencia (Crédito) | 50.969.633 | 50.969.633 | Euribor a 90 días + 0,35% | 1,09 |
| Banco Santander Central Hispano | 2.000.000.000 | 2.000.000.000 | Euribor a 90 días + 0,75% | 42,88 |
| Banco Santander Central Hispano (Préstamo) | 1.753.455 | 1.363.695 | 5,25% | 0,03 |
| Banco Santander Central Hispano (Crédito) | 24.738.675 | - | 5,05% | 0 |

* Conforme a la revisión limitada cerrada con fecha 30 de junio de 2001, las referidas cifras no han experimentado un cambio significativo.

Los dos préstamos de 2.000 millones de pesetas fueron obtenidos en el ejercicio 2000 para financiar la exteriorización de los compromisos por pensiones de la Sociedad dominante, en la parte que es a cargo de la tarifa de Valencia y de forma transitoria hasta que se formalice la financiación a más largo plazo según el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valencia en Pleno de fecha 24 de noviembre de 2000.

En dicho acuerdo, la obligación reconocida por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia de atender anualmente con el precio del agua las dotaciones tarifarias por los compromisos por pensiones, fue sustituida por la obligación de atender los

[AGUAS DE VALENCIA, S.A.](#)

pagos derivados del préstamo a obtener por Aguas de Valencia, S.A. para cubrir el déficit de fondo de pensiones y las dotaciones futuras de dicho fondo.

B) VAINMOSA.

En el siguiente cuadro se contiene una descripción de la deuda a largo plazo por acreedores por arrendamientos financieros de la Sociedad.

| ENTIDAD PRESTAMISTA | TOTAL DEUDA (pesetas) | DEUDA L/P (pesetas) | TIPO DE INTERÉS | % TOTAL DEUDA |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| ING LEASE ESPAÑA, S.A.F. | 613.558.000 | 529.467.000 | Euribor a 1 año + 1% | 67,38% |

En el siguiente cuadro se contiene una descripción de la deuda a largo plazo correspondiente a entidades de crédito de la Sociedad.

| ENTIDAD | NOMINAL | TIPO DE INTERÉS | CAPITAL PENDIENTE DE AMORTIZAR | % TOTAL DEUDA |
|----------------------------------|-------------|---|--------------------------------|---------------|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | 110.000.000 | Mibor a 1 año + 0,5% | 13.750.000 | 1,75% |
| Caja Rural | 75.000.000 | Mibor a 1 año + 0,2% | 37.500.000 | 4,77% |
| Caja Rural | 100.000.000 | Rto. Interno D. P. entre 2 y 6 años + 0,35% | 90.000.000 | 11,45% |
| Bancaja | 90.000.000 | Mibor a 1 año + 0,4% | 46.443.670 | 5,91% |
| Bancaja | 114.000.000 | Mibor a 1 año + 0,4% | 24.994.622 | 3,18% |
| La Caixa | 50.000.000 | Euribor a 3 meses + 0,75% | 43.684.710 | 5,56% |

VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA

A) AVSA

En este apartado hay que destacar que la concesión del abastecimiento de agua potable en la ciudad de Valencia representa el 70% y el 55% de la cifra de venta de agua del ejercicio 2000 de la Sociedad y de su grupo, respectivamente. Dicho contrato de concesión finaliza el 20 de marzo de 2002.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia ya ha iniciado acciones tendentes a la formalización del concurso público relacionado con la gestión del servicio de

[AGUAS DE VALENCIA, S.A.](#)

abastecimiento de agua a partir de la finalización de la vigente concesión, del que se ofrece información en el Capítulo VII de este Folleto.

La Sociedad espera continuar con la explotación del suministro de agua potable a la ciudad de Valencia en la nueva etapa del abastecimiento que se iniciará tras el término de la actual concesión.

Aparte de la mención efectuada anteriormente, en AVSA o su Grupo no existen otros clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa o el grupo sean significativas.

B) VAINMOSA.

El principal cliente de VAINMOSA (EGEVASA) es la Excm. Diputación de Valencia (accionista de EGEVASA con un 51% de participación sobre el capital social), en la medida en que el negocio existente entre ambas se encuentra en torno al 40 % de las ventas totales de EGEVASA. Así el volumen de facturación de EGEVASA a la Diputación de Valencia en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

| 1999 (pesetas) | % | 2000 (pesetas) | % |
|-----------------------|----------|-----------------------|----------|
| 3.315.366.000 | 48.59% | 2.968.130.975 | 41.21% |

No existen otros clientes o suministradores de VAINMOSA cuyas operaciones de negocio con la empresa o su sociedad participada sean significativas.

VI.9 MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR

No existen esquemas de participación del personal de AVSA en su capital social.

VI.10 IMPORTE DE LOS HONORARIOS DEVENGADOS POR LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS CUALQUIERA QUE SEA SU CAUSA

A) AVSA.

Los Auditores de la Sociedad Arthur Andersen y Cía. S. Com., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid (C.P. 28003), calle Raimundo Fernández Villaverde, número 65, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.190, folio 1, sección 8ª, hoja M -54.414, inscripción 1ª y 8ª y con código de identificación fiscal número D -79104469, han devengado durante 1999 y 2000 los siguientes importes, en concepto de honorarios:

[AGUAS DE VALENCIA, S.A.](#)

| CONCEPTO | 1999 | 2000 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Auditoria anual | 8.000.000 | 6.990.000 |
| Auditoria legal extraordinaria * | 2.063.000 | - |
| Otros servicios | 970.000 | 5.760.000 |
| TOTALES | 11.033.000 | 12.750.000 |

* Dichos servicios corresponden a la elaboración de una auditoría de un balance de fusión de dos sociedades filiales de AVSA participadas íntegramente por esta última.

B) VAINMOSA(EGEVASA).

Los Auditores de EGEVASA, Arthur Andersen y Cia. S. Com., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid (C.P. 28003), calle Raimundo Fernández Villaverde, número 65, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.190, folio 1, sección 8ª, hoja M -54.414, inscripción 1ª y 8ª y con código de identificación fiscal número D -79104469, han devengado durante 1999 y 2000 los siguientes importes, en concepto de honorarios:

| CONCEPTO | 1999 | 2000 |
|-----------------|------------------|------------------|
| Auditoria | 3.539.160 | 4.500.000 |
| Otros servicios | --- | 3.480.000 |
| TOTALES | 3.539.160 | 7.980.000 |

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CAPÍTULO VII

**EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVA
DEL EMISOR**

CAPITULO VII

VII.1 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL ÚLTIMO CIERRE

VII.1.1 BALANCES DE SITUACIÓN Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2001

VII.1.2 CIFRA DE NEGOCIOS.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.0 INTRODUCCIÓN

VII.2.1 ESTIMACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS DEL EMISOR

VII.2.2 POLÍTICA DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII
EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL ÚLTIMO CIERRE

VII.1.1 BALANCES DE SITUACIÓN Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2001.

A continuación se exponen los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales y consolidados no auditados de AVSA y EGEVASA cerrados a fecha 30 de junio de 2001.

A) AVSA

AGUAS DE VALENCIA, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

| ACTIVO | Miles de Pesetas | | Euros | | PASIVO | Miles de Pesetas | | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 |
| INMOVILIZADO | | | | | FONDOS PROPIOS | | | | |
| Gastos de establecimiento | 115.905 | 62.302 | 696.602 | 374.443 | Capital suscrito | 865.412 | 863.992 | 5.201.231 | 5.192.697 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 860.958 | 908.116 | 5.174.461 | 5.457.851 | Prima de emisión | 17.527 | 17.527 | 105.339 | 105.339 |
| Coste | 1.147.686 | 1.138.414 | 6.897.731 | 6.842.018 | Reservas de revalorización | 2.671.331 | 2.671.331 | 16.055.023 | 16.055.023 |
| Amortizaciones | (286.728) | (230.306) | (1.723.270) | (1.384.167) | Reservas | 4.452.514 | 4.401.072 | 26.760.148 | 26.450.975 |
| Inmovilizaciones materiales | 6.936.586 | 6.877.648 | 41.689.721 | 41.335.497 | Reserva legal | 189.472 | 189.472 | 1.138.750 | 1.138.750 |
| Terrenos y construcciones | 471.317 | 466.480 | 2.832.672 | 2.803.601 | Reserva para acciones propias | 259.405 | 259.444 | 1.559.055 | 1.559.290 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 1.950.712 | 1.933.242 | 11.724.015 | 11.619.018 | Otras reservas | 4.003.637 | 3.952.156 | 24.062.343 | 23.752.936 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.235.932 | 1.156.817 | 7.428.101 | 6.952.610 | Beneficio del ejercicio | 294.567 | 202.080 | 1.770.383 | 1.214.525 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 365.796 | 197.683 | 2.198.478 | 1.188.099 | Total fondos propios | 8.301.351 | 8.156.002 | 49.892.124 | 49.018.559 |
| Otro inmovilizado | 9.761.547 | 9.481.211 | 58.668.079 | 56.983.226 | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 43.238 | 2.299 | 259.872 | 13.817 |
| Amortizaciones | (6.848.718) | (6.357.785) | (41.161.624) | (38.211.057) | PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | | | |
| Inmovilizaciones financieras | 2.728.291 | 2.969.231 | 16.401.565 | 17.845.432 | Provisión para pensiones y obligaciones similares | 217.588 | 1.517.978 | 1.307.730 | 9.123.232 |
| Participaciones en empresas del grupo | 2.137.433 | 2.147.762 | 12.846.232 | 12.908.310 | Otras provisiones | 307.648 | 237.324 | 1.849.002 | 1.426.344 |
| Otras inversiones financieras permanentes | 219.417 | 507.833 | 1.318.723 | 3.052.150 | Fondo de reversión | 2.503.911 | 2.441.137 | 15.048.808 | 14.671.529 |
| Otros créditos | 276.156 | 207.503 | 1.659.732 | 1.247.118 | Total provisiones para riesgos y gastos | 3.029.147 | 4.196.439 | 18.205.540 | 25.221.106 |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 148.995 | 138.429 | 895.476 | 831.975 | ACREEDORES A LARGO PLAZO | | | | |
| Provisiones | (53.010) | (32.299) | (318.598) | (194.121) | Deudas con entidades de crédito | 4.162.182 | 140.000 | 25.015.218 | 841.417 |
| Acciones propias | 259.405 | 259.444 | 1.559.056 | 1.559.290 | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 150.500 | 3.534 | 904.523 | 21.240 |
| Total inmovilizado | 10.901.845 | 11.076.734 | 65.521.406 | 66.572.512 | Otros acreedores | 310.984 | 146.966 | 1.869.051 | 883.285 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.094.210 | 7.208 | 24.606.699 | 43.321 | Total acreedores a largo plazo | 4.623.666 | 290.500 | 27.788.792 | 1.745.940 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | | ACREEDORES A CORTO PLAZO | | | | |
| Existencias | 426.096 | 248.614 | 2.560.888 | 1.494.200 | Emisiones de obligaciones | 69 | 69 | 415 | 415 |
| Deudores | 3.641.267 | 2.710.356 | 21.884.455 | 16.289.568 | Deudas con entidades de crédito | 67.154 | 400 | 403.604 | 2.404 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.974.599 | 1.714.834 | 11.867.579 | 10.306.360 | Deudas con empresas del grupo | 121.273 | 123.477 | 728.865 | 742.112 |
| Empresas del grupo y asociadas, deudores | 645.148 | 406.651 | 3.877.418 | 2.444.022 | Acreedores comerciales | 2.736.642 | 1.880.284 | 16.447.550 | 11.300.734 |
| Deudores varios | 1.160.987 | 885.594 | 6.977.672 | 5.322.527 | Otras deudas no comerciales | 2.425.299 | 2.412.652 | 14.576.298 | 14.500.331 |
| Personal | 9.572 | 14.574 | 57.529 | 87.592 | Total pasivo circulante | 5.350.434 | 4.416.882 | 32.156.732 | 26.545.995 |
| Administraciones Públicas | 323.696 | 104.366 | 1.945.452 | 627.252 | TOTAL PASIVO | 21.347.833 | 17.062.122 | 128.303.060 | 102.545.414 |
| Provisiones | (472.735) | (415.663) | (2.841.195) | (2.498.185) | | | | | |
| Inversiones financieras temporales | 1.850.439 | 2.898.464 | 11.121.362 | 17.420.119 | | | | | |
| Tesorería | 432.236 | 120.403 | 2.597.791 | 723.637 | | | | | |
| Ajustes por periodificación | 1.740 | 343 | 10.458 | 2.061 | | | | | |
| Total activo circulante | 6.351.778 | 5.978.186 | 38.174.956 | 35.929.585 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 21.347.833 | 17.062.122 | 128.303.060 | 102.545.414 | | | | | |

AGUAS DE VALENCIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

| DEBE | Miles de Pesetas | | Euros | | HABER | Miles de Pesetas | | Euros | |
|---|------------------|----------------|------------------|------------------|---|------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 |
| GASTOS: | | | | | INGRESOS: | | | | |
| Reducción de existencias de productos terminados y en curso | (7.964) | | (47.866) | | Importe neto de la cifra de negocios | | | | |
| Aprovisionamientos | 1.545.276 | 1.137.942 | 9.287.290 | 6.839.169 | Ventas de agua | 3.097.301 | 2.921.254 | 18.615.152 | 17.557.090 |
| Gastos de personal | 1.461.425 | 1.386.218 | 8.783.343 | 8.331.338 | Trabajos y servicios | 1.396.269 | 701.799 | 8.391.748 | 4.217.897 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 287.296 | 247.550 | 1.726.683 | 1.487.805 | Aumento de existencias | 138.605 | 55.154 | 833.032 | 331.482 |
| Variaciones de las provisiones de tráfico | 21.660 | 24.636 | 130.182 | 148.065 | Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 245.533 | 156.794 | 1.475.681 | 942.351 |
| Otros gastos de explotación- | | | | | Otros ingresos de explotación | 160.359 | 159.884 | 963.777 | 960.922 |
| Servicios exteriores | 1.263.465 | 816.011 | 7.593.578 | 4.904.325 | | | | | |
| Tributos | 57.361 | 58.221 | 344.747 | 349.915 | | | | | |
| Dotación al fondo de reversión | 34.756 | 31.003 | 208.888 | 186.332 | | | | | |
| Beneficios de explotación | 374.792 | 293.304 | 2.252.543 | 1.762.793 | Pérdidas de explotación | - | - | - | - |
| Otros gastos financieros y gastos asimilados | 146.700 | 11.573 | 881.685 | 69.567 | Ingresos de participaciones en capital | 88.210 | 872 | 530.150 | 5.241 |
| Variación de las provisiones de inversiones financieras | | | | | Otros intereses e ingresos asimilados | 44.654 | 89.539 | 268.378 | 538.140 |
| Diferencias negativas de cambio | 1.742 | | 10.471 | | Diferencias positivas de cambio | 2.250 | 1.808 | 13.557 | 10.866 |
| Resultados financieros positivos | - | 80.644 | - | 484.680 | Resultados financieros negativos | 13.323 | - | 80.070 | - |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 361.469 | 373.948 | 2.172.473 | 2.247.473 | Pérdida de las actividades ordinarias | - | - | - | - |
| Variación provis.inmov.inma., mater. y cartera de control | | | | | | | | | |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 286 | 1.207 | 1.717 | 7.254 | Beneficios en enajenación de inmovilizado | 6.313 | 253 | 37.953 | 1.521 |
| Gastos extraordinarios | 10.436 | | 62.721 | | Ingresos extraordinarios | 1.387 | 2.500 | 8.336 | 15.025 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | | | | | Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 8.390 | | 50.460 | |
| Resultados extraordinarios positivos | 5.376 | 1.546 | 32.310 | 9.292 | Resultados extraordinarios negativos | - | - | - | - |
| Beneficios antes de impuestos | 366.845 | 375.494 | 2.204.783 | 2.256.764 | Pérdidas antes de impuestos | - | - | - | - |
| Impuesto sobre Sociedades | 72.278 | 173.414 | 434.399 | 1.042.239 | | | | | |
| Beneficio neto del ejercicio | 294.567 | 202.080 | 1.770.384 | 1.214.525 | Pérdidas del ejercicio | - | - | - | - |

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

| ACTIVO | En Miles de Pesetas | | Euros | | PASIVO | En Miles de Pesetas | | Euros | |
|-------------------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 |
| INMOVILIZADO: | | | | | FONDOS PROPIOS: | | | | |
| Gastos de establecimiento | 124.537 | 64.723 | 748.482 | 388.993 | Capital suscrito | 865.412 | 863.992 | 5.201.231 | 5.192.697 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.190.498 | 1.113.348 | 7.155.037 | 6.691.356 | Prima de emisión | 17.527 | 17.527 | 105.339 | 105.339 |

| | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Coste | 1.533.485 | 1.374.629 | 9.216.430 | 8.261.687 | Reserva de actualización | 2.671.331 | 2.671.331 | 16.055.023 | 16.055.023 |
| Amortizaciones | (342.987) | (261.281) | (2.061.393) | (1.570.330) | Otras reservas de la Sociedad dominante | 4.452.515 | 4.401.072 | 26.760.154 | 26.450.975 |
| Inmovilizaciones materiales | 10.785.346 | 10.237.099 | 64.821.235 | 61.526.204 | Reservas no distribuibles | 532.245 | 532.282 | 3.198.857 | 3.199.079 |
| Terrenos y construcciones | 2.016.934 | 1.811.304 | 12.122.017 | 10.886.168 | Reservas distribuibles | 3.920.270 | 3.868.790 | 23.561.297 | 23.251.896 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 2.617.973 | 2.585.102 | 15.734.335 | 15.536.776 | Reservas en Sociedades consolidadas por integración global | 1.895.352 | 1.510.202 | 11.391.295 | 9.076.497 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3.118.261 | 2.828.653 | 18.741.126 | 17.000.559 | Reservas en Sociedades puestas en equivalencia | - | - | - | - |
| Anticipos e inmovilizaciones en curso | 548.983 | 271.064 | 3.299.454 | 1.629.127 | Diferencias de conversión | 639 | 326 | 3.840 | 1.959 |
| Otro inmovilizado | 12.841.130 | 12.302.607 | 77.176.746 | 73.940.157 | Beneficio atribuible a la Sociedad dominante | 558.542 | 471.822 | 3.356.905 | 2.835.707 |
| Amortizaciones | (10.357.935) | (9.561.635) | (62.252.443) | (57.466.584) | Beneficios consolidados | 549.910 | 474.918 | 3.305.026 | 2.854.315 |
| Inmovilizaciones financieras | 1.062.677 | 1.339.896 | 6.386.817 | 8.052.877 | Pérdidas y ganancias atribuidos a socios externos | 8.632 | (3.096) | 51.879 | (18.607) |
| Participaciones puestas en equivalencia | 6.612 | 29.382 | 39.739 | 176.589 | Total fondos propios | 10.461.318 | 9.936.272 | 62.873.787 | 59.718.197 |
| Otras inversiones financieras permanentes | 219.964 | 709.678 | 1.322.010 | 4.265.251 | SOCIOS EXTERNOS | 37.125 | 106.667 | 223.126 | 641.082 |
| Créditos a largo plazo | 432.752 | 383.678 | 2.600.892 | 2.305.951 | INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 103.061 | 10.703 | 619.405 | 64.326 |
| Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo | 234.305 | 217.148 | 1.408.201 | 1.305.086 | Provisión para pensiones y obligaciones similares | 257.858 | 2.121.004 | 1.549.758 | 12.747.491 |
| Administraciones Públicas | 169.044 | - | 1.015.975 | - | Otras provisiones | 434.016 | 310.260 | 2.608.488 | 1.864.700 |
| Acciones de la Sociedad dominante | 259.405 | 259.444 | 1.559.055 | 1.559.290 | Fondo de reversión | 3.353.610 | 3.194.221 | 20.155.602 | 19.197.655 |
| Total inmovilizado | 13.422.463 | 13.014.506 | 80.670.627 | 78.218.720 | Total provisiones para riesgos y gastos | 4.045.484 | 5.625.485 | 24.313.849 | 33.809.846 |
| FONDO DE COMERCIO CONSOLIDACIÓN | 32.754 | - | 196.856 | - | ACREEDORES A LARGO PLAZO: | - | - | - | - |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.117.736 | 25.913 | 24.748.092 | 155.740 | Deudas con entidades de crédito del grupo | 4.662.596 | 698.437 | 28.022.766 | 4.197.691 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | - | - | - | - | Otros acreedores | 420.050 | 255.662 | 2.524.551 | 1.536.560 |
| Existencias | 574.201 | 368.367 | 3.451.015 | 2.213.930 | Total acreedores a largo plazo | 5.082.646 | 954.099 | 30.547.318 | 5.734.250 |
| Deudores | 4.681.904 | 3.519.443 | 28.138.810 | 21.152.278 | ACREEDORES A CORTO PLAZO: | - | - | - | - |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 2.936.447 | 2.570.093 | 17.648.402 | 15.446.570 | Emisiones de obligaciones | 69 | 69 | 413 | 415 |
| Empresas puestas en equivalencia | 25.877 | 14.042 | 155.524 | 84.394 | Deudas con entidades de crédito | 109.174 | 76.979 | 656.145 | 462.653 |
| Empresas del grupo, deudores | 56.404 | 77.262 | 338.995 | 464.354 | Deudas con sociedades en equivalencia | 10.101 | 5.731 | 60.708 | 34.444 |
| Deudores varios | 1.795.361 | 1.242.561 | 10.790.337 | 7.467.942 | Acreedores comerciales | 4.047.020 | 2.562.393 | 24.323.080 | 15.400.292 |
| Personal | 9.194 | 13.923 | 55.257 | 83.679 | Otras deudas no comerciales | 3.432.786 | 3.264.930 | 20.631.459 | 19.622.624 |
| Administraciones Públicas | 573.971 | 239.632 | 3.449.635 | 1.440.217 | Total acreedores a corto plazo | 7.599.150 | 5.910.102 | 45.671.811 | 35.520.428 |
| Provisiones | (715.350) | (638.070) | (4.299.340) | (3.834.878) | TOTAL PASIVO | 27.328.784 | 22.543.328 | 164.249.300 | 135.488.130 |
| Inversiones financieras temporales | 3.665.044 | 5.312.161 | 22.027.358 | 31.926.731 | | | | | |
| Tesorería | 831.301 | 298.521 | 4.996.220 | 1.794.147 | | | | | |
| Ajustes por periodificación | 3.381 | 4.423 | 20.320 | 26.583 | | | | | |
| Total activo circulante | 9.755.831 | 9.502.915 | 58.633.725 | 57.113.669 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 27.328.784 | 22.543.328 | 164.249.300 | 135.488.130 | | | | | |

AGUAS DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AGUAS DE VALENCIA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

| DEBE | En Miles de Pesetas | | Euros | | HABER | En Miles de Pesetas | | Euros | |
|--|---------------------|----------------|------------------|------------------|--|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 |
| GASTOS: | | | | | INGRESOS: | | | | |
| Aprovisionamientos | 1.885.517 | 1.459.543 | 11.332.185 | 8.772.030 | Importe neto de la cifra de negocios | 6.177.941 | 5.384.943 | 37.130.173 | 32.364.171 |
| Gastos de personal | 1.920.372 | 1.928.081 | 11.541.668 | 11.588.000 | Aumento de existencias | 166.778 | 44.049 | 1.002.350 | 264.740 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 504.175 | 459.263 | 3.030.153 | 2.760.226 | Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 421.868 | 324.883 | 2.535.478 | 1.952.586 |
| Variaciones de las provisiones de tráfico | 30.256 | 32.024 | 181.842 | 192.468 | Otros ingresos de explotación | 147.303 | 165.297 | 885.309 | 993.455 |
| Otros gastos de explotación: | | | | | | | | | |
| Servicios exteriores | 1.579.188 | 1.167.123 | 9.491.111 | 7.014.551 | | | | | |
| Tributos | 81.320 | 76.355 | 488.743 | 458.903 | | | | | |
| Dotación al fondo de reversión | 81.342 | 81.630 | 488.875 | 490.606 | | | | | |
| Beneficios de explotación | 831.720 | 715.155 | 4.998.736 | 4.298.168 | Pérdidas de explotación | - | - | - | - |
| Gastos financieros por deudas a largo plazo | 137.232 | 21.669 | 824.781 | 130.233 | Otros intereses e ingresos asimilados | 68.009 | 112.581 | 408.742 | 676.625 |
| Otros gastos financieros y gastos asimilados | 16.327 | 18.130 | 98.127 | 108.963 | Ingresos por participaciones en capital | 1.216 | 878 | 7.308 | 5.277 |
| Diferencias negativas de cambio | 1.744 | - | 10.482 | - | Diferencias positivas de cambio | 2.256 | 1.808 | 13.559 | 10.866 |
| Resultados financieros positivos | - | 75.468 | - | 453.572 | Resultados financieros negativos | 83.822 | - | 503.780 | - |
| Participación en pérdidas de soc. puestas en equivalencia | - | - | - | - | Participación en beneficios de soc. puestas en equivalencia | 174 | 148 | 1.040 | 889 |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | - | - | - | - | | | | | |
| Beneficios de las actividades ordinarias | 748.072 | 790.771 | 4.496.003 | 4.752.629 | Pérdidas de las actividades ordinarias | - | - | - | - |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado | 1.074 | 1.370 | 6.455 | 8.234 | Beneficios procedentes del inmovilizado | 107.229 | 2.069 | 644.459 | 12.435 |
| Pérdidas por op. en acciones de la sociedad dominante | - | - | - | - | Beneficios por op. en acciones de la sociedad dominante | - | - | - | - |
| Otros gastos extraordinarios | 32.259 | 4.662 | 193.880 | 28.019 | Ingresos extraordinarios | 24.690 | 10.187 | 148.390 | 61.225 |
| Resultados extraordinarios positivos | 98.586 | 6.224 | 592.514 | 37.407 | Resultados extraordinarios negativos | - | - | - | - |
| Beneficios consolidados antes de impuestos | 846.658 | 796.995 | 5.088.517 | 4.790.036 | Pérdidas consolidadas antes de impuestos | - | - | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 296.748 | 322.077 | 1.783.491 | 1.935.722 | | | | | |
| Resultado consolidado del ejercicio (Beneficio) | 549.910 | 474.918 | 3.305.026 | 2.854.314 | Resultado consolidado del ejercicio (Pérdida) | - | - | - | - |
| Resultado atribuido a socios externos (Beneficio) | - | 3.096 | - | 18.607 | Resultado atribuido a socios externos (Pérdida) | 8.632 | - | 51.879 | - |
| Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Beneficio) | 558.542 | 478.014 | 3.356.905 | 2.835.707 | Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (Pérdida) | - | - | - | - |

B) EGEVASA

| |
|--|
| EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A. BALANCES DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2000 y 30 DE JUNIO DE 2001 (Miles de Pesetas) |
|--|

| ACTIVO | EGEVASA junio-00 | EGEVASA junio-01 |
|---|---------------------|---------------------|
| INMOVILIZADO: | | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | | |
| Gastos de establecimiento | 88.926 | 174.692 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 98.340 | 510.106 |
| Coste | 203.800 | 658.811 |
| Amortizaciones | (105.460) | (148.705) |
| Inmovilizaciones materiales | 457.834 | 390.584 |
| Terrenos y construcciones | 344.344 | 296.628 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 250.425 | 261.011 |
| Anticipos e inmovilizados materiales en curso | | |
| Otro inmovilizado | 192.162 | 197.047 |
| Amortizaciones | (329.097) | (364.102) |
| Inmovilizaciones financieras | 1.529.405 | 1.500.266 |
| Participaciones en empresas del grupo | 48.100 | 22.100 |
| Participaciones puestas en equivalencia | | |
| Otros créditos | 1.477.509 | 1.473.162 |
| Depósitos y fianzas | 3.796 | 5.004 |
| Total inmovilizado | 2.174.505 | 2.575.648 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 174.185 | 246.535 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | |
| Existencias | 87.867 | 115.678 |
| Deudores- | 7.494.584 | 8.520.661 |
| Diputación Provincial de Valencia | 5.232.193 | 2.462.270 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.799.631 | 5.609.279 |
| Empresas del grupo, deudoras | 11.034 | 149.809 |
| Administraciones Públicas | 442.773 | 294.299 |
| Otros deudores | 8.953 | 5.004 |
| Inversiones financieras temporales | 1.470 | 8.934 |
| Tesorería | 59.399 | 9.135 |
| Ajustes por periodificación | 46.190 | 27.582 |
| Total activo circulante | 7.689.510 | 8.681.990 |
| TOTAL ACTIVO | 10.038.200 | 11.504.173 |

| PASIVO | EGEVASA junio-00 | EGEVASA junio-01 |
|---|---------------------|---------------------|
| FONDOS PROPIOS | | |
| Capital suscrito | 622.000 | 621.997 |
| Reservas- | 228.867 | 471.429 |
| Reserva legal | 61.181 | 85.437 |
| Reserva voluntaria | 167.686 | 385.992 |
| Reserva estatutaria | | |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | | |
| Resultados del ejercicio, según las cuentas adjuntas | 121.605 | 48.589 |
| Total fondos propios | 972.472 | 1.142.015 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | |
| Subvenciones de capital | | |
| Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | 21.365 | 43.426 |
| Total ingresos a distribuir en varios ejercicios | 21.365 | 43.426 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO: | | |
| Deudas con entidades de crédito | 256.055 | 182.284 |
| Acreeedores por arrendamientos financieros | | |
| Otros acreedores | 1.375.779 | 1.738.119 |
| Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | 90.253 | 11.470 |
| Total acreedores a largo plazo | 1.722.087 | 1.931.873 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | |
| Deudas con entidades de crédito | 3.357.202 | 2.301.783 |
| Acreeedores por arrendamientos financieros | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 4.832 | 47.529 |
| Acreeedores comerciales | 3.359.211 | 5.313.149 |
| Diputación Provincial de Valencia | 100.153 | 169.195 |
| Administraciones Públicas | 349.370 | 386.527 |
| Otras deudas no comerciales | 151.508 | 168.676 |
| Total acreedores a corto plazo | 7.322.276 | 8.386.859 |
| TOTAL PASIVO | 10.038.200 | 11.504.173 |

EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2000
(Miles de Pesetas)

| DEBE | EGEVASA jun-00 | EGEVASA jun-01 |
|--|-------------------|-------------------|
| GASTOS: | | |
| Aprovisionamientos | 2.151.573 | 2.270.948 |
| Gastos de personal | 827.523 | 839.765 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 38.780 | 54.118 |
| Variación de las provisiones de tráfico | | |
| Otros gastos de explotación | 221.797 | 223.938 |
| Beneficios de explotación | 231.374 | 204.296 |
| Otros intereses y gastos asimilados | 70.168 | 139.678 |
| Resultados financieros positivos | | |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 161.426 | 64.727 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 3.725 | 2.508 |
| Gastos extraordinarios | 24 | 138 |
| Resultados extraordinarios positivos | 25.658 | 10.026 |
| Beneficios antes de impuestos | 187.084 | 74.753 |
| Impuesto sobre Sociedades | 65.479 | 26.164 |
| Beneficio neto del ejercicio | 121.605 | 48.589 |

| HABER | EGEVASA jun-00 | EGEVASA jun-01 |
|--|-------------------|-------------------|
| INGRESOS: | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 3.421.048 | 3.537.458 |
| Aumento de las existencias de los trabajos terminados y en curso de fabricación | 23.745 | 46.539 |
| Otros ingresos de explotación | 26.254 | 9.068 |
| Pérdidas de explotación | | |
| Otros intereses e ingresos asimilados | 219 | 109 |
| Resultados financieros negativos | 69.948 | 139.569 |
| Pérdidas de las actividades ordinarias | | - |
| Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 2.113 | 4.303 |
| Ingresos extraordinarios | 27.293 | 8.369 |
| Resultados extraordinarios negativos | | - |
| Pérdidas antes de impuestos | | - |

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2001

| ACTIVO | | |
|---|--|--|
| | (Miles de Pesetas) EGEVASA CONSOLIDADO | (Miles de Euros) EGEVASA CONSOLIDADO |
| INMOVILIZADO: | | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 7.500 | 45,08 |
| Gastos de establecimiento | 726.743 | 4.367,81 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 510.106 | 3.065,80 |
| Coste | 658.811 | 3.959,53 |
| Amortizaciones | (148.705) | (893,74) |
| Inmovilizaciones materiales | 391.726 | 2.354,32 |
| Terrenos y construcciones | 296.628 | 1.782,77 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 261.011 | 1.568,71 |
| Anticipos e inmovilizados materiales en curso | | |
| Otro inmovilizado | 198.459 | 1.192,76 |
| Amortizaciones | (364.372) | (2.189,92) |
| Inmovilizaciones financieras | 1.561.602 | 9.385,42 |
| Participaciones en empresas del grupo | 25 | 0,15 |
| Participaciones puestas en equivalencia | 98.375 | 591,25 |
| Otros créditos | 1.458.187 | 8.763,88 |
| Depósitos y fianzas | 5.015 | 30,14 |
| Total inmovilizado | 3.197.677 | 19.218,43 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 246.777 | 1.483,16 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | |
| Existencias | 115.678 | 695,24 |
| Deudores- | 8.563.804 | 51.469,50 |
| Diputación Provincial de Valencia | 2.462.270 | 14.798,54 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 5.644.257 | 33.922,67 |
| Empresas del grupo, deudoras | 155.521 | 934,70 |
| Administraciones Públicas | 296.730 | 1.783,38 |
| Otros deudores | 5.026 | 30,21 |
| Inversiones financieras temporales | 9.127 | 54,85 |
| Tesorería | 25.566 | 153,65 |
| Ajustes por periodificación | 27.582 | 165,77 |
| Total activo circulante | 8.741.757 | 52.539,01 |
| TOTAL ACTIVO | 12.186.211 | 73.240,60 |

* No se proporcionan datos comparados dado que EGEVASA no estaba obligada a consolidar en el ejercicio 2000.

| PASIVO | | |
|---|--|--|
| | (Miles de Pesetas) EGEVASA CONSOLIDADO | (Miles de Euros) EGEVASA CONSOLIDADO |
| FONDOS PROPIOS | | |
| Capital suscrito | 621.997 | 3.738,28 |
| Reservas- | 471.429 | 2.833,35 |
| Reserva legal | 85.437 | 513,49 |
| Reserva voluntaria | 385.992 | 2.319,86 |
| Reserva estatutaria | | |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | | |
| Reservas Sdades Int Global | 7.206 | 43,31 |
| Reservas Sdades Pta Equivalencia | (9.204) | -55,32 |
| Resultados del ejercicio, según las cuentas adjuntas | 48.181 | 289,57 |
| Resultados conso | 48.178 | 289,56 |
| Minoritarios | 3 | 0,02 |
| Total fondos propios | 1.139.609 | 6.849,19 |
| | | 0,00 |
| MINORITARIOS | 9.490 | 57,04 |
| Capital y reservas | 9.493 | 57,05 |
| Resultados | (3) | (0,02) |
| | | |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | |
| Subvenciones de capital | | |
| Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | 43.426 | 261,00 |
| Total ingresos a distribuir en varios ejercicios | 43.426 | 261,00 |
| | | |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO: | | |
| Deudas con entidades de crédito | 182.284 | 1.095,55 |
| Acreeedores por arrendamientos financieros | 0 | 0,00 |
| Otros acreedores | 2.364.786 | 14.212,65 |
| Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | 22.025 | 132,37 |
| Total acreedores a largo plazo | 2.569.095 | 15.440,57 |
| | | |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO: | | |
| Deudas con entidades de crédito | 2.318.516 | 13.934,56 |
| Acreeedores por arrendamientos financieros | 0 | 0,00 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 47.570 | 285,90 |
| Acreeedores comerciales | 5.325.441 | 32.006,55 |
| Diputación Provincial de Valencia | 169.195 | 1.016,88 |
| Administraciones Públicas | 395.267 | 2.375,60 |
| Otras deudas no comerciales | 168.603 | 1.013,32 |
| Total acreedores a corto plazo | 8.424.592 | 50.632,81 |
| TOTAL PASIVO | 12.186.212 | 73.240,61 |

* No se proporcionan datos comparados dado que EGEVASA no estaba obligada a consolidar en el ejercicio 2000.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 30 DE JUNIO DE 2001

| DEBE | | |
|---|--|--|
| | (Miles de Pesetas) EGEVASA CONSOLIDADO | (Miles de Euros) EGEVASA CONSOLIDADO |
| GASTOS | | |
| Aprovisionamientos | 2.285.060 | 13.733,49 |
| Gastos de personal | 848.498 | 5.099,58 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 64.345 | 386,72 |
| Variación de las provisiones de tráfico | 0 | 0,00 |
| Otros gastos de explotación | 213.951 | 1.285,87 |
| | 0 | 0,00 |
| Beneficios de explotación | 227.738 | 1.368,73 |
| Otros intereses y gastos asimilados | 159.974 | 961,46 |
| Resultados financieros positivos | (159.857) | (960,76) |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 67.881 | 407,97 |
| Pérdidas en Sociedades puestas en equivalencia | 1.403 | 8,43 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 4.117 | 24,74 |
| Gastos extraordinarios | 138 | 0,83 |
| | 0 | 0,00 |
| Resultados extraordinarios positivos | 7.864 | 47,26 |
| Beneficios antes de impuestos | 74.342 | 446,80 |
| Impuesto sobre Sociedades | 26.164 | 157,25 |
| Minoritarios | (3) | (0,02) |
| Beneficio neto del ejercicio | 48.181 | 289,57 |

| HABER | | |
|---|--|--|
| | (Miles de Pesetas) EGEVASA CONSOLIDADO | (Miles de Euros) EGEVASA CONSOLIDADO |
| | 0 | 0,00 |
| INGRESOS: | 0 | 0,00 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 3.583.985 | 21.540,18 |
| Aumento de las existencias de los trabajos terminados y en curso de fabricación | 46.539 | 279,71 |
| Otros ingresos de explotación | 9.068 | 54,50 |
| | 0 | 0,00 |
| | 0 | 0,00 |
| Pérdidas de explotación | 0 | 0,00 |
| | 0 | 0,00 |
| Otros intereses e ingresos asimilados | 117 | 0,70 |
| Resultados financieros negativos | 159.857 | 960,76 |
| Pérdidas de las actividades ordinarias | 0 | 0,00 |
| | 0 | 0,00 |
| | 0 | 0,00 |
| Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 4.312 | 25,92 |
| Ingresos extraordinarios | 7.807 | 46,92 |
| | 0 | 0,00 |
| Resultados extraordinarios negativos | 0 | 0,00 |
| Pérdidas antes de impuestos | 0 | 0,00 |
| | 0 | 0,00 |
| Minoritarios | 0 | 0,00 |
| Pérdida neta del ejercicio | 0 | 0,00 |

* No se proporcionan datos comparados dado que EGEVASA no estaba obligada a consolidar en el ejercicio 2000.

VII.1.2 CIFRA DE NEGOCIOS.

A) AVSA

El importe neto de la **cifra de negocios** del Grupo Aguas de Valencia asciende a 30 de junio de 2001 a 6.178 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 14% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El volumen total de **ingresos de explotación** del Grupo Aguas de Valencia asciende a 30 de junio de 2001 a 6.914 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 17% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El detalle de los ingresos de explotación por actividad del Grupo Aguas de Valencia a 30 de junio de 2001 es el siguiente:

| ACTIVIDAD | Millones de Pesetas | | | |
|--------------------------------------|---------------------|----------------|------------|------------|
| | Junio 2.000 | Junio 2.001 | Variación | |
| | | | Importe | % |
| Venta de Agua | 3.670 | 3.840 | 170 | 5% |
| Saneamiento y Depuración | 199 | 233 | 34 | 17% |
| Obras, Acometidas y Trabajos | 647 | 1.097 | 450 | 70% |
| Conservación Contadores | 357 | 369 | 12 | 3% |
| Venta de contadores y materiales | 120 | 108 | (12) | -10% |
| Servicios y arrendamientos | 227 | 383 | 156 | 69% |
| Recogida Residuos y Limpieza Viaria | 108 | 234 | 126 | 117% |
| Otros Ingresos | 170 | 150 | (20) | -12% |
| Subtotal | 5.498 | 6.414 | 916 | 17% |
| Aportación Red Pequeña | 96 | 78 | (18) | -19% |
| Trab. para el inmovilizado | 325 | 422 | 97 | 30% |
| Subtotal | 421 | 500 | 79 | 19% |
| TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION | 5.919 | 6.914 | 995 | 17% |

El aumento de la cifra de Venta de Agua es consecuencia del incremento de la tarifa en el municipio de Valencia y la consecución de nuevos abastecimientos, entre otros, El Verger, Albal, Camarles y Mora La Nova.

El aumento de la cifra de ingresos por Saneamiento y Depuración es consecuencia de la consecución de nuevos contratos, entre otros, Baix Ebre, S. Pere de Ribes-Sitges, Guils i Bolvir y Puzol.

Destaca el incremento significativo del volumen de Obras realizadas, tendencia que se inició en el ejercicio 2000.

Con respecto a los ingresos por Servicios y Arrendamientos, su evolución positiva es consecuencia del aumento de los ingresos por los servicios prestados de Inspección

Técnica de Vehículos. En este sentido hay que destacar la inauguración en enero de 2001 de la cuarta estación de servicio gestionada por el Grupo y el incremento de las inspecciones realizadas en el resto de estaciones gestionadas.

En relación con los ingresos por Recogida de Residuos y Limpieza Viaria, destaca su crecimiento como consecuencia de la consecución de numerosos contratos, entre otros, Onil, Algemés, Pobla Llarga, Meliana, Sollana, Benaguacil, Guadassuar, Benetúser, Sabinánigo y Mancomunidad Tierra del Vino.

En relación con la mayor diversificación de actividades que se viene produciendo en los últimos años, destaca también la consecución del primer contrato de gestión de vertedero que ha logrado el Grupo recientemente.

El **Resultado de Explotación** del Grupo Aguas de Valencia asciende a 30 de junio de 2001 a 832 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 16% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Los **Resultados Financieros** a 30 de junio de 2001 son negativos y ascienden a 84 millones de pesetas (frente a los resultados financieros positivos registrados en igual periodo del año 2000) como consecuencia del aumento del endeudamiento derivado de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada en diciembre de 2000, siendo la cobertura de dicho endeudamiento, tanto en lo relativo a capital como a intereses, a cargo de la tarifa de Valencia, lo cual ha sido ratificado por acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Entre los **Resultados Extraordinarios**, destacan 107 millones de pesetas de beneficios obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado material del Grupo no afectos a la explotación.

El **Resultado consolidado** del Grupo Aguas de Valencia asciende a 30 de junio de 2001 a 559 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 18% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

B) VAINMOSA

VAINMOSA es una mera sociedad de tenencia de participaciones sociales. A fecha de 30 de junio de 2001, VAINMOSA no tiene cifra de negocios ni beneficio o pérdida alguna.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada de EGEVASA en el ejercicio 2000 ha sido de 7.277 millones de pesetas.

En la tabla siguiente se desglosa dicha cifra de negocio por líneas de actividad:

| ANÁLISIS DE LA CIFRA DE NEGOCIO | EJERCICIO 2000 |
|--|-----------------------|
| Consultoría | 308.623 |
| Primer Establecimiento | 3.653.029 |
| Explotación Potables | 1.401.981 |
| Explotación Residuales | 1.496.212 |
| Otros ingresos | 417.232 |
| TOTAL CIFRA DE NEGOCIO | 7.277.077 |

El importe neto de la cifra de negocio de EGEVASA y las sociedades que componen el Grupo asciende a 30 de junio de 2001 a 3.583 millones de pesetas, mostrándose en el siguiente cuadro el detalle de los ingresos por actividad a 30 de junio de 2001:

| ACTIVIDAD | JUN-01 (PESETAS) |
|---|-----------------------------|
| Primer establecimiento | 1.836.831 |
| Explotación Agua Potable | 764.898 |
| Otros ingresos Explotación Agua Potable | 71.896 |
| Explotación Aguas Residuales | 802.242 |
| Ingresos Consultoría | 108.118 |
| Total Ingresos de Explotación | 3.583.985 |

Los resultados de explotación de EGEVASA se han situado a 30 de junio de 2001 en 227.738 miles de pesetas. Los resultados financieros negativos, han sufrido un considerable aumento pasando de 105.989 miles de pesetas en junio de 2000 a 159.857 miles de pesetas en el mismo mes de 2001. Este incremento se debe en su mayor parte a la necesidad de recurrir a líneas de financiación adicionales para acometer obras de infraestructuras hidráulicas encomendadas por la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

Debido a lo anteriormente expuesto los resultados de las actividades ordinarias se sitúan a 30 de junio de 2001 en 67,8 millones de pesetas.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.0 INTRODUCCIÓN

En aplicación de lo previsto en la Orden Ministerial del 12 de julio de 1993, por la que se desarrolla el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a previsiones, estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no.

Aunque la información contenida en este apartado VII.2 se corresponde con la mejor estimación de AVSA y VAINMOSA, se basa en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual. Por ello, ninguna de las referidas sociedades se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los diferentes factores externos que influyen en la evolución futura del Grupo AVSA ni, por lo tanto, del cumplimiento de las perspectivas contenidas en este apartado.

Estas previsiones, estimaciones o perspectivas que, por su propia naturaleza, no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados del Grupo AVSA, se realizan considerando el siguiente escenario:

1. Mantenimiento de las actuales previsiones macroeconómicas de España donde mayoritariamente desarrollamos nuestra actividad.
2. Que no se produzcan cambios de índole regulatoria o fiscal que afecten de forma significativa a la actividad del Grupo AVSA, cambios que en cualquier caso son altamente improbables.
3. Ausencia de alteraciones significativas en el entorno competitivo del Grupo AVSA.
4. Que no se produzcan circunstancias excepcionales que pudieran alterar el escenario de estabilidad social, económica y política generalmente previsible.

Cualquier desviación relevante y significativa de estos supuestos podría tener un impacto sustancial en los resultados del Grupo AVSA.

VII.2.1 ESTIMACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS DEL EMISOR.

A) AVSA

La actividad principal de Grupo AVSA es la relacionada con el Ciclo Integral del Agua, y se concreta, fundamentalmente en la gestión de abastecimientos de agua potable (producción y distribución), mantenimiento y conservación de redes de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

No obstante, como ya se ha indicado con anterioridad, en los últimos años se han desarrollado otras actividades, tales como la inspección técnica de vehículos, recogida de residuos sólidos, limpieza viaria y mantenimiento de jardines y fuentes ornamentales. Siguiendo con la tendencia mostrada en los últimos años, se prevé un incremento de estas actividades de diversificación del Grupo.

Por otra parte, se prevé incrementar la presencia del Grupo AVSA en actividades internacionales, estando en la actualidad estudiando las oportunidades de negocio de ese mercado y preparando ofertas para presentar en concursos internacionales ya convocados, básicamente en Latinoamérica.

Tras la operación de ampliación de capital e incorporación de VAINMOSA al perímetro de consolidación del Grupo AVSA, la actividad de depuración de aguas residuales va a incrementar su peso significativamente en el grupo, ya que la sociedad

Empresa General Valenciana del Agua, S.A. gestiona en la actualidad más de cien estaciones depuradoras de aguas residuales.

Así mismo, el volumen de obra gestionado por el grupo va a aumentar también significativamente, dado que la cifra de negocios del ejercicio 2000 de la sociedad Empresa General Valenciana del Agua, S.A. relacionada con la construcción de redes, canalizaciones, estaciones depuradoras y otras infraestructuras ascendió a más de 3.600 millones de pesetas.

No obstante, esos incrementos de actividad no se van a ver reflejados en la cifra de negocios del Grupo AVSA, puesto que la sociedad Empresa General Valenciana del Agua, S.A. tras la ampliación de capital será una sociedad participada en un 49% por el Grupo y, por tanto, considerada como sociedad asociada y, en consecuencia, consolidada por el método de puesta en equivalencia.

Por otra parte, la ampliación de capital y consiguiente integración de VAINMOSA en el perímetro de consolidación del Grupo AVSA no tendrá un efecto significativo en los resultados previstos del Grupo para los próximos ejercicios, ya que se prevé que la amortización anual del fondo de comercio de consolidación resultante de la operación y que corresponde a la sociedad asociada Empresa General Valenciana de Agua, S.A. será similar a los resultados que aporte dicha sociedad al grupo AVSA.

El principal abastecimiento de agua potable gestionado por el Grupo, corresponde a la ciudad de Valencia, cuyo contrato representa, en lo relativo a la venta de agua, en torno al 55 % de sus ingresos consolidados y el 70% de sus ingresos individuales. Dicho contrato de concesión vence en marzo de 2002.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprobó el Pliego de Condiciones que regirá el concurso público destinado a designar el socio privado que participará en la nueva empresa mixta que gestionará el servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia a partir de la finalización de la vigente concesión.

El término de la actual concesión tendrá previsiblemente las siguientes consecuencias:

- Deberá realizarse una liquidación del contrato: En este sentido, dicha liquidación supondrá no tanto la reversión de los bienes afectos al abastecimiento, sino más bien su transmisión a la administración concedente por un precio de liquidación. Asimismo, se prevé que en dicho momento pueda producirse la transmisión de otros activos y derechos propios de AVSA, no afectos al abastecimiento. Como consecuencia de los criterios de prudencia que se han venido aplicando en las dotaciones anuales al fondo de reversión, se prevé que dicha liquidación (junto con la venta de otros activos que pudiera producirse), exceda el valor neto contable que tengan los activos en dicho momento, así como los gastos que pudiera conllevar el proceso de liquidación,

pudiendo alcanzar dicho exceso un importe significativo. Según se detalla en la Memoria del Ayuntamiento de Valencia, el inmovilizado material e inmaterial ha sido cifrado en 9.000 millones de pesetas aproximadamente.

- Se determinará conjuntamente con el Ayuntamiento de Valencia, el personal de AVSA afecto al servicio de abastecimiento - que supone en torno al 90% de la plantilla y coste de personal de AVSA - y que, como tal, deberá traspasarse a la empresa adjudicataria del nuevo concurso para la concesión de abastecimiento de agua potable.
- La Empresa Mixta se subrogará en el contrato de préstamo a largo plazo que suscribió AVSA por un importe inicial aproximadamente 4.100 millones de pesetas para cubrir el déficit en la dotación al régimen de pensiones. Este déficit corresponde al personal afecto al servicio de abastecimiento de agua en la ciudad de Valencia, y ha sido registrado con cargo a la cuenta "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo de balance de situación proforma consolidado a 30 de junio de 2001, siendo imputado a resultados en función de los importes que el Excmo. Ayuntamiento de Valencia vaya reconociendo en la determinación de las tarifas.

El Pleno del Ayuntamiento de Valencia, celebrado el 27 de julio de 2001, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la selección del socio privado que junto con el Ayuntamiento constituya la Empresa Mixta que gestione el servicio de abastecimiento de agua potable a Valencia. Dicha Empresa Mixta estará participada en un 80% por el socio privado que sea seleccionado y en un 20% por el Ayuntamiento de Valencia.

El referido Pliego de Condiciones ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2001, y las principales condiciones establecidas en el mismo son las siguientes:

- La duración de la nueva concesión será de 50 años.
- El socio privado que resulte designado deberá hacer un desembolso para adquirir el 80% del capital social de la Empresa Mixta de 42 millones de euros (aproximadamente 6.988 millones de pesetas). En el caso de que AVSA resultase designada como socio privado en el mencionado concurso la financiación de dicho desembolso está previsto que se realice con los fondos que se obtengan como consecuencia de la liquidación de la anterior concesión.
- Establece unas inversiones a llevar a cabo por la Empresa Mixta en los primeros diez años de 16.457 millones de pesetas, previéndose para su financiación una

tarifa especial de financiación de inversiones, tal como se ha explicado en el apartado IV.5.3 del presente Folleto informativo.

- Retribución al socio privado, aparte de los beneficios, de un 5% de los ingresos de la Empresa Mixta.

En relación con los efectos que se derivarían en el caso de que no se produjera dicha renovación, de acuerdo con los datos contenidos en la Memoria Económica publicada por el Ayuntamiento de Valencia, los ingresos previstos por la empresa mixta para el ejercicio 2002 ascienden a 6.096 millones de pesetas, siendo el beneficio previsto, antes de intereses e impuestos, de 490 millones de pesetas. Estas cifras representan la mejor estimación de la disminución de los ingresos y de los resultados que conllevaría para el Grupo AVSA en caso de no resultar adjudicatario del servicio.

La Sociedad realizará sus mejores esfuerzos para continuar con la explotación del suministro de agua potable a la ciudad de Valencia en la nueva etapa del abastecimiento que se iniciará tras el término de la actual concesión.

En el ejercicio 2001 se prevé un incremento de la facturación del Grupo en torno al 15%, lo que supondría un importe aproximado de 1.700 millones de pesetas. De este modo, la facturación prevista para el ejercicio 2001 se situaría en torno a los 13.300 millones de pesetas. Este incremento es muy superior al aumento de la tarifa media del agua, o que evidencia el fuerte incremento de la facturación que se va a producir en el resto de las actividades desarrolladas por el Grupo AVSA.

Los nuevos contratos conseguidos por el Grupo AVSA, en los primeros meses del ejercicio 2001, relativos a suministro de agua (Albal, Camarles y Mora la Nova), saneamiento (por ejemplo, Puzol), depuración (Xixona y Terra Mítica), recogida de residuos sólidos y limpieza viaria (entre otros, Pobla Llarga, Meliana, Sollana, Benaguacil y Guadassuar), supondrán aproximadamente una cifra de negocios agregada en todos los años de vigencia de cada uno de los respectivos contratos por importe de 5.845 millones de pesetas.

Se continuará con la intensificación de la campaña de inspección de los aparatos de medida y control de los abastecimientos, así como de incremento del rendimiento de las redes vía disminución de pérdidas de agua principalmente.

B) EGEVASA

Con respecto a EGEVASA, el pleno del Ayuntamiento de Catarroja acordó la adjudicación de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable en su término municipal. En primer establecimiento, se ejecutará la anualidad del convenio COPUT-Diputación de ejecución de estaciones depuradoras por importe de 1.239 millones de pesetas. Así mismo, en el próximo ejercicio se incorpora la construcción

de una planta de tratamiento de fangos en el municipio de Calles y su posterior explotación a través del convenio firmado con la Entidad Pública de Saneamiento.

Por otra parte, EGEVASA, en consultoría además de continuar con los convenios de analítica y mantenimiento de cloradores, se ha consolidado la implantación de los Sistemas de Información Geográfica (G.I.S.), a través de convenios Diputación-Ayuntamientos, teniendo para el año 2001 un presupuesto superior a 300 millones. Con respecto a explotación, tanto de potables como de residuales, se gestionarán volúmenes de negocio cercanos a los 3.200 millones debidos a la consolidación de las depuradoras que comenzaron su actividad en el 2000, así como por la puesta en marcha de las nuevas estaciones depuradoras que entren en funcionamiento en el ejercicio 2001, y para las explotaciones de agua potable por las revisiones de tarifas que se están gestionando. A continuación se incluye detalle de la cifra de ingresos por cada una de dichas actividades en el ejercicio 2000, así como de los ingresos previstos para el ejercicio 2001 por las mismas:

| <i>Cifras en millones de pesetas</i> | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------|
| | Ejercicio 2000 | Estimado 2001 | % |
| Explotación AA.PP. Catarroja | - | 118 | |
| Anualidad COPUT-Diputación | 1.344 | 1.239 | -7,81% |
| Explotación Planta de Calles | - | 140 | |
| Sist. de Información Geografica (GIS) | 160 | 300 | 87,50% |
| Explotación(Residuales y Potables) | 2.897 | 3.200 | 10,46% |

VII.2.2 POLÍTICA DE INVERSIONES

A) AVSA

1.- Política de distribución de resultados.

La política de AVSA es la de remunerar adecuadamente a sus accionistas, mediante el reparto de dividendos, siempre en el marco de una prudente actuación financiera.

En los ejercicios 1998, 1999 y 2000 se han distribuido 208, 223,7 y 243,7 pesetas brutas por acción.

A continuación, se expone en el siguiente cuadro la aplicación de los resultados obtenidos por AVSA en los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

| | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Dividendos | 404.699 | 371.516 | 345.596 |
| Reserva legal | --- | --- | --- |
| Reservas voluntarias | 52.862 | 29.134 | 40.999 |
| Beneficio Neto | 457.561 | 400.650 | 386.595 |

AVSA no tiene previsto cambiar la política de distribución de dividendos que ha llevado hasta el momento de la verificación y registro del presente Folleto informativo.

2.- Política de inversiones.

La mayor parte de las inversiones del Grupo van dirigidas a la prestación del servicio de suministro de agua, siendo el resto de las mismas destinadas al desarrollo de su política de diversificación y expansión.

En cuanto a inversiones previstas para los tres ejercicios siguientes, el Grupo AVSA no ha realizado una planificación financiera a tres años. No obstante, sin considerar el abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia, las inversiones anuales se situarán en el orden de 800 millones de pesetas en el año 2002, siendo previsible un crecimiento para los próximos ejercicios de un 10% por lo que en 2003 la inversión podría situarse en el orden de los 880 millones y en 2004 en el orden de los 970 millones. Estas inversiones está previsto que se financien con fondos procedentes de las propias operaciones.

Por otra parte, y en cuanto se refiere a las inversiones en el supuesto de que AVSA resultase seleccionada como socio privado de la Empresa Mixta que gestione el abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia en la nueva concesión, están descritas en el apartado VII.2.1 anterior.

3.- Política de amortizaciones.

La política de amortizaciones seguida por el Grupo es la de aplicar a todos los grupos homogéneos del Inmovilizado Material una amortización lineal en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|-----------------------------------|
| Edificios y otras construcciones | 40-60 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 16-66 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 8-20 |
| Otro inmovilizado: | |
| Instalaciones de conducción y distribución | 36-40 |
| Elementos de transporte | 7-14 |
| Equipos para proceso de información | 4 |

4- Política de financiación.

El Cash Flow generado por el Grupo AVSA, le permite autofinanciar el Plan Anual de Inversiones del Inmovilizado Material. El endeudamiento del Grupo es consecuencia, principalmente, de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada a finales del ejercicio 2000 y corresponde a la parte que es a cargo de la tarifa de Valencia, ya que el resto ha sido cubierto con recursos propios.

Las inversiones que en un futuro se produzcan dirigidas al desarrollo de la política de diversificación y expansión del Grupo AVSA pueden ser cubiertas en un principio mediante la autofinanciación y, en caso de ser necesario, mediante ampliaciones de capital o financiación bancaria, dado el actual bajo endeudamiento y dependiendo de las condiciones existentes en el mercado. No obstante, a la fecha de la verificación y registro del presente Folleto, AVSA no tiene previsto llevar a cabo ninguna ampliación de capital.

B) EGEVASA.

1.- Estimación de ingresos. Proyección ejercicio 2001 ajustadas por la Compañía. Política de distribución de resultados.

A continuación se incluye previsión de ingresos de EGEVASA para el ejercicio:

Estimación de Ingresos. Proyecciones ejercicio 2001 elaboradas por SCHI

| Cuentas de Resultados Consolidadas | |
|--|--------------|
| <i>Datos expresados en Millones de Ptas.</i> | |
| | 2001 |
| Ingresos Consultoría | 588 |
| Ingresos Primer Establ. | 5.334 |
| Ingresos Aguas Residuales | 1.724 |
| Ingresos Agua Potables | 1.565 |
| Total ingresos | 9.211 |
| Gastos directos Consultoría | 538 |
| Gastos directos Primer Establ. | 4.614 |
| Gastos directos Aguas Residuales | 1.246 |
| Gastos directos Agua Potable | 1.118 |
| Total gastos directos | 7.517 |
| Margen bruto | 1.695 |
| Personal | 339 |
| Aprovisionamientos | 11 |
| Servicios exteriores | 120 |
| Otros gastos de explotación | 59 |
| Amortz. Técnica+Financiera | 78 |
| Total gastos generales | 607 |
| EBITDA | 1.166 |

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| EBIT | 1.088 |
| Ingresos financieros | 23 |
| Gastos financieros | 201 |
| Resultado financiero | -178 |
| Resultado antes de Impuestos | 910 |
| Tasa impositiva efectiva | 35,00% |
| Impuesto de Sociedades | 319 |
| Resultado después de Impuestos | 592 |

Estimación de Ingresos. Proyecciones ejercicio 2001 ajustadas por la compañía.

| Cuentas de Resultados Consolidadas | |
|--|--------------|
| <i>Datos expresados en Millones de Ptas.</i> | |
| | 2001 |
| Ingresos Consultoría | 523 |
| Ingresos Primer Establ. | 4.125 |
| Ingresos Aguas Residuales | 1.725 |
| Ingresos Agua Potables | 1.565 |
| Total ingresos | 7.938 |
| Gastos directos Consultoría | 470 |
| Gastos directos Primer Establ. | 3.506 |
| Gastos directos Aguas Residuales | 1.380 |
| Gastos directos Agua Potable | 1.252 |
| Total gastos directos | 6.609 |
| Margen bruto | 1.329 |
| Personal | 498 |
| Aprovisionamientos | 31 |
| Servicios exteriores | 150 |
| Otros gastos de explotación | 79 |
| Amortz. Técnica+Financiera | 87 |
| Total gastos generales | 845 |
| EBITDA | 571 |
| EBIT | 484 |
| Ingresos financieros | 2 |
| Gastos financieros | 278 |
| Resultado financiero | -276 |
| Resultado antes de Impuestos | 208 |

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Tasa impositiva efectiva | 35,00% |
| Impuesto de Sociedades | 73 |
| Resultado después de Impuestos | 135 |

Con respecto a las proyecciones elaboradas por el Santander Central Hispano Investment, S.A. y ajustadas a la realidad por la compañía, caben hacer los siguientes comentarios:

- a) Respecto a la cifra de negocio ha habido una reducción cercana a 1.273 millones de pesetas debido al retraso en la ejecución de infraestructuras comprendidas dentro del Plan de abastecimientos encomendado por la Exma. Diputación Provincial a EGEVASA, por problemas de ajuste presupuestario por parte de la administración, aunque las obras están encomendadas a EGEVASA desde Junio de 2001. Este hecho conduce a una reducción del margen previsto en las hipótesis elaboradas por Santander Central Hispano Investment, S.A. Esta situación se regularizará a lo largo del último trimestre de 2001 y primer semestre de 2002.
- b) Del mismo modo hay un ajuste en los gastos de estructura por la aplicación del laudo arbitral para adaptar los costes de personal al convenio marco salarial. Por último hay que destacar un importante aumento de los gastos financieros respecto de la proyección elaborada, debido principalmente al retraso en los plazos de cobro de la Diputación Provincial, con lo que han aumentado las necesidades de financiación, y al aumento de los tipos aplicados por las entidades financieras. Esta situación es coyuntural y no es proyectable al resto de ejercicios.

EGEVASA mantiene una política continuada, consistente en el incremento de valor de la compañía, por lo que el beneficio neto del ejercicio es destinado íntegramente a reservas.

A continuación, se expone en el siguiente cuadro la aplicación de los resultados obtenidos por EGEVASA en los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

| | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Dividendos | --- | --- | --- |
| Reserva legal | 24.256 | 18.632 | --- |
| Reservas voluntarias | 218.304 | 167.686 | --- |
| Beneficio Neto | 242.560 | 186.318 | 48.757 ¹ |

¹ Los resultados del ejercicio 1998 se destinaron íntegramente a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

2.- Política de inversiones.

Considerando el objeto social de la sociedad, EGEVASA debe realizar inversiones materiales e inmateriales, dirigidas fundamentalmente a la prestación de los servicios comprendidos dentro de su objeto en las zonas de prestación de los servicios por parte de EGEVASA, y por otra parte inversiones financieras dirigidas básicamente al desarrollo de su política de diversificaciones y expansión del Grupo. Las inversiones financieras se realizarán en función de las decisiones que el Consejo de Administración considere oportunas para el desarrollo de la Sociedad. A continuación se incluye previsión para el ejercicio 2001 de las inversiones en inmovilizado:

Hipótesis Inmovilizado (datos expresados en millones de pesetas)

| | 2001 |
|--|-------------|
| Inmovilizaciones Financieras | |
| Inmovilizado Financiero Inicial | 1.483 |
| Adiciones | 0 |
| Retiros | 580 |
| Inmovilizado Financiero Final | 903 |
| Total amortizaciones | |
| Amortizaciones Inmovilizado Inmaterial | (50) |
| Amortizaciones Inmovilizado Material | (37) |
| TOTAL DOTACIÓN AMORTIZACIÓN | (87) |
| TOTAL INVERSIÓN EN INMOVILIZADO | |
| Inversión en Gastos de establecimiento | - |
| Inversión en Inmovilizado Inmaterial | 450 |
| Inversión en Inmovilizado Material | 40 |
| Inversión en Inmovilizado Financiero | (580) |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios inicial | 176 |
| Adiciones | 71 |
| Bajas | 0 |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios final | 247 |

No se puede prever como se financiaran dichas inversiones, estas decisiones corresponden al Consejo de Administración, que dependiendo de la naturaleza de la inversión, y de la situación patrimonial de la empresa, toma la correspondiente decisión, con recursos propios o ajenos.

3.- Política de amortizaciones.

La política seguida en los últimos años, y que se prevé continuar en el futuro es la de aplicar a todos los grupos homogéneos del inmovilizado material, una amortización lineal en función de los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|-----------------------------------|
| Edificios y otras construcciones | 40-60 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 16-66 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 8-20 |
| Otro inmovilizado: | |
| Instalaciones de conducción y distribución | 36-40 |
| Elementos de transporte | 7-14 |
| Equipos para proceso de información | 4 |

4.- Política de financiación.

Las inversiones que en un futuro se produzcan dirigidas al desarrollo de la política de diversificación y expansión de EGEVASA que no puedan ser cubiertas en un principio mediante la autofinanciación, lo serán mediante la utilización de recursos ajenos con coste, con vencimientos a largo o corto plazo, dependiendo del tipo de inversión a financiar.

C.- VAINMOSA

Las pérdidas de VAINMOSA corresponden a la amortización del Fondo de Comercio que se puso de manifiesto en la adjudicación de EGEVASA.

Fdo.: D. Aurelio Hernández Monar
Director General.

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Fdo.: D. Arcadio Gómez Safont
Apoderado.

VAINMOSA CARTERA, S.L.

INDICE DE ANEXOS

- ANEXO I:** Cuentas anuales e informe de gestión, individual y consolidado, de AVSA correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000. Informes de auditoría individuales y consolidados de AVSA.
- ANEXO II:** Cuentas anuales e informe de gestión de VAINMOSA correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000.
- ANEXO III:** Cuentas anuales e informe de gestión, individual y consolidado, de EGEVASA correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000. Informes de auditoría individuales y consolidados de EGEVASA.
- ANEXO IV:** Pro forma consolidado correspondiente a la integración de VAINMOSA en AVSA.
- ANEXO V:** Certificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de AVSA, celebrada el 26 de junio de 2001.
- ANEXO VI:** Certificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios de VAINMOSA, celebrada el 25 de junio de 2001.
- ANEXO VII:** Copia de las tarifas aprobadas para los ejercicios 1999 y 2000 mediante resoluciones de Director General de Comercio y Consumo, de la Consellería de Industria de la Generalidad Valenciana, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de la Comunidad Valenciana aplicables por Grupo AVSA.
- ANEXO VIII:** Copia de las tarifas aprobadas por el Director General de Comercio y Consumo de la Consellería de Industria de la Generalidad Valenciana, aplicables a los municipios abastecidos más significativos para el Grupo EGEVASA.